





Gesto por la Paz

Una historia de coraje cívico y coherencia ética

La edición de este libro ha sido posible gracias a la financiación de la Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, y de la Dirección de Derechos Humanos del Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco.

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HERRIZAINGO SAILA
JUSTIZIA ETA HERRI
ADMINISTRAZIO SAILA

DEPARTAMENTO DE INTERIOR
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Gesto por la Paz

Una historia de coraje cívico
y coherencia ética

Galo Bilbao, F. Javier Merino
e Izaskun Sáez de la Fuente



Serie General

Director de la colección: Josu Ugarte

Coordinación editorial: Blanca Pérez

© Galo Bilbao Alberdi, F. Javier Merino Pacheco
e Izaskun Sáez de la Fuente Aldama, 2013

© Bakeaz, 2013

Plaza Arriquirar, 3-1.º dcha. • 48008 Bilbao

Tel.: 94 4790070 • Fax: 94 4790071

Correo electrónico: bakeaz@bakeaz.org

<http://www.bakeaz.org>

ISBN: 978-84-92804-12-2

Depósito legal: BI-456-2013

Índice

Prólogo <i>Josu Ugarte Gastaminza</i>	9
La historia de Gesto por la Paz y el contexto histórico en el que actúa <i>F. Javier Merino Pacheco</i>	17
Hacia una cultura de la dignidad humana. El discurso político de Gesto por la Paz <i>Izaskun Sáez de la Fuente Aldama</i>	61
Con mapas propios por los territorios del sufrimiento. Una aproximación ética al hacer y decir de Gesto por la Paz <i>Galo Bilbao Alberdi</i>	113
El drama de la violencia de persecución en el País Vasco <i>Izaskun Sáez de la Fuente Aldama</i>	157



Prólogo

Al pensar sobre qué aspectos tratar en estas notas introductorias, he considerado que en primer lugar debía explicar por qué la asociación que dirijo, Bakeaz, se ha interesado en estudiar una organización que ha decidido su cierre en un momento que podríamos calificar de transición hacia el final del terrorismo.¹ Podría argüir muchos motivos, pero me voy a referir a tres fundamentales: 1) en razón del origen y de la filosofía de Bakeaz; 2) por nuestro interés en el análisis de los discursos políticos en relación con la violencia terrorista padecida; y 3) por el importante papel que Gesto por la Paz ha tenido en el proceso de sensibilización y de maduración de la oposición ciudadana a la violencia terrorista y a las dinámicas perversas que esa misma violencia provocó. Para completar este prólogo, 4) abordaré los contenidos del libro y 5) haré algunas reflexiones finales.

1. Con toda seguridad, nuestro interés en realizar este estudio tiene que ver con el origen y con la filosofía de la propia Bakeaz. Sus

1. Este proyecto se ha llevado a cabo entre junio del 2011 y marzo del 2013, y en él han participado tres expertos de Bakeaz, Galo Bilbao, Javier Merino e Izaskun Sáez de la Fuente, bajo la dirección de esta última. Para la elaboración del estudio, y para su publicación y difusión, hemos recibido sendas subvenciones de la Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo y de la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco, correspondientes a las convocatorias de los años 2011 y 2012. Asimismo, hemos contado con la colaboración de varios analistas políticos y de miembros de Gesto por la Paz que han aceptado amablemente ser entrevistados, y con la propia organización, que nos ha aportado en todo momento la documentación y las opiniones que hemos necesitado.

fundadores éramos activistas de diferentes organizaciones culturales, pacifistas, ecologistas y pro derechos humanos. Nuestra participación en estas organizaciones fue muy activa en un dilatado periodo —desde mediados de los setenta a principios de los noventa—, lo que nos permitió afrontar una gran variedad de retos y dilemas de la acción social y política en un proceso continuo de acción-reflexión. Se puede decir que Bakeaz —sin ser en sentido estricto un movimiento social, pero en la que la producción y difusión del conocimiento y la reflexión comprometidos con la realidad ocupa un lugar central— nació de esa experiencia y de ese aprendizaje, como una derivación de los propios movimientos sociales para reforzar su vertiente reflexiva y propositiva. Siempre he estado convencido de que la capacidad de actuar creativamente en la comunidad que te acoge —y a la que nos debemos— se alimenta de la experiencia vital personal, de las relaciones con las personas más allegadas, de las vivencias en los círculos de discusión y en las organizaciones en las que participamos y mediante las cuales actuamos.

Por eso creamos Bakeaz —han pasado ya veinte años— unos cuantos activistas e intelectuales con raíces en la «cultura de izquierdas» y en los denominados en aquellos tiempos «nuevos movimientos sociales», unidos por la radicalidad de nuestra concepción de los derechos humanos y de nuestros planteamientos frente a cualquier forma de fanatismo político, religioso o identitario, y favorables al pluralismo de una sociedad civil gravemente amenazada por dinámicas violentas en un complejo proceso de maduración y consolidación de nuestro sistema democrático.

2. En Bakeaz, de forma paulatina y lógica, hemos ido derivando hacia el análisis de los discursos políticos y sociales en relación con la violencia terrorista. Siempre nos han preocupado las trampas de algunos de estos discursos para fundamentar y justificar la violencia política, por una parte, o para desactivar la crítica contra ella, por otra, su eficaz capacidad para la confusión, el ocultamiento, la tergiversación semántica, la exoneración de culpas y responsabilidades... Siempre hemos querido dar respuesta a la cultura de la violencia, negada o minimizada muchas veces, presente en una parte de la sociedad vasconavarra, y que de forma sutil e imperceptible ha contaminado nuestro equipamiento mental y ha degradado discursos y prácticas políticas, amén de nuestras relaciones cotidianas.

Siempre hemos querido afrontar de forma decidida este problema, siendo conscientes de que las actitudes y los comportamien-

tos fanáticos y violentos que a veces afloran en nuestras sociedades están alimentados por diversas corrientes de pensamiento religioso y político contemporáneas que ejercen una profunda influencia entre nosotros. Y en el caso del País Vasco y de Navarra, además, se ha añadido una forma particular de violencia y de subcultura política violenta, la violencia terrorista de ETA y el conglomerado de ideas de aquellas personas y organizaciones que las han justificado y alentado, y de las que todavía permanecen importantes rescoldos: una ETA que no quiere disolverse sin contrapartidas y un brazo político con indudable fuerza institucional y capacidad de influencia en las políticas de ambas comunidades autónomas que se resiste a su necesario *aggiornamento* democrático.

Por esta razón Bakeaz ha abierto en sus veinte años de existencia diversas líneas de reflexión e investigación: 1) los fundamentos ético-pedagógicos de los derechos humanos, de la cultura de paz y de la educación para la paz; 2) una teoría general de los movimientos sociales; 3) la educación ante la violencia en el País Vasco; 4) razones contra la violencia desde el punto de vista de la ética, la filosofía política y la historia; 5) la presencia de las víctimas en el sistema educativo vasco; 6) la participación social y política de las víctimas del terrorismo y los procesos de perdón y reconciliación; 7) la evolución de la opinión pública vasca ante la violencia de ETA; 8) el análisis de los discursos de las organizaciones pacifistas vascas, del nacionalismo radical y de la izquierda ante la violencia de ETA; 9) las tensiones para una pedagogía democrática de la memoria...²

2. Entre los principales estudios publicados por Bakeaz relacionados con las anteriores líneas de reflexión e investigación se encuentran los siguientes (para más información, consúltese el apartado «Publicaciones» de <<http://www.escueladepaz.org>>):

- Fundamentos ético-pedagógicos de los derechos humanos...: Xabier Etxeberria, «*Lo humano irreductible*» de *los derechos humanos*, 1998; Xesús R. Jares, *Educación para la paz en tiempos difíciles*, 2004.
- Teoría general de los movimientos sociales: Jesús Casquete, *Política, cultura y movimientos sociales*, 1998.
- Educación ante la violencia en el País Vasco: Xabier Etxeberria, *La educación para la paz ante la violencia de ETA*, 2003; Xabier Etxeberria, *La educación para la paz reconfigurada. La perspectiva de las víctimas* (de próxima aparición).
- Razones contra la violencia: Kepa Aulestia, Xabier Etxeberria, Carlos Martínez Gorriarán y Demetrio Velasco, *Razones contra la violencia. Por la convivencia democrática en el País Vasco*, volumen I, 1998; Aurelio Arteta, Demetrio Velasco e Imanol Zubero, *Razones contra la violencia...*, volumen II, 1998; Antonio Beristain, Xabier Etxeberria, Tomás Fernández Aúz y José María Mardones, *Razones contra la violencia...*, volumen III, 1999.

3. No es fácil emprender un estudio sobre una organización que ha sido tan importante en nuestro despertar colectivo frente a la violencia terrorista. Es delicado por lo que supone de indagar en su historia, en sus relaciones con otras organizaciones y con el mundo de la política, de observar con una mirada incisiva la evolución, el afinamiento y los límites de su discurso ético-político, de analizar sus principales aportaciones conceptuales. Parte de las dificultades tienen que ver con la cercanía temporal y con la inmediatez y la proximidad; lo que obliga a una observación cautelosa sobre la provisionalidad de algunas consideraciones en el sentido de que no disponen de una distancia que permita ajustar el enfoque, por lo que tendrán que vérselas con aportaciones venideras. Porque, en definitiva, Gesto por la Paz ha sido la organización que durante casi

-
- Presencia de las víctimas en el sistema educativo vasco: Galo Bilbao y Xabier Etxeberria, *La presencia de las víctimas del terrorismo en la educación para la paz en el País Vasco*, 2005; Ricardo Arana, Susana Harillo y Jesús Prieto, *Historias que nos marcan. Las víctimas del terrorismo en la educación para la paz. Guía didáctica para educación secundaria*, 2006 (2.ª edición revisada y ampliada, 2010, castellano y euskera, disponible en <<http://www.escueladepaz.org/es/publicaciones/mostrar/111-historias-nos-ma>>).
 - Participación social y política de las víctimas del terrorismo...: Xabier Etxeberria, *La participación social y política de las víctimas del terrorismo*, 2007; Galo Bilbao, *Víctimas del terrorismo y reconciliación en el País Vasco*, 2007; Galo Bilbao, *Por una reconciliación asimétrica. De la «geometría» del terror a la de su superación*, 2008; Galo Bilbao, *Jano en medio del terror. La inquietante figura del victimario-víctima*, 2009.
 - Evolución de la opinión pública vasca: Doroteo Santos, *El miedo social en el País Vasco en relación con el terrorismo de ETA*, 2009; Izaskun Sáez de la Fuente, *La opinión pública vasca ante la violencia de ETA. Una mirada retrospectiva*, 2011.
 - Análisis de los discursos: Martín Alonso, *Universales del odio. Creencias, emociones y violencia*, 2004; Jesús Casquete, *Las organizaciones cívicas y la educación para la paz*, 2005; Martín Alonso, *¿Sifones o vasos comunicantes? La problemática de negar legitimidad a la violencia desde la aserción del «conflicto» vasco*, 2007; Jesús Casquete, *Agitando emociones. La apoteosis del héroe-mártir en el nacionalismo vasco radical*, 2007; Jesús Casquete, *El calendario conmemorativo del nacionalismo vasco radical*, 2010; F. Javier Merino, *La izquierda radical ante ETA. ¿El último espejismo revolucionario en Occidente?*, 2011; Martín Alonso, *La conferencia de Ayete: una coreografía para la impunidad*, 2012.
 - Tensiones para una pedagogía democrática de la memoria: Xabier Etxeberria, *Dinámicas de la memoria y víctimas del terrorismo*, 2007; Martín Alonso (coord.), *El lugar de la memoria. La huella del mal como pedagogía democrática*, 2012 (en cierto sentido, las reflexiones de este último libro se sitúan en línea de continuidad con los Encuentros sobre Memoria y Víctimas del Terrorismo celebrados entre los años 2009 y 2011, organizados por Bakeaz, la Fundación Fernando Buesa Blanco y el Aula de Ética de la Universidad de Deusto).

treinta años se ha enfrentado a las dinámicas de una violencia política que ha marcado nuestras vidas, ha sido la organización en la que hemos puesto muchas esperanzas, en la que hemos participado con mayor o menor intensidad muchos de nosotros, de la que hemos conocido a sus principales actores con su entrega y su compromiso, de la que nos hemos alejado en alguna ocasión por su ingenuidad política o sus imprecisiones conceptuales. Con sus luces y algunas sombras, es importante analizar a una organización como Gesto por la Paz. Así lo hemos considerado, y el resultado es este libro que hemos titulado *Gesto por la Paz. Una historia de coraje cívico y coherencia ética*. Sus autores son Galo Bilbao, Javier Merino e Izaskun Sáez de la Fuente, profesores de Ética, de Historia y de Sociología, respectivamente. Este libro es un homenaje al mismo tiempo que un provisional y libre acercamiento analítico a Gesto por la Paz.

4. Gesto nació a finales de los ochenta y nos ha acompañado en una etapa importante de nuestra historia personal. Con ella nos hemos atrevido a manifestar nuestra oposición al terrorismo y a las respuestas ilegítimas de nuestro Estado democrático frente a él. Con ella hemos aprendido a reflexionar sobre nuestra personal contribución en el cambio de las percepciones sociales y de los discursos justificadores del horror del terrorismo. Con Gesto nos hemos constituido en sujeto colectivo consciente de su capacidad para alentar cambios en las políticas frente al fenómeno terrorista.

Es cierto que Gesto nació tarde y no surgió de la nada, pues tuvo algunos antecedentes, pero sí lo hizo en los años de plomo en los que imperaba la connivencia de una parte significativa de la sociedad vasconavarra con el terrorismo, o la indiferencia, el miedo y la cobardía moral en otra porción también significativa. Fueron tiempos en los que estábamos desarmados moral y políticamente, tiempos en los que había una profunda incapacidad para comprender la gravedad del fenómeno terrorista-identitario y tremendas dificultades para enfrentarse a él de forma nítida —sin subterfugios— y organizada. En el plano político el Partido Comunista de Euskadi fue, quizás, el primero que condenó con rotundidad, sin ambages, los crímenes de ETA y organizó las primeras manifestaciones contra esta organización en 1977. No fue casualidad: los comunistas habían acogido en su organización a algunos miembros destacados de la primera ETA que conocían su dinámica y sus discursos y que podían leer su posible evolución; a ello se unía una razonable capacidad de análisis en sus experimentados cuadros

comunistas sin las adherencias de una visión nacionalista que los cegase y que apostaban por una acción de masas, consciente, organizada y democrática radicalmente enfrentada a cualquier forma de práctica violenta. Más allá del terreno político, en estos años previos al surgimiento de Gesto hubo movilizaciones puntuales que llegaron a suscitar un amplio apoyo social con ocasión de varios asesinatos. Pero no fueron sistemáticas hasta 1986, cuando se fundó Gesto. Pues bien, de todos estos aspectos trata el estudio de F. Javier Merino, «La historia de Gesto por la Paz y el contexto histórico en el que actúa», y en él se realiza un bosquejo de los antecedentes de Gesto y un análisis de su historia y de las circunstancias de su actividad en su cuarto de siglo largo de vida.

Como señalábamos anteriormente, Gesto ha ido construyendo en su historia un discurso ético-político que ha evolucionado, se ha adaptado y se ha enriquecido, aunque también ha incurrido en ambigüedades, imprecisiones y limitaciones. De esto trata el estudio de Izaskun Sáez de la Fuente, «Hacia una cultura de la dignidad humana. El discurso político de Gesto por la Paz», en el que se analizan los principios políticos en los que se inspira la filosofía de la organización, aquellos aspectos doctrinales que han sustentado la acción de Gesto y que son poco conocidos y menos estudiados. En su análisis la autora reflexiona sobre cómo Gesto caracteriza las esferas preparadista y partidista de la acción sociopolítica, y destaca dos de sus principales principios desde el enfoque preparadista en que se enmarcan su filosofía y su acción: 1) los posicionamientos y las manifestaciones silenciosas contra toda muerte derivada de la espiral de violencia provocada y planificada por ETA y en la que se ven inmersos otros actores, «basándose en que, por la íntima relación entre sujeto y dignidad humana, el derecho a la vida es un valor supremo y condición de posibilidad del ejercicio de cualquier otro derecho»; y 2) la separación entre conflicto identitario y conflicto violento, «con las consecuencias que de tal separación se derivan en diferentes planos, como la discriminación entre fines legítimos y medios ilícitos o el papel del diálogo en la resolución del problema de la violencia».

Por otra parte, Galo Bilbao, en «Con mapas propios por los territorios del sufrimiento. Una aproximación ética al hacer y decir de Gesto por la Paz», nos introduce en el particular universo conceptual de Gesto que ayuda a explicar y comprender su forma de actuar y de posicionarse en relación con las víctimas del terrorismo y de actuaciones abusivas de funcionarios del Estado, o su enfoque de los derechos de las personas condenadas por delitos de terroris-

mo. Asimismo, el autor reflexiona acerca del posicionamiento de Gesto sobre el qué y el cómo contar lo ocurrido del pasado de violencia, y sobre la memoria de lo acontecido. En su análisis el autor intenta subrayar «la permanente preocupación de la organización pacifista por desarrollar su propio planteamiento, transitando los territorios del sufrimiento con sus propios mapas, con unas referencias específicas que la colocaban en un lugar privilegiado para hacer su aportación y, al mismo tiempo, le generaban no pocas dificultades». Gesto trata de crear un espacio conceptual particular y autónomo superador de las divisiones partidistas, de las tentaciones de parcialidad o de los peligros de la doble moral, que en un largo transitar de casi tres décadas, no exento de críticas e incomprendiones, le permite una relevancia política superior a su capacidad real de movilización y a su reconocimiento social. Esparcidas por todo el texto, Galo Bilbao recoge declaraciones de las víctimas en su pluralidad y diversidad porque considera que cualquier intento de acercamiento ético a la realidad de la violencia política requiere de su acompañamiento.

Asimismo, este breve libro integra un estudio final, «El drama de la violencia de persecución en el País Vasco», del que también es autora Izaskun Sáez de la Fuente. En él muestra el protagonismo de Gesto por la Paz en la visibilización de la violencia de persecución, al acuñar este concepto específico, al ejercitar su solidaridad con las personas amenazadas y al tratar de sensibilizar a la ciudadanía sobre las graves consecuencias del empleo de esta estrategia de acoso sistemático, intimidación y violencia hacia sus adversarios políticos y diversos colectivos profesionales. También explica el proceso de socialización que, derivado de la influencia de la propia organización pacifista, se produce en la esfera política y mediática, pero que disfruta de escaso éxito social.

5. Unas reflexiones finales. Gesto por la Paz realizó una auténtica travesía del desierto. Por encima de todo, fue una respuesta necesaria a la incapacidad de la sociedad vasca —la organizada en sus partidos, colectivos sociales y sindicatos— para propiciar una oposición articulada, consciente, amplia y radical frente a la violencia terrorista. No es casualidad que Gesto surgiese de un humus ideológico católico y de algunos sectores de la izquierda crítica no obnubilada por el espejismo revolucionario de ETA, y que se situase en el ámbito de lo prepartidario en una sociedad carente de una madurez democrática suficiente y con enormes dificultades para articular una respuesta política compartida. Gesto por la Paz supuso un

impulso ético, un asidero en el desierto moral. Aunque pudo haber realizado más aportaciones y, quizás, superado algunos límites conceptuales, propició valiosos hallazgos teóricos. Aunque en ocasiones pecó de un cierto encorsetamiento organizativo y amateurismo político, supo dar cuerpo a una respuesta ciudadana flexible, descentralizada y superadora de la división política... Probablemente los supuestos teóricos y organizativos de Gesto dan cuenta de su fuerza pero también de sus limitaciones, por ejemplo, la dificultad de compaginar una movilización prepartidaria inclusiva con un contexto moral polarizado de víctimas y perpetradores. Pero, por encima de todo, hemos querido a Gesto y la hemos necesitado porque supo establecer una brújula moral que sirvió de referente para la movilización ciudadana.

Josu Ugarte Gastaminza
Director de Bakeaz
Bilbao, 5 de marzo del 2013

La historia de Gesto por la Paz y el contexto — histórico en el que actúa

F. Javier Merino Pacheco

F. Javier Merino Pacheco es licenciado en Geografía e Historia y profesor del IES Alberto Pico de Santander. Es autor de varias publicaciones relacionadas con la historia de Cantabria, así como del libro *La izquierda radical ante ETA. ¿El último espejismo revolucionario en Occidente?* (Bilbao, Bakeaz, 2011). También ha colaborado en revistas y prensa diaria sobre temática vinculada al pacifismo y al mundo de la izquierda política. Es miembro del área de Paz y Derechos Humanos de Bakeaz.

En este estudio se abordan las líneas maestras de la historia de la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria, organización que desde 1986 viene trabajando por la erradicación de la violencia de origen político en el País Vasco. Se enmarca esta evolución en el contexto de la historia de Euskadi en este periodo, con particular incidencia en la impronta que la actividad de ETA deja en la misma. Se destaca el carácter pionero del discurso y la acción de Gesto por la Paz, que consiguen canalizar y aglutinar el deseo de paz de miles de vascos que antes de su aparición solo habían expresado de manera esporádica el rechazo a la violencia. La trayectoria de Gesto por la Paz indica una implantación y capacidad de movilización crecientes hasta mediados de la década de los noventa; desde entonces, su discurso y su práctica se ven confrontados con nuevas expresiones de la lucha anti-ETA que desbordan el carácter prepartidario que Gesto siempre imprimió a

su movilización. La pendiente descendente en la que entra ETA ya de manera irreversible en el nuevo siglo propicia el declive de la presencia en la calle de quienes hicieron de su desaparición su razón de ser. En consecuencia, Gesto por la Paz reduce su presencia pública y su incidencia social en la medida en que lo hace el terrorismo de ETA, hasta entrar en un proceso de cierre de la organización unos pocos meses después de que ETA anunciara, en octubre del 2011, el cese definitivo de su actividad armada.

INTRODUCCIÓN

Este estudio pretende ofrecer una aproximación a la historia de la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria (en adelante, Gesto). Sin ánimo de exhaustividad, el objetivo es resaltar los aspectos más relevantes en la trayectoria de la organización, en lo que se refiere a la evolución de la situación política en el País Vasco, marcada de forma decisiva en las últimas décadas por la actividad de ETA.

Se han diferenciado varias etapas en la historia de Gesto por la Paz, con un epígrafe previo dedicado al periodo anterior a la emergencia de los movimientos pacifistas que hicieron de la lucha contra ETA el eje principal de su existencia: aquellos años en que predominaba la inacción, resultante de la mezcla de apatía, miedo y confusión respecto al terrorismo que dominó la sociedad vasca en los primeros tiempos de la transición. Desde 1986, se diferencian cuatro etapas en una historia en la que los movimientos pacifistas irrumpen para ofrecer una respuesta al terrorismo, con Gesto como expresión más representativa, pero no exclusiva. Una primera fase, entre 1986 y 1991, de formación y consolidación, en la que Gesto se abre camino con paso lento, pero seguro, desde una localización geográfica muy limitada al entorno de Bilbao para ir ocupando espacios cada vez mayores también en el resto de las provincias vascas. Un segundo momento, entre 1992 y 1996, que contempla la eclosión del movimiento, con las movilizaciones masivas en torno fundamentalmente a los secuestros que ETA perpetra en la década de los noventa; nunca con Gesto como protagonista solitario, pero sí como pionero y catalizador de la salida a la calle para expresar lo que venía estando callado tanto tiempo. 1997, con el secuestro y asesinato del concejal de Ermua Miguel Ángel Blanco, marca un antes y un después en el País Vasco en todos los sentidos. No podía ser menos para la historia de una organización cuyo objetivo es la

paz. La explosión de indignación que antecede y sigue al asesinato del concejal del Partido Popular supone un punto de inflexión que también deja huella en la trayectoria de Gesto por la Paz. La emergencia de nuevos movimientos anti-ETA, muy beligerantes ya no solo contra la organización armada, sino también contra el nacionalismo que supuestamente la alienta y ampara, coloca a la Coordinadora en una delicada situación, atrapada entre discursos cada vez más enconados y viscerales. Gesto pierde visibilidad y también es objeto de críticas por parte de quienes apuestan por un discurso y una movilización mucho más rotundos en la descalificación no solo del terror, sino también de las ideas que lo alientan y los proyectos políticos que supuestamente se benefician del mismo. A partir del año 2004 se entra en la última etapa de ETA, con una fuerza decreciente por parte de la organización armada; la crispación cede ante la remisión del terror, aunque se mantiene la disparidad de criterios sobre la política a seguir, sobre todo durante la tregua del 2006, jalonada por las negociaciones entre el Gobierno de España y ETA. El final definitivo de ETA en octubre del 2011 abre una nueva etapa en el País Vasco y en toda España. No es el final del contencioso abierto por la violencia ni mucho menos; pero ahora la batalla se dilucida en el marco del relato y de la memoria que la sociedad vasca guardará del ominoso pasado. No es asunto baladí en absoluto, pero ya la sangre no corre por las calles vascas y españolas como en las cuatro décadas anteriores.

LA PREHISTORIA DE LOS MOVIMIENTOS POR LA PAZ (1975-1985)

La prehistoria de los movimientos pacifistas que surgen en el País Vasco en la segunda mitad de la década de los ochenta remite a episodios puntuales, que denotan la existencia de una corriente de fondo que tarda en tomar forma. Se evidencia en estos últimos un sentimiento de rechazo no canalizado por organizaciones o movimientos susceptibles de convertirlos en acción continuada debido a las circunstancias políticas imperantes en aquellos años. Lo cierto es que algunas de las primeras movilizaciones contra los atentados de ETA que pueden considerarse tales son las promovidas por militantes del PCE/EPK (Partido Comunista de España/Partido Comunista de Euskadi) en torno a 1977.¹ De forma paradójica,

1. «A la vista de algunas derivas actuales, y en aras de no perder la memoria de nuestra historia, me parece oportuno recordar que aquel PC de Euskadi,

teniendo en cuenta la evolución posterior, es el Partido Comunista de la transición, muy moderado en su línea política y empeñado en ofrecer una imagen de fiabilidad y alejamiento de veleidades revolucionarias, el que toma la iniciativa de combatir los atentados de ETA mediante la movilización en la calle. Se trata de convocatorias con escaso seguimiento, dada la limitada implantación de este partido en Euskadi, pero bien significativas por lo que tuvieron de pioneras y de símbolo. En un periodo en el que la izquierda está movilizada en el marco de una presión continuada hacia los poderes públicos por acelerar el camino hacia la democracia, y en el que la alianza entre fuerzas de izquierda y nacionalistas sellaba la coincidencia de intereses frente al franquismo y sus secuelas, el hecho de que el EPK impulsara movilizaciones contra ETA no deja de constituir un fenómeno relevante. En ese contexto, alzar la voz y movilizar contra los atentados de ETA en un momento en el que esto apenas se hacía implica un compromiso en absoluto desdeñable.

Sin embargo, las grandes movilizaciones no llegan hasta que los grandes partidos se implican en su promoción. Es lo que ocurre con motivo de la aprobación de la Constitución en 1978. Siguiendo un planteamiento ya recurrente desde el inicio de la transición, la percepción general de los partidos democráticos es que el asentamiento de la democracia traería consigo la pérdida de apoyo y la consiguiente evolución hacia el final de la violencia de ETA. Fruto de esta perspectiva es la política del Gobierno de la UCD (Unión de Centro Democrático), secundada y apremiada por los principales partidos de la oposición de izquierdas, orientada a la realización de concesiones destinadas a atenuar el rechazo de ETA al nuevo sistema, y a facilitar su progresiva integración en el mismo. Esta percepción, y la presión ejercida por las numerosas y masivas movilizaciones callejeras en toda España y, en particular, en el País Vasco,

ya en 1975, a la vez que reclamaba el autogobierno estatutario, proclamaba públicamente (con la publicidad, lógicamente, que era posible a un partido todavía clandestino) sus dudas respecto a que ETA respetara la voluntad de las urnas una vez restaurada la democracia; que en los mítines de la primera campaña electoral en 1977 era el único partido de los provenientes de la oposición democrática que condenaba los atentados de ETA, pese a la incompreensión e incluso los abucheos de parte del público; y que la primera manifestación de rechazo a los crímenes de ETA que conoció la Euskadi democrática la protagonizaron en Sestao un puñado de militantes del PC y de CC OO con ocasión del asesinato del periodista José María Portell» (Latierra, 2001).

condujeron a la promulgación de la amnistía del 15 de octubre de 1977, que vació las cárceles de presos etarras.² La política de concesiones y la institucionalización de la nueva configuración política, con la Constitución de 1978 y el Estatuto vasco de octubre de 1979, se revelaron eficaces en relación con ETA político-militar, que renunció a las armas y anunció su disolución en 1981 tras el golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. No obstante, no obtuvo ningún resultado con ETA militar, cada vez más asentada en su consideración de que la reforma no implicaba un cambio sustancial en relación con el franquismo. Su análisis de que la transición no había supuesto más que un cambio cosmético, manteniéndose las estructuras sociopolíticas del franquismo en sus rasgos esenciales, sustentó una actividad militar creciente, que, también contrariando los pronósticos generales, iba a gozar asimismo de apoyos en constante incremento en los años sucesivos.

Según dicha concepción dominante entre los partidos democráticos, la actividad letal desarrollada por ETA en contra de la Constitución durante el periodo de elaboración y en la campaña para el referéndum que debía ratificarla habría de volverse en su contra, una vez que el texto consolidara España como una democracia homologable a las del entorno europeo. La constatación de lo errado de la previsión propició por primera vez una movilización impulsada por el PNV, y secundada por todos los partidos democráticos, no dirigida a la respuesta inmediata ante un atentado. El PNV (el PSOE y el PCE, entre otros, lo han hecho ya en el País Vasco y en el resto de España en otras ocasiones) sale a la calle el 28 de octubre de 1978, bajo el lema «Por una Euskadi libre y en paz», para mostrar sus diferencias con ETA, precisamente en el marco de un proceso en el que ha puesto de manifiesto su distanciamiento de la nueva situación creada con la institucionalización del nuevo régimen: el partido mayoritario en el País Vasco había decidido no apoyar la Constitución, y se había pronunciado por la abstención en el referéndum. La necesidad de marcar distancias con la organización terrorista favorece seguramente esta iniciativa del PNV, pero en ella no deja de remarcarse la idea de que el rechazo de la violencia no se hace exclusivamente en relación con ETA: se subraya la oposición a «todas las violencias», sin identificar a ETA como el enemigo

2. La Ley de Amnistía afectaba a todos los delitos de motivación política. Reivindicada insistentemente por las fuerzas de oposición al franquismo, sirvió también para la prescripción de todos los posibles delitos cometidos por el régimen franquista.

principal que en Euskadi en ese momento se oponía a la consolidación de la transición democrática.

La tónica habitual, en consecuencia, en los primeros años de la transición en el País Vasco en relación con los atentados de ETA es la indiferencia, con la protesta pública únicamente de los allegados a las víctimas y en ocasiones la formación de manifestaciones con ocasión de los funerales y con participación de militares, policías o guardias civiles (las víctimas más habituales en estos primeros años). La orientación política de estas protestas apuntaba a la extrema derecha, con alusiones al retorno de la reciente dictadura, las críticas al Gobierno por su supuesta inacción y pasividad ante el embate terrorista, y en ocasiones la apelación al golpe de Estado para invertir ese estado de las cosas. No obstante, estas reacciones apenas contaban con respaldo entre la ciudadanía. Como se ha señalado, no tenían ninguna continuidad más allá de la celebración de funerales, que, por otra parte, se llevaban a cabo en condiciones casi de clandestinidad, procurando hacer la ceremonia lo menos visible posible, y partiendo con toda rapidez la comitiva hacia el lugar de origen de los asesinados, generalmente regiones españolas con fuerte componente migratorio.³

Mención especial merecen, no obstante, determinadas movilizaciones puntuales que logran el respaldo de grandes masas. Se trata de asesinatos particularmente crueles (si es que puede establecerse alguna gradación de esta naturaleza), que suscitan el rechazo inmediato y masivo de la ciudadanía. En concreto, el primero es el del ingeniero de la central nuclear de Lemóniz José María Ryan el 29 de enero de 1981, que dio lugar a una enorme manifestación y a la convocatoria de un paro general por partidos y sindicatos de manera unitaria (con la excepción de Herri Batasuna), con un seguimiento también muy amplio.⁴ Aunque la cons-

3. «Acabada la liturgia, el féretro salió con prisa hacia su remoto lugar de origen. En este y en otros funerales, parecía como si los cadáveres quemaran y hubiera que sacarlos lo antes posible, como si su presencia pudiera aumentar la angustia, hacer crecer la desazón o excitar los ánimos de revancha entre los supervivientes. Se diría que, una vez muertos, los cadáveres sobran» (Calleja, 1997: 31).

4. Pocos días después, el 15 de febrero de 1981, muere José Arregui Izaguirre en el hospital penitenciario de Carabanchel (Madrid), tras permanecer detenido nueve días por la policía, como consecuencia de las torturas a las que fue sometido. No solo se repiten la protesta y la huelga general masivas, sino que la rabia dirigida hacia ETA por el asesinato de Ryan se canaliza ahora hacia el Gobierno central.

trucción de la central nuclear de Lemóniz suscitó un rechazo amplio en la ciudadanía vasca, el asesinato del ingeniero reunió características que sensibilizaron a la opinión pública, como ha ocurrido con acciones similares en otros momentos de la historia de ETA: el hecho de constituir un asesinato a sangre fría, después de varios días de secuestro, de una persona «civil», cuyo «delito» no era otro sino trabajar en las obras de una central nuclear, tuvo un papel esencial. ETA había conseguido la «deshumanización» de las dianas principales de sus atentados: militares y fuerzas policiales. Imperaba una identificación bastante generalizada de dichas fuerzas con instituciones represivas que habían generado grandes sufrimientos entre los ciudadanos vascos; un ingeniero, evidentemente, por más que trabajara en una obra rechazada por amplios sectores, no reunía esos rasgos negativos que hacían digerible la muerte violenta de miembros de los «cuerpos represivos». La muerte esperada y producida a cámara lenta completaba el cuadro para explicar la respuesta de la población.

No muy diferente es la explicación de otra gran movilización, la que tiene lugar en octubre de 1983 con motivo del asesinato del capitán de farmacia Alberto Martín Barrios, secuestrado por ETA político-militar y asesinado por la negativa de RTVE a emitir un comunicado en el que se pedía la libertad de los presos de la organización terrorista. De nuevo el secuestro, la espera de «una muerte anunciada» y el rango escasamente «militar» de un capitán de farmacia completan un panorama que vuelve a sacar a la calle a miles de vascos para expresar su rechazo a ETA. No es casualidad que este atentado fuera el detonante del nacimiento de los GAL (Grupos Antiterroristas de Liberación). La indignación provocada por el mismo fue aprovechada para contrarrestar la ofensiva de ETA organizando atentados en el País Vasco francés dirigidos a acabar con el «santuario» que suponía la presencia de los etarras en ese territorio sin apenas ser molestados por las autoridades francesas. La actividad de los GAL, instigada y dirigida por sectores próximos al Gobierno del PSOE (el ministro del Interior, José Barrionuevo, y su secretario de Estado, Rafael Vera, fueron condenados a penas de prisión por el secuestro de un ciudadano francés), sirvió, no obstante, para que el discurso de ETA y su mundo dispusiera de una coartada más que incidía en la justificación de la violencia terrorista como respuesta a una violencia promovida por y desde el Estado.

El 23 de febrero de 1984, el asesinato de Enrique Casas, senador del PSOE, supuso una fuerte conmoción. El día escogido para el cri-

men fue la víspera del cierre de campaña de las elecciones autonómicas de ese año; la manifestación que recorrió San Sebastián para rechazar el atentado fue masiva, al igual que la huelga general convocada al día siguiente por prácticamente todas las fuerzas políticas y sindicales (incluida Herri Batasuna, que se desmarcó del asesinato debido a la autoría de los Comandos Autónomos Anticapitalistas, que no gozaban del apoyo y sumisión que la coalición rendía a ETA). Una concentración de protesta en la Universidad de Deusto revela igualmente el impacto del asesinato y la voluntad de algunos sectores sociales de romper la inacción frente al terrorismo.

La primera mitad de los años ochenta fue un periodo de indudable pujanza de la denominada izquierda abertzale. Si bien la fortaleza de ETA había disminuido desde los años más letales (1978-1980), el respaldo electoral,⁵ la capacidad de implantación en el tejido social vasco mediante sus organizaciones afines y también su poder de intimidación de los sectores sociales no susceptibles de apoyar ni de justificar mínimamente el terrorismo etarra configuran un panorama de ofensiva del nacionalismo radical ante el que la respuesta oscilaba entre el miedo y la apatía, pero siempre con la inacción como pauta general. Son los años en los que se conforma «la sociedad dentro de la sociedad», como denomina Kepa Aulestia (2000: 28) al conjunto de organizaciones y al sector social que constituirán desde entonces la principal cobertura social y política de ETA. Si en el campo nacionalista las escasas movilizaciones aludidas alternaban con las mucho más reiteradas proclamas que atenúan o suavizaban la crítica a ETA, insistiendo en la lejanía de una solución justa para el contencioso vasco si no se desarrollaba en mucha mayor medida el Estatuto de Gernika, el terreno del «españolismo» reducía mucho su espacio de juego con la presencia casi testimonial de una derecha arrinconada entre la amenaza a sus dirigentes (y la eliminación física en algunos casos) y la estigmatización por su identificación con el pasado franquista.

Así las cosas, las posibilidades de armar un movimiento sostenido contra la violencia de ETA no eran muy elevadas, por las dificultades de difundir valores de primacía de los derechos humanos

5. ETA asesinó a 68 personas en 1978, 80 en 1979, 98 en 1980, 32 en 1981, 40 en 1982, 41 en 1983, 33 en 1984, y 37 en 1985 (Alonso, Domínguez y García Rey, 2010: 1210). Herri Batasuna obtiene 151 636 votos (16,55 % y 11 escaños) en 1980, 157 389 votos (14,65 % y 11 escaños) en 1984, 199 900 votos (17,39 % y 13 escaños) en 1986, 186 410 votos (18,20 % y 13 escaños) en 1990, 166 147 votos (16,01 % y 11 escaños) en 1994 (<http://www.historiaelectoral.com/aeuzkadi.html>).

entre una ciudadanía con otras prioridades: la defensa de los «derechos colectivos», en terminología posterior, es decir, el impulso del autogobierno, la minusvaloración de todo lo que supusiera relación con España y, en mucha mayor medida, con el régimen franquista, llegándose desde alguna perspectiva a confundir ambos. Las erupciones de rechazo a ETA no tuvieron continuidad porque no había tampoco conciencia de la peligrosidad que entrañaba la organización terrorista. Primaba la percepción de que la profundización de la autonomía, la consolidación de la democracia y la normalización del sistema político traerían como fruta madura el fin de la actividad violenta. En ello influía una caracterización equivocada de ETA y su mundo, ya perfectamente organizado y consolidado; el nacionalismo radical siguió gozando de la benevolencia de amplios sectores de la población inicialmente poco proclives a simpatizar con ellos debido a un conjunto de factores: la difusión de una determinada concepción política que justificaba la existencia de una organización armada por la represión ejercida desde el Gobierno, que aún no había sido erradicada totalmente en los años de la transición y durante el inicio de la década de los ochenta (en la que los GAL vendrían a sustituir a la represión policial); la identificación del nacionalismo resistente con lo democrático y progresista, consecuencia de lo anterior, sin reparar en medios y en prácticas, interpretándose los «excesos» como excepciones; el aval otorgado por el nacionalismo moderado y la izquierda radical, que al rechazo de la violencia (y no siempre) acompañaban la comprensión y la crítica al Estado, haciéndolo responsable de las respuestas que sus prácticas represivas pudieran suscitar. La consecuencia de todo ello es que la negociación aparecía como la única solución viable a un conflicto en el que millares de personas tomaban partido por los violentos, y la ausencia de la misma se interpretaba como un indicador más de la falta de voluntad política del Gobierno central, al que se hacía en consecuencia responsable de la continuación de la violencia. La moderación, por otra parte, de las reivindicaciones contenidas en la llamada alternativa KAS, realmente poco revolucionaria en sí misma, completaba esta visión que ponía la pelota en el tejado del Gobierno, dando por hecho que este tenía la llave de la solución al problema. Según estas premisas, no es extraño que la movilización sostenida y la conformación de un bloque social amplio que tuviera como objetivo fundamental el final del terror no se percibieran como una necesidad y, por tanto, no adquirieran carta de naturaleza hasta que el contexto político experimentara algunos cambios.

LAS PRIMERAS ORGANIZACIONES PACIFISTAS (1986-1991)

Nada era, más o menos, lo que se encontró Gesto por la Paz, ahora hace más de 20 años en el panorama de la movilización ciudadana contra la violencia originada en el País Vasco y Navarra. Había manifestaciones y actos puntuales de repulsa que, generalmente, obedecían a momentos de especial emotividad y casi siempre convocados por partidos políticos o instituciones, pero no había una respuesta sistemática y coherente surgida del propio corazón de la ciudadanía. Gesto llenó ese vacío con un estilo de movilización basado en la responsabilidad personal para intervenir, de alguna manera, en el espacio humano y prepolítico, aquel donde todos debemos tener cabida para dirimir las legítimas diferencias de nuestros proyectos.

Ana Rosa Gómez Moral (2007: 58)

Los cambios apuntados fraguan de forma lenta y gradual a lo largo de los años ochenta; por un lado, disminuye de forma sensible la capacidad de ETA, cuyos atentados se hacen menores en número, aunque más letales en intensidad; en la segunda mitad de la década se difunde el coche bomba como medio de algunos de los atentados más letales, como el que provocó en 1987 la que sería la mayor matanza de la historia de ETA: el atentado en los almacenes Hipercor de Barcelona. La espectacularidad de la destrucción causada y lo indiscriminado de los atentados alteran la percepción de la acción de ETA entre sectores que hasta entonces se habían mantenido tibios o indiferentes. Particular impacto tuvo el asesinato de Yoyes, dirigente de ETA en los años setenta, posteriormente alejada de la organización, y tiroteada en Ordizia, su pueblo, el 10 de septiembre de 1986 cuando pretendía reiniciar su vida alejada de la organización armada, en un intento por parte de esta —probablemente logrado— de frenar posibles futuras «deserciones». Igualmente, la creciente eficacia policial en la persecución de los terroristas contribuye a hacer tambalear el mito de la imbatibilidad de ETA; el discurso, tantas veces interesado, pero también muy arraigado en el imaginario social de la época, que sostenía la imposibilidad de acabar con ETA por la vía policial sigue circulando, pero empieza a suscitar dudas una vez que la policía consigue asestar golpes que hacen un daño serio a ETA. Se constata, asimismo, en los sectores de la sociedad vasca que empiezan a cuestionar la atonía de esta ante la violencia de ETA, que el asentamiento de la democracia y la profundización de la autonomía no han propiciado una reflexión por parte de la organización terrorista sobre la pertinencia de la violencia. La tesis sobre la continuidad del franquismo con

meros retoques cosméticos cada vez está más alejada de la realidad para todos los que están fuera del mundo particular del MLNV (Movimiento de Liberación Nacional Vasco).

La confluencia de las percepciones descritas con anterioridad, a veces ciertamente contradictorias, cristaliza en políticas no siempre coincidentes con las proclamas teóricas expresadas por los agentes encargados de implantar las mismas. Por ejemplo, el Gobierno central inicia contactos con ETA que son mantenidos pese a la virulencia de la estrategia desplegada por la organización en esos años. El diálogo con ETA, que culmina en las negociaciones de Argel de 1988,⁶ incluye episodios no suficientemente aclarados, pero en cualquier caso denota las contradicciones no solo del Gobierno de la nación, sino también de la propia opinión pública y del resto de las fuerzas políticas: si por un lado se proclama la negativa al diálogo con ETA sin una previa deposición de las armas por parte de esta, por otro se emprenden las conversaciones celebradas en la citada capital norteafricana, conocidas y apoyadas por el resto de las fuerzas políticas, y no contestadas desde prácticamente ningún sector social (en contraste con procesos de negociaciones posteriores, duramente criticados). A la difusión de ambas percepciones, hasta cierto punto contrapuestas, contribuye el Pacto de Ajuria Enea, que desde enero de 1988 supone el acuerdo de las principales fuerzas políticas, salvo Herri Batasuna, para derrotar a ETA sin negociación política. La importancia del acuerdo se dejará notar de manera muy significativa en los años posteriores, cuando a la contraposición nacionalistas-no nacionalistas se superponga la de demócratas frente a violentos. Igualmente, el saldo de las negociaciones de Argel no será ciertamente favorable a ETA. Si por un lado las conversaciones son jalonadas por una gran manifestación en Bilbao que reclama a ETA el final de su actividad armada, la endeblez de las argumentaciones esgrimidas por la banda para justificar la ruptura del diálogo contribuirá al deterioro del prestigio de la organización.

Es en este contexto relativamente favorable (o, al menos, más favorable que el existente hasta entonces) en el que se enmarca la emergencia de los grupos pacifistas que comienzan a dejar patente con su presencia en la calle el rechazo a ETA. Se trata de colectivos que nacen con el objetivo fundamental de combatir el terrorismo de

6. El 8 de enero de 1989 la banda anuncia una tregua de quince días. Ese mismo mes, el día 14, se inician formalmente las negociaciones en Argelia al máximo nivel, que habían sido preparadas en conversaciones previas. En abril, ETA rompe las negociaciones y vuelve a la actividad armada.

ETA (sin dejar de denunciar violaciones de derechos humanos cometidas por otros agentes políticos) y que van a utilizar la movilización callejera como método fundamental de actuación. Es preciso diferenciar estos grupos de aquellos que conformaban el «pacifismo oficial», integrado por organizaciones que cuestionaban el «militarismo» implícito en el ejército español y en la pertenencia de España a la OTAN. Se extiende precisamente con ocasión del referéndum convocado para el 12 de marzo de 1986 para dilucidar la continuidad de España en la organización atlántica. La victoria del «No» en el País Vasco, al contrario que el triunfo de las tesis del Gobierno alcanzado en el conjunto de España, animó a las organizaciones vascas de este ámbito, que impulsaron en su mayoría la insumisión frente al servicio militar. Paradójicamente (o no tanto), estas organizaciones apenas cuestionaron a ETA ni de acción ni de palabra. No es de extrañar tal actitud en las organizaciones incluidas en el MLNV; quizá algo más en aquellas que formaban parte del pacifismo no violento (su crítica a ETA nunca se plasmó en un combate directo contra ella; quedó reducida en el mejor de los casos a episódicas formulaciones de condena sin traslación a la práctica organizativa cotidiana). Un tercer componente del «movimiento pacifista» vasco de los años ochenta y principios de los noventa estaba integrado por sectores de extrema izquierda vinculados a la LKI (Liga Komunista Iraultzailea, o Liga Comunista Revolucionaria) y el EMK (Euskadiko Mugimendu Komunista, Movimiento Comunista de Euskadi), luego fusionados en Zutik. Su actitud ante ETA (de «apoyo crítico») se traducía en objeciones secundarias frente a la batalla contra el enemigo principal (es decir, el Estado, tanto por centralista como por capitalista).⁷

7. El movimiento por la insumisión alcanzó una extensión notable en el País Vasco y Navarra, muy por encima del impacto, ya de por sí considerable, obtenido en el resto de España. Según Jesús Casquete, el arraigo del nacionalismo explica en parte esta potencia de la sociedad civil y de algunos de sus movimientos más abiertamente rupturistas con la legalidad vigente: «Dicha explicación se resume diciendo que la presencia de un eje de conflicto nacionalista ha generado entre nosotros (sería objeto de atenta investigación averiguar en qué medida es este un rasgo universal de todas las sociedades atravesadas por conflictos etnonacionales) la constitución de un amplio espectro de organizaciones de naturaleza laboral, cultural, medioambiental, social, etc., todas ellas deliberadamente puestas al servicio creativo comunitario. Podemos afirmar que, para gestionar una sociedad democrática representativa, los partidos políticos se bastan y se sobran; para generar una comunidad, sin embargo, un amplio abanico de movimientos y de organizaciones sociales resulta insoslayable, algo que el nacionalismo vasco parece haber tenido meridianamente claro desde sus albores» (2001: 72).

El origen de los grupos que sí iban a poner la violencia de ETA en su punto de mira prioritario está en colectivos de centros educativos, parroquias o barrios que habían impulsado iniciativas de esta naturaleza desde algunos años antes, como Artesanos por la Paz (grupo de origen cristiano, de alcance internacional, que entre 1982 y 1985 convocó concentraciones invocando la paz en las tres capitales de la Comunidad Autónoma del País Vasco y en Pamplona)⁸ o un grupo de vecinos del Casco Viejo de Bilbao que había convocado dos concentraciones silenciosas con motivo de asesinatos cometidos por ETA. Según un documento posterior de Gesto por la Paz (1991a), «la agresión de los violentos abortó esta iniciativa». Imanol Zubero (1996: 24) fija la primera convocatoria con el formato y el calificativo de «gesto» el 26 de noviembre de 1985, promovida por el colectivo Itaka (vinculado a los Padres Escolapios de Bilbao), en respuesta al asesinato de dos militares y un guardia civil en San Sebastián y Pasajes el día anterior. A los pocos días, la muerte de Mikel Zabalza⁹ motivó la convocatoria de un nuevo gesto. Ya en 1986, aglutinando estas iniciativas previas, se constituye la Coordinadora Gesto por la Paz, integrada por ocho grupos de Bilbao y su área metropolitana. Gesto por la Paz se define como una plataforma pacifista, cívica, unitaria, pluralista e independiente de cualquier partido político o institución. Entre sus principios se recogen el respeto a los derechos humanos, la focalización de su intervención en la violencia de carácter político que sufre el pueblo vasco, el fomento del respeto al marco y a los principios democráticos, y la necesidad de la reconciliación social. Sus fines se resumen así:

-
8. Este colectivo realizaba una hora de silencio semanal en algún lugar público concurrido. El 23 de diciembre de 1982 se produjo la primera concentración silenciosa de Artesanos por la Paz en Bilbao, San Sebastián, Vitoria y Pamplona. Las concentraciones se celebraban todos los jueves de ocho a ocho y media de la tarde. Esta iniciativa trataba de ser una llamada a la reflexión en la línea del movimiento de Artesanos en Europa. Durante las concentraciones silenciosas, se colocaban unos sencillos paneles donde se hacía referencia a alguna noticia o algún hecho ocurrido durante la semana que tuviese que ver con las guerras, armamentos, derechos humanos, atentados de ETA, etc. Esta información ha sido facilitada por miembros de Gesto por la Paz tras la revisión de un primer borrador del presente texto. Les agradezco particularmente esta y otras informaciones proporcionadas, que han ayudado a subsanar errores que, de no haber sido por la corrección de Gesto, posiblemente habrían pasado a la posteridad.
 9. Joven guipuzcoano muerto en extrañas circunstancias. Tras ser detenido, fue trasladado al cuartel de Intxaurreondo; no se lo volvió a ver con vida.

incrementar y fortalecer la movilización ciudadana, hacer tomar conciencia a la sociedad de su responsabilidad en la necesaria respuesta pacífica, pero firme y clara, frente a la violencia, velar por que la erradicación de la violencia por parte de las instituciones públicas se dé dentro de la legalidad y el respeto a los derechos humanos, y fomentar una cultura de paz (Bake Hitzak, 1996a: 5; 1996b).

La actividad de Gesto por la Paz se centró desde su nacimiento, pero no exclusivamente, en la convocatoria de concentraciones silenciosas de quince minutos en lugares fijos del territorio vasco (vizcaíno en su totalidad en los primeros años, y muy predominantemente a lo largo de toda su historia), allá donde hubiera gente dispuesta a hacer lo que desde entonces se denominó el «gesto».¹⁰ Se trata de un estilo de movilización que se vincula desde alguna perspectiva con prácticas características de grupos cristianos (en contraposición a los tipos de movilización predominantes en culturas políticas de carácter izquierdista o alternativo, como las que nutrían los movimientos pacifistas citados con anterioridad), que constituyen efectivamente un componente mayoritario en los primeros tiempos de la organización. Los presupuestos de Gesto son muy claros desde el principio: la violencia se despoja de cualquier tipo de justificación y vinculación al conflicto o conflictos políticos que pudiera atravesar Euskadi. El objetivo es encontrar un mínimo «prepolítico» que una a todos los ciudadanos en el rechazo de la violencia, independientemente de su adscripción ideológica y del proyecto político que amparen. Igualmente, se decide celebrar concentraciones con motivo de todas las muertes vinculadas con la violencia política, incluidas las víctimas de la violencia del Estado y los propios etarras, muertos en enfrentamientos con la policía o a causa de sus mismos explosivos. Se conjuga la voluntad de diálogo entre todas las fuerzas políticas democráticas con la negativa a cualquier negociación política con ETA que suponga concesiones a los terroristas. Asimismo, se postula el respeto a la voluntad democrática del pueblo vasco, expresada en ese momento en el Estatuto de Ger-

10. María Jesús Funes considera el silencio un componente muy significativo en el comportamiento social de los vascos, arrastrado desde el franquismo, cuando la represión impedía la expresión de las opiniones disidentes, y ampliado en el tiempo por ETA y sus apoyos, que lo imponían sobre todo en las poblaciones pequeñas (1998: 55-56). Eneko Tolosa alude al silencio que impera en las relaciones sociales, necesario para evitar rupturas entre personas que mantienen amistad pese a que algunas justificarían el asesinato de las otras, dada su adscripción política (1995: 23).

nika y en las instituciones políticas emanadas del mismo, en cuanto representantes de la mayoría de los vascos.

Tanto por su origen como por la conformación que intencionalmente se otorga a la plataforma, Gesto va a disponer de una red organizativa laxa, en la que se prima la autonomía de los grupos locales y el funcionamiento horizontal por encima de la estructura piramidal. La propia decisión de celebrar «gestos» en cuantos barrios y localidades fuera posible respondía a la voluntad de extender la organización y dotar de autonomía a los grupos para que pudieran desarrollar su actividad en el entorno más inmediato y con mayores posibilidades de vincular a la población cercana. La dirección de la organización está en manos de la Comisión Permanente, que es elegida en una asamblea anual a la que pueden acudir todos los miembros. Otro órgano es la Coordinadora, integrada por la representación de todos y cada uno de los grupos, cuya importancia parece bastante menor. La función primordial de los grupos es garantizar la realización del «gesto»; su implicación en el resto de las actividades es muy variable, voluntaria y, en algún caso, inexistente. Con el tiempo, se van conformando comisiones que cubren el trabajo en las distintas áreas de intervención de la organización: Centros de Enseñanza, Solidaridad con las Víctimas, Derechos Humanos, Relación con otras Organizaciones, y Educar para la Paz.

Del carácter exclusivamente vizcaíno de Gesto en sus primeros años da cuenta la ubicación geográfica de los 33 grupos existentes a finales de los años ochenta: aparte de en Bilbao, se localizan en municipios de ambas márgenes de la ría del Nervión, en localidades como Durango, Gernika o Mungia, y en las comarcas del Txorierri y de las Encartaciones (Madrazo, s. f.).¹¹ Además de los «gestos», otras actividades en los primeros años de andadura consisten en comunicados de prensa, charlas en barrios, colegios, instituciones, parroquias..., reparto de octavillas en días señalados, y la celebración de una manifestación anual, en torno al 30 de enero, aniversario de la muerte de Gandhi, que se convirtió en cita fija desde la primera convocatoria en 1988 hasta la última en el 2012. Otro

11. Tres años después, en 1991, de los 68 grupos existentes, 53 son vizcaínos (79 %), 7 alaveses, 4 guipuzcoanos y 4 navarros. Hay que tener en cuenta que varios grupos guipuzcoanos funcionaban de manera autónoma, sin vinculación con Gesto, y por tanto no entran en la contabilidad (distribución obtenida por elaboración propia a partir de un listado de las localidades donde se realizaban «gestos»; el documento no está fechado, pero figura entre papeles correspondientes al año 1991).

ámbito de trabajo se sitúa en relación con los incidentes que solían perturbar las fiestas en los pueblos vascos. En el marco de la lucha contra todas las manifestaciones de violencia, Gesto se plantea trabajar por que en las fiestas de los municipios vascos la diversión de los vecinos no se vea perturbada por la voluntad del nacionalismo radical de mezclar «fiesta y lucha». A la altura de 1993, valora positivamente los pasos dados en este sentido (Bake Hitzak, 1993).

La educación para la paz es otra de las tareas a las que Gesto concede una singular importancia, si bien ha trascendido mucho menos a los medios de comunicación por tratarse de un trabajo a largo plazo, silencioso y poco dado a ser noticia impactante. Los objetivos declarados se resumen en la difusión de una cultura de paz que funcione como alternativa a la socialización en el odio y la violencia a los que se ven abocados una parte significativa de los jóvenes vascos, una educación multicultural, para la paz y los derechos humanos, y una educación que prepare igualmente para el conflicto y la desobediencia (Harillo, 1996: 8).

El objetivo de Gesto por la Paz en sus primeros años es extenderse territorialmente, para lo cual es imprescindible su implantación en las otras provincias vascas. Existían otras plataformas: Colectivos Vascos por la Paz y el Desarme (que integraba a nueve grupos: Justicia y Paz, Cristianos por el Socialismo, Desarme eta Bakearen Alde, Asociación Pro Derechos Humanos, Colectivo de Rekalde...) y la Asociación por la Paz, que integraba a su vez a siete grupos (Madrazo, s. f.). Mientras que los primeros trabajan en objetivos vinculados a una paz a escala global (Tercer Mundo, objeción de conciencia, objeción fiscal, educación para la paz, desarme, bases, OTAN..., también la paz en el País Vasco), la segunda se centra en el problema terrorista, y desde sus orígenes en San Sebastián se ha extendido a otras poblaciones vascas.

Desde el punto de vista de la composición social de los grupos pacifistas, hay un predominio de activistas procedentes de grupos parroquiales o, en general, vinculados a la institución eclesiástica, con una presencia muy destacada de miembros iniciados en grupos formados en centros de enseñanza (también algunos de ellos de carácter religioso). La edad media de los militantes se sitúa en torno a los 26 años, con una presencia muy señalada de jóvenes por debajo de los 24 años; la pirámide de edad se estrecha en los tramos intermedios, para ensancharse de nuevo por encima de los 40; se trata de la generación que llega a la mayoría de edad a finales de los ochenta y principios de los noventa, que no ha conocido la dictadura, y cuya socialización política se ha desarrollado ya en demo-

cracia, y que por tanto no conoce otra experiencia cercana de violaciones graves de los derechos humanos que las relacionadas con el terrorismo de ETA (Vasco Press, 1992: 6). María Jesús Funes diferencia, además, la composición por edad en las ciudades y en las localidades pequeñas; en estas, el componente joven es mucho menor. Es muy reducida la presencia de militantes de partidos, sindicatos o asociaciones de vecinos. El nivel de estudios es bastante elevado, con una mayoría de estudiantes y una presencia significativa de titulados universitarios. Hay un claro predominio de personas de izquierda (un 40 %, frente a un 4 % de derechas y un 28 % de centro), según autoadscripción propia. Son más los nacionalistas (33 %) que los autonomistas (21 %), y aunque hay una mayoría que no vota por edad o que no declara el sentido de su voto, entre los que lo confiesan predomina claramente la opción de Euskadiko Ezkerra, que supera la suma de todos los demás (PNV, PSOE, Eusko Alkartasuna, Partido Popular, grupos ecologistas e Izquierda Unida, por este orden). El nacionalismo está más representado en los vinculados a la Iglesia. No obstante, según Funes, salvo entre aquellas personas que participaron en la lucha contra la dictadura, en la gran mayoría de sus miembros se da un grado bajo de conciencia política, incluso un relativo desinterés al respecto. Existe, tan solo, un eje de identificación claro con el concepto de democracia y con la relativa estabilidad que el régimen actual posibilita (1998: 45-47).

La movilización ciudadana no resulta una tarea fácil, pese al cambio de contexto descrito. Primero, porque es preciso invertir la inercia que tendía a poner en el debe de los gobiernos y las fuerzas del «sistema» la responsabilidad principal en la continuación de la violencia; en segundo lugar, por el monopolio de la calle que hasta entonces había disfrutado el nacionalismo radical y que lógicamente sus simpatizantes no estaban dispuestos a compartir. Pero la tenacidad y la valentía de los pacifistas que soportaron la dureza de las primeras movilizaciones, relativamente minoritarias y con la presencia intimidante de los simpatizantes de ETA en numerosas ocasiones, abrieron el camino para que cada vez más gente se atreviera a dar el paso de salir a la calle y acudir a los «gestos». No faltaron tampoco las campañas lanzadas desde el entorno de ETA para desprestigiar a la nueva organización. En abril de 1990, la Comisión Permanente de Gesto por la Paz recoge la información aparecida en un periódico en la que se afirma que «grupos que apoyan la violencia tienen el firme propósito de neutralizar a la Coordinadora Gesto por la Paz debido a la creciente influencia social

alcanzada por la misma en el País Vasco». Tal campaña no vino sino a añadirse a unas prácticas ya conocidas con anterioridad, consistentes en agresiones en concentraciones y charlas, acompañadas de la difusión de acusaciones sobre la «oscura financiación» de que se beneficiaba Gesto, sobre todo procedente de los grandes partidos y del propio Gobierno vasco. Menos repercusión, por consabidas, tienen las críticas ideológicas vertidas desde el entramado radical, como las que sostienen el carácter burgués de Gesto, creado para contrarrestar el movimiento revolucionario vasco, o el desprecio a un supuesto concepto de paz defendido por la organización pacifista, desprovisto según esta visión de la justicia (con el oprimido pueblo vasco) que debería acompañar inevitablemente a una paz verdadera y permanente.¹²

El Pacto de Ajuria Enea, sin duda, aportó una cobertura institucional y política para el despliegue de la movilización, aunque también fue utilizado por los opuestos al mismo (no solo el entorno de ETA, sino también corrientes de izquierda y nacionalistas poco dispuestas a dirigir sus energías contra ETA) para descalificar a las nuevas organizaciones. La acusación de que Gesto por la Paz, en concreto, no era sino una emanación del citado pacto,¹³ y, en con-

12. Como muestra de la caracterización que hace la denominada izquierda abertzale de los grupos pacifistas, valga el siguiente ejemplo: «Gesto por la Paz. Coordinadora de grupos pacifistas ligados a la administración autonómica, creada en la primavera de 1987 y dirigida por un directorio de 40 miembros. La primera organización de este tipo surgió en Bizkaia, en el año 1985, y recibió el nombre de Asociación por la Paz. En mayo de 1986 surgió el segundo de los grupos, la Asociación de Afectados por la Violencia, promovida por Cristina Cuesta, hija de Enrique Cuesta, muerto por los Comandos Autónomos Anticapitalistas en 1982. [...] Estos grupos fueron una novedad en el mapa político vasco. La fuerza de la paz fue utilizada como arma contra la izquierda abertzale, obviando toda una parte del conflicto, desde las cárceles y la tortura hasta la impunidad del estado o la misma existencia del GAL. Surgieron, de esta forma, grupos de diversa composición, sin base social, y bajo el apadrinamiento del propio Pacto de Ajuria Enea. Los colectivos se multiplicaron, dando paso a otros nombres como Pakea Orain, Asociación de Víctimas por el Terrorismo, Denon Artean o Paz y Reconciliación» (Egaña, 1996: 355-356).

13. Declaraciones de José Iriarte, *Bikila*, miembro de Zutik, a la revista *Bake Hitzak*: «La aparición de movimientos por la paz juega, para el responsable del partido radical, un papel importante de movilizador social del Pacto de Ajuria Enea. “Aunque en el interior de estos grupos haya de todo —afirma—, legitiman una determinada línea política en el combate que hay en torno a la violencia. Es una cuestión polémica: más allá de voluntades personales y diversidad de ideas, desde que plantearon el tema de la paz como ‘ir contra

secuencia, una organización al servicio de los partidos mayoritarios (en la época, gobernaba la comunidad autónoma la coalición PNV-PSE), fue habitual por parte de los referidos sectores, siempre dispuestos a criticar a quienes combatían a ETA mucho más que a la propia organización terrorista. El apoyo de Gesto por la Paz al contenido del pacto, consecuente con los principios que animaron su existencia desde su fundación, particularmente con su insistencia en la búsqueda de consensos prepartidarios, contribuyó a la identificación, aunque la secuencia temporal (la aparición de Gesto por la Paz es bastante anterior a la firma del pacto) desmiente de forma categórica la acusación referida. Gesto subrayó, en este sentido, que la sociedad había ido por delante de los políticos, y no al contrario; es decir, fue la creciente movilización social la que facilitó y promovió el acuerdo de los partidos políticos. El apoyo a la manifestación convocada por los partidos firmantes del pacto que tuvo lugar en Bilbao el 18 de marzo de 1989, con el lema «Paz ahora y para siempre. Pakea orain eta betirako», que pretendía ser un espaldarazo a la consecución de la paz definitiva en plenas conversaciones de Argel, refuerza la vinculación de Gesto al acuerdo institucional, lo cual no deja de ser coherente con los postulados de la organización (de la misma manera que lo será la crítica posterior a las disputas entre los partidos en relación con el terrorismo, una vez que se rompió el pacto y saltaron por los aires todos los consensos).¹⁴ Tampoco se puede olvidar la campaña impulsada por Gesto, junto con otras organizaciones pacifistas, en la denominada Iniciativa Ciudadana por la extensión del Pacto de Ajuria Enea, que pretendía lograr la adhesión de organizaciones vascas de todo tipo, así como su ratificación en los ayuntamientos (Gesto por la Paz, 1989a).

La extensión de la implantación de la Coordinadora alcanza un impulso considerable tras la fusión de Gesto por la Paz con la Asociación por la Paz de Euskal Herria, impulsada por Cristina Cuesta, y con origen e implantación fundamentalmente en San Sebas-

ETA, porque ya no tiene razón de ser', han sido capitalizados por el Pacto de Ajuria Enea, que les ha dado cobertura y al mismo tiempo se ha sentido apoyado por ellos" (Iriarte, 1993: 10).

14. «Gesto por la Paz surge antes [que el Pacto de Ajuria Enea]. Lo valoramos positivamente, porque ha conseguido: 1) que se deje de usar la violencia como arma arrojada entre partidos; 2) sentar unas bases para el ejercicio político democrático en Euskadi; 3) crear una opinión favorable a los derechos humanos y el funcionamiento democrático; 4) aunar desde las instituciones esfuerzos de toda la sociedad contra el terrorismo» (Gesto por la Paz, 1992a).

tián; dicha convergencia tiene lugar el 24 de noviembre de 1989, y permite traspasar el ámbito vizcaíno al que se había reducido Gesto por la Paz hasta entonces. También se suma a la nueva organización resultante la comisión Paz en Euskadi de los Colectivos Vascos por la Paz y el Desarme (Gesto por la Paz, 1989b). No obstante, Cristina Cuesta fundará en 1991 Denon Artean-Paz y Reconciliación, al parecer por cuestiones de organización territorial.¹⁵ En los años posteriores, la colaboración entre las dos asociaciones será intensa. En este contexto de extensión territorial cabe destacar la cadena humana que tuvo lugar en Pamplona el 27 de enero de 1991, con la participación de unas 6000 personas, lo que supuso asimismo un notable espaldarazo a la implantación de la Coordinadora en Navarra (Gesto por la Paz, 1991b).

Un hito importante en la historia de la violencia de ETA viene constituido por su lucha contra el trazado de la autovía Irurzun-Andoáin (quizá más conocida popularmente como la autovía de Leizarán, por el nombre del valle que atravesaría); ETA y su entorno han reivindicado el cambio de trazado acordado por la Diputación de Guipúzcoa tras los continuos sabotajes a las obras como uno de los grandes logros de la organización en su historia (que tuvo también un precedente en la central nuclear de Lemóniz). Gesto por la Paz interviene de manera rotunda en un comunicado criticando la negativa de la coordinadora Lurralde (grupo ecologista, surgido del entorno del MLNV para oponerse al trazado de la autovía) a rechazar la intervención de ETA en el contencioso; según Gesto, ETA coloca fuera de juego a los movimientos sociales. Los términos del documento de Gesto por la Paz no dejan lugar a dudas, y son coherentes con los planteamientos generales de la organización: «Lurralde no ha sido suficientemente clara: continuar con el silencio de Lurralde ante las amenazas terroristas pondría de manifiesto una subordinación de hecho a la estrategia de ETA y cuestionaría radicalmente el verdadero carácter de la iniciativa». También hay una toma de posición, en el mismo documento, frente a la persecución

15. «La fusión no resultó. Guipúzcoa y Vizcaya entienden la actividad de forma distinta. [...] Para los guipuzcoanos la organización de Gesto está demasiado centralizada, y ¡centralizada en Bilbao! Las reuniones se hacían en Bilbao, las decisiones se tomaban en Bilbao, y la mayoría de los participantes en los grupos guipuzcoanos vivieron la sensación de sufrir el centralismo bilbaíno, por lo que decidieron separarse» (Funes, 1998: 70). Carlos Martínez Gorriarán alude a «pasteleos semánticos y extrañas fusiones temáticas» como factores que animaron a un grupo disidente, que incluía a Cristina Cuesta y a Olivia Bandrés, a fundar Denon Artean (2008: 82).

de ETA de presuntos traficantes de droga. En algún caso los asesinatos de ETA parecen hacer dudar a la ciudadanía sobre la posible mayor eficacia de los atentados terroristas frente a la acción policial. No se puede olvidar que se trataba de un problema muy serio en la Euskadi de la época, y que estaba destrozando numerosas familias. De hecho, el grupo de Gesto en el barrio pamplonés de La Chantrea tuvo dificultades en la concentración convocada por el asesinato de un supuesto traficante, debido no solo a la tradicional actitud hostil de los simpatizantes de ETA, sino sobre todo a las reticencias de personas habituales en las concentraciones contra ETA a protestar por la muerte de un traficante (Gesto por la Paz, 1991c).

La relación con los medios de comunicación (Zubero, 1994) presenta algunas contradicciones, aunque en modo alguno se puede calificar de negativa. Si bien aparentemente existe una relación exquisita, dado que los medios informativos en general otorgan un trato privilegiado a la organización (así es denunciado por el MLNV, por ejemplo), Gesto subraya las disfunciones que introducen las prioridades de dichos medios, en no pocas ocasiones contradictorias con la forma de trabajo de la plataforma. Así, hay unas tareas silenciosas, de larga duración, como la educación para la paz, o las reflexiones y debates internos sobre cuestiones no fáciles de resolver, que pretenden crear una cultura de paz mucho más allá de la inevitable y necesaria lucha contra el terrorismo de ETA. Igualmente, la estructura de Gesto, colectiva y carente de liderazgos, choca con las tendencias y las querencias de unos medios acostumbrados a la emergencia de personas conocidas representativas de las organizaciones; pese a todo, se reconoce el buen trato predominante y se expresa el agradecimiento por la profesionalidad de sus miembros. No obstante, hay quejas aisladas en alguna ocasión. Por ejemplo, en febrero de 1991, el portavoz de la Coordinadora en aquel momento, Javier Madrazo, expone en una carta al director (no se ha documentado su publicación) el lamento por el tratamiento recibido por Gesto en determinados medios de comunicación públicos, como Radio Euskadi y Euskal Telebista; junto con la alusión a la tendencia de ambos medios a reducir el número de manifestantes en las convocatorias de Gesto, sobre todo en relación con otras de grupos más cercanos a los violentos. Se señala también la negativa de Radio Euskadi a difundir los 18 programas sobre educación para la paz grabados por la organización y que sí habían sido emitidos por otras cadenas.

Gesto participó activamente en el tema de los GAL, mediante una toma de posición que abogaba incondicionalmente por la clari-

ficación de todos los atentados terroristas y por la depuración de responsabilidades, negando en todo momento que el esclarecimiento de la verdad pudiera afectar al funcionamiento del Estado de derecho y a la lucha contra ETA; más bien al contrario, la tesis de Gesto es que esta lucha saldrá beneficiada si se comprueba que las actuaciones ilegales cometidas en ese marco son castigadas igual que cualquier otro tipo de violencia. Se promovieron concentraciones en Bilbao y Madrid, para denunciar el oscurantismo que rodeaba el caso y la obstrucción oficial a la investigación; asimismo, se acusaba a distintas fuerzas políticas de colaborar en un pacto de silencio que pretendía tapar todas las implicaciones del asunto, y no escapaba a la crítica la pasividad y la condescendencia con que amplios sectores sociales habían contemplado todo el caso desde sus inicios. En 1995 se produjo la reapertura de la instrucción del caso GAL. Con la imputación del ministro José Barrionuevo y de su secretario de Estado Rafael Vera por el secuestro de Segundo Marey (ciudadano, por otra parte, sin ninguna vinculación con ETA), se reactivó un controvertido proceso, en el que la petición de responsabilidades por parte de las fuerzas de oposición al Gobierno del PSOE deterioró seriamente el clima político del país. Gesto mantuvo sus demandas y reafirmó su posición en los términos descritos.

LA CONQUISTA DE LA CALLE (1992-1996)

De los ocho grupos que constituyeron en un primer momento la Coordinadora, a principios de 1992 se había pasado a 90. A lo largo de ese año, el crecimiento sigue siendo espectacular: 1992 finaliza con 131 grupos organizados. Una cuarta parte de los grupos están constituidos en centros educativos de todos los niveles. En documentos internos de ese mismo año (*Gesto por la Paz*, 1992b) se constata la importancia de concentrar cantidades muy importantes de asistentes a los «gestos» en determinadas localidades (1500 personas en Arrasate, 1000 en Algorta, 400 en Tafalla, 300 en Gernika...). La Marcha por la Paz, llevada a cabo en el verano de dicho año, supone otro esfuerzo por extender la Coordinadora por todo el territorio vasco. La extensión del mensaje se dirigía sobre todo a aquellos núcleos donde no había grupo organizado de trabajo por la paz. La marcha es un reflejo del eco que suscita la actividad de Gesto. Si por un lado las muestras de apoyo y solidaridad se extienden y son mayoritarias, no faltan las manifestaciones organizadas en contra de la marcha, aunque en general fueron silenciosas y sin carácter amenazante. También proliferaron los carteles y pancartas

contra Gesto a lo largo del recorrido. No faltó la coincidencia con una marcha en bicicleta organizada por Gernika Batzordea, «sorprendentemente» coincidente en fechas y recorrido (Gesto por la Paz, 1992c).

Por consiguiente, para Gesto por la Paz los primeros años noventa supusieron su consolidación como un referente fundamental para la sociedad vasca y también para la española. Como elemento sintomático, la concesión en 1993 del Premio Príncipe de Asturias (junto con otros galardones de varias instituciones, obtenidos en los años anteriores: Premio El Correo en el apartado Valores Humanos, Premio por la Paz Enrique Casas, Premio Sociedad de la Fundación Sabino Arana, Premio Valores Humanos de la asociación eclesial Justicia y Paz, por solo citar algunos de una lista muy nutrida, a los que habría que sumar la propuesta del Parlamento Vasco, avalada por numerosas instancias vascas, del resto de España y extranjeras, para la concesión del Premio Nobel de la Paz) refleja el conocimiento y la valoración que la acción de Gesto había alcanzado.¹⁶ Naturalmente, implicaba un grado de consenso bastante más amplio que el existente en el País Vasco, donde tal reconocimiento distaba mucho de alcanzar la unanimidad.

Gesto había denunciado la ofensiva lanzada por ETA en los primeros meses de 1991 como preparación del que la organización terrorista estimaba un año clave (Gesto por la Paz, 1991d). Sin embargo, la mayor eficacia policial en la lucha contra el terrorismo alcanzó un hito de importantes dimensiones en 1992; las pretensiones de ETA de chantajear al Gobierno en un año marcado por la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Expo de Sevilla no solo fracasaron, porque ambos acontecimientos se celebraron sin interferencias reseñables por parte del terrorismo, sino que en dicho año se produjo el golpe más importante a ETA hasta entonces: la caída de la cúpula de la organización en Bidart. El golpe fue acusado por ETA, no solo por la importancia que para la operatividad de la organización podía tener su descabezamiento, sino sobre todo porque extendía entre la ciudadanía la idea de que la tantas veces supuesta imposibilidad de derrotar a ETA exclusivamente por la vía policial empezaba a ponerse en entredicho. Todo ello, unido a la evolución de la percepción de la ciudadanía vasca sobre la violencia de ETA (que profundizaba en las líneas generales señaladas en el apartado anterior) y al enorme impulso que supuso la propia existencia y salida a la calle de las organizaciones pacifistas,

16. Véase la referencia de Galo Bilbao en este mismo volumen.

iba suministrando fuerzas, capacidad de movilización y, sobre todo, efectivos a las organizaciones decididas a hacer del final de ETA el objetivo fundamental de su trabajo, particularmente a la más importante de ellas: Gesto por la Paz.

La explosión de un respaldo popular indiscutible se produjo con la respuesta a los sucesivos secuestros llevados a cabo por ETA entre 1993 y 1997 (Julio Iglesias Zamora, José María Aldaya, Cosme Delclaux y José Antonio Ortega Lara). Las concentraciones semanales, la adopción del lazo azul como distintivo permanente de la reivindicación, la convocatoria de manifestaciones masivamente respaldadas y numerosos actos, incluido un encierro en la sede de la organización en Bilbao pidiendo la libertad de los conciudadanos secuestrados, marcaron un cambio radical en el panorama político vasco. La popularización del lazo azul y el respaldo extraordinario alcanzado por las movilizaciones convocadas para exigir la liberación de los secuestrados sellaron una presencia imposible de ignorar en el seno de la sociedad vasca, y, sobre todo, la constatación de que la calle había dejado de ser monopolio del nacionalismo radical. La explicación reside seguramente en el acierto de Gesto al canalizar el hartazgo de una parte sustancial de la sociedad vasca, que sintonizó con las llamadas de la organización para exigir el final de ETA y, en concreto, la liberación de los secuestrados. El doble rasero empleado por el nacionalismo radical en su petición de respeto de los derechos humanos quedaba crudamente de manifiesto con ocasión de estos periodos enormes de privación de libertad a personas inocentes. Mientras que las supuestas violaciones por parte del «Estado» eran cada vez más ocasionales, ETA continuaba con unas prácticas inaceptables desde cualquier punto de vista objetivo. En el haber de Gesto constaba igualmente su defensa de los derechos humanos para todos, incluidos los miembros de ETA. La denuncia de los casos de tortura y la petición de acercamiento (no necesariamente agrupamiento) de los presos de ETA a cárceles del País Vasco reforzaban esa independencia que el nacionalismo radical ponía en entredicho. En ese sentido, se constituyó en febrero de 1992 una comisión de encuesta conjunta con la Asociación Pro Derechos Humanos de Euskadi sobre el trato recibido por varias personas detenidas en el centro de detención de La Salve, en relación con investigaciones por actividades de ETA. Asimismo, la Asociación Pro Derechos Humanos impulsó una campaña consistente en el envío a varias autoridades de tarjetas con el texto «Ya no me callo. Orain ez gara isilduko» (Gesto por la Paz, 1992d).

Esta emergencia del pacifismo anti-ETA activó la respuesta del entorno de la organización terrorista.¹⁷ La pérdida de espacios, visible no solo en la calle, sino también en un respaldo electoral menguante aunque de manera muy lenta, estimuló la reacción, que incluyó varios frentes de acción. Por un lado, la instauración de una nueva política que, bajo el epígrafe de la «socialización del sufrimiento», incluía la comisión de atentados contra los representantes de los partidos de implantación en el conjunto de España (PSOE y PP), y, por otro, la extensión de la llamada *kale borroka* (lucha callejera), también entendido como terrorismo de baja intensidad, basada en la destrucción de mobiliario urbano, ataques a establecimientos comerciales o bancarios o a personas señaladas por su adscripción política o por su pertenencia a cuerpos policiales. Del mismo modo, si la movilización pacifista contra el secuestro de Julio Iglesias Zamora sorprendió al mundo radical, la continuación de las acciones tras el secuestro de Aldaya encontró su respuesta planificada; las concentraciones de Gesto por la Paz y del resto de las organizaciones pacifistas, así como de los trabajadores de Alditrans (la empresa de Aldaya), fueron sistemáticamente acompañadas por contramanifestaciones del entorno radical, que replicaban a la exigencia de liberación de los secuestrados con lemas como «Euskal Herria askatu».

También de estos años data una mayor implicación con las víctimas del terrorismo. Lejos del reconocimiento social que algunos años después se llegó a otorgar a los afectados directamente por la violencia terrorista, el abandono había sido la pauta general, tanto por parte de la sociedad como de sus representantes políticos. Gesto por la Paz fue, como en tantas otras cuestiones, pionera en la difusión social de la necesidad de reconocimiento de las víctimas, lo que debía plasmarse no solo en ayudas de carácter material, sino también en el arropamiento moral. En este objetivo hay que inscribir la voluntad de Gesto de estar presente en los funerales de las víctimas (Fernández, 1996) y el reconocimiento de la dignidad, basado en la idea de que las víctimas habían sido el objetivo de un ataque dirigido a toda la sociedad.

En 1993 se produjo el que fue probablemente el intento de más trascendencia emprendido para aproximar a todas las organizacio-

17. «Por primera vez los violentos vieron cómo su repertorio propagandístico, plagado de lugares comunes, lubricado por el miedo y que tan eficazmente había resultado antes, hacía agua por todas partes. No estaban acostumbrados a perder de forma tan evidente en los dos terrenos, la calle y la imagen, que habían sido suyos durante tantos años» (Calleja, 1997: 143).

nes que trabajaban en Euskadi en el «ámbito de la paz y de la situación de conflicto y violencia que padece este país». En una sociedad tan dividida como la vasca difícilmente podía extrañar que también este ámbito estuviera atravesado por numerosas fracturas. En los encuentros de Maroño, celebrados en 1993, confluyen desde Gesto por la Paz hasta las Gestoras Pro Amnistía, pasando por varios colectivos que abordaban el tema de la paz en el País Vasco,¹⁸ aunque fuera desde puntos de vista tan diferentes como los que podían separar a las organizaciones citadas. Tras varios encuentros, el comunicado final supone el mínimo común posible, lógicamente poco efectivo dadas las circunstancias de partida: «... si algo ha evidenciado con nitidez esta experiencia, es que el diálogo es un valor en sí mismo» (Bake Hitzak, 1994). Aunque en Gesto hubo importantes debates sobre la conveniencia de asistir a las reuniones, se impuso la lógica que primaba el diálogo desde posiciones firmes, aunque implicara afrontar el riesgo que podían suponer unos encuentros tan polémicos desde su mismo planteamiento, dadas las posturas tan diferentes, cuando no contrapuestas, que separaban a algunas de las organizaciones existentes. La valoración final del proceso que hace la Coordinadora es altamente positiva: se aprecia especialmente la plasmación de la estrategia de firmeza flexible, consistente en estar dispuesto al diálogo pero sin ceder ni un ápice en la labor de denuncia y movilización contra la violación de los derechos humanos, así como el reconocimiento de la capacidad de interlocución de Gesto ante la sociedad y el resto de las organizaciones presentes, incluidas las pertenecientes al MLNV; finalmente, se perciben algunos movimientos, por pequeños que sean, en algunas de las organizaciones presentes en los encuentros.¹⁹ Esta evaluación positiva no se tradujo en una continuidad de los encuentros ni en una actividad común de las organizaciones allí reunidas.

Las relaciones de Gesto con las demás organizaciones implicadas en el trabajo por la paz en el País Vasco fluctúan, dada la variedad de aquellas, y también evolucionan con el tiempo en función de las cir-

18. Bakea Orain, Coordinadora Gesto por la Paz, Denon Artean, Elkarri, La Fundación, Gernika Batzordea, Gernika Gogoratz, Gestoras Pro Amnistía, Herria 2000 Eliza y Senideak.

19. «Las organizaciones sociales que hemos participado en este proceso de conversaciones nos hemos constituido, durante 1993, en una experiencia permanente de reflexión práctica sobre los caminos para la paz en nuestro pueblo, superando situaciones muy adversas. El simple hecho de haberse sentado a hablar y de haber continuado haciéndolo adquiere una dimensión que no debemos desconocer ni minusvalorar» (Bake Hitzak, 1994b).

cunstancias. Con Denon Artean se mantienen muy buenas relaciones y se da una colaboración habitual, plasmada en la realización de campañas conjuntas. En este clima se enmarca precisamente el trabajo en favor de la reinserción, que incluye la elaboración de un documento específico sobre el tema, que por parte de Gesto consta de dos aspectos fundamentales: trabajar con las instituciones para solicitar la reinserción de los presos que cumplen las condiciones, y dialogar discretamente con los sectores que podrían oponerse en las localidades de origen. El trabajo por la reinserción se inserta en la voluntad de preparar la reconciliación de la sociedad una vez que ETA abandone las armas. No hay apenas relaciones con la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), cuya presencia en el País Vasco es paradójicamente escasa; por otra parte, los posicionamientos de esta asociación, muy críticos en ocasiones con las posiciones adoptadas por los partidos políticos en cuestiones relacionadas con el terrorismo, dificultan la colaboración con Gesto, cuyos presupuestos difieren radicalmente de esas tomas de posición. Las diferencias se manifiestan ya en los años noventa, desde que Gesto adopta una posición firme sobre la conveniencia de arbitrar vías de reinserción para los terroristas de ETA, mientras que la AVT hace campaña, e incluso impulsa una recogida de firmas en toda España por el cumplimiento íntegro de las condenas para los terroristas. En años posteriores, la posibilidad de articular cualquier tipo de acción común con la AVT se revelará imposible, por el alineamiento de esta en posiciones antagónicas al mensaje partidista de la Coordinadora; posiblemente las movilizaciones convocadas en contra del proceso de negociación impulsado por el Gobierno de Rodríguez Zapatero antes y durante la tregua de ETA del 2006 supongan la mejor expresión de esta orientación.

La preocupación de Gesto por el respeto de los derechos de los presos lleva a algún acercamiento, nunca concretado, no obstante, en mayores aproximaciones, con Senideak. Estos contactos se enmarcan igualmente en la política de la Coordinadora de abrir vías de diálogo con la pretensión de tender puentes para preparar la imprescindible reconciliación que tendrá que abordar la sociedad vasca tras el final de la violencia. La colaboración con Elkarri atravesará altibajos, derivados de la voluntad de acercar posiciones, por las razones antedichas, y de los también diferenciados presupuestos que alientan a estas organizaciones.²⁰ Elkarri parte de la

20. Hay alguna iniciativa conjunta, como el manifiesto suscrito por ambas organizaciones en junio del 2004 sobre la violencia de persecución (Bake Hitzak, 2004).

premisa de que la violencia de ETA hunde sus raíces en el conflicto político que atraviesa el País Vasco; esta concepción choca frontalmente con la separación de conflictos que constituye quizá la aportación de principios más temprana y más sostenida en el tiempo por parte de Gesto. A partir de este desencuentro, que no puede dejar de tener consecuencias importantes en el devenir cotidiano de cada organización, la confluencia en lo que supone estrictamente el rechazo de la violencia de ETA y la búsqueda de una sociedad reconciliada lleva a Gesto por la Paz y Elkarrri a abrir espacios de colaboración que, no obstante, rara vez llegan más allá de proclamas generales. Una de las perspectivas que se plantean en algunos escritos es la del papel que pueda desempeñar Elkarrri en cuanto asociación integrada por miembros mayoritariamente procedentes del mundo del MLNV. De la misma manera que Gesto fue progresivamente aglutinando a la mayoría social que estaba en contra de la violencia, se exploran las posibilidades de que Elkarrri cumpla un papel similar con ETA y su entorno, en la medida en que su voz será más oída que las de aquellos previamente descalificados como enemigos (Urkijo, 1994). Tal es también, al menos en parte, la tesis de María Jesús Funes (1998: 167-172). No obstante, el paso del tiempo irá diluyendo estas expectativas, situando a cada uno en un terreno de acción con pocas intersecciones (Gesto con su incidencia en la movilización y en el respeto de todos los derechos humanos, y Elkarrri en la «ingeniería social» de buscar salidas a partir de la implicación de la sociedad, con la complicidad y el trabajo «subterráneo» de agentes y mediadores internacionales).²¹

Desde el punto de vista de la movilización, el secuestro del funcionario de prisiones Ortega Lara (el 17 de enero de 1996) quizá supuso un ligero retroceso en relación con la solidaridad referida en los anteriores secuestros,²² evolución en la que pudieron incidir varios factores: por una parte, el hartazgo que conlleva una movilización sostenida con resultados difusos (unos secuestros se resolvieron mediante la actuación policial, mientras que en otros parece ser que se acabó cediendo al chantaje pagando un rescate por la liberación del rehén); por otro lado, el MLNV replicó a la disputa de la hegemonía en la calle con la *kale borroka*, que elevaba el nivel de

21. Para un análisis crítico de Elkarrri y otros grupos afines, véase Alonso (2007).

22. Ya en 1994, en relación con el secuestro de Julio Iglesias Zamora, Txema Urkijo consideraba que la movilización había entrado en una nueva fase: «Pese a ser absolutamente imprescindible, la movilización social ha alcanzado un tope de efectividad que tiene paralizada a la Coordinadora» (1994: 19).

violencia difusa y cotidiana, y situaba a la mayoría de la ciudadanía vasca en condiciones de sufrir la elevación del nivel de confrontación pretendido por los radicales; también hay que considerar la falta de arraigo del secuestrado en la sociedad vasca (era burgalés, lo que impedía la existencia de un núcleo de allegados o de trabajadores de sus empresas que impulsaran la movilización, como fue el caso de anteriores secuestros); no hay que despreciar directamente el miedo experimentado por numerosos ciudadanos sometidos a la presión, cuando no a la agresión pura y simple, en las concentraciones, o por los portadores del lazo azul,²³ unido al efecto de la campaña destinada a calificar como torturadores o asesinos a los portadores del lazo, haciéndolos responsables de la situación de presos y refugiados; la unidad de los partidos democráticos empezó a resquebrajarse a partir de un reposicionamiento de algunos sectores vinculados al nacionalismo mayoritario (el plan Ollora,²⁴ el acercamiento entre los sindicatos nacionalistas ELA y LAB, o las disensiones en el seno del Pacto de Ajuria Enea, en relación con el acercamiento de presos o con la negociación con ETA); por último, los asesinatos de dirigentes políticos (Gregorio Ordóñez, del PP, en 1995; Fernando Múgica, del PSE-PSOE, en 1996, o el expresidente del Tribunal Constitucional, Francisco Tomás y Valiente, en febrero de 1996) dan lugar a movilizaciones masivas, en las que al amplio respaldo se unen muestras de indignación colectiva muy alejadas del estilo sobrio marcado por el silencio de las convocatorias de Gesto. De alguna manera, fueron el preludio del estallido que sacudió el país en julio de 1997 y que tuvo Ermua como epicentro.

LA DIVISIÓN DE LA SOCIEDAD Y TAMBIÉN DE LA MOVILIZACIÓN CONTRA ETA (1997-2003)

Gesto por la Paz interviene en el presente de una manera que nadie se atrevería hacia el futuro. Su infinita solidaridad con las víctimas y su profundo compromiso con la consecución de una convivencia pacífica no le han impedido defender también los derechos de aquellos que más daños nos infligen. Quienes ejercen la violencia deshumanizan a sus

23. «[...] muchos lazos azules están “secuestrados” en casa de mucha gente que, ante la campaña de insultos, amenazas e incluso agresiones, ha sido vencida por el miedo que produce la intolerancia» (Gómez Moral, 1995).

24. Juan María Ollora, dirigente del PNV que ocupó diversos cargos de responsabilidad en los años noventa, fue el autor de un plan de pacificación que pretendía lograr el final de ETA por medio de una negociación con la organización terrorista.

víctimas, las despojan de su dignidad de personas para convertirlas en conceptos (txakurras, terroristas de la pluma...) que deben ser eliminados para que no interfieran en su idea de país. Ante las atrocidades que produce esa deshumanización, es fácil caer en la tentación de deshumanizar a los asesinos (alimañas, la bestia...) y crear una fisura que nos separe, irremediamente, en nuestra cualidad de humanos. Para tratar de evitarlo, Gesto se ha anticipado al futuro trabajando desde el presente y evitando cualquier impulso hacia esa deshumanización que tan fácilmente inculca la violencia. Pero, desgraciadamente, parece que la fisura amenaza con multiplicarse y ya no solo separa a quienes ejercen y apoyan la violencia del resto, sino que, incomprensiblemente, empiezan a proliferar adjetivos deshumanizadores e insultos entre colectivos que, en principio, comparten los mismos fines.

Ana Rosa Gómez Moral (2007: 59)

Precisamente el secuestro y ejecución de Miguel Ángel Blanco (julio de 1997) constituyeron un punto de inflexión en la evolución de ETA y de la mirada de la sociedad hacia ella. La inmensa movilización que precedió y sucedió al asesinato del concejal de Ermua venía a ser, por un lado, la culminación de años de compromiso y llamamientos de Gesto y otras organizaciones pacifistas, pero a la vez inauguraba una nueva etapa en la que el papel de dicha organización iba a verse más diluido, por el surgimiento de nuevos colectivos con planteamientos diferentes a los sostenidos por Gesto por la Paz y las demás organizaciones pacifistas anteriormente existentes. La marea humana que llenó en esos días las calles del País Vasco (y del resto de España) venía a suponer, asimismo, la culminación de la labor desempeñada en torno al Pacto de Ajuria Enea, en su pretensión de aislar a los violentos, pero a la vez implicó su agotamiento, desde el momento en que la exigencia unánime de final del terror sin alusiones a negociaciones ni contrapartidas presentes de forma implícita o explícita en los discursos nacionalistas introdujo serios motivos de alarma entre estos.²⁵ El final de una ETA barrida por la indignación popular no solo atemorizó a los apoyos inquebrantables de que seguía gozando esta; también alarmó a los

25. Mientras que María Jesús Funes (1998: 8) sostiene la referida tesis de que Ermua supone la culminación de los años de movilización de la sociedad desde los grupos pacifistas, Imanol Zubero afirma que implica un salto cualitativo de naturaleza diferente a las movilizaciones habidas hasta entonces. Según este autor, es el intento de aprovechar la indignación mostrada en julio de 1997 para minar la base de los partidos nacionalistas lo que explica el auge posterior de los grupos anti-ETA que cuestionan los procedimientos de Gesto (2002: 37).

nacionalistas del PNV y Eusko Alkartasuna, temerosos de que la marea acabara barriendo también al propio nacionalismo. Esta es la base de la deriva que culminaría unos meses después (septiembre de 1998) en el Pacto de Estella (intento del conjunto del mundo nacionalista de gestionar el final de ETA en beneficio propio, marginando a los partidos de ámbito español, excepto Izquierda Unida, y fracasado por la percepción de ETA de que el PNV no estaba dispuesto a ejercer el papel de mero comparsa de un recorrido diseñado por la dirección de la organización terrorista).

Los planteamientos de Gesto por la Paz empezaron a ser cuestionados, en consecuencia, desde el propio terreno de la lucha contra ETA a partir de la aparición de discursos que incidían en la necesidad de superar la posición pacifista prepartidista que constituía el signo distintivo de la acción del colectivo. Estos discursos, sostenidos por figuras públicas de cierta relevancia, cristalizaron después de la movilización que acompañó al secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco en 1997, y sostenían que la lucha contra ETA no debía limitarse a un pacifismo genérico, sino que necesitaba ir acompañada de una defensa firme de los instrumentos que garantizaban la convivencia y la democracia en el País Vasco: la Constitución de 1978 y el Estatuto del año siguiente. Frente a la consideración de Gesto de que todos los proyectos políticos eran igualmente válidos si se defendían por medios pacíficos, estos sectores insistían en la ilegitimidad de proyectos nacionalistas, que pretendían excluir a la parte de la población que no los compartía y para los que la acción de ETA era extraordinariamente funcional.

El papel de Gesto por la Paz tuvo que cambiar en función de esta evolución. La nueva situación, el final de los secuestros y también el éxito alcanzado por Gesto en extender la dinámica de movilizaciones tras cada atentado etarra marcaron de alguna manera la evolución de la actividad de la organización, menos centrada en la convocatoria de concentraciones (innecesarias entre septiembre de 1998 y diciembre de 1999 —tregua de ETA vinculada al Pacto de Estella—, y entre el 2004 y el 2006 —que incluye el periodo sin atentados previo y el tiempo en que estuvo vigente la tregua pactada con el Gobierno de Rodríguez Zapatero—) que en la denuncia de la violencia de persecución,²⁶ vinculada también a la *kale borroka*, forma de violencia ejercida de manera generalizada durante la tregua y que formaba parte de la continuidad de la amenaza de ETA mientras la actividad terrorista estaba formalmente paralizada. La

26. Véase el estudio de Izaskun Sáez de la Fuente al respecto en este libro.

vuelta de ETA a la actividad armada, decidida en noviembre de 1999 y aplicada en enero de 2000, con el asesinato del teniente coronel Pedro Antonio Blanco, fue seguida de una dura ofensiva en la que una ETA rehecha tras la tregua pretendía aprovechar la división partidista y las serias disensiones que el Pacto de Estella había introducido entre los demócratas. La fosa entre nacionalistas y no nacionalistas se ahondó sobre todo con motivo de las elecciones autonómicas de mayo del 2001, en las que un pacto tácito entre el PP y el PSE estuvo a punto de alcanzar el Gobierno vasco, objetivo que pareció muy próximo durante la campaña electoral y que fue explícitamente apoyado por colectivos como Basta Ya.²⁷

Mientras tanto, el PP y el PSOE habían acordado un nuevo pacto antiterrorista, que cerraba la vía a un final dialogado de la violencia, y trataba de convencer a ETA de que sus objetivos no se iban a cumplir, porque ninguno de los dos grandes partidos con posibilidad de gobernar España iba a transigir. La tensión alcanzó límites considerables en ocasiones como la manifestación convocada tras el asesinato de Fernando Buesa.²⁸ La «competencia» de Basta Ya, consolidada a partir de la presencia de personalidades del mundo de la cultura y el pensamiento, limitó de alguna manera el campo de actuación de Gesto, si bien esta siguió manteniendo sus líneas principales de actuación, adaptadas a la nueva situación; esta línea se distanciaba de esta y otras agrupaciones en su defensa de todas las vidas y en el mantenimiento de reivindicaciones que iban más allá del mero rechazo a ETA y lo que esta representaba, lo que queda perfectamente ejemplificado en su respaldo a la petición de acercamiento de los presos de ETA al País Vasco, en contra de la dis-

27. «“La polarización actual deja poco espacio para la gente que se sitúa en la mitad, aunque hay muchos nacionalistas que se sienten profundamente avergonzados por la insensibilidad que muestran sus partidos”, constataba, por su parte, Kepa Aulestia, antiguo secretario general de Euskadiko Ezkerra y analista político. [...] Un síntoma de la situación era para Aulestia que el testimonio ético de los movimientos clásicos pacifistas, como Gesto por la Paz, promotores de las concentraciones silenciosas tras los asesinatos, haya sido “sustituido” simbólicamente por el de grupos como ¡Basta Ya!, más dinámicos y mucho más políticos en un sentido amplio, que creen que “no cabe ya una salida nacionalista a la actual situación”. Debido a la persecución ideológica desatada, la reivindicación de la paz que ha caracterizado la pasada década ha empezado a ser reemplazada por los valores elementales del derecho a la vida y a la libertad individual» (Barbería y Unzueta, 2003: 124-125).

28. Véase el trabajo de Galo Bilbao en este mismo volumen.

persión carcelaria activada por los sucesivos gobiernos españoles desde finales de los años ochenta, y en la demanda de medidas de carácter humanitario en relación con los propios presos de la organización terrorista, plasmada por ejemplo en la excarcelación de presos con enfermedades graves. Consecuencia de esta actividad es la controvertida participación de Gesto en la manifestación que, convocada por el PNV, Eusko Alkartasuna, Euskal Herritarrok e Izquierda Unida, junto con otras fuerzas políticas y sociales, prácticamente todas ellas firmantes del Acuerdo de Estella, se celebró en Bilbao bajo el lema «Por los derechos de los presos». La controversia no vino dada por el objetivo formal de la manifestación, sino por la orientación de los convocantes, alineados en uno de los bloques en liza en la época, y, particularmente, por el hecho de ser la primera ocasión en que Gesto por la Paz acudía a una manifestación convocada por el mundo del entorno de ETA (en este caso, Euskal Herritarrok). La experiencia dejó un balance agrídulce; la demostración de que Gesto seguía manteniendo unos principios y defendiendo unos valores independientemente de quienes los compartieran en cada ocasión no podía ocultar el sesgo, como se temía, que adoptó la manifestación, lógicamente muy alejada del tono predominante en las movilizaciones promovidas por la Coordinadora.

En los primeros años de la nueva década se asiste a un nuevo factor de tensión social y política en Euskadi: la presentación por parte del lehendakari Ibarretxe del nuevo proyecto de Estatuto vasco, que se popularizó con su propio nombre (plan Ibarretxe) y que pretendía la superación del Estatuto vigente por un nuevo texto, que alcanzara un mayor consenso político y que venía a plantear un estatus de cosoberanía del País Vasco y España. Los partidos llamados constitucionalistas, el PSOE y el PP, rechazaron tajantemente siquiera la toma en consideración de la propuesta, mientras que los nacionalistas e Izquierda Unida se aglutinaron en torno a la propuesta, que hacía posible lo que entonces se denominó «derecho a decidir», término que hizo fortuna para convertirse en una de las demandas recurrentes de los nacionalistas vascos y catalanes desde entonces. En relación con ello, la Coordinadora elaboró un documento, que hizo llegar a los parlamentarios vascos, en el que no se entraba a valorar el contenido de la propuesta del lehendakari, pero estimaba «bueno y saludable que las ideas se pongan sobre la mesa». Gesto hacía hincapié, como era habitual, en la necesidad de la unidad de los partidos, que debían abandonar las trincheras para debatir precisamente las ideas de cada uno; subrayaba, igualmente, que el lehendakari tenía legitimidad para pre-

sentar su proyecto político, pero no debía vincularlo a la consecución de la paz.²⁹

La línea fundamental de separación entre Gesto y las nuevas asociaciones referidas radicaba en la negativa de aquella a criticar proyectos políticos en sí mismos.³⁰ Es decir, Gesto por la Paz siguió manteniendo la premisa de que todos los proyectos políticos, incluidos los nacionalistas, tenían legitimidad para recabar el apoyo de la ciudadanía siempre que se defendiera de modo pacífico. Mientras, las nuevas organizaciones insistían en la necesidad de articular un movimiento antifascista, dado el incremento de la presión terrorista sobre cada vez más amplios sectores de la sociedad vasca. La voluntad de combatir esta deriva, de la que se hacía cómplice a los partidos nacionalistas por sus acuerdos con los violentos en Estella y en el pacto de legislatura posterior, suponía modificar el estilo de movilización que había implantado y practicado Gesto con éxito durante tantos años; el silencio, efectivo para una etapa de consenso en la que la separación entre demócratas y violentos quedaba sellada por el Pacto de Ajuria Enea, no valía para el sector de la ciudadanía harto del terrorismo y de la extensión del acoso a sus oponentes. La Coordinadora mantiene sus señas de identidad en una coyuntura complicada; los

29. «[...] se considera necesario a la hora de buscar acuerdos, que todos los partidos políticos renuncien a dotar de un plus de legitimidad o de eficacia a sus proyectos políticos en relación con la violencia, que acepten que no favorecen a la estrategia de la violencia terrorista ni quienes realizan propuestas autodeterministas mediante procedimientos democráticos y pacíficos, ni quienes defienden los actuales marcos políticos como los más adecuados para regir la convivencia, que se acepte que es tan legítimo analizar la realidad política con el convencimiento de que en ella existe un conflicto especial, como defender que la sociedad vasca presenta el mismo tipo de conflictos que el resto de las sociedades en las que no ha surgido el fenómeno de la violencia, y que no se olvide nunca quién es el responsable del ejercicio de la violencia: ETA y su entorno» (Rodríguez, 2002).

30. Se cuestiona también la base filosófica (y prepolítica) de los planteamientos de Gesto: «Si queremos acabar con el terrorismo hay dos conceptos que debemos desmitificar urgentemente y borrar del vocabulario que los demócratas empleamos cuando hablamos del terrorismo: el diálogo y la paz. ¿Por qué? Por tres razones fundamentales que es hora de tener claras de una vez por todas. Primero, porque son dos conceptos que están actuando de gasolina que activa o que, al menos, mantiene el fuego de los terroristas. Segundo, porque están contribuyendo al mantenimiento de una perversa equidistancia entre los asesinos y sus víctimas. Tercero, porque mantienen una preocupante confusión social sobre cuál es la actitud y el tipo de acciones que los ciudadanos de la democracia debemos mantener contra el terrorismo» (Uriarte, 2003: 301).

reconocimientos y elogios tan abundantes en los primeros años se trocan en descalificaciones, argumentadas unas, trazadas con brocha gorda y trufadas de improprios otras; la atención de los medios de comunicación se traslada a los mucho más mediáticos mensajes y personajes que suministran titulares más jugosos que los «gestos» silenciosos y el discurso matizado y discutible, pero siempre riguroso, de Gesto. Las discrepancias con las otras organizaciones pacifistas surgidas a partir de finales de los años noventa se manifiestan de manera abierta con ocasión de la manifestación convocada por Basta Ya en San Sebastián el 19 de febrero del 2000. La Coordinadora emite un comunicado en el que expone las razones por las que no secunda la convocatoria (básicamente, porque, aunque se comparte la lucha contra ETA, sus planteamientos desbordan las líneas defendidas por Gesto desde sus orígenes; se desliza también una alusión a la introducción de diferencias entre las víctimas del terrorismo). Martínez Gorriarán replica duramente a las objeciones de Gesto.³¹ Este planteamiento que pone por encima de la *unidad* o la *paz* —términos presentes de forma continua en los textos de la organización pacifista— la lucha ideológica contra todo lo que ETA representa incide precisamente en combatir las ideas que están detrás de la violencia; no solo desborda el planteamiento prepartidista propio de la Coordinadora desde sus inicios, sino que hace hincapié justamente en la beligerancia frente al proyecto que está detrás de la violencia etarra. Se produce así una agudización de las discrepancias entre las organizaciones que luchan contra ETA, que tendrán una plasmación clara en la menor visibilidad de Gesto, en contraposición a la cobertura mediática que reciben grupos como Basta Ya o el Foro de Ermua, si bien la vida de estas agrupaciones será más bien corta, y si Gesto las precedió en su nacimiento, también las sobrevivió.³²

31. «Las reacciones oscilaron entre la incredulidad de los nuestros y la hostilidad manifiesta de los nacionalistas, pasando por alguna tergiversación inaudita como la de Gesto por la Paz, que en solemne comunicado nos acusó, de manera absolutamente gratuita, de establecer diferencias entre las víctimas del terrorismo; probablemente daban por hecho que solo nos importaban las de ETA, no las del GAL. Si en vez de protestar contra el terrorismo fuéramos grupos empeñados en vender lavadoras, un observador imparcial hubiera explicado el incidente como el resultado de un ataque de celos comerciales por la aparición de competencia» (Martínez Gorriarán, 2008: 123-124).

32. «Después surgió otro tipo de respuesta diferente que eclipsó de alguna manera a quienes defendíamos una respuesta al terror en silencio, una respuesta en la que cupiéramos todos. Incluso se llegó a perfilar como poco decidida la oferta que hacía Gesto por la Paz» (Bake Hitzak, 2009).

También ocupa un lugar decisivo en el discurso de Gesto por la Paz durante estos años la ilegalización de Batasuna y, con posterioridad, de varias organizaciones vinculadas al entorno de ETA. Gesto cuestiona la modalidad del proceso de ilegalizaciones, en la medida en que considera que existían en el ordenamiento legal recursos suficientes para proceder a las mismas sin necesidad de aprobar una legislación específica (Bake Hitzak, 2003b). En la misma línea, se pone en entredicho el cierre del periódico *Egunkaria*, que incidió en una medida tan extrema en un sistema democrático como el cierre de un periódico, que ya se produjo en el caso del diario *Egin*, también discutido por la organización pacifista.³³ Se mantiene igualmente la denuncia de las violaciones de derechos humanos perpetradas desde los poderes públicos, con particular incidencia en la tortura, de la que se reconoce la ausencia de una práctica sistemática, pero sí la reiteración de casos que requieren una mayor implicación de los poderes públicos en su erradicación. No faltan asimismo los comunicados en los que se reivindica la excarcelación de presos que sufren enfermedades graves, así como la demanda de medidas que tiendan a la humanización de las condiciones carcelarias de los presos. Dentro del espíritu prepartidista en el que se enmarcan los consensos propugnados por Gesto por la Paz, se insiste en la necesidad de evitar las disputas entre los partidos con motivo del terrorismo, promoviendo la búsqueda de consensos y la no utilización del mismo con fines electoralistas.

HACIA EL FINAL DE ETA... Y DE GESTO (2004-2012)

Desde el año 2004, ETA entra en una pendiente descendente que se manifiesta fundamentalmente en la reducción sustancial de su actividad letal. Desde el verano del 2003, no se producen asesinatos en una primera fase que precede a la declaración de tregua (marzo del 2006); la tregua se prolonga hasta diciembre del mismo año; entre el 2007 y octubre del 2011, momento en el que la organización decreta el final de la violencia, ETA asesina a 10 personas (2 en el 2007, 4 en el 2008, 3 en el 2009 y 1 en el 2010). Son años en los que no decrece, sino más bien al contrario, la crispación política y la división en torno al problema terrorista. El proceso que lidera el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, marca el

33. Sobre el cierre de *Egunkaria*, véase Bake Hitzak (2003a). Sobre el cierre de *Egin*, véase Leanizbarrutia (2003).

punto culminante de una tensión alentada por el principal partido de la oposición (PP) y la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT). El llamado proceso de paz es percibido desde estas instancias como una claudicación ante ETA, al abordar el final de la violencia como un proceso dialogado, en el que, a pesar de las reiteradas proclamas sobre la negativa del Gobierno a efectuar concesiones políticas, se ha vulnerado el pacto antiterrorista, firmado en el año 2000 por los grandes partidos españoles, y se han mantenido conversaciones secretas de las que la población española no tenía conocimiento. La escasa implantación de la AVT en el País Vasco³⁴ propicia que aquí la crispación no alcanzara las dimensiones de la capital. A ello contribuye la considerable menor actividad de ETA, cuya capacidad de matar se reduce exponencialmente con las sucesivas capturas de sus líderes y con la eficacia de la policía para abortar todas las reorganizaciones emprendidas a la desesperada por la banda (Domínguez, 2012). También la *kale borroka* experimenta un serio retroceso, si bien los amenazados continúan viviendo escoltados y acechados por la posibilidad de un atentado. La reducción de la frecuencia de los atentados atenúa en buena parte la indignación que había alentado el nuevo estilo de movilización, fomentado por Basta Ya o el Foro de Ermua, que experimentan un languidecimiento gradual. Se entra, por tanto, en una nueva fase en la que, por un lado, el nivel de movilización de la ciudadanía vasca en contra del terrorismo decrece considerablemente, no porque se haya producido un cambio en la percepción del fenómeno por parte de la opinión pública, sino debido a la notable reducción de la actividad de ETA en estos años. Por otra parte, las duras polémicas a las que se vio sometida Gesto en los años anteriores por quienes exigían mayor radicalidad en el combate anti-ETA cedieron, por la propia debilidad de las organizaciones que habían surgido en los momentos álgidos de la «indignación» con tanta fuerza. Gesto, fiel a sí misma, continuó practicando la misma política, si bien nuevamente las circunstancias propiciaron un perfil particular en estos años cercanos al final del terrorismo. Se insistió en el trabajo con las víctimas, por medio de dos acciones ya clásicas en el quehacer de la organización: las Jornadas de Solidaridad con las Víctimas, que reunían todos los años a víctimas de todo tipo, momento y condición para exponer sus experiencias vitales, como testimonio permanente de la barbarie de

34. Desde 1998, la principal asociación de víctimas del País Vasco es Covite (Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco).

ETA, y el Acto de Solidaridad con las Víctimas, que todos los meses de diciembre congregaba en el parque de Doña Casilda de Bilbao a todos los que querían expresar su cercanía a los grandes damnificados de la voluntad terrorista. Las intimaciones a ETA seguían constituyendo parte sustancial del mensaje de Gesto, que ante la reducción de los atentados seguía insistiendo en sus comunicados y campañas en la necesidad de que ETA anunciara su disolución definitiva. Por otra parte, la defensa de los derechos humanos y la exigencia a los poderes públicos de un respeto escrupuloso de los mismos en la lucha antiterrorista también aparecían de forma continua en el discurso. Haciéndose eco del Informe de la Comisión de la ONU contra la Tortura y de diversos informes de Amnistía Internacional, Gesto por la Paz manifestaba su preocupación por la escasa diligencia del Gobierno a la hora de, primero, prevenir esta práctica y, después, actuar ante las denuncias de casos de tortura. También las sucesivas modificaciones legales, aprobadas para endurecer las condenas de los terroristas, en el contexto de una ciudadanía en el conjunto de España cada vez más inclinada hacia ese tipo de posturas, fueron objeto de estudio y en la mayor parte de los casos de críticas por parte de Gesto, por entender que la lucha contra ETA no justificaba forzar una legislación extraordinaria, dado que existían en el ordenamiento legal español recursos suficientes para perseguir los delitos de esta naturaleza.

En relación con la legalización de Sortu, la nueva «marca» de la denominada izquierda abertzale, Gesto insta a los jueces a actuar de manera imparcial, independientemente de los deseos que las diferentes opciones políticas expresan en función de sus posiciones; se subraya, desde el punto de vista político, la obviedad de la continuidad de las personas en relación con la antigua Batasuna, pero también que el texto de los estatutos de la nueva organización recoge expresamente una ruptura con el pasado (Herrero, 2011: 63).

La declaración de abandono definitivo de las armas por parte de ETA fue acogida por la Coordinadora con lógica satisfacción, no exenta de amargura por todas las vidas perdidas y los destrozos materiales y morales causados en los más de cuarenta años de actividad terrorista. El debate en el seno de la organización sobre el futuro de Gesto, una vez conseguido el objetivo fundamental, la desaparición de ETA, no tuvo demasiados pliegues: siempre se había manifestado la voluntad de desaparecer una vez que lo hiciera la violencia. Así se había anunciado en las anteriores treguas de ETA (ya con motivo del Pacto de Estella hubo voces que

previeron el cierre), y así se decidió tras la comprobación de que la declaración de ETA del 20 de octubre del 2012 no tenía marcha atrás. El último documento largo elaborado por Gesto, *Por una memoria básica deslegitimadora de la violencia* (2012), refleja las prioridades de la organización para el futuro inmediato del País Vasco, y a su vez es una muestra más, la última, de la coherencia de Gesto por la Paz en toda su trayectoria: la insistencia en la deslegitimación de la violencia no representa sino el interés en difundir en la sociedad el rechazo de la violencia con fines políticos, desde una perspectiva prepartidista en la que todas las fuerzas políticas democráticas puedan sentirse cómodas al compartir unos mínimos a partir de los cuales desarrollar sus respectivos proyectos políticos.

CONCLUSIONES

La historia de Gesto por la Paz es ya un pedazo reciente de la historia de Euskadi. Sin el discurso y la actividad de esta organización es imposible entender el devenir de la sociedad vasca en las últimas décadas. Gesto supo canalizar el deseo de paz de una parte de la ciudadanía vasca que no había tenido oportunidad de mostrar de manera firme y reiterada su rechazo a la violencia de ETA; a la vez, supo sacar de la apatía y el conformismo a sectores que hasta entonces convivían con la violencia sin mayores problemas. Consiguió acabar con el monopolio de la calle que habían ejercido los grupos que apoyaban la violencia. Consiguió unir a una mayoría que rechazaba la violencia, aunque no compartiera el diagnóstico ni las soluciones. Esa fue la gran aportación, no entendida siempre, de Gesto: la prioridad de anteponer la defensa de las vías pacíficas frente a cualquier proyecto político; la necesidad de defender que cualquier proyecto podía ser válido si se perseguía de forma pacífica. Esta fue la base de su expansión, de su éxito, y también de sus dificultades posteriores, cuando la polarización de la sociedad pareció estrechar el terreno de juego delimitado por Gesto hasta hacerlo casi inexistente. Pero Gesto se mantuvo, perseveró, continuó con su discurso y alcanzó la orilla anhelada, aunque siempre tardía: el momento en que ETA decidió abandonar las armas. Sin ETA, Gesto, afortunadamente, ya no era necesaria, al menos desde el punto de vista de la organización que había existido hasta entonces. Lo que nunca se les agradecerá suficientemente es que para que ETA decidiera un día abandonar la violencia la contribución de Gesto por la Paz fue imprescindible.

Bibliografía

- ALONSO, Martín (2007): *¿Sifones o vasos comunicantes? La problemática empresa de negar legitimidad a la violencia desde la aserción del «conflicto» vasco*, Bilbao, Bakeaz (Cuadernos Bakeaz, 80).
- ALONSO, Rogelio, Florencio DOMÍNGUEZ y Marcos GARCÍA REY (2010): *Vidas rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*, Madrid, Espasa-Calpe.
- AULESTIA, Kepa (2000): «El conflicto como identidad», *Bake Hitzak*, 37-38, 28-29.
- BAKE HITZAK (1993): Varios artículos, *Bake Hitzak*, 5, 10-15.
- (1994a): «Comunicado final de Maroño», *Bake Hitzak*, 8, 17.
- (1994b): «Valoración del proceso», *Bake Hitzak*, 8, 18.
- (1996a): «Definición de la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria», *Bake Hitzak*, 20, 4-5.
- (1996b): «Principios. Fines», *Bake Hitzak*, 20, 6-7.
- (2003a): «Ante el cierre de Egunkaria», *Bake Hitzak*, 50, 63. Nota de prensa hecha pública el 21 de febrero del 2003.
- (2003b): «Ante la ilegalización de Batasuna», *Bake Hitzak*, 50, 65. Nota de prensa hecha pública el 19 de marzo del 2003.
- (2004): «Sobre la violencia de persecución. Manifiesto conjunto de Gesto por la Paz y Elkarri», *Bake Hitzak*, 55, 54-55.
- (2009): «Introducción», *Bake Hitzak*, 72, 3.
- BARBERÍA, José Luis, y Patxo UNZUETA (2003): *Cómo hemos llegado a esto*, Madrid, Taurus.
- CALLEJA, José María (1997): *Contra la barbarie. Un alegato en favor de las víctimas de ETA*, Madrid, Temas de Hoy.
- CASQUETE, Jesús (2001): *Acción colectiva y sociedad de movimientos. El movimiento antimilitarista contemporáneo en el País Vasco-Navarro*, Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco (Cuadernos Sociológicos Vascos, 7).
- DOMÍNGUEZ, Florencio (2012): *La agonía de ETA. Una investigación inédita sobre los últimos días de la banda*, Madrid, La Esfera de los Libros.
- EGAÑA, Iñaki (1996): *Diccionario histórico político de Euskal Herria*, Tafalla, Txalaparta.
- FERNÁNDEZ, Marilén (1996): «Gesto con las víctimas», *Bake Hitzak*, 19, 27.
- FUNES RIVAS, María Jesús (1998): *La salida del silencio. Movilizaciones por la paz en Euskadi, 1986-1998*, Madrid, Akal.

- GESTO POR LA PAZ (1989a): *Iniciativa ciudadana pro extensión del acuerdo de Aju-ria Enea*, 12/01/89.
- (1989b): *Nota de prensa. Confluencia de la Coordinadora Gesto por la Paz y Asociación por la Paz de Euskal Herria*, Bilbao, 24/11/89.
- (1991a): *Campaña en pro de la reacción ciudadana por la paz de Euskal Herria*, 09/07/91.
- (1991b): *Nota de prensa. La cadena humana sobrepasó las expectativas*, 28/01/91.
- (1991c): *Contra la militarización de las reivindicaciones ciudadanas y la resolución cívica y democrática de los conflictos*.
- (1991d): *Órdago ante el 92. Escalada violenta*, 03/05/91.
- (1992a): *Medios de comunicación: comentarios*.
- (1992b): *Texto anteproyecto para nota de prensa anunciadora del grupo 100*.
- (1992c): *Valoración de la Marcha por la Paz*, 20/07/92.
- (1992d): *Campaña contra la violencia*, 20/02/92.
- (2012): *Por una memoria básica deslegitimadora de la violencia*.
- GÓMEZ MORAL, Ana Rosa (1995): «Secuestrados», *Bake Hitzak*, 16-17, 11.
- (2007): «Hoy, Gesto por la Paz», *Bake Hitzak*, 64, 58-59.
- HARILLO, Susana (1996): «De lo general...», *Bake Hitzak*, 19, 8-9.
- HERRERO, Jesús (2011): «El tránsito necesario», *Bake Hitzak*, 80, 62-63.
- IRIARTE, Bikila, José (1993): «Zutik. No hay lugar para la violencia hoy en Euskadi», *Bake Hitzak*, 4, 10-11.
- LATIERRO, Ignacio (2001): «La obligación de recordarles», *El País*, 25/03/01 (http://elpais.com/diario/2001/03/25/paisvasco/985552803_850215.html).
- LEANIZBARRUTIA, Maite (2003): «¿Qué pruebas hay?», *Bake Hitzak*, 52, 69-70.
- MADRAZO, Javier (s. f.): *Algo se mueve en Euskadi*.
- MARTÍNEZ GORRIARÁN, Carlos (2008): *Movimientos cívicos: de la calle al Parlamento*, Madrid, Turpial.
- RODRÍGUEZ, María (2002): «Consensos básicos frente a la violencia», *Bake Hitzak*, 48, 79.
- TOLOSA, Eneko (1995): «Convivir en las diferencias», *Bake Hitzak*, 14, 23-24.
- URIARTE, Edurne (2003): «La perversión de los conceptos de diálogo y paz», en Carlos MARTÍNEZ GORRIARÁN (coord.): *¡Basta Ya! Contra el nacionalismo obligatorio*, Madrid, Aguilar, 301-304.
- URKIJÓ AZKARATE, Txema (1994): «¿Queremos una tregua?», *Bake Hitzak*, 10, 19-20.

VASCO PRESS (1992): «Militantes por la paz: informe sociológico», *Crónica*, 30/11/92, 6-12.

ZUBERO, Imanol (1994): «Nuestra vida con los medios», *Bake Hitzak*, 13, 8-9.

— (1996): «Diez años de Gesto por la Paz», *Bake Hitzak*, 20, 24-25.

— (2002): «Transformaciones en la movilización social en Euskadi. De los movimientos por la paz a los movimientos por la libertad», *Bake Hitzak*, 45, 33-49.



Hacia una cultura de la dignidad humana El discurso político de Gesto por la Paz

Izaskun Sáez de la Fuente Aldama

Izaskun Sáez de la Fuente Aldama es doctora en Ciencias Políticas y licenciada en Sociología Política, miembro del Instituto Diocesano de Teología y Pastoral de Bilbao, y profesora de la Universidad de Deusto y del Instituto Superior de Ciencias Religiosas de Barcelona (ISCREB). Sus análisis muestran la convergencia entre la sociología del hecho religioso y la ciencia política a través de tres líneas de investigación: la ética sociopolítica, la interculturalidad y el diálogo interreligioso, y la perspectiva de género. Entre sus publicaciones cabe destacar las siguientes: *El Movimiento de Liberación Nacional Vasco, una religión de sustitución* (Bilbao, DDB, 2002); *Conflictos, violencia y diálogo. El caso vasco* [con Galo Bilbao, Xabier Etxeberria y F. Javier Vitoria] (Bilbao, Universidad de Deusto, 2004); *La laicidad en los nuevos contextos sociales. Un estudio interdisciplinar* [con Galo Bilbao, Juan José Etxeberria y Xabier Etxeberria] (Santander, Sal Terrae, 2007); *Inmigración, identidades religiosas y diálogo intercultural* [con Joaquín Perea] (Bilbao, DDB, 2008); *Género e inmigración. Encuesta de Ikuspegi a la población extranjera 2007* (Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2008); *La opinión pública vasca ante la violencia de ETA. Una mirada retrospectiva* (Bilbao, Bakeaz, 2011), e *Informe sociológico sobre los testimonios de las víctimas* (Bilbao, Bakeaz, 2011; <http://www.zoomrights.com>).

Este estudio pretende determinar los principios políticos en los que se inspira la filosofía de Gesto por la Paz desde una perspectiva prepartidista. Con tal objeto, se analizan, por un lado, los criterios subyacentes a la polémica decisión que la organización toma de realizar concentraciones de repulsa contra cualquier muerte que la violencia política origina y, por otro, la diferenciación que Gesto establece entre conflicto identitario y conflicto violento, con las consecuencias que de tal separación se derivan en diferentes planos, como la discriminación entre fines legítimos y medios ilícitos o el papel del diálogo en la resolución del problema de la violencia.

INTRODUCCIÓN

La Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria ha trascendido a los medios de comunicación y al tejido civil por sus continuas movilizaciones en contra de la violencia política en nuestro país, que se han intensificado y diversificado en función de la coyuntura concreta, por sus continuas demandas a Euskadi ta Askatasuna (ETA) para que se disuelva y por sus tempranas y frecuentes muestras de solidaridad hacia las víctimas del terrorismo. Este trabajo persigue analizar desde la perspectiva sociopolítica algunos de los principales elementos de una de las facetas que la opinión pública menos conoce de la Coordinadora, su dimensión doctrinal.

Como movimiento ideológicamente plural, sus reflexiones han buscado —no sin dificultades, como la historia demuestra— mantener la cohesión interna y garantizar una independencia relativa respecto de fuerzas políticas concretas. La labor de concienciación a través de documentos de reflexión, artículos de opinión en prensa generalista y en su propia revista, comunicados, ruedas de prensa, etc., se ha materializado en la búsqueda de una filosofía propia que procede de la diferenciación en política de dos esferas, cuyos elementos de referencia resultan distintos, pero con significativos vasos comunicantes entre ellos: a) la *prepartidista*, fundamentada en una ética cívica de mínimos que se articula en torno a la defensa de los derechos humanos para el conjunto de la ciudadanía, al margen de sus filiaciones ideológicas; y b) la *partidista*, que implica diferentes opciones sobre las identidades nacionales y las fórmulas de convivencia en el País Vasco, opciones que deben ser objeto de deliberaciones lideradas por las diversas instituciones legítimamente constituidas y de consensos susceptibles de ser traducidos en deci-

siones legales y políticas públicas. Gesto se decanta claramente por la primera de las dos esferas e intenta que sus pronunciamientos sobre diversas cuestiones proporcionen una voz ética cualificada superadora de la refriega partidista, una posición no siempre bien entendida e incluso instrumentalizada por distintas instancias.

La presente investigación aborda dos de las problemáticas que permiten condensar la demanda de ese espacio preparatista:

- La controvertida decisión que la organización toma de realizar concentraciones de repulsa contra cualquier muerte que la violencia política origina, basándose en que, por la íntima relación entre sujeto y dignidad humana, el derecho a la vida es un valor supremo y condición de posibilidad del ejercicio de cualquier otro derecho (véanse los apartados «Trasfondo de una decisión polémica...» y «La vida como valor supremo y sus dilemas»).
- La nítida separación entre conflicto identitario y conflicto violento (véase el apartado «Separación de conflictos»). Para abordar esta cuestión, el estudio comienza visibilizando el antagonismo que para Gesto existe entre violencia y política, un antagonismo solo rebatido por aquellas visiones simbólico-culturales explicativas, justificadoras o contextualizadoras de los actos terroristas que pretenden, en última instancia, exonerar a quienes los realizan mediante operaciones de transferencia de responsabilidades. Después, analiza el difícil equilibrio que la diferenciación política entre fines legítimos y medios ilícitos supone desde la perspectiva de reivindicar la pluralidad como una riqueza sin sucumbir a tentaciones de comulgar con proyectos que excluyan ontológica e incluso físicamente a una parte significativa de la sociedad. Y, por último, examina brevemente el papel que el diálogo debe desempeñar para el movimiento en la gestión del final de la violencia, delimitando interlocutores y contenidos.

El texto termina con unas breves reflexiones para proporcionar una visión de conjunto que se detiene en los aspectos más polémicos del discurso expuesto con el objeto de releerlos tomando en consideración unos principios ético-políticos.

TRASFONDO DE UNA DECISIÓN POLÉMICA: MANIFESTARSE CONTRA TODAS LAS MUERTES PROVOCADAS POR LA VIOLENCIA¹

Desde sus orígenes Gesto por la Paz toma la decisión de movilizarse tras cualquier muerte que la violencia política origina en Euskal Herria. Con motivo de la recepción del Premio Príncipe de Asturias a la Concordia a principios de la década de los noventa (Oviedo, 27/01/93), las reflexiones de la Coordinadora subrayaban hasta qué punto sus concentraciones se fundamentan en la convicción de que el derecho a la vida está por encima de cualquier idea o proyecto político: «son gestos que denuncian fundamentalmente la pérdida de la vida humana, por eso se realizan independientemente de las circunstancias, del hecho o de la condición de la víctima» (Gesto por la Paz, 1994a: 21). Tal principio y su correspondiente estrategia de movilización pretenden incluirse en ese espacio *político prepartidario* que intenta, simultáneamente, contribuir a la regeneración de la convivencia ciudadana y superar el tortuoso dilema ético sobre su potencial de equiparación entre víctimas y verdugos.

En momentos en los que la violencia y el asesinato se han convertido en parte de la normalidad cotidiana, Gesto se propone con sus manifestaciones de-construir la doble moral de «muertos buenos y muertos malos que nos intenta imponer la violencia» (Gómez Moral, 2004: 19) y, por tanto, el relativismo subyacente fruto de sentimientos de odio y de venganza que se visibilizan en expresiones como «ellos se lo han buscado»,² o «el pueblo no perdonará» y

-
1. Esta problemática aparece enunciada, si bien de forma somera, en el estudio sobre violencia de persecución incluido en este mismo libro.
 2. Para contrarrestar, al menos en parte, el imaginario subyacente a semejante eslogan, *Bake Hitzak. Palabras de Paz*, la revista de Gesto por la Paz, presenta, a mediados de los años noventa, el caso de Laura Martín (viuda de Juan Carlos García Goena, última víctima de los GAL): «Antes de alcanzar ese estado de sabiduría e inteligencia de lo humano, Laura Martín pasó por el odio, el miedo y las ganas de matar. Sus peores momentos coincidieron con el juicio contra Amedo y Domínguez [...] con lo único que se puede identificar Laura Martín es con el dolor y el sufrimiento de cualquiera que haya sufrido el terrorismo, y esa igualdad entre el dolor de todas las víctimas constituye, precisamente, la prueba más irrefutable de que la violencia es igual y provoca las mismas terribles consecuencias, venga de donde venga. Ahora, ella reconoce que “me he hecho más humana y sufro siempre que hay algún atentado, sea quien sea la víctima”» (Gómez Moral, 1996: 22; cursiva mía). Y recoge numerosos testimonios de expertos y de víctimas que muestran hasta qué punto las víctimas

«ETA mátalos». Esa doble moral y su consiguiente déficit de cohesión social instrumentalizan a la persona, porque ponen en entredicho su dignidad como un fin en sí mismo (Peces Barba, 2005: 62; Cortina, 2007: 223-225), y amenazan la firmeza de una ética pública articulada en torno a valores humanos y democráticos:

Una doble moral según la cual el asesinato es crimen dependiendo de quién sea el asesino y quién el asesinado; las torturas hay que denunciarlas según quién sea el torturado; los derechos humanos deben ser exigidos dependiendo de para quién. En definitiva, la violencia es mala y rechazable, según quién la ejerza y contra quién la ejerza. [...] Incluso entre la gente que acude a nuestros «gestos por la paz» todavía constatamos, lamentablemente, que acude distinto número de personas dependiendo de quién sea la persona que ha muerto. Esto quiere decir que tenemos que seguir esforzándonos en concienciar y transmitir a la gente cuál es la auténtica filosofía de las concentraciones silenciosas: lamentar y denunciar que se ha perdido una vida más, independientemente de quién sea la víctima. (Gesto por la Paz, 1995a)

La condena del relativismo tiene entre sus destinatarios preferentes al entorno del Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV), porque, mientras este acusa a la Coordinadora de parcialidad al no acudir a las manifestaciones de presos de ETA, es el entorno político de la organización terrorista el que realiza discriminaciones entre los muertos, subvirtiendo radicalmente los principios morales más básicos.³ Ninguna muerte es buena ni necesaria según el razonamiento de Gesto, ni siquiera la del terrorista fallecido al manipular una bomba con la que preparaba un atentado; aquel se convierte en víctima de su propia violencia. En declaracio-

de la violencia no han expresado deseos de venganza, sino de justicia y de no impunidad.

3. «[...] resulta patético que nos acusen de parcialidad ante la muerte justamente aquellos que tienen como principal seña de identidad la doble moral, aquellos que, después de matar clientes de hipermercados, niños, simples viandantes o policías, que es lo mismo, a lo más que han llegado a decir es que: “usted perdone, nos hemos equivocado de objetivo” [...] ellos sí que hacen distinciones entre los muertos; [...] aceptan sin problemas que cualquier grupo, siempre que se autocalifique de popular, pueda tener derecho a decidir sobre la vida o la muerte de los ciudadanos. Pero esa es la contradicción del entorno del MLNV. Ellos son los únicos que hacen distinciones entre los seres humanos, negando a algunos hasta el derecho a la vida» (Zubero, 1996).

nes no exentas de polémica, Ana Rosa Gómez Moral señala que «en el fondo de la concepción de Gesto subyace la idea de que nadie merece la muerte, ni siquiera quienes están en disposición de arrebátarsela a los demás [...] es una manera radical de enfrentarse a la violencia» (2004: 20). Una opción que con la praxis que implica tiende a levantar ampollas en el entramado del MLNV y de los familiares de los activistas de ETA fallecidos porque, a su juicio, se «apropian» de su dolor:

[...] cuando explotó un coche en el barrio bilbaíno de Bolueta con cuatro miembros de ETA dentro, Santiago González, en nombre de un colectivo llamado Egia, Justizia eta Oroitzapena, publicó una carta en el diario *Gara* en la que decía que «Gesto por la Paz, hipócritamente, incluyó a nuestros familiares dentro de su “ámbito de dolor” para después insultarlos diciendo que “escogieron voluntariamente el camino de la violencia” [...] Es más coherente quien como Basta Ya o los grupos “constitucionalistas” del Parlamento de Vitoria, recogiendo claramente una posición política, se limitan a homenajear a los suyos». (Gómez Moral, 2002c: 87-88)

A principios de la década del 2000 tiene lugar una controversia que trasciende a los medios de comunicación. Tras un acto simbólico en memoria de todas las personas muertas por la violencia terrorista bajo el lema «Gehiagorik ez. Nunca más», el reconocido filósofo Reyes Mate escribe un artículo de prensa⁴ donde critica la posición de Gesto por la Paz, ya que, desde su punto de vista, puede favorecer la equiparación moral entre víctimas y verdugos. La Coordinadora reconoce el dolor y la indignación que el acto ha podido provocar, pues puede constituir una presentación feroz e injusta. En una misma pancarta figuraban los nombres de las víctimas junto a los de los terroristas que habían muerto como consecuencia de sus propios actos violentos. A modo de respuesta, el discurso de la Coordinadora introduce un doble matiz: a) el reconocimiento y la justicia debida a las víctimas no es incompatible con la expresión de dolor por la pérdida de otras vidas humanas; y b) tal expresión no implica una equiparación moral, pues el objetivo de la pancarta radica en reflejar lo innecesaria e inútil que es cada una de esas muertes, incluidas las de los propios terroristas, de acuerdo con el impulso moral más básico, el de salvar la vida de un semejante, y no resolver la cuestión de la culpa o de la inocencia

4. Se trata de un artículo publicado en el diario *El País*, titulado «¿Pero quiénes son las víctimas?» (18/01/01).

individual. Además, se es consciente de que existe un salto cualitativo, fruto de la intencionalidad del acto, entre la dinámica de autoinmolación/martirio (sacrificio propio voluntario) y una muerte causada por el ejercicio de la violencia: en el primer caso, se elige morir por algo, pero no se pone en riesgo la vida ajena; en el segundo, se intenta matar aunque circunstancialmente se pueda morir. Si la sociedad acepta esta última lógica, estaría admitiendo:

[...] solapadamente la pena de muerte accidental. [...] Frente a la preferencia del terrorista de matar antes de morir, solo seríamos capaces de articular otra preferencia tan pobre como la suya: que muera antes de que mate. A veces, la crueldad de la violencia no nos permite ver que, incluso en las situaciones más extremas, existen otras opciones en las que no hace falta el sacrificio de ninguna vida: que el terrorista sea detenido antes de cometer el siguiente crimen, que se arrepienta, que falle... El deterioro moral más grave sería aquel que sufrirían las personas que acabarían eligiendo la muerte del terrorista en cualquier caso, es decir, aquellas que considerasen un resultado más satisfactorio su desaparición física que su detención, por ejemplo. (Gómez Moral, 2001: 62)

Denunciar públicamente la muerte de activistas de ETA no implica en modo alguno su tipificación como víctimas de la violencia ni la obscena e ilegítima realización de homenajes a quienes han actuado como verdugos, se hayan convertido o no posteriormente en víctimas.⁵

Semejantes argumentos significan, asimismo, una crítica frontal hacia cualquier tipo de política antiterrorista (por ejemplo, GAL, torturas, impunidad policial, judicial o política, etc.) y de legislación excepcional, las cuales, por razones de utilidad cortoplacista o de oportunidad política, no se ajustan a las reglas y a los límites del Estado de derecho (Gesto por la Paz, 1995b: 3). Recuérdese que algunas de las principales reformas de la legislación antiterrorista se han producido en momentos de intensificación de la violencia y en un escenario de fuerte presión mediática y de la opinión públi-

5. «Gesto por la Paz salió a la calle a reivindicar su vida frente a la oferta de muerte y destrucción que ETA nos imponía un día tras otro, pero la sociedad no les debe honrar porque debemos discernir claramente a quienes mantuvieron intacta su inocencia cuando fueron asesinados —no merecían dicha agresión— de quienes despreciaron de una manera absolutamente inmoral la vida ajena, e incluso la propia vida» (Gesto por la Paz, 2011: 67). Para profundizar en los rostros de la victimización, véase la contribución de Galo Bilbao en este mismo volumen.

ca: «Si la democracia mata, la democracia muere».⁶ Lo cual quiere decir que se socavan los cimientos de la legitimidad democrática y que solo se alimenta la espiral violenta y militarista según el esquema de dos bandos enfrentados en un conflicto bélico (Bake Hitzak, 1996).⁷ Por otro lado, Gesto recalca que no se debe presentar (como de hecho ha ocurrido) cualquier investigación, procesamiento o sentencia en torno a la guerra sucia como un triunfo de ETA, ni considerar que quienes se manifiestan contra el terrorismo de Estado apoyan la violencia:

[...] matar a los que matan sería colocarnos en el mismo plano que los asesinos [...] es vital para la democracia batir al terrorismo, pero no a costa de perder en el empeño todos sus principios y señas de identidad, porque, si es así, nos habremos puesto del lado de los terroristas y les habremos dado la victoria en su lógica de destrucción de lo que existe del Estado democrático. (Bake Hitzak, 1994)⁸

La organización pacifista apela a los medios de comunicación para que realicen una información responsable que conjure el riesgo de un victimismo de los «buenos» que puede alimentar la respuesta violenta: «ese es otro de los objetivos del terrorismo: hacer morder a la mayoría pacífica el burdo anzuelo de la confrontación para que al final, la película solo sea de violentos y violentos» (Gómez Moral, 1994: 7).

En todos los comunicados de convocatoria a los gestos —también en aquellas circunstancias en las que la persona muerta había pertenecido a ETA— se demanda a la organización terrorista que

-
6. Lema de una campaña de Gesto por la Paz lanzada a finales de 1994 y principios de 1995 para exigir justicia y la consideración de las víctimas de los GAL (Grupos Antiterroristas de Liberación) en los mismos términos que las de ETA.
 7. En 1993, Gesto por la Paz se manifiesta contra las muertes de Miren Gurutze Yanzi y Xabier Galparsoro, ambos miembros de ETA. La primera pierde la vida en el traslado a un hospital cuando se encontraba detenida por la Guardia Civil, y el segundo, tras permanecer varios días en coma después de ser detenido. Se moviliza bajo los siguientes interrogantes: «¿Hasta cuándo? ¿Cuántas vidas más? ¿Cuántos minutos más de silencio?» (Bake Hitzak, 1993).
 8. Compartiendo perspectiva, el entonces ministro del Interior, Juan Alberto Belloch (1994), destaca que carece de legitimidad moral la subordinación de los derechos humanos y de los principios democráticos a los criterios de eficacia: «[...] a medio y largo plazo, lo único eficaz es lo ético [...] tal contraposición entre eficacia y derechos individuales es sustancialmente falaz».

abandone definitivamente las armas. ETA y su entorno han justificado sus actos violentos en términos de respuesta a la supuesta violencia estructural originada por el Estado. Su violencia se sacraliza mediante un mito, el la *eficacia*, que incluso puede servir de herramienta de legitimación o de reproducción de la lógica diferenciadora entre una ETA buena y otra mala: «Por eso, cuando un miembro de ETA muere, es un buen momento para que todos y todas reflexionemos sobre ese culto a la eficacia que en muchas ocasiones, también hoy, estamos tentados de mantener» (Zubero, 1993: 16). Tal mitificación es la que sistemáticamente subyace a la reivindicación de cualquier acto terrorista, por ejemplo, los atentados cometidos a finales de los ochenta y principios de los noventa contra supuestos traficantes de drogas en momentos en los que estas hacían estragos entre la juventud vasca y ETA se presentaba como vanguardia para terminar con un asunto que, a su juicio, esclerotizaba los procesos revolucionarios:

[...] la intervención de ETA no soluciona ningún problema, sino que genera otros. [...] Una sociedad que empieza a permitir que estos derechos humanos y democráticos sean violados en algunos casos, es una sociedad que empieza a enfermar moralmente. [...] Como una droga, [los asesinatos de ETA] pueden ir insensibilizándonos ante la muerte. Como una droga, pueden ir aumentando nuestro «nivel de tolerancia» ante el asesinato. (Gesto por la Paz, 1993b: 16)

Cualquier asesinato exige un proceso previo de cosificación de la víctima —que hace que no se vea en ella al ser humano sino solo símbolos— para que el acto en sí no pueda ser objeto de repugnancia ética (Sáez de la Fuente, 2011: 9-10). En Euskadi el problema es de *reconocimiento*, no de *conocimiento*. La sociedad vasca no está dividida en bloques anónimos de personas enemigas que se desconocen. Somos vecinos, compañeros de clase, amigos, incluso primos o hermanos hasta que, en un determinado momento, una parte de ellos, fruto de la socialización en el odio, pone su vida al servicio de una causa y deja de reconocer a todos los demás como personas para pasar a considerarlos agresores o enemigos (Aspuru, 2010: 60). Imanol Zubero recuerda⁹ que el Holocausto fue posible solo tras un largo proceso de producción social de la distancia, condición previa para la construcción política del «extraño» y la producción social de la indiferencia moral, en función de la cual miles de personas pasa-

9. Rememorando tesis desarrolladas por sociólogos claves del pensamiento contemporáneo como Zygmunt Bauman y Ulrich Beck.

ron de ser vecinos a convertirse en «judíos»; y, de este modo, fueron expulsados del espacio común de los derechos y de las responsabilidades (2008: 38). Una redefinición alternativa de las categorías morales demandaría descubrir, en su sentido filosófico y ético más profundo, la alteridad del otro, dueño de derechos y depositario de valores comunes a la propia naturaleza humana, al margen de discrepancias ideológicas.

Gesto subraya repetidamente que el acto violento implica otra deshumanización previa, la del victimario que acepta morir matando porque existe otra instancia más sagrada, la supervivencia de todo un pueblo, concepción que se encuentra detrás de eslóganes que se han hecho terriblemente clásicos en nuestro entorno, como el de «morir por Euskal Herria, matar por España». El sacrificio y el martirologio hacen hincapié en el carácter purgativo, autoafirmativo y regeneracionista de la violencia en un entorno social hermético, cerrado sobre sí mismo, que obstaculiza decisivamente las posiciones heterodoxas o disidentes. El testimonio del mártir se expresa en el volumen de sacrificios que su labor lleva consigo; no es la doctrina la que justifica la sangre derramada, sino esta la que es presentada como aval indiscutible de la bondad y moralidad de una causa militante que todo lo legitima, actuando como motor de la historia: «solo se rinde homenaje al martirio propio [...] las personas no tienen más sentido que el de la medida del sacrificio con que puedan mostrar su pureza ideológica» (Gómez Moral, 2002a: 18; 2004: 21).¹⁰

Mediante el recuerdo la Coordinadora quiere estimular la recuperación de la humanidad de los victimarios y mostrar a quienes practican o amparan la violencia que es posible recorrer el camino contrario a aquel que en su día los llevó a poner su vida y la de otros al servicio de una causa cuando son las causas las que deben estar al servicio de las personas; lo cual implicaría el reconocimiento del daño causado y, por tanto, la reintegración social del victimario como condiciones sine qua non de la deslegitimación de la violencia y de una auténtica reconciliación. En sus más recientes reflexiones, Gesto habla de restauración de la convivencia y no de reconciliación, porque no nos encontramos ante dos bandos enfrentados en un conflicto, sino ante una sociedad «en la que una serie de personas han quebrado el mínimo ético común con el objeto de

10. «Euskadi no admite la existencia de héroes vivos, pero venera a sus héroes muertos y de su sangre vertida saca nuevos alientos para seguir luchando» (KAS, 1979).

conseguir ciertos objetivos políticos» (Gesto por la Paz, 2012b: 51); de ahí el imperativo de la deslegitimación. Ya en sus planteamientos iniciales, se esfuerza en resaltar el abismo ético que separa la «inocencia desnuda de las víctimas» de la «culpa del verdugo». Ante ambos tipos de víctimas se debe sentir compasión y cercanía. Pero las primeras, *víctimas inocentes*, exigen una denuncia explícita de la injusticia irreparable que se ha cometido, «acabando con ellas o marcándolas indeleblemente para siempre». Mientras, los verdugos víctimas o *víctimas responsables* revelan con su sola existencia la obligatoriedad de un imperativo ético ciudadano: el de «interpelar a las conciencias sociales morales deterioradas, a las suyas, si es posible, o a las de los que han funcionado como ellos hasta el punto de creerse con derecho a disponer de la vida de otro ser humano» (Arias, 2000a: 53).

La organización pacifista no admite jerarquías entre las víctimas que la banda terrorista ha provocado, jerarquías que muchas veces proceden de una cierta empatía basada en el miedo, en la distancia ideológica o en las afinidades personales.¹¹ Cuando uno de los fines últimos del terrorismo es atemorizar a la población de manera que ese pánico le impida expresar con libertad sus deseos y aspiraciones. De ahí que, tras el asesinato de Miguel Ángel Blanco y las masivas movilizaciones de repulsa, Gesto subraye que todas las víctimas son iguales desde la perspectiva de su condición humana y, muchas veces, del sufrimiento previo padecido:

Así pues, creemos que no podemos dejar la demostración de nuestra solidaridad con las víctimas y de nuestro desprecio por la violencia al albedrío de las ocasiones en que la crueldad se exhiba más impudicamente, sino que debemos asumirla con el compromiso humano de quien defiende los derechos fundamentales en cada una de las personas y con el compromiso cívico de quien sabe que las víctimas son la parte más dolorosa del chantaje y del condicionamiento a que nos somete la violencia. (Gómez Moral, 1998)

Y su perverso código de justicia, añadido yo. Lo cual no obsta para reconocer que la violencia ha tendido a seleccionar como obje-

11. En 1995, la revista *Bake Hitzak* recoge los testimonios de ertzainas que insisten en que no se los puede comparar con la Guardia Civil o la Policía Nacional: «Si fuera igual que un policía nacional, no sería ertzaina; a mí no me gustaría tener oprimido a mi pueblo» (cf. Mesperuza, 1995: 13). Pero también de policías nacionales para quienes «todas las muertes son iguales» (Urkijo, 1995: 16).

tivos a personas por lo que representaban socialmente y no por los atributos de su condición humana:

Ellas fueron asesinadas [...] por una causa que no les correspondía personalmente, sino como miembros de una sociedad de la que también todos formamos parte. Por ello el reconocimiento significa asumir que el ataque ha sido dirigido a todos, sin excepción [...] todos agraviados, debemos dar una respuesta colectiva, una respuesta de defensa de nuestra sociedad. (Gómez Moral y Urkijo, 2005)

LA VIDA COMO VALOR SUPREMO Y SUS DILEMAS

Tras la decisión que Gesto toma de manifestarse contra todas las muertes que la violencia política origina, se encuentra la primacía que la organización pacifista atribuye a la vida. Bastantes años después de su formulación y puesta en práctica, aquella da pie a duras e incisivas críticas por parte del catedrático de Filosofía Moral y Política Aurelio Arteta. Para él lo que déspotas y terroristas desean escuchar es precisamente que, excepto a la vida, podemos renunciar a todo. Pero la vida, si quiere ser digna, debe revestirse de otros atributos como la libertad y la verdad. Desde su punto de vista, la maldad principal del terrorismo radica en que «—por el veneno y miedo que inocular— pervierte de raíz nuestras intuiciones prácticas, pone cabeza abajo la escala de valores y mancilla lo que hace valiosa nuestra vida intelectual y colectiva» (Arteta, 2012: 69, 72-73).

Gesto no preconiza la paz de los cementerios. Todo lo contrario. Siempre ha defendido una vida digna de ser vivida (Cortina, 2007: 201) cuya condición *sine qua non* es la desaparición definitiva del miedo, de la extorsión y de la intimidación. No ha limitado el derecho a la vida a la mera existencia biológica:

Nunca ha dicho, pongamos por caso: «No hay que preocuparse de Ortega Lara: solo está secuestrado. Está privado de libertad, violentado, humillado y amenazado, sí, pero está vivo. Otra cosa será si ETA lo mata. Entonces sí, entonces nos movilizaremos». Gesto por la Paz nunca ha predicado la necesidad de soportar toda clase de atropellos a condición de seguir vivos. (Zubero, 2002b: 84)

La doctrina del movimiento asume la indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos y, por tanto, una concepción del derecho a la vida no solo en *sentido negativo* (derecho a que no

me maten) sino también en *positivo* (derecho a una vida buena). La vida biológica es, pues, condición necesaria, pero no suficiente. Se presenta como soporte y condición de posibilidad de cualquier otro valor desde la perspectiva del vínculo indisoluble entre sujeto y dignidad (Gesto por la Paz, 1993a: 9). Y, por ello, la dignidad humana no desaparece incluso cuando una persona comete las acciones más crueles:

Esta inseparabilidad entre vida y sujeto de dignidad debe empujarme a decir que la vida humana, esto es, la persona humana que encarna inevitablemente cualquiera de nuestras vidas, es un valor, incluso un valor supremo [...] afinando el sentido moral, se puede encontrar el argumento básico para expresar consternación, incluso públicamente, por la muerte violenta de cualquier ser humano, incluido el que mata [...] la legitimidad de esta postura depende decididamente de que no lleve a desdibujar la distinción entre quienes quitan la vida y aquellos a quienes se la quitan [...] para que la manifestación no se convierta en un gesto de injusticia contra las víctimas y en una condescendencia con los victimarios. [...] Una buena comprobación de que esto se ha conseguido es ver el modo como los que participan de la causa del victimario muerto [...] resienten esta expresión de solidaridad con el que consideran «su» muerto. (Etxeberria, 2004: 27-28)

Si, en lugar de priorizar la vida, esta se relativiza en función de otros principios o causas, ello puede conllevar una serie de riesgos no exentos de perversidad y dramatismo.¹² Pero, a su vez, priorizar determinados principios podría proporcionar a la vida valor añadido desde la perspectiva moral —reproduciendo la dialéctica sobre causas justas e injustas a la que Arteta alude en su razonamiento— en la medida en que con determinadas concepciones o actos se están defendiendo los derechos de los otros como sujetos de dignidad.¹³

12. «La tesis de que hay supuestos más valiosos que la propia existencia biológica es [...] reversible, y hasta una persona que solo conoce fragmentariamente la producción intelectual emanada del perímetro del MLNV tiene profusión de ejemplos en los que allí se justifica la destrucción de las vidas en función precisamente de una causa superior [...]» (Alonso, 2002: 3).

13. «[...] la coherencia de los derechos humanos vividos desde la solidaridad pide avanzar en esa dirección, autoasumir esa lógica que lleva a arriesgar la propia vida cuando ello es claramente necesario para la defensa de los derechos humanos. Evidentemente, ello será señal de que nos encontramos en una situación particularmente dolorosa y condenable por la fuerte opresión que supone» (Etxeberria, 2002: 1-2).

Arteta critica incisivamente la persistencia en la doctrina de Gesto de un pacifismo estéril porque pone en entredicho la licitud del Estado para combatir a la organización terrorista. Pero el movimiento acepta la fuerza de todas las instituciones democráticas, incluidas las policiales y judiciales como última ratio, siempre que aquellas se encuentren sometidas a estrictos mecanismos de control.¹⁴ Cuestión más complicada es la concreción de tales mecanismos. Lo que condena la Coordinadora es la violencia estatal de carácter ilegítimo (por ejemplo, malos tratos y torturas, aunque se hayan podido equivocar en el diagnóstico de algún caso concreto). Precisamente, uno de los primeros debates que se reprodujeron en el interior de la organización pacifista fue el de su definición como organización *no violenta*, en el sentido más radical de la expresión. Frente a quienes defendían tal caracterización, «la mayoría pensamos que no era adecuada a la naturaleza de una organización como Gesto y al contexto en el que se desarrollaba su acción, un contexto democrático en el que la sociedad tenía derecho a defenderse de la fuerza ilegítima de ETA recurriendo a la fuerza legítima de las instituciones. [...] Nunca se habrá visto una acción de Gesto en contra de la detención, juicio y, en su caso, encarcelamiento de miembros de ETA» (Zubero, 2002b: 85).

De distintos modos, Reyes Mate y Aurelio Arteta denuncian que la equiparación de los sentimientos de pesar ante la muerte puede desdibujar la injusticia de los crímenes cometidos y las responsabilidades ante los mismos, transmutándose los verdugos en víctimas y viceversa:

No es suficiente una vaga confesión de culpa por el olvido en que hemos mantenido a las víctimas. [...] Mucho menos cabe insinuar siquiera, como todavía se hace, una infame equivalencia entre los muertos o heridos de un lado y los del otro. [...] Se estaría diciendo que no importan las razones por las que unos han muerto matados y otros murieron matando, como si su muerte les hubiera vuelto a todos intercambiables y asimismo equiparables a sus antagonicos proyectos. (Arteta, 2012: 139)

Recuérdese que Gesto utiliza el término *deshumanización* para referirse a las experiencias de víctima y de victimario, pero no las

14. «La violencia, si quiere ser fundamento de poder, tiende siempre a superar cualquier tipo de límite o control (de ahí el problema que siempre habrá con el uso legítimo de la violencia por parte del Estado: solo será legítimo en la medida en que sea controlado y limitado, y no simplemente porque la aplique el Estado» (Gesto por la Paz, 1995b: 16).

equipara. La de la víctima procede de un proceso de estigmatización y de elaboración del *prejuicio* que conduce a una negación ontológica previa a su aniquilación física y que provoca inexorablemente la banalización del mal (en los términos definidos por Hannah Arendt [1981]). Semejante banalización solo es posible para el victimario al haber sido socializado en el odio de tal manera que ello lo faculta para desarrollar una auténtica propedéutica del terror. No obstante, los parámetros que el movimiento ha utilizado para definir a las víctimas y su relación con los victimarios han podido resultar confusos en determinados momentos. Distingue entre la inocencia de la víctima y la culpabilidad del victimario, pero ambos conceptos, inocencia y culpabilidad, son problemáticos, y entre ellos no resulta factible establecer compartimentos estancos.¹⁵ Otro tipo de razonamientos, sin acusar al movimiento pacifista de equidistancia ética, subrayan la necesidad de hacer visible con gestos distintos, y no con el mismo, que las muertes (la de la víctima y la del victimario) merecen expresamente diferentes juicios de valor éticos y políticos; es decir, demandan, más allá de comunicados y de ruedas de prensa, movilizaciones que, sin margen para la duda o la ambigüedad, faciliten una adecuada interpretación hermenéutica de las mismas (Aguirre, 2004: 30-31).

Adjudicar una cierta superioridad moral a las víctimas de la violencia de ETA puede utilizarse como herramienta de justificación del significado político que determinados sectores sociales han pretendido atribuirles, sobre todo a partir de finales de la década de los noventa y principios de la del 2000, cuando las amenazas intimidatorias y los atentados mortales contra cargos públicos no nacionalistas se multiplican exponencialmente. Gesto recalca tanto el imperativo de individualizar y de no jerarquizar a las víctimas como el hecho de que ser víctima no otorga un plus de legitimidad a sus opiniones ideológicas o políticas. Las víctimas siempre tienen razones, a la luz de las cuales deben analizarse y modularse solidariamente las propuestas de quienes no lo han sido ni lo serán, pero no la razón política sin ambages; es decir, las víctimas, en su pluralidad e individualidad, tienen pleno derecho a la participación cívica, pero no les corresponde un protagonismo especial en el diseño y aplicación de determinadas políticas que deben someterse a la deliberación y al consenso entre las distintas fuerzas del arco parla-

15. Para profundizar en la caracterización y en las ambivalentes relaciones entre víctimas, victimarios-víctimas, presos por delitos de terrorismo, etc., véase el trabajo de Galo Bilbao en este volumen.

mentario (Aspuru, 2012: 37).¹⁶ Al acuñar la expresión *violencia de persecución* y manifestarse contra ella,¹⁷ el movimiento pacifista reconoce hasta qué punto el entramado radical pretende efectuar una auténtica limpieza ideológica de quien defiende postulados no nacionalistas, e insiste reiteradamente en que no se puede hacer política como si la violencia no existiera. Su concepción pluralista de las identidades a partir de la dialéctica fines/medios, cuestión que más adelante se trabaja en este ensayo, lo impulsa a defender, apelando al reconocimiento de la legitimidad de todas las ideas, la búsqueda de acuerdos transversales, superadores de una dinámica ideológica frentista.

La participación política y social de las víctimas es una cuestión clave de la deslegitimación de la violencia, y ello ha llevado a Gesto por la Paz a interpelarse e interpelar a otros, sobre todo, tras la declaración del alto el fuego definitivo por parte de ETA.¹⁸ Pese a que rebasa los límites de esta investigación, resulta importante situar los ejes del debate relacionándolos con los espacios de participación que la organización pacifista discrimina en su discurso y de los que se volverá a hablar en el subapartado «Diferenciación entre fines y medios: significación y alcance de la pluralidad ideológica»). La perversa lógica de la violencia tiene entre sus secuelas el riesgo de buscar equivalencias entre los sufrimientos, despojando a las víctimas del valor simbólico que estas deberían tener para así evitar que el entramado radical asuma la responsabilidad política por el daño causado; es lo que José María Ruiz Soroa denomina «humanización excesiva» o «reprivatización de las víctimas», una trampa que se tiende no solo a las víctimas, sino a la democracia misma (2011: 75). La participación ciudadana en una sociedad democrática y pluralista se puede vehicular a través del espacio social y del espacio político propiamente dicho. Si bien es difícil realizar una delimitación nítida entre ambos, el primero tiende a identificarse con lo partidario y el segundo con lo partidario. El dere-

16. «[...] no entendemos que las víctimas deban tener un papel político en el terreno partidista como consecuencia de su papel de víctimas. Es posible que tengamos que aprender a debatir con algunas víctimas, en la medida en que legítimamente decidan intervenir en la disputa partidista, desde el respeto absoluto a su condición de víctimas, pero sin sobrevalorar su capacidad de intervención en otros terrenos» (Aspuru, 2010: 63).

17. Véase el trabajo de Izaskun Sáez de la Fuente sobre violencia de persecución en este libro.

18. Véanse las X Jornadas de Solidaridad con las Víctimas (Bilbao, 29 de septiembre del 2011).

cho (que nunca el deber) de las víctimas a la participación remite al espacio social prepartidista para ser testigos o fedatarios de la paz:

[...] es [...] en el que tiene propiamente autoridad moral específica; es [...] [el que] garantiza con más facilidad la unidad de acción entre las víctimas y facilita la identificación del conjunto de la sociedad con ellas. [...] A veces nos encontramos con temas de los que se discute si se sitúan en lo partidario o en lo prepartidario [...] considero que cuando sucede esto hay que someterlo a los procesos de deliberación y decisión democrática. (Etxeberria, 2011: 78-79)

SEPARACIÓN DE CONFLICTOS

El conflicto político que existe en nuestra sociedad nunca justificó el surgimiento del terrorismo. Pruebas de ello son que existiera antes de ETA y que vaya a perdurar más allá del final de esta. El final unilateral de la violencia de ETA confirma que se ha producido un punto y aparte en el conflicto político, pero queda definitivamente disociado de la pretensión de imponer soluciones que no respetan la pluralidad de esta sociedad. No se puede supeditar el fin de la violencia al tratamiento que entre todos demos al conflicto político. El futuro no puede construirse con la amenaza, la presión y el asesinato; sino a través del diálogo, el convencimiento y la democracia. Y no olvidemos que no todos los conflictos tienen solución, pero sí que con ellos tenemos que convivir y hacerlo de la mejor manera para la mayoría de la sociedad.

Gesto por la Paz (2012a: 45)

Existen, al menos, dos momentos especialmente destacables en los que se elaboran y socializan la separación entre conflicto identitario y conflicto violento y otros principios que de semejante doctrina se derivan y que han sido instrumentalizados desde los sectores políticos más antagónicos: a) los encuentros de Maroño (1993-1994); y b) tras el asesinato de Miguel Ángel Blanco, la explosión del «espíritu de Ermua» y la voladura de puentes entre fuerzas políticas nacionalistas y no nacionalistas, escenarios en los que, de distintos modos, Gesto por la Paz se siente agredida en sus fundamentos doctrinales y en sus estrategias de movilización.

Dialéctica entre violencia y política

Gesto por la Paz se desmarca de cualquier intento de establecer relaciones causales, directas o indirectas, entre conflicto identitario y conflicto violento o, lo que es lo mismo, entre violencia y política. Para clarificar esta diferenciación, debe profundizarse en una pro-

blemática que también ha sido clave para determinar los orígenes del concepto *violencia de persecución*.¹⁹ El movimiento pacifista asume como mecanismo privilegiado de regeneración ética de la convivencia el lema «paz para todos y paz para siempre» —y así se hace explícitamente visible, por ejemplo, en la manifestación celebrada el 30 de enero de 1993 en memoria de Gandhi— desde la perspectiva del líder mundial de la resistencia no violenta según la cual «No hay caminos para la paz, la paz es el camino»:

- *Paz para todos* = «En esa paz tienen cabida todas las ideas o proyectos políticos siempre que sean defendidos por medios pacíficos y democráticos. Hay que revitalizar *principios como la tolerancia y la pluralidad*, que deben marcar la convivencia entre los diferentes proyectos» (Herrero, 1993). De afirmaciones como estas se desprende que, a priori, el criterio básico de legitimidad de una ideología radica en su grado de plausibilidad social; pero cada vez con más frecuencia la organización pacifista denunciará claramente el carácter totalitario del proyecto de ETA.
- *Paz para siempre* = «El objetivo final es alcanzar una auténtica convivencia pacífica, una sociedad reconciliada consigo misma y con su historia» (Herrero, 1993), y recuperar «para la sociedad a aquellos que toleran, sirven o utilizan la violencia» (Gesto por la Paz, 1994a: 21). La Coordinadora exige, en consecuencia, una superación definitiva que impida cualquier tentación de volver a recurrir a la violencia y una reconciliación (como ya se ha indicado, en las reflexiones más recientes y vinculadas al asunto del relato y de la memoria utiliza la expresión *reconstrucción de la convivencia* en lugar de *reconciliación*, expresión más precisa desde la perspectiva de la deslegitimación) basada en los derechos humanos, los principios democráticos y la tolerancia hacia opciones plurales que facilite la desaparición de actitudes y sentimientos de odio para cerrar las heridas abiertas durante años.

La Coordinadora establece los fundamentos disociativos entre violencia y política en los encuentros de Maroño, celebrados en la primera mitad de la década de los noventa. Lo hace de acuerdo con el principio de la «firmeza flexible», que se traduce en una serie de

19. Véase el trabajo de Izaskun Sáez de la Fuente sobre violencia de persecución en este volumen.

ideas fuerza conectadas entre sí y reflejadas en expresiones que a lo largo del tiempo se han convertido en auténticos eslóganes del movimiento. Son momentos especialmente difíciles. Su participación en las conversaciones la convierte en blanco de las críticas de significativos sectores políticos y mediáticos, para quienes, en un corto lapso de tiempo, pasa de ser el adalid de la concordia a un mero conjunto de «desviacionistas, topos, submarinos y otras especies alteradoras de la pureza doctrinal» (Urkijo, 1994: 2).

Recuérdese que en Gesto el derecho a la vida se erige en el eje sustentador de todos los demás derechos, de modo que ninguna idea o proyecto puede valorarse por encima de la vida humana (véase el apartado «Trasfondo de una decisión polémica...»). En semejante marco se plantea una íntima relación entre la democracia y la deslegitimación social de la violencia, porque esta se alimenta del odio, respira venganza²⁰ y encuentra su hábitat preferido en el terror, en la comprensión tácita o en la indiferencia:²¹

[...] no solo nuestras palabras, sino también nuestro firme ejercicio democrático acabará dejando al descubierto, incluso ante sus propios ojos, la impúdica contradicción de quienes invocan a los derechos humanos, mientras asesinan y secuestran, de quienes apelan a la democracia mientras insultan y agreden y de quienes nombran la paz mientras justifican la violencia en cualquiera de sus formas.
(Gesto por la Paz, 1997)

Los conflictos, complejos y plurales, resultan inherentes a la condición humana y no son patologías de un cuerpo social pretendidamente armónico. La sociedad vasca no está enferma por tener conflictos. Participa de las tensiones y fricciones consustanciales a la dinámica de cualquier contexto político social. Aunque las expresiones violentas de los mismos deben situarse no tanto en el ámbito de la patología como en el de la inmoralidad (Bilbao y otros, 2004: 227):

Lo que puede hacer del conflicto algo positivo o negativo, no es el conflicto en sí mismo, sino la manera en que lo abordemos. [...] No se

20. «Hubo y hay muchas injusticias, pero nunca hubo una razón que justificara el asesinato porque este asesinato ya se convertía en una injusticia mayor» (Gesto por la Paz, 2012a: 45).

21. Recuérdese también el ensayo de Norbert Bilbeny (*El idiota moral. La banalidad del mal en el siglo xx*, 1993), al que cualificados representantes de Gesto se refieren con insistencia. Para Bilbeny el mal capital del siglo xx radica en la apatía moral de los seres inteligentes.

trata [...] de ignorar los conflictos, sino de dotarnos de información sobre ellos para poderlos analizar adecuadamente, desvelando críticamente la realidad. [...] Solo así podremos encontrar una forma creativa y no violenta de resolver los conflictos. (Gesto por la Paz, 2001: 8-9)

Violencia y política resultan ejercicios antitéticos, puesto que aquella pretende imponer posturas por la fuerza, mientras que esta utiliza el diálogo, el pacto y el acuerdo según criterios de credibilidad democrática (Aspuru, 2005b: 18). Por tanto, no hay un nexo necesario entre la violencia de ETA y el conflicto político. Se reconoce que ambos tipos de conflictos, el identitario-político y el violento, existen (y que el terrorismo de ETA tiene unos objetivos políticos), pero también que la relación entre ellos no es ineludible²² aun en el supuesto de que el franquismo y su potencial homogeneizador por la vía represiva se considerasen una de las causas del surgimiento de la organización armada. Casi automáticamente desde sus inicios la violencia se transformó para el entramado del MLNV en un símbolo, en un fin en sí mismo retroalimentador de una auténtica espiral (Urkiola, 2003: 70) que se justificaba de acuerdo con una supuesta razón histórica; lo más perverso de esta última es que si se toma como argumento, se tienden a relativizar los crímenes cometidos o incluso a exonerar de responsabilidades a sus autores bajo un eufemístico manto de culpabilización colectiva. Aplicando la lógica teórica de Gesto, se podría concluir que, más allá del entorno radical, subsisten sectores del corpus nacionalista que contextualizan o explican la persistencia de la violencia como resultado del secular conflicto que enfrenta a Euskadi (presentada en términos de identidad monolítica e inmune a los cambios históricos) y España:

El resultado de todo ello es la distorsión de un conflicto real —el identitario— para convertirlo en uno virtual —el enfrentamiento entre el pueblo vasco y España— lo que sirve de paso para explicar, cuando no justificar el verdadero problema: la violencia terrorista. (Unzeta, 2007: 18-19)²³

-
22. La existencia de los dos tipos de conflicto y su nítida diferenciación constituyen uno de los principales ingredientes del espacio doctrinal propio que Gesto por la Paz diseña y desarrolla a lo largo de su más de un cuarto de siglo de existencia.
23. Como Gesto por la Paz recuerda con motivo de la presentación del XII Acto de Solidaridad con las Víctimas, «Nunca hubo una violencia justificada por la otra: ni la de ETA justificó la violencia indebida del Estado, ni esta fue justificada por la existencia de ETA» (Gesto por la Paz, 2011: 66).

Las democracias son realidades dinámicas, abiertas y conflictivas, pero ninguno de los posibles contenciosos existentes en ellas obliga a utilizar la violencia; se trata, pues, de una opción libremente elegida —y no una consecuencia irremediable e inevitable— con el fin de conseguir los réditos políticos que la voluntad popular no proporciona. La violencia solo se convierte en instrumento político de acuerdo con una determinada visión, una «aprehensión subjetiva» de la realidad vasca interpretada desde criterios totalitarios y excluyentes. Imanol Zubero (haciendo uso de las reflexiones del pensador y economista liberal estadounidense Thomas Showell en su obra *Conflicto de visiones* [1990]) diferencia entre *teorías*, que deben traducirse en hipótesis susceptibles de contrastación empírica, y *visiones*, que son premisas, conjuntos articulados de creencias acerca del mundo, las personas, la sociedad; supuestos implícitos o dogmas de los que necesariamente se derivan conclusiones distintas y hasta antagónicas sobre una serie de problemas:

Las visiones [...] son la base a partir de la cual se buscan los por qué [sic] de las cosas. En este sentido, *las visiones no dependen de los hechos: pueden mantenerse a pesar y hasta en contra de los hechos. Por lo mismo, pueden cambiarse al margen de los hechos.* (Zubero, 1999: 20-21; 2006)

Tales imaginarios y los valores que los sustentan solo se modifican como consecuencia de *procesos internos* por los que el propio entramado radical decide poner punto final al ejercicio de la violencia, ya que es incompatible con cualquier realidad éticamente humana y no por cuestiones meramente tácticas: «Un proceso puede comenzar [...] por una justificación estratégica del abandono de la violencia (mirada hacia el futuro) y que pudiera terminar, ojalá, en el reconocimiento de que no hubo, ni hay, justificación para tanto dolor (juicio del pasado)» (Aspuru, 2010: 61). De momento, la actitud dominante tras el alto el fuego definitivo de ETA en el 2011 es el desmarque no ético, funcional e instrumental de la violencia. Incluso, el MLNV se presenta como valedor de un pretendido proceso de paz, comprendido este en términos de cese unilateral por parte de ETA de una supuesta confrontación bélica, mientras el Estado continuaría haciendo uso de «mecanismos represivos» entre los que se incluyen indiscriminadamente desde detenciones, procesamientos y sentencias y la política penitenciaria (*consecuencias del conflicto*) hasta la negativa del Ejecutivo español a abordar cambios de estatus político para el País Vasco (*causas del conflicto*).

La relación que Gesto establece entre la dimensión simbólico-cultural y la naturalización de la violencia permite recordar las raíces políticas mesiánicas y guerrilleras de matiz tercermundista presentes en obras, hoy profundamente olvidadas pero claves para la historia de la organización terrorista, como *Vasconia*, de Federico Krutwig (1962), o *Insurrección en Euskadi*, de Julen Madariaga (1963). Se trata de dos textos publicados en momentos en los que ETA se encontraba sumida en una profunda polémica entre los partidarios de la violencia y los que dentro de un sistema dictatorial preferían estrategias de resistencia pasiva al estilo gandhiano; en ambas obras se establece una profunda dicotomización de la realidad en dos cosmovisiones completamente antagónicas: una representante del Bien y de la Verdad, que emancipa integralmente al ser vasco, mediante una guerra justa de liberación según la lógica *acción-represión-acción* que prolonga la de los *gudaris* de la Guerra Civil del 36, y otra, la expresión del Mal, característica de las fuerzas políticas y económicas que persiguen aniquilar Euskadi (Sáez de la Fuente, 2002: 127-128). Semejantes tesis se mantuvieron socialmente incólumes durante la transición por una cierta mentalidad antirrepresiva, hecho que ha dificultado ser conscientes del alcance de un tópico cuya compleja deconstrucción resulta imprescindible para la deslegitimación de la violencia: el de la existencia histórica de una ETA buena —la que luchaba contra el franquismo e hizo «volar» a Carrero Blanco en una situación definida *in extremis* que debía ser superada por cualquier medio²⁴ y de otra mala —la que ha desarrollado sus actos terroristas durante la etapa democrática cuando aquellos se han multiplicado exponencialmente—. A Gesto como movimiento ideológicamente plural nacido ya a mediados de los ochenta le costará extraer todas las consecuencias derivadas de tales vínculos. En octubre del 2010, *Bake Hitzak* dedica su monográfico al debate sobre la existencia o no de dos ETAs. En su presentación de este número de la revista, la organización recuerda que «cuando se plantea la legitimidad de ETA antes de la democracia, la respuesta ya no es tan evidente. En las propias líneas de fondo de Gesto por la Paz (noviembre de 1989) cuando se define a la organi-

24. Como acertadamente señala Kepa Aulestia, «Si las actividades terroristas no se hubiesen reanudado a los pocos días de promulgarse la amnistía, la actuación de ETA hubiera quedado consignada como uno de los factores que echaron abajo la dictadura sin que probablemente nadie procediera al juicio moral de su actuación durante ese tiempo. Es la perpetuación y el recrudecimiento del terrorismo durante los treinta años de democracia lo que vuelve la mirada a sus orígenes» (2010: 22).

zación se dice: “pluralista, donde tengan cabida personas y grupos con proyectos políticos e ideológicos diferentes, pero con la coincidencia fundamental en rechazar la violencia política, aquí y ahora, como forma de resolución de los problemas políticos que tenemos”» (Gesto por la Paz, 2010).

Si la violencia es una decisión voluntaria, que no se puede justificar ética ni políticamente incluso aunque gozase de respaldo mayoritario, es en quienes la practican, ETA, y quienes la justifican en los que recae la responsabilidad, que no puede transferirse a otros (Herrero, 2007); para la Coordinadora, solo la aproximación del MLNV al conflicto político y su no aceptación de los principios democráticos legitima la violencia de ETA; o, dicho de otro modo, el conflicto político no es más que una excusa para ejercer la violencia:

Terminar con la violencia solo dependía de la voluntad de quienes la practicaban. Cuando esa voluntad se ha producido, aunque sea por interés o por estrategia, el conflicto político se está reconduciendo por unos cauces que no han implicado cesión política ni merma de la democracia. (Gómez Moral, 2012: 55)

A su vez, la sociedad vasca debía erigirse en la máxima protagonista de su rechazo. Porque, al emplearse la violencia en nombre de ella, es ella misma la que deslegitima de modo más contundente semejante uso, siendo la cuestión de la deslegitimación una consecuencia directa del principio de separación entre violencia y política (Aspuru y Herrero, 2009: 44).²⁵ Recuérdese que la misma nominación de la organización, Gesto por la Paz de Euskal Herria,²⁶ ha suscitado

25. Reacciones como la acontecida con motivo de la convocatoria a mediados de octubre del 2000 de una manifestación contra la violencia por parte del lehendakari Ibarretxe bajo el lema «Bakea. ETA no» revelan el planteamiento prepartidista de Gesto. Apoya la movilización: «Compartimos la distinción que se desprende de la convocatoria entre el trabajo por la consecución de la paz y el trabajo meramente político; esto es, se realiza una distinción entre conflicto violento y conflictos políticos, cuestión que Gesto por la Paz ha planteado y sugerido como estrategia de trabajo a todos los partidos políticos y a la sociedad en general desde hace varios años y lo seguirá haciendo». Pero denuncia la falta de voluntad suficiente de diálogo para «llegar a acuerdos básicos imprescindibles a la hora de ofrecer una respuesta a la violencia» (Gesto por la Paz, 2000b).

26. Su nacimiento a finales de los años ochenta deriva de la convergencia con la Asociación por la Paz de Euskal Herria. Para profundizar en sus orígenes, véase el trabajo de Javier Merino sobre la historia de Gesto por la Paz en este mismo libro.

periódicamente interpretaciones discrepantes por su potencial filiación nacionalista. Si bien algunos de sus miembros reconocen el uso de Euskal Herria como término cultural, insisten en que con él no se alude a realidades políticas concretas. El mínimo común denominador prepartidista dentro de la organización se centra en la denuncia de que ETA actúa en nombre de quienes viven en esos territorios (vascos, navarros y de Iparralde) y de que justifica su existencia para convertir a la ciudadanía en rehén de sus totalitarios deseos en función del supuesto conflicto entre Euskal Herria y España.

Desde sus orígenes, en el entorno del autodenominado Movimiento de Liberación Nacional Vasco proliferan distintos tipos de organismos especializados (euskaldunización, feminismo, ecologismo, objeción de conciencia...) cuyo desarrollo depende de la importancia que el núcleo dirigente otorga a un determinado sector político social, pero siempre al servicio de la alternativa de ruptura. El predicado clima de horizontalidad asamblearia ha resultado ficticio, ya que, durante años, ha funcionado una estructura donde el poder ha correspondido a un grupo militar y se ha rutinizado mediante el sector político puro y una plurimilitancia que debilitaba la autonomía de los distintos organismos y garantizaba la homogeneidad ideológico-estratégica. Quizás por eso Gesto haya hecho hincapié en que la violencia instrumentaliza cualquier reivindicación social o popular en la que ETA ha intervenido (por ejemplo, Lemóniz, autovía de Leizarán, Tren de Alta Velocidad). La violencia admite el cálculo táctico, pero no la limitación ética:

De ahí que la única salida que le queda al movimiento social sea la de rechazar con toda claridad la intervención violenta en la reivindicación ciudadana. [...] Cuando un conflicto se militariza, escapa al control popular. Se convierte en un asunto «entre militares». (Gesto por la Paz, 1994b: 16)

Diferenciación entre fines y medios: significación y alcance de la pluralidad ideológica

Conviene realizar una aclaración previa sobre este tema. Si se tiene en cuenta lo dicho hasta el momento en el estudio, el debate ético debería estar resuelto. La asunción del pluralismo por parte de Gesto no sería total, ya que no admite a quienes con sus planteamientos o acciones tienden a violentar los derechos humanos de las personas y su dignidad. De ahí que las reflexiones que se ofrecen a continuación se sitúen más en el terreno de la controversia política,

donde, efectivamente, la dialéctica fines/medios está íntimamente relacionada con un determinado grado de pluralidad.

Desde mediados de los noventa, Gesto indica en varias de sus declaraciones hasta qué punto los medios perversos son intolerables y pueden acabar estropeando hasta los fines más nobles (Gesto por la Paz, 1995b: 5) y cómo las propias ideas deben encontrarse al servicio de la acción política y de la democracia, no en fines concebidos al margen de ellas (Gesto por la Paz, 1998: 6). Al recordar el asesinato de Miguel Ángel Blanco, la Coordinadora desvela con claridad meridiana el siniestro fundamento de ETA porque «trata de justificar los medios violentos por la justicia de sus fines, en lugar de garantizar la justicia de los fines mediante la legitimidad de sus medios» (Gómez Moral, 1997). Los proyectos políticos no resultan más o menos legítimos en función de sus dificultades de encaje legal e institucional. Pero existen propuestas ilegítimas, las que socavan los derechos humanos y los valores democráticos (por ejemplo, voluntad mayoritaria, respeto de las minorías, etc.):

No era legítimo el nazismo [...] No es legítimo, por más que actúe de forma pacífica, un proyecto político racista, o que proponga discriminaciones a minorías —o mayorías— étnicas, religiosas, etc. *Lo que se ha dicho de los fines resulta aún más claro cuando se aplica a los medios.* Si no aceptamos la discriminación de las minorías como objetivo, [...] mucho menos la admitiremos al verla en la práctica. [...] La separación entre los medios y los fines no es factible en la práctica. La afirmación de Gandhi de que «los medios están en los fines como la semilla en el árbol» es de una lucidez asombrosa. La dinámica violenta contamina de tal forma la praxis política que resulta imposible separarlos. (Urrutia, 1997; cursiva mía)

En determinados casos, Gesto llega a utilizar las expresiones *imaginario no democrático*, *delirio político* o *proyecto totalitario y excluyente*²⁷ para referirse al universo ideológico-simbólico dominante entre los activistas de ETA y entre quienes, sin practicar la violencia, la amparan, resultando difícilmente plausible la acusación de que haga uso de ideas que animan a la desmovilización y, por tanto, a rendirse ante la barbarie:

En democracia igual no tienen cabida todos los proyectos, igual solo tienen cabida los que aceptan sus normas, sus principios y valores. Por

27. Véase el llamamiento de Gesto a la unidad de los partidos en *Principios éticos y políticos básicos ante el problema de la violencia* (2002).

esta razón, será necesario revisar los proyectos que se pretenden defender; no solo los métodos que se utilicen para defenderlos, sino también los fines que se persigan. No tienen cabida proyectos que no acepten la pluralidad de la sociedad, que no estén dispuestos a respetar y aceptar la voluntad democrática y que atenten contra ella. En democracia, para hacer política hay que renunciar al uso de la violencia porque política y violencia son incompatibles, como vida y muerte. (Urkijo, 2006a: 43)

La Coordinadora asume el reconocimiento básico de que tanto su organización como la sociedad vasca en general son realidades ideológicamente plurales. Porque en su seno conviven personas con planteamientos doctrinales y análisis políticos distintos e incluso opuestos:

[...] en Gesto por la Paz han colaborado, colaboran y, muy previsiblemente, van a continuar colaborando personas que entienden que la actual Constitución y el Estatuto de Gernika son las articulaciones jurídicas más adecuadas y personas que desean que este marco legal sea modificado. Lo que une a unas y a otras personas es la denuncia absoluta, incondicional y pacífica de quienes —ETA y su entorno fundamentalmente— pretenden forzar esos cambios por medios violentos y no democráticos, conculcando los derechos humanos fundamentales de aquellas personas que defienden ideas o proyectos políticos diferentes a los suyos [...] junto con esta afirmación hemos reiterado en numerosas ocasiones *la necesidad de defender los actuales consensos y marcos jurídicos y políticos alcanzados que, aun siendo perfectibles, han posibilitado la convivencia y el desarrollo de nuestra sociedad. Estos marcos pueden ser modificados por procedimientos democráticos, pero mientras esa modificación no se produzca, debe reconocerse la virtualidad y los enormes avances que la legalidad vigente ha permitido alcanzar tras el final de la dictadura franquista, así como la legitimidad acumulada por los mismos en sucesivas ocasiones en las que la ciudadanía ha ejercido su derecho de voto.* (Gesto por la Paz, 2002a; cursiva mía)

Lo que implica no sacrificar los consensos reales alcanzados en favor de un supuesto consenso ideal.

Para el movimiento pacifista, la democracia se presenta como un sistema de organización verdaderamente humano, pues permite el mantenimiento de las propias ideas y de su expresión pública, incluso cuando son minoritarias. «Dentro de la democracia todo puede llegar a ser posible, fuera de la democracia nada debe ser posible», reza el eslogan que resume su pensamiento. No debe con-

fundirse democracia con triunfo de los propios proyectos o su derrota con existencia de un supuesto déficit democrático. El ya mencionado lema «paz para todos» busca hacer hincapié en que los diferentes proyectos políticos son legítimos, pero también en que deben ser defendidos por medios pacíficos y democráticos²⁸ y remarcar que el grado de licitud de una idea está íntimamente relacionado con su plausibilidad social: «No confundimos [...] decisión democrática con decisión verdadera, ni siquiera con decisión justa. Pero las decisiones democráticas son decisiones que cuentan con respaldos mayoritarios y ello las confiere legitimidad» (Gesto por la Paz, 1994b: 16).

La Coordinadora se muestra convencida de que existe una peculiaridad, un hecho diferencial vasco. Sin embargo, ni la aproximación al supuesto conflicto identitario ni las propuestas de solución al mismo son idénticas, incluso desde la perspectiva nacionalista (Gesto por la Paz, 1994b: 14). Periódicamente, subraya que resulta imprescindible diferenciar entre personas identificadas con proyectos independentistas, pero comprometidas con una cultura de la paz y de reprobación de la violencia, y el autodenominado MLNV, en el que, más importante que los objetivos, es justificar la violencia como un bien en sí mismo. El nacionalismo vasco radical alude a la vida, a la libertad, al pueblo o a la cultura en abstracto, y se olvida, pervirtiendo los principios éticos más elementales, de la imprescindible concreción de esos valores en personas determinadas cuyo derecho a la vida, a la libertad y a la dignidad son valores sin los que las generalizaciones acaban huecas y conducen al peor ejercicio de intolerancia posible: «aquel que comienza por *convertir al diferente en enemigo y finaliza, en ocasiones, con su eliminación*» (Arias, 2000b: 56-57). Lo hace mediante una visión del mundo que —como ya se ha indicado anteriormente— se basa en la pureza ideológica y su sacralización y que faculta para el sacrificio de vidas propias y ajenas.

Gesto pretende demostrar la verosimilitud práctica de su polémica convicción política de que *el pensamiento no delinque*. Lo hace por ejemplo cuando, en una rueda de prensa celebrada junto con Denon Artean en 1994, indica que el delito de los presos condenados por actividades terroristas no es de pensamiento sino de acción,

28. Para refrendar semejante principio, la organización pacifista asume como propio el espíritu del Pacto de Ajuria Enea, que sanciona sin más la legitimidad de todas las ideas expresadas democráticamente en el marco parlamentario (Gesto por la Paz, 1995b: 4).

e insiste en que al sujeto destinatario de la reinserción se le debe exigir la renuncia a los métodos violentos, no a sus ideas u opiniones políticas.²⁹ Pero también cuando, refiriéndose a partidos políticos y medios de comunicación, realiza una defensa a ultranza de la libertad de expresión como pilar de la democracia, diferenciando entre los planos moral y político y el estrictamente jurídico-penal. De ahí su prevención ante procesos de ilegalización o la detención de personas que pertenecen a la órbita ideológica o política del MLNV, en abierta contradicción con algunos sectores no nacionalistas, para los que determinados pronunciamientos u omisiones del mundo radical respecto de la violencia deben ser claramente constitutivos de delito:

[...] la relación entre juicios políticos y jurídicos no responde a la teoría de los vasos comunicantes. [...] A pesar de que una persona puede manifestar su sintonía ideológica con una banda terrorista, los pensamientos no delinquen y es preciso indagar en su actividad concreta para poder imputarle un delito [...] actuaciones arbitrarias amparadas en tipos delictivos excesivamente abiertos ayudan a desvirtuar el principio de seguridad jurídica y permiten caer en un derecho penal de autor, no sustentado en los hechos sino en el sujeto que los realiza [...]. (Urkiola, 2001)

La misma apelación a la defensa de principios democráticos constituye la base del razonamiento de Gesto cuando manifiesta dudas sobre la reforma de la Ley de Partidos (2002) que abre la puerta a la ilegalización de Batasuna. Semejante modificación legislativa se fragua con una opinión pública vasca fracturada y un clima político, social y mediático en España y en el ámbito internacional favorable a tales medidas avaladas jurídicamente a posteriori por el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo.³⁰ La Coordinadora estima, por un lado, que cualquier modificación en la legislación debe contar con el mayor consenso parlamentario posi-

29. «No se puede exigir renuncia ideológica alguna a nadie y menos a los presos, como moneda de cambio de su propia libertad» (Urkiola, 1994).

30. En el debate parlamentario las posturas de los partidos políticos muestran una contraposición de argumentos tanto en el plano de la legitimidad de la ley como en el de su oportunidad y utilidad políticas. Posteriormente, con el respaldo de casi el 90 % de los diputados del hemiciclo y la oposición de la mayoría de los grupos minoritarios (entre los que, por supuesto, se encuentran los nacionalistas), las Cortes dan luz verde al Gobierno para que con la nueva norma inicie el proceso de ilegalización.

ble desde un punto de vista no solo cuantitativo sino cualitativo y garantizar el derecho fundamental de representación y de participación políticas, y, por otro, que ya existían, con anterioridad al cambio, leyes para perseguir aquellos delitos relacionados con el terrorismo, tanto los de ejecución como los de pertenencia a banda armada, colaboración o apología. En el momento en que la ley se promulga y se intensifican los procesos judiciales contra el entramado político del MLNV, el movimiento pacifista realiza periódicamente llamadas genéricas a la prudencia, a la racionalidad y al rigor para garantizar el principio de seguridad jurídica evitando cualquier tipo de instrumentalización y de arbitrariedad. Porque si bien el apoyo a ETA es ética y políticamente condenable en todas sus expresiones, solamente algunas de ellas resultan punibles:

Si en un proceso judicial en el que la independencia de la magistratura se respeta razonablemente se encuentran pruebas suficientes en cantidad y entidad de actividades ilícitas graves en un partido político —sea Batasuna o cualquier otro— su ilegalización será una exigencia ineludible. Por el contrario, *si se cumplen los mismos requisitos y, aparte de convicciones morales o políticas, no se encuentran las pruebas que exige un ordenamiento jurídico democrático, la ilegalización no deberá producirse, aunque a muchas y a muchos nos sigan repugnando determinados silencios y una complicidad de la que nos caben pocas dudas.* (Arias, 2002: 75; cursiva mía)³¹

A semejante planteamiento subyace el temor hacia una excesiva judicialización de la política (Laespada, 2009). Por eso, privilegia el combate verbal —*desarmar la palabra*—, político y social contra el terror. Este combate debería haberse materializado, por ejemplo, en la unidad de todos los partidos políticos ante mociones de censura como la presentada en Arrasate contra su alcaldesa tras la negativa de Acción Nacionalista Vasca (ANV) a condenar el asesinato de Isaías Carrasco (2008). Pero el PNV y Aralar se posicionaron en contra (Aspuru y Herrero, 2008).

31. Tras los fiascos de las instrucciones de los casos Egin y Egunkaria, ya que, tras años de clausura, las acusaciones de integración en banda armada resultan desestimadas, Gesto insiste en el imperativo de la igualdad de toda la ciudadanía ante la ley, «independientemente del aprecio o rechazo ético que nos merezcan sus actuaciones. Dentro de la democracia no todo vale. Hay unas reglas de juego que hay que respetar, de lo contrario el propio Estado de derecho dejará de serlo y los derechos y libertades de todas las personas, inocentes y culpables, quedarán desprotegidas. Triste victoria de ETA si esto sucediera» (Laespada, 2007b: 61).

Son todos estos unos principios que, para la Coordinadora, habría que salvaguardar a pesar de la dura e intimidatoria campaña que el mundo de la ilegalizada Batasuna realiza durante la mayor parte de la primera década de este siglo contra un supuesto «apartheid político» para reclamar como propios escaños y cargos públicos que otros partidos ocupan, al quedar su formación excluida de la competición electoral y de la presencia institucional:

Resulta absolutamente ilógico reclamar la participación en el sistema democrático sin desvincularse de quien pretende doblegar a la democracia mediante asesinatos, amenazas, chantaje, terror. [...] Resulta realmente preocupante que, en el año 2005, después de 43 años de violencia terrorista de ETA, aún haya ciudadanos vascos que continúen apoyando el uso de la violencia, que aún crean que el asesinato de un ser humano es también una forma de hacer política y que los derechos y los deberes no son para todos por igual. (Aspuru, 2005a: 55)

Legitimidad y libertad de expresión son valores fundamentales, pero también resultan ambiguos y relativos al escenario en el que se materializan, no absolutos e indiscutibles. Y legitimidad y legalidad remiten a dos planos distintos de la realidad (el ético-social y el jurídico), si bien conectados entre sí de distintos modos. A lo largo de la historia, sectores de la sociedad civil inspirados en ciertos valores han conseguido, mediante sus movilizaciones y luchas, la modificación de determinadas disposiciones jurídicas, aunque no siempre contaran con el consenso del conjunto social. A su vez, las nuevas leyes han podido facilitar con su implantación cambios de mentalidad y un mayor consenso social en esa materia concreta, lo cual ha refrendado su legitimidad (por ejemplo, igualdad entre hombres y mujeres). En el asunto de la violencia de ETA, los debates acerca de las distintas combinaciones posibles entre legitimidad y legalidad han sido una constante visibilizada no solo con motivo de los diversos procesos de ilegalización, sino también en la puesta en práctica a partir del 2009, por parte del primer lehendakari socialista, de la llamada política de tolerancia cero contra la ocupación de espacios públicos mediante carteles y fotografías de presos de ETA, ocupación interpretada en términos de apología del terrorismo. El entorno radical reniega de ambos tipos de medidas a través de continuas apelaciones a la libertad de expresión o de representación políticas, pero lo hace tras décadas de una perversa manipulación del sistema democrático y de extralimitación de las posibilidades que este otorga en términos de derechos y libertades.

Sin minusvalorar la trascendencia del refrendo judicial europeo, conviene recalcar que tanto los procesos de ilegalización como la forma en que se ha producido el retorno del mundo radical a las instituciones democráticas en los dos últimos años generan ciertas dudas sobre la viabilidad práctica de la separación de poderes en España, es decir, acerca de la independencia de criterios del poder judicial en relación con instancias estrictamente políticas, aunque la interpretación de la ley siempre tenga que ponderar la influencia del contexto. Gesto denuncia la presencia en las calles con «absoluta normalidad» de mensajes legitimadores de la violencia³² y mantiene que la vuelta a la legalidad del entorno político del MLNV no implica automáticamente un cambio de su ética política ni, por tanto, la adquisición inmediata de pedigrí democrático; no es lo mismo tener la posibilidad de expresar una opinión que disponer de razones moralmente legítimas que la argumenten. La ciudadana debe estar atenta y profundizar en la deslegitimación de cualquier discurso nihilista, exculpatorio o contemporalizador de la violencia ejercida durante décadas. El argumentario del movimiento pacifista podría emparentarse en este punto con la siguiente sentencia de Aurelio Arteta: «[...] no basta con dejar de asesinar o de funcionar como cómplice para ser demócratas [...] hace todavía falta desprenderse de creencias pre- y antidemocráticas que se han rebatido hasta el cansancio» (2012: 236). Recuérdesse que en la Coordinadora reconciliación y deslegitimación no son, como algunos se esfuerzan en afirmar, dos fuerzas antitéticas, de manera que una convivencia reconciliada exigiría colocar la deslegitimación en un segundo plano; en realidad, la deslegitimación de la violencia, en cualquiera de sus formas, y no la mera desaparición de ETA, es una herramienta privilegiada para la reconciliación.

En momentos de fuerte polarización como los que acontecen durante los sucesivos ejecutivos vascos que Juan José Ibarretxe lidera, Gesto por la Paz busca retroalimentar la distinción que tradicionalmente la organización ha establecido en política entre dos esfe-

32. «Nos estamos refiriendo a mensajes que, de manera más o menos explícita, ensalzan, apoyan, sostienen el uso de la violencia o contienen amenazas contra personas concretas o la sociedad en general. También incluimos entre este tipo de mensajes las imágenes o fotografías de personas presas que cumplan condena por haber cometido delitos gravísimos, delitos que se disfrazan de explícitas o veladas justificaciones de sus acciones y que, en ningún momento, han producido en el infractor ni en quienes le apoyan ni la más mínima señal de reconocimiento del daño causado ni deslegitimación del mismo» (Gesto por la Paz, 2009: 60).

ras, la *prepartidista* y la *partidista*.³³ La Coordinadora refrenda su identificación con la primera porque se basa en unos principios y reglas mínimas de funcionamiento que posibilitan la defensa de los derechos humanos fundamentales, que rechazan la violencia como medio de acción política y que pueden ser asumidos por el conjunto de las formaciones políticas como espacio de ciudadanía y de regeneración de la vida social, de acuerdo con las tesis weberianas sobre la ética de la convicción y, por tanto, con una moral no meramente utilitaria, finalista o consecuencialista; las víctimas ejercerían el papel de símbolos de la importancia de ese espacio común prepartidista (Aspuru, 2010: 63). Se desvincula de la segunda porque cada opción política tiene su propuesta de presente y de futuro. El tránsito de la pluralidad sociológica al sano ejercicio del pluralismo político en una sociedad democrática presupone la interrelación dialéctica entre los niveles prepartidista y partidista, entre los que existen vasos comunicantes que, en ocasiones, dificultan su delimitación, en especial cuando se intenta pasar de la teoría a la práctica. Pero ello no tiene que suponer un muro insalvable que podría llevar a la sociedad a oscilar entre el moralismo descontextualizado e inútil y el realismo político despojado de firmes convicciones éticas:

Lo que pasa es que, cuando todas las fuerzas políticas y sociales de un país asumen eficazmente lo prepartidario, la defensa de este no se presenta como necesidad, por lo que resulta lógico que la ciudadanía se centre en el nivel partidario [...] cuando se le quiere concretar en temas (lucha antiterrorista, política penitenciaria, apoyo social e institucional a las víctimas, movilización de la sociedad...) [...] aparecen los problemas [...] puede aparecer aquí, en el momento de la interpretación de los valores que se llevan a la práctica, un cierto partidario legítimo. (Etxeberria, 2005: 19 y 22)

La discriminación entre lo prepartidario y lo partidario tiene su reverso en otra diferenciación, la que marca profundas distancias ético-políticas entre lo *intolerable* (la situación de violencia que exige deslegitimación social y política en virtud de la defensa de los dere-

33. *Bake Hitzak* dedica su monográfico de marzo del 2005 al debate sobre las posibilidades reales de existencia de un ámbito prepartidario. Subraya los dilemas a los que se enfrentan los movimientos sociales que, como Gesto por la Paz, pretenden ubicarse en él en sus relaciones de tensión y equilibrio con el ámbito político aquejado de una fuerte endogamia partitocrática. Porque lo que pretenden es conservar su autonomía y, al mismo tiempo, desarrollar un discurso susceptible, con los adecuados matices, de ser políticamente materializado a través de distintas vías.

chos civiles y políticos) y lo *discutible* (las diferentes posiciones en torno al conflicto de identidades y a las fórmulas de convivencia) (Aspuru, 2005b: 20). Es en el espacio prepartidario donde se reclama unidad, el consenso de todas las fuerzas políticas a las que «desde la diferencia y la diversidad de idearios nos une nuestro deseo de paz frente a la más absoluta intolerancia y totalitarismo de ETA. Es nuestro derecho» (Laespada, 2007a: 56). La falta de unidad, la cual exige predisposición al diálogo y al acuerdo previa relativización de los propios planteamientos, refuerza, según el movimiento pacifista, la consideración por parte de quienes ejercitan o justifican el terrorismo de que la práctica de la violencia deriva de la confrontación entre proyectos políticos y no de que es un atentado contra la democracia en sí misma (Gesto por la Paz, 2002b: 66).

El *silencio*, característico de las concentraciones de Gesto, se presenta revestido de una doble cualidad integradora prepartidista porque en torno a él se pueden encontrar diferentes sensibilidades políticas; es decir, disfruta, a juicio de la Coordinadora, de una especial densidad simbólica para expresar un consenso básico de demanda de dignidad humana, de desprecio por la violencia y de solidaridad con las víctimas,³⁴ el compromiso «de demostrar por la vía de los hechos que el silencio se deja oír incluso donde el grito crispado, o el insulto, o la amenaza no llegarán nunca» (Arias, 1997). Este estilo movilizador se contraponen al de las concentraciones del MLNV, pero también al que utilizan las plataformas cívicas surgidas al calor del «espíritu de Ermua» tras el asesinato de Miguel Ángel Blanco y fortalecidas después del final de la tregua de 1998. Gesto, ante las críticas de que es objeto por parte de estas últimas, considera legítimos los nuevos estilos de movilización, pero no los comparte. Porque disfrutan de un elevado componente emocional de carácter casi catártico, visibilizado en un «caos lleno de ruido», y de indudables contenidos políticos,³⁵ que reproducen socialmente la fractura entre nacionalistas y no nacionalistas consa-

34. En determinadas ocasiones, como durante el secuestro de Julio Iglesias Zamora en 1993, el movimiento pacifista utiliza la expresión «grito silencioso», aparentemente contradictoria, pero que pretende mostrar su fuerza movilizadora: «Si ETA y su entorno se niegan a escuchar este grito silencioso, no será, desde luego, por el poco volumen del mismo. La sociedad vasca ha sido valiente y eso le ha valido el reconocimiento desde el exterior de nuestras fronteras» (Mesperuza, 1993: 6).

35. «La búsqueda de la paz ha pasado a ser, para todos, un objetivo secundario. Lo que en la nueva fase se dirime es la victoria o la derrota del respectivo proyecto político» (Zubero, 2002a: 45-46).

grada en el Acuerdo soberanista de Estella y en estrategias frentistas posteriores: «las consignas, banderas y pancartas que exceden ese mínimo común no hacen más que añadir desconcierto y zozobra a una ciudadanía que, por desgracia, está empezando a olvidar lo que es la unidad democrática frente al terrorismo» (Gómez Moral, 2007: 59). Si bien los líderes históricos de la organización mantienen este posicionamiento, en la sección «Barrutik» de la revista se detecta el malestar minoritario de algunas personas que en esos momentos toman la decisión de participar en los dos tipos de movilización, al percibir las como complementarias —porque estiman que sus objetivos son distintos— y considerar tan válido el grito como el silencio en función de las circunstancias.

La dinámica de confrontación entre dos bloques complejiza aún más la defensa de la transversalidad ideológica en la medida en que uno de ellos aparece como el de las víctimas, debido al grado de intimidación que ETA proyecta sobre militantes, simpatizantes o defensores de sus postulados políticos —que giran en torno a la salvaguarda del marco institucional vigente—, en tanto el otro es tachado de cómplice de la violencia. De modo que el no cerrar filas con el llamado bloque constitucionalista se presenta como indicador privilegiado de un «pacifismo ingenuo», sinónimo de connivencia con los violentos o, al menos, de equidistancia entre víctimas y verdugos (Unzeta, 2001: 44; Gesto por la Paz, 2002a: 49). Gesto ha denunciado con frecuencia la instrumentalización política que ha sufrido al realizarse asociaciones, a su juicio sin fundamento, entre la proximidad a un determinado partido político u orientación ideológica y su posicionamiento en temas relacionados con la violencia o la política penitenciaria:

A Gesto por la Paz le han acusado de ser del PP, del PSOE, del PNV, de que hay muchos de IU... [...] siempre he sentido que ha habido un profundo respeto de los partidos y los políticos hacia nuestra organización. Sin embargo, también debo decir que he detectado algunos molestos intentos de injerencia por parte de algunos políticos [...] cuando se han hecho públicas [las dudas] siempre van acompañadas de una nube de porquerías que no dejan ver el fondo con nitidez, pero que permiten adivinar algunas cosas. El GAL, el acercamiento de los presos, la derogación de la legislación antiterrorista [...]. (Urkijo, 1997: 9)

Parte del sector constitucionalista critica con dureza no solo el estilo movilizador de Gesto sino también su trasfondo doctrinal. A su juicio, no puede haber dudas de la íntima relación que existe

entre violencia y política, porque es la ideología la que impide que el crimen se agote en sí mismo (Ezkerra, 2007: 22-24): los fines nacionalistas demandan inevitablemente medios terroristas (tesis ejemplificada en la simbólica imagen del árbol y las nueces [Gurruchaga y San Sebastián, 2000]) partiendo de un concepto de lo vasco de base étnica «restrictivo y uniformizador» en función del cual no se puede ser vasco sin ser nacionalista. Como movimiento, Gesto rechaza el uso de la descalificación moral como argumento de confrontación política; es decir, que el adversario político defienda una postura distinta a la propia en el terreno político no debe suponer menospreciar su denuncia ética de la violencia:

[...] el nacionalismo no lleva implícito un apoyo a la violencia; se puede defender con un exquisito respeto a los derechos humanos y a los procedimientos democráticos y mediante una clara deslegitimación de la violencia. Y por otro lado, la defensa del actual marco no es una actitud inmovilista que muestre una falta de empeño en la búsqueda de soluciones; es una postura absolutamente legítima que se defiende con argumentaciones políticas. Es importante recordar que la única responsable de la persistencia de la violencia es ETA. (Aspuru, 2005b: 20)

Pero sí existen algunos discursos de sus representantes que reflejan, por ejemplo, la posible existencia de una especie de «violencia cultural», según la cual se puede tender a despreciar al que no posee raíces vascas o no sabe euskera (Urkiola, 2003: 72), o el peligro que se deriva del aliento que algunos ámbitos del nacionalismo democrático proporcionan cuando comparten una visión agónica y sobredramatizada que demanda una regeneración para solventar el supuesto proceso de degeneración españolista en el que los vascos y las vascas nos hemos visto inmersos (Cepeda, 1997: 29).

La Coordinadora reclamará insistentemente, sin descanso, la unidad de las fuerzas políticas, la tolerancia, la no instrumentalización partidista de las víctimas y el evitar tentativas deshumanizadas, porque la ruptura de la unidad democrática entre nacionalistas y constitucionalistas supone una importante victoria política de ETA. De tal modo que si quienes ejercen la violencia cosifican a sus víctimas —utilizando al servicio del proceso previo al asesinato epítetos como *español*, *cipayo*, *traidor* o *chivato*, *traficante de drogas*, *terrorista de pluma*, etc.—, uno de los grandes peligros consiste en la tendencia no solo a deshumanizar a los asesinos, «crear una fisura que nos separe, irremediablemente, en nuestra calidad de humanos», sino a dividir de tal modo que en una sociedad como la vasca

—donde, a priori, se viven sin excesiva problematidad los dobles sentimientos identitarios— proliferen insultos incluso entre colectivos que, en principio, comparten los mismos fines (Gómez Moral, 2007: 59). Mientras, las plataformas cívicas heredadas de Ermua serán especialmente incisivas con la afirmación de que la unidad de los partidos no debe considerarse un bien moral en sí mismo porque sus resultados pueden ser profundamente injustos para las víctimas.

Diálogo político y final de la violencia

Gesto por la Paz considera que el diálogo debe primar en la vida política, económica, social, etc., como elemento consustancial al funcionamiento democrático, ya que nadie posee por sí solo la verdad absoluta. Y defiende, sin que ello suponga dejar de perseguir el delito, que el final de la violencia no debe tener un carácter meramente policial. La palabra *diálogo* ha sido y está siendo profundamente instrumentalizada, bien para pontificarla o para demonizarla, alimentando la polémica ante una opinión pública dividida:

[...] la persecución policial y el diálogo no supone medios contrapuestos y alternativos como se han escenificado por parte de algunas fuerzas políticas. En realidad, de la complementariedad de todas las medidas antes citadas es de donde surge la posibilidad de la paz [...] lo que urge es recuperar la confianza mínima que posibilite una definición compartida de esa palabra, sin mantener una ambigüedad calculada o interesada.

Únicamente desde esa confianza se puede fundar una comunicación constructiva que no sea la suma de monólogos ni se limite a constatar que los proyectos políticos en pugna son legítimos. (Arias, 2003: 63)

El diálogo se debe erigir en herramienta privilegiada de acuerdo con el paradigma establecido en el Pacto para la Normalización y Pacificación de Euskadi rubricado a finales de los ochenta por todos los partidos con representación parlamentaria excepto Herri Batasuna.³⁶ La organización pacifista subraya reiteradamente en sus

36. El Acuerdo de Ajuria Enea diferencia respecto del diálogo dos planos, discriminación aplicable tanto a los interlocutores como al contenido mismo (art. 10.º): a) entre el Estado y ETA, solo cuestiones relativas al abandono de las armas (lo que Gesto denomina *nivel fáctico de diálogo*); y b) entre los representantes legítimos de la voluntad popular, las cuestiones políticas (lo que Gesto llama *nivel social y nivel político de diálogo*). Ello explica la insistencia en la ilegitimidad de los violentos para ser interlocutores en cualquier proceso de diálogo sobre problemas políticos (arts. 2.º b y 10.º), pero también la defensa de la legitimidad de todas las ideas políticas expresadas democráti-

documentos de reflexión, comunicados y ruedas de prensa que «Nos corresponde a nosotros determinar cuándo, cómo y de qué manera debe llevarse a cabo este proceso de diálogo» (Gesto por la Paz, 1992). Las instituciones democráticas son las únicas con legitimidad para debatir y decidir cuestiones políticas, en cuanto representativas de la mayoría de la ciudadanía vasca:

Se puede trabajar por resolver cualquier conflicto dentro o fuera de las instituciones —no sacralizamos nada—, pero nunca contra ellas. De lo contrario, volveremos a caer en un peligroso historicismo: pensar que existe una Razón o Derecho Natural o histórico que no debe someterse a ningún tipo de mediación. (Gesto por la Paz, 1994b: 14)

Precisamente, al profundizar en las raíces del totalitarismo, Hannah Arendt se fija en una variable que proporciona a cualquier cosmovisión ideológica (nacionalista, socialista o religiosa) un potencial violento cuando pretende socializarse y hacerse con el poder, la que reivindica que determinadas leyes con rango cuasi-numinoso han de realizarse y exige la eliminación de las personas o colectivos opuestos a las mismas (Arendt, 1981).

Por lo tanto, ETA no puede ser reconocida como interlocutora y cualquier conversación que se establezca con la organización terrorista debe limitarse a abordar la situación de sus activistas: «No es justo que se le dé a ETA una representatividad que no le corresponde en virtud de los asesinatos que ha cometido» (Gesto por la Paz, 1993a: 9). El respeto institucional implica para Gesto, asimismo, la denuncia de los abusos de fuerza y de autoridad y la violación de los derechos humanos que determinadas instituciones hayan podido cometer al amparo de la lucha contra el terrorismo (por ejemplo, tortura), denuncia que se debe abordar sin que la persistencia de la violencia sirva como excusa para minimizarla o soslayarla. Esto no quiere decir que se deban aceptar desafortunadas declaraciones de determinados dirigentes políticos y cargos institucionales en las que a priori se duda del trato que van a recibir las personas detenidas en las comisarías de determinadas fuerzas de seguridad (Aspuru y Urkijo, 2003).

camente en el marco parlamentario (art. 8.º). Por otro lado, se reclama el Estatuto de Gernika como piedra angular que expresa la voluntad mayoritaria de la ciudadanía del País Vasco, una norma institucional básica que debe desarrollarse plenamente (arts. 2.º a y 2.º b) y que es susceptible de reforma mediante los procedimientos establecidos en el propio Estatuto y en la Constitución.

El movimiento pacifista reclama una gestión positiva del final de la violencia que tiene que significar, al mismo tiempo, su deslegitimación, no realizar negociación política alguna —por cuanto esta última supondría atribuir a ETA algún tipo de representatividad— y arbitrar medidas de reconstrucción de la convivencia entre personas con planteamientos ideológicos dispares. Distingue entre *diálogo* y *negociación* o *negociación política* y recalca que cualquier tentativa de diálogo que emerja de la imposición solo es una falacia, una parodia:

En demasiadas ocasiones se mezclan ambos conceptos [diálogo y negociación]: en unos casos, la ausencia de negociación política se quiere hacer pasar como ausencia de voluntad de diálogo; en otros, el rechazo de la negociación política se convierte en rechazo de todo diálogo, no ya con ETA, sino incluso con cualquiera de las organizaciones del MLNV. (Gesto por la Paz, 1995b: 17; Zubero, 1995: 17)

Según la coyuntura histórica se explicitan distintas posiciones respecto de los límites del diálogo. Durante la etapa de vigencia de Ajuria Enea y en los momentos de incipiente crisis del acuerdo, la organización pacifista denuncia la equiparación de cualquier diálogo con Herri Batasuna (entonces fuerza política legal y con representación parlamentaria) y el diálogo con ETA, si bien también reclama reiteradamente a Herri Batasuna que potencie su legitimidad política desligando sus reivindicaciones de las prácticas violentas. Tras el fracaso de Estella, la efervescencia de la violencia de persecución y el atentado de Barajas que pone fin a la tregua del 2006, proliferan voces para quienes el diálogo sin exclusiones es en sí mismo un objetivo muy loable, pero no se dan las condiciones que acrediten la autonomía del MLNV respecto de ETA, de forma que el propio entramado radical se autoexcluye de la vida política:

Quienes durante años han justificado y apoyado a ETA tienen una oportunidad inmejorable de desmarcarse de la violencia y de deslegitimar una forma de lucha absolutamente inmoral y que ha causado un infinito dolor a miles de personas. No hacerlo, continuar sometidos a quienes tienen las pistolas y, consecuentemente, compartir su estrategia, les convierte directamente en sus cómplices. Esto supone que se autoexcluyen para el juego democrático y para la vida política. De este modo, su aportación al presente y al futuro de nuestro país será nula. (Gesto por la Paz, 2007a)

La diferenciación entre diálogo y negociación lleva a Gesto a *abordar separadamente la problemática de la violencia y la de la soberanía*,³⁷ lo que la obliga a desmarcarse de dos planteamientos juzgados extremos, buscando un espacio que se vincula a la originaria distinción prepartidista entre conflicto identitario y conflicto violento:

- *Determinados avances políticos (por ejemplo, la autodeterminación)*³⁸ *facilitarían la solución al problema de la violencia*. De acuerdo con una concepción teleológica e instrumental del diálogo, se tiende a revestir puras estrategias políticas de planteamientos éticos, otorgando a la violencia valor y eficacia. ETA debe abandonar las armas definitivamente, de manera unilateral y sin condiciones, porque la sociedad vasca así lo reclama. Supeditar el cierre del ciclo de la violencia a la consecución o compromiso de alcanzar determinados objetivos (es decir, buscar la paz a cualquier precio) implicaría una perversión de la política y un fraude a la democracia al margen de la voluntad popular; lo que refrendaría la tesis de que la violencia existe porque hay un problema político cuya resolución es, por tanto, imprescindible para cortocircuitar esa violencia. Pero también implica una ofensa a la memoria de las víctimas e imputa la responsabilidad del terror a quienes la han padecido (Herrero, 2007), y puede, además, generar desesperanza si el terrorismo no desaparece y estimular su regeneración intergeneracional:³⁹

37. «No hablamos, pues, de resolver el problema de la violencia antes de resolver el problema de la soberanía, ni de resolver el problema de la violencia para así resolver el problema de la soberanía; por supuesto, mucho menos hablamos de resolver el problema de la soberanía antes de o para resolver el problema de la violencia» (Gesto por la Paz, 1995b: 6).

38. «[...] entendemos que se debe realizar un esfuerzo especial para transmitir que esta propuesta política no coincide con la que se pretende imponer a través de la violencia» (Aspuru, 2005b: 20).

39. «Si con la violencia se consigue algo, ¿quién va a poder parar a cualquier otro grupo armado que tenga la seguridad de que, tarde o temprano, conseguirá lo que persigue? Si damos la razón a quienes usan la violencia, si les damos razones para que continúen con ella, estaremos renunciando a la libertad, a la democracia y a la convivencia en paz porque la violencia se convertirá en dueña y señora de nuestra forma de organizarnos, de relacionarnos, etc.» (Urkijo, 2001: 58).

El deseado final llegará en el momento en el que quienes siguen practicando la violencia desistan de ella de forma definitiva e incondicional. Ese deseado momento [...] no puede plantearse de forma condicional, como elemento de negociación para alcanzar réditos políticos. [...] En el contexto actual existe otro gran peligro. Desde una postura de rechazo a ETA, se presentan propuestas e iniciativas que abordan el futuro político de esta sociedad desde unos determinados planteamientos ideológicos, pero, a su vez, se defiende que el desarrollo de las mismas nos acercará a la paz. Este planteamiento resulta muy peligroso porque con el mismo, facilitamos que ETA se sitúe a la expectativa, a la espera de que se puedan alcanzar unos objetivos políticos determinados. Obviamente toda sociedad anhela la paz con urgencia, pero no se puede hacer un planteamiento que sitúe, en el tiempo, el cese de la violencia de ETA tras la consecución de un determinado estatus político. Si esto fuera así, estaríamos legitimando a ETA y su violencia. (Gesto por la Paz, 2008: 43)

Gesto por la Paz no dedica una atención específica al Acuerdo de Estella, condición sine qua non para la tregua del 98. Unos años después, algunos de sus representantes critican el sentido y alcance del Pacto, ya que, en lugar de haber implicado un diálogo multilateral, se limitó a alimentar un proceso en clave soberanista que hizo inviable cualquier acercamiento con los constitucionalistas (Urkiola, 2003: 71). Por otro lado, ante las polémicas durante los ejecutivos de Juan José Ibarretxe en torno a los lemas de las convocatorias en contra de la violencia, la Coordinadora reacciona solicitando que las consignas se limiten a pedir el fin de ETA para garantizar la unidad de las movilizaciones e impedir su instrumentalización política partidista: «Reconociendo nuestra pluralidad, busquemos lo que nos une porque el momento requiere que todos sin fisuras condenemos el uso de la vida humana como medio para tratar de reivindicar cuestiones políticas. Sobreponer otros mensajes desvirtuaría lo que consideramos fundamental» (Gesto por la Paz, 2007a). A su vez, con motivo del alto el fuego permanente de 2006, Gesto insiste en que la desvinculación respecto de la violencia que se puede constatar en ciertos sectores del MLNV debe tener un alcance ético-político y no solo estratégico. Y reclama prudencia a los responsables políticos para evitar que, al exigir continuamente movimientos al Gobierno español, avalen directa o indirectamente las tesis exculpatorias o

contextualizadoras de la violencia: «Entrar en el planteamiento que propone la izquierda abertzale de “yo hago esto a cambio de esto otro” [...] flaco favor haría a la democracia» (Urkijo, 2006b: 74).

- *Mientras persista la violencia, las cuestiones políticas no deben plantearse («mientras haya violencia, no se puede hablar de la autodeterminación»)*. Ello significaría otorgar un peso político a ETA que no le corresponde,⁴⁰ «dar balones de oxígeno a los violentos», porque secuestrarían la política y la voluntad de la ciudadanía. Para Gesto, la verdadera enemiga de la violencia es la palabra. Semejante diálogo debe partir del reconocimiento de que el otro (su adversario político) se encuentra igualmente en contra de la violencia y de la determinación de interlocutores, contenidos y posibilidades previa interiorización de la pluralidad de la sociedad vasca como oportunidad de desarrollo personal y social y no como un obstáculo que hay que superar. Reconocer al otro significa acoger las identidades múltiples⁴¹ sin exclusivismos ni esencialismos (Arias, 2003: 63). En momentos en los que los destinatarios de la intimidación se diversifican y sus grados se agudizan, la Coordinadora hará más hincapié en la necesidad de lograr espacios políticos de transversalidad ética entre distintas ideologías. Los cuales, al garantizar la participación de las formaciones políticas amenazadas o atacadas, refrenden su carácter democrático. El marco autonómico se presenta como un punto de partida irrenunciable. Pero, para Gesto, la autodeterminación es una reivindicación política legítima siempre que se plantee de

40. «Con ETA solo se podrá hablar del abandono definitivo de las armas y de aquellas cuestiones que afectan a sus integrantes, atendiendo siempre a la legalidad vigente. [...] El futuro político de esta sociedad le corresponde decidirlo [...] a las instituciones, a las fuerzas políticas y a la sociedad en general. Este funcionamiento democrático se vería positivamente influenciado por la desaparición definitiva de la violencia, cuya existencia ha contaminado la política y ha supuesto una clara amenaza para los defensores de las opciones no nacionalistas. Todo proyecto de futuro deberá asumir, como riqueza y nunca como problema, un rasgo que identifica a esta sociedad: su pluralidad» (Gesto por la Paz, 2006: 72).

41. «Frente a la talibanización de quienes se empeñan en amontonar sus filia-ciones hasta reducirlas a una sola, la mayoría de las vascas y de los vascos llevamos años degustando la diversidad de pertenencias y no debiéramos renunciar a ninguna de ellas» (Zubero, 2003: 18).

acuerdo con una concepción dinámica de la historia,⁴² respetuosa de los individuos, y se sigan los cauces democráticamente adecuados. Su planteamiento en este terreno busca superar un debate respecto del cual juzga que abunda la sobreactuación y escasea una voluntad efectiva de acción política que tenga como referencia los intereses y las necesidades de la ciudadanía. Y para ello remite de nuevo a un espacio político doctrinal propio pretendidamente prepartidario. Cuestión distinta es si en la práctica lo consigue o no. La organización pacifista concibe el derecho de autodeterminación como un derecho individual (fundamentado en la autonomía personal), pero expresado colectivamente: «creemos que esta formulación permite salir de la confusa madeja en la que nos enreda la referencia a derechos colectivos cuya existencia está sometida a un profundo debate teórico; y, sobre todo, evita el riesgo de caer en la confrontación entre derechos colectivos y derechos individuales» (Gesto por la Paz, 1998: 8). Quizás lo que más se desconoce de la formulación de la Coordinadora sobre la autodeterminación es cómo busca redimensionar la discusión, al introducir dos elementos: a) el imperativo de la solidaridad en un modelo capitalista profundamente desigual, pues una decisión de estas características en un sentido u otro afecta a la sociedad internamente y en su relación con otras; y b) la influencia de la globalización que pone en entredicho la viabilidad de espacios cerrados y autárquicos o la reducción de variados hábitats humanos (culturales, ecológicos, económicos, políticos, mediáticos...) a simples marcos jurídico-políticos (Gesto por la Paz, 1998: 10-12). Si la diferenciación entre conflicto identitario y violento ha hecho fortuna en los ámbitos político y social, permitiendo en momentos concretos estrategias de transversalidad, la concepción de la organización pacifista sobre la autodeterminación es una perfecta desconocida salvo en espacios muy limitados, y en el devenir de los años ha quedado fagocitada por el eufemístico derecho a decidir y de consulta soberanista. Además, ni siquiera en tales esferas ha logrado su objetivo de superar dinámicas de enfrentamiento,

42. «Hay quienes se aproximan al debate desde una perspectiva ahistórica, esencialista, que desconoce e incluso rechaza la realidad social y política de nuestras sociedades» (Gesto por la Paz, 1998: 16).

bien sea sobre su propio carácter (es un derecho fundamental y condición de supervivencia de todo un pueblo, al margen de su positividad jurídica coyuntural, o es una simple opción ideológica que debe ser objeto de revisión y de crítica), sobre el sujeto facultado para ejercer la autodeterminación (cada persona con derecho a voto de cada uno de los territorios históricos, de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de Euskadi y Navarra, de toda Euskal Herria, el pueblo español...) o sobre sus fórmulas concretas de aplicación (autonomía actual, federalismo asimétrico en un marco de soberanías compartidas, independencia y constitución de un Estado nación propio...)⁴³

CONCLUSIONES

Con la mirada retrospectiva que este estudio ha pretendido proporcionar, se puede contrastar la hipótesis planteada en la introducción acerca de la existencia en Gesto por la Paz de un discurso ético-político prepartidista y deslegitimador de la violencia, el cual, mediante una especie de *feedback*, provoca, se alimenta y deriva de sus estrategias de movilización.

Para Gesto, la sociedad vasca ha sido y debe seguir siendo el principal agente deslegitimador de una violencia que se ha ejercido en su nombre, centrándose en estos nuevos momentos históricos en cuestiones como el relato y la memoria. La cultura de la dignidad humana que desde hace un cuarto de siglo ha intentado que fragüe en nuestro tejido civil se basa en el vínculo indisoluble entre persona y dignidad, vínculo que se encuentra muy por encima de cualquier posición ideológica o política. Semejante ética de mínimos presupone la denuncia explícita de aquellos proyectos que, por su carácter totalitario, socavan los valores inspiradores de los derechos humanos y los principios sustantivos y no meramente procedimentales de la democracia, encontrándose unos y otros profundamente relacionados. Con frecuencia, la Coordinadora alude en sus documentos a los criterios de plausibilidad social o de peso electoral que un determinado planteamiento tiene en la sociedad vasca, compleja y plural, como aval de su legitimidad. Pero dichos criterios se matizan a la luz de planteamientos morales que denuncian la sacralización ideológica y la instrumentalización de las personas a su servicio.

43. Véase *Bake Hitzak*, 23-24 (1997), 38-50.

Dentro de ese macabro juego en el que el sujeto humano deja de ser un fin en sí mismo y se convierte en un simple medio para conseguir algo, los estrategias de la violencia buscan deshumanizar a las víctimas, pero, como Gesto explicita, hacen otro tanto con los victimarios, sin que ambos procesos puedan ni deban equipararse. Yendo más allá de la argumentación de la organización pacifista, habría que insistir en que, si bien el verdugo y la víctima conservan su dignidad ontológica porque esta es inalienable, el verdugo pone en entredicho su dignidad moral al cometer terribles acciones que contravienen los imperativos categóricos más básicos.

El acto de manifestarse contra cualquier muerte que la violencia política origina ha pretendido ser un antídoto frente el relativismo y la doble moral instalada en parte de la sociedad y que corría el riesgo de expandirse a su conjunto al confundir justicia con venganza, tomando eso sí como principal destinatario a un entorno radical para el que sus muertos eran solo suyos. Gesto pretende deconstruir esa lógica y cuestionar el mito de la eficacia que le ha servido como sustrato. Quien, por ejemplo, muere manipulando una bomba que iba a colocar para provocar un atentado no es un héroe o un mártir del Pueblo Vasco que debe ser objeto de homenaje, sino una víctima de su propia violencia. Su recuerdo, releído críticamente, debe coadyuvar a romper el círculo vicioso de procesos de socialización nutridos del odio —que transforman a los adversarios en enemigos— y a reconocer el daño causado. En este marco se plantea el debate sobre la idoneidad del uso de los mismos gestos e incluso de espacios comunes para denunciar las muertes de víctimas y de verdugos debido a su potencial revictimizador.

La deslegitimación de la violencia y la restauración de la convivencia demandan, asimismo, que las víctimas y su testimonio se erijan en símbolo público transversal, prepartidista, de una paz sin amnesia, con memoria, al margen de sus posicionamientos políticos concretos, siempre y cuando se sea consciente de hasta qué punto muchas de las múltiples victimizaciones sufridas han estado íntimamente relacionadas con la profesión desempeñada o la posición ideológica defendida. Quizás algunas de estas cuestiones y sobre todo su nexos con conceptos tan problemáticos como los de culpa e inocencia podrían haber sido objeto de una mayor clarificación conceptual.

Gesto por la Paz ha conseguido dismantelar las falacias que subyacen al axioma de que lo que ha ocurrido en este país es que ha existido una guerra entre dos bandos enfrentados, el Pueblo Vasco y los Estados español y francés, y que el primero solo ha utilizado una violencia de respuesta frente a la violencia estructural de

los segundos. ¿Cómo lo ha hecho? Suministrando razones que profundizan en la consideración de que violencia y política son dos realidades antagónicas:

- Los conflictos resultan consustanciales a la vida de las personas y de las sociedades. La cuestión clave radica en cómo se gestionan. En nuestro entorno se habla de la existencia de dos tipos de conflictos, el político-identitario y el violento, pero la relación entre ambos no es necesaria. Tal vínculo indisoluble solo se puede sostener de acuerdo con una cosmovisión o universo simbólico totalitario, antítesis de una realidad plural, que busca justificar o, al menos, explicar la persistencia de la violencia transfiriendo a otros la responsabilidad de su ejercicio.
- Manifestarse contra la guerra sucia es una prioridad de cualquier democracia que quiera dotarse de un fuerte paraguas ético en su combate contra el terrorismo, y no un triunfo de ETA.

Resulta complicado mantener un acertado equilibrio entre la denuncia ético-política de ciertos planteamientos ideológicos y la determinación de las fronteras de su licitud jurídico-legal; y de ahí las polémicas políticas y mediáticas que se han generado. Los pronunciamientos de Gesto son claros respecto de la existencia de una serie de ideas que constituyen el sustrato justificador de la violencia. Tras la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que ratificaba la ilegalización de Batasuna, la organización pacifista, sin contradecirla, insistía en la necesidad de ser vigilantes respecto de los procesos de ilegalización concretos que se estaban produciendo. Quizás haya existido otro elemento del discurso de la Coordinadora que ha podido pasar más inadvertido, pero que es igualmente significativo. Si la ilegitimidad moral no fue en su momento factor suficiente para despejar todas las dudas sobre las ilegalizaciones al poner en entredicho principios como el de seguridad jurídica y el de la separación de poderes, y valores como la libertad de expresión y de representación políticas, la vuelta del entorno radical a la vida institucional no garantiza por sí misma su integridad ideológico-política; su reconversión a la democracia será algo que las nuevas fuerzas que representan al nacionalismo radical tendrán que demostrar en la praxis cotidiana.

Su perspectiva acerca del diálogo también pretende ubicarse en el espacio político prepartidista. Gesto presenta el diálogo como

elemento básico de la democracia y complemento de una imprescindible acción policial para acabar con ETA. Respecto de la cuestión de los interlocutores, el movimiento pacifista subraya con frecuencia que solo las fuerzas democráticamente elegidas pueden desarrollar el diálogo político, dado que atribuir representatividad a una organización terrorista supondría manifestar que los crímenes cometidos han sido rentables. En el terreno de los contenidos, pretende reproducir la separación entre conflicto político-identitario y conflicto violento mediante la diferenciación entre la resolución del problema de la violencia y el abordaje de la convivencia entre distintas identidades nacionales. Resulta evidente hasta qué punto el razonamiento de la Coordinadora insiste en que la paz no debe tener precio político y que los consensos reales alcanzados en términos de autogobierno no deben sacrificarse en aras de supuestos consensos ideales —léase en torno a la autoterminación— si estos no garantizan suficientemente la transversalidad ideológica.

Este pequeño estudio quiere finalizar dando de nuevo la voz a Gesto por la Paz. En enero del 2002, Ana Rosa Gómez Moral establecía paralelismos vitales y, sobre todo, éticos entre Václav Havel (líder de la Revolución de Terciopelo [1989] y primer presidente de la República Checa) y Gesto, recordando una de las más célebres reflexiones del intelectual y político que precisamente remite a un plano moral y prepartidario:

[...] nuestra experiencia histórica más básica nos dicta que, a largo plazo, lo único que puede tener verdadero éxito y ser políticamente significativo es (antes de tomar ninguna forma política) una respuesta adecuada y cabal a los dilemas morales de la época, o bien una expresión de respeto a los imperativos de orden moral que nos ha legado la cultura. El único tipo de política que tiene sentido es el guiado por la conciencia. (Gómez Moral, 2002b: 47)

Bibliografía

- AGUIRRE, Rafael (2004): «Cuando las muertes son diferentes», *Bake Hitzak*, 54, 29-32.
- ALONSO, Martín (2002): *Comentarios a los artículos en torno a Gesto por la Paz* (inédito).
- ARENDDT, Hannah (1981): *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Alianza Editorial.

- ARIAS, Pedro Luis (1997): «Manifestación anual de Gesto por la Paz 1 de febrero», *Bake Hitzak*, 25, 28.
- (2000a): «Víctimas de la violencia: una visión desde la experiencia en Gesto por la Paz», *Bake Hitzak*, 37-38, 50-55.
- (2000b): «Rectificar es de sabios», *Bake Hitzak*, 39, 55-57.
- (2002): «De lo posible a lo aceptable», *Bake Hitzak*, 48, 74-75.
- (2003): «Caminos sostenibles hacia la paz y la libertad», *Bake Hitzak*, 51, 62-63.
- ARTETA, Aurelio (2012): *Tantos tontos tópicos*, Barcelona, Ariel.
- ASPURU, Itziar (2005a): «Deslegitimar la violencia», *Bake Hitzak*, 57, 54-55.
- (2005b): «Lo discutible y lo intolerable», *Bake Hitzak*, 58, 17-20.
- (2010): «Construcción de la convivencia tras el fin de la violencia», *Bake Hitzak*, 79, 59-63.
- (2012): «Consenso sobre política penitenciaria y deslegitimación de la violencia», *Bake Hitzak*, 84, 33-37.
- e Isabel URKIJÓ (2003): «Exigentes con la aplicación de la justicia», *Bake Hitzak*, 52, 73-74.
- y Jesús HERRERO (2008): «En busca de la normalidad perdida», *Bake Hitzak*, 69, 34-35.
- y Jesús HERRERO (2009): «Mirando hacia atrás», *Bake Hitzak*, 72, 42-44.
- AULESTIA, Kepa (2010): «La otra amnistía», *Bake Hitzak*, 78, 21-23.
- BAKE HITZAK (1993): «Consecuencias de la violencia», *Bake Hitzak*, 6, 15.
- (1994): «Legislación antiterrorista», *Bake Hitzak*, 9, 7.
- (1996): «Si la democracia mata, la democracia muere», *Bake Hitzak*, 21, 11.
- (1997): *Derechos colectivos*, 23-24 (número monográfico).
- BELLOCH, Juan Alberto (1994): «Entrevista a Juan Alberto Belloch, Ministro de Justicia», *Bake Hitzak*, 9, 8-9.
- BILBAO, Galo (2005): «Reconocimiento social de las víctimas», *Bake Hitzak*, 74, 13-18.
- (2009a): *Jano en medio del terror. La inquietante figura del victimario-víctima*, Bilbao, Bakeaz (Escuela de Paz, 17).
- (2009b): «La problemática figura del victimario convertido en víctima», *Bake Hitzak*, 74, 44-55.
- Xabier ETXEBERRIA, Izaskun SÁEZ DE LA FUENTE y F. Javier VITORIA (2004): *Conflictos, violencia y diálogo. El caso vasco*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- CEPEDA, Josu (1997): «Un auténtico lujo», *Bake Hitzak*, 23-24, 28-30.

- CORTINA, Adela (2007): *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI*, Oviedo, Nobel.
- ETXEBERRIA, Xabier (2002): *El derecho a la vida*, Bilbao, Bakeaz (inédito).
- (2003): «El derecho a la vida», *Bake Hitzak*, 49, 6-8.
- (2004): «Homenajes, denuncias, reconocimientos», *Bake Hitzak*, 54, 23-28.
- (2005): «El prepartidismo necesario», *Bake Hitzak*, 57, 19-22.
- (2011): «El papel de las víctimas: enfoque ético», *Bake Hitzak*, 83, 76-79.
- EZKERRA, Iñaki (2007): «La solución sigue siendo Ermua», *Bake Hitzak*, 64, 21-24.
- GESTO POR LA PAZ (1992): «Nota de prensa ante el resultado de la reunión de la mesa de Ajouria Enea», *Bake Hitzak*, 1, 9.
- (1993a): «Los movimientos sociales por la Paz en Euskal Herria: Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria», *Bake Hitzak*, 3, 9-10.
- (1993b): «La droga más dura es el asesinato», *Bake Hitzak*, 5, 16.
- (1994a): «Premio Príncipe de Asturias a la Concordia», *Bake Hitzak*, 8, 20-23.
- (1994b): «Conversaciones», *Bake Hitzak*, 8, 7-19.
- (1995a): «El reto de construir una sociedad reconciliada», *Bake Hitzak*, 14, 10-11.
- (1995b): *El trabajo por la paz en Euskal Herria. Situación actual y propuestas de futuro*.
- (1997): «Secuestrados», *Bake Hitzak*, 23-24, 57.
- (1998): *La Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria ante el debate sobre nuestro futuro político*.
- (2000a): «Ante los últimos acontecimientos y movilizaciones», *Bake Hitzak*, 37-38, 72-75.
- (2000b): «Bakea. ETA no», *Bake Hitzak*, 41, 46.
- (2001): *Educándonos para la paz*.
- (2002a): «La labor del pacifismo vasco: ética y política», *Bake Hitzak*, 46, 48-49.
- (2002b): «Llamada a la unidad a los partidos políticos sobre principios éticos y políticos básicos ante el problema de la violencia», *Bake Hitzak*, 47, 65-69.
- (2006): «Análisis de la situación actual: aportaciones», *Bake Hitzak*, 62, 71-72.
- (2007a): «Necesitamos otro lema», *Bake Hitzak*, 64, 48.
- (2007b): «Manifestaciones en Bilbao y Pamplona: "Es nuestro derecho, paz y libertad. ETA ez"», *Bake Hitzak*, 65, 62.

- (2008): «En mi nombre, Paz y libertad. ETA no», *Bake Hitzak*, 68, 42-43.
- (2009): «Sobre la presencia de mensajes y expresiones que legitiman la violencia en nuestros espacios comunes», *Bake Hitzak*, 75, 60-61.
- (2010): «Introducción: la ETA buena y la ETA mala», *Bake Hitzak*, 78, 3.
- (2011): «Lugares para la memoria», *Bake Hitzak*, 83, 65-67.
- (2012a): «Convocatoria de la manifestación Lortu dugu. El futuro es nuestro», *Bake Hitzak*, 84, 44-46.
- (2012b): «Futuro sin violencia», *Bake Hitzak*, 85, 50-51.
- GÓMEZ MORAL, Ana Rosa (1994): «La mejor noticia: no hay noticia», *Bake Hitzak*, 13, 6-7.
- (1996): «La pena de las víctimas», *Bake Hitzak*, 21, 22-23.
- (1997): «Blanco para la paz», *Bake Hitzak*, 26, 4.
- (1998): «Memoria para el futuro», *Bake Hitzak*, 29, 19.
- (2001): «Contra todas las muertes», *Bake Hitzak*, 42, 61-62.
- (2002a): «Contra todas las muertes», *Bake Hitzak*, 45, 17-18.
- (2002b): «Largo desolato», *Bake Hitzak*, 46, 46-47.
- (2002c): «El vientre del filósofo», *Bake Hitzak*, 48, 86-88.
- (2003): «La vida como significado de las víctimas», *Bake Hitzak*, 49, 24-27.
- (2004): «Contra la muerte», *Bake Hitzak*, 54, 19-22.
- (2007): «Hoy, Gesto por la Paz», *Bake Hitzak*, 64, 58-59.
- (2012): «El futuro es nuestro», *Bake Hitzak*, 84, 54-55.
- e Isabel URKIJÓ (2005): «La huella», *Bake Hitzak*, 60, 64-65.
- GURRUCHAGA, Carmen, e Isabel SAN SEBASTIÁN (2000): *El árbol y las nueces. La relación secreta entre ETA y PNV*, Madrid, Temas de Hoy.
- HERRERO, Jesús (1993): «Paz para todos y para siempre», *Bake Hitzak*, 3, 16.
- (2007): «20 años», *Bake Hitzak*, 64, 15-16.
- KAS (1979): *Dossier monográfico sobre Argala*, 24-25.
- LAESPADA, Fabián (2007a): «Porque es nuestro derecho», *Bake Hitzak*, 64, 55-56.
- (2007b): «Cuatro años ya», *Bake Hitzak*, 64, 60-61.
- (2009): «Dudas y certezas», *Bake Hitzak*, 72, 48.
- MESPERUZA, Eskolunbe (1993): «Julio no está solo», *Bake Hitzak*, 6, 5-6.
- (1995): «Hay miradas que matan», *Bake Hitzak*, 15, 12-13.
- PECES BARBA, Gregorio (2005): «Dignidad humana», en Juan José TAMAYO (dir.): *10 palabras clave sobre derechos humanos*, Estella, Verbo Divino.

- RUIZ SOROA, José María (2010): «La carga de la prueba», *Bake Hitzak*, 79, 23-25.
- (2011): «En torno al concepto de “víctima” en la política actual», *Bake Hitzak*, 83, 69-75.
- SÁEZ DE LA FUENTE, Izaskun (2002): *El Movimiento de Liberación Nacional Vasco, una religión de sustitución*, Bilbao, Desclée De Brouwer.
- (2011): *La opinión pública vasca ante la violencia de ETA. Una mirada retrospectiva*, Bilbao, Bakeaz (Escuela de Paz, 23).
- UNZETA, Koldo (2001): «Cambio de actitudes», *Bake Hitzak*, 42, 43-45.
- (2007): «El conflicto o los conflictos vascos: mitos y realidades», *Bake Hitzak*, 65, 15-22.
- URKIJO, Isabel (1995): «El síndrome del norte», *Bake Hitzak*, 15, 15-16.
- (1997): «De Euskal Herria», *Bake Hitzak*, 25, 8-9.
- (2001): «Diálogo sí, pero según para qué», *Bake Hitzak*, 42, 58.
- (2006a): «Aprender del recuerdo», *Bake Hitzak*, 61, 41-43.
- (2006b): «¿A qué jugamos?», *Bake Hitzak*, 62, 73-74.
- URKIJO, Txema (1994): «La pureza doctrinal de Gesto por la Paz o el relativismo de las ideologías», *Bake Hitzak*, 9, 2.
- URKIOLA, Mikel (2001): «Detenciones masivas», *Bake Hitzak*, 44, 33-34.
- (2003): «Liberar la política de la imposición terrorista para transformar de forma no violenta el conflicto vasco», *Bake Hitzak*, 51, 69-76.
- URRUTIA, Ignacio (1997): «Fines lícitos, medios perversos», *Bake Hitzak*, 26, 32-33.
- ZUBERO, Imanol (1993): «Contra todas las muertes», *Bake Hitzak*, 7, 14-16.
- (1995): «Diálogo y construcción de la paz», *Bake Hitzak*, 15, 17-18.
- (1996): «Estar donde se tiene que estar», *Bake Hitzak*, 20, 9.
- (1999): «Paisaje después de la batalla», *Bake Hitzak*, 32-33, 19-25.
- (2001): «Separar violencia y política. Repensando una vieja y buena idea», *Bake Hitzak*, 42, 14-15.
- (2002a): «Transformaciones en la movilización social en Euskadi. De los movimientos por la paz a los movimientos por la libertad», *Bake Hitzak*, 45, 33-49.
- (2002b): «El gesto de Arteta no es mi gesto», *Bake Hitzak*, 48, 84-85.
- (2003): «De la pluralidad al pluralismo», *Bake Hitzak*, 51, 15-18.
- (2006): «¿Deslegitimar o desnaturalizar?», *Bake Hitzak*, 61, 17-20.
- (2008): «¿Deslegitimar la violencia? Al menos tomarse la violencia en serio», *Bake Hitzak*, 70, 35-38.



Con mapas propios por los territorios del sufrimiento

Una aproximación ética al hacer y decir de Gesto por la Paz

Galo Bilbao Alberdi

Galo Bilbao Alberdi, licenciado en Filosofía y doctor en Teología, es integrante del Centro de Ética Aplicada de la Universidad de Deusto y de la Escuela de paz de Bakeaz y miembro colaborador del Instituto Diocesano de Teología y Pastoral de Bilbao. En torno a la violencia terrorista cabe citar sus últimas publicaciones: *Sacrificadas a los ídolos. Las víctimas del terrorismo en el discurso de los Obispos vasconavarros (1968-2006)* (Bilbao, IDTP/DDB, 2009); *Joseph Roth: el exilio destructivo* (Bilbao, IDTP/DDB, 2010); «Terror y reconciliación políticos: la pugna por la redención», *Anthropos*, 228 (2010); *La hoz y la gavilla. El testimonio de las víctimas del totalitarismo de izquierdas* (Bilbao, Bakeaz, 2012), y *Cuando la víctima se hace prójimo. Reflexiones a partir de la experiencia «Glencree»* (Bilbao, IDTP/DDB, 2012).

En unos momentos en que ha comenzado el fin de la violencia terrorista entre nosotros, este estudio pretende primero presentar y luego valorar los hechos y las palabras elaborados por Gesto por la Paz respecto de las víctimas del terrorismo, de otras víctimas de actuaciones abusivas de funcionarios del Estado en el contexto de la violencia de motivación política y, también, de las personas presas por su vinculación con grupos terroristas, terminando con su posicionamiento en relación con la memoria que hay

que preservar respecto de lo acontecido. En este recorrido evaluativo se destaca la permanente preocupación de la organización pacifista por desarrollar su propio planteamiento, transitando los territorios del sufrimiento con sus propios mapas, con unas referencias específicas que la colocaban en un lugar privilegiado para hacer su aportación y, al mismo tiempo, le generaban no pocas dificultades.

INTRODUCCIÓN

Lo peor que nos puede pasar a las víctimas es convertirnos en elemento de confrontación política.

Natividad Rodríguez | *Bake Hitzak*, 62 (2006), 54

Al atardecer del 23 de febrero del año 2000, en las calles de Vitoria, conmocionadas por el atentado mortal de ETA que cuesta la vida al dirigente socialista Fernando Buesa y a su escolta, el ertzaina Jorge Díez, se produce uno de los momentos más dolorosos de la movilización ciudadana contra la violencia. La manifestación de repulsa por el asesinato se transforma, por obra y gracia de la dinámica política partidista —no corresponde ahora esclarecer responsabilidades—, en una doble manifestación, con partidarios de uno y otro signo político (en esta ocasión, usando la terminología del momento, «constitucionalistas» y «nacionalistas») encuadrados bajo los lemas y gritos de sus respectivas formaciones: todos contra ETA, pero, sobre todo, unos demandando la dimisión del entonces lehendakari Juan José Ibarretxe y otros expresándole su apoyo. En ese momento, en un movimiento extremadamente expresivo, los integrantes de Gesto por la Paz presentes en el acto ocupan un espacio distinto a los dos delimitados por ambos bloques con lemas como «¿Qué país queremos construir si contra el asesinato no vamos juntos?», y suscitan la participación de la ciudadanía paralizada en su perplejidad ante la actuación de sus propios representantes políticos.

El nuevo «gesto» de Gesto por la Paz (en adelante, Gesto) es, a mi modo de ver, una expresión muy gráfica, simbólica, de toda la trayectoria de esta organización pacifista, y, posiblemente, su idea-

ción y posterior ejecución, rápida y eficaz, proceden de la explicación, en unos instantes de tensión, de los «automatismos», modos de hacer o, mejor aún, virtudes que han ido configurando su historia. Es como si la sabiduría adquirida durante muchos laboriosos años (en aquel momento, quince), se hubiese desplegado en ese instante con naturalidad, introyectada como estaba en la propia identidad del movimiento.

Es precisamente esta idea la que acompaña y subyace como argumento principal al presente acercamiento analítico y valorativo al discurso y a la actuación de Gesto respecto de las distintas personas y grupos que se pueden identificar como sufrientes relevantes de la convulsa historia reciente (el último medio siglo) del País Vasco: la organización pacifista ha transitado los territorios del sufrimiento con sus propios mapas, con unas referencias específicas que la colocaban en un lugar privilegiado para hacer su aportación. Se puede decir, estirando la imagen, que sus mapas eran más grandes que los de otros expedicionarios, que abarcaban los territorios parciales identificados por otras exploraciones incluso de orientaciones contrarias, integrándolas en las suyas propias, que reconocían territorios más amplios. Su espacio específico lo era por ser, en medio de disputas particulares y unilateralismos, precisamente un espacio general, por resultar aceptable —que no aceptado— por distintas opciones políticas —o mejor, antes de las legítimas divisiones partidistas—, por estar mejor protegido ante las críticas habituales —parcialidad, doble moral...—, y, por eso mismo, puede decirse que logró una relevancia política muy superior, por un lado, a su capacidad real de movilización y, por otro, al reconocimiento social generalizado de su labor, siempre mucho mayor en el resto de España y en ambientes especialmente sensibilizados (medios de comunicación, organizaciones pacifistas y de víctimas, etc.) que en el tejido civil vasco.

Por lo tanto, el presente estudio, en su brevedad y sencillez, pretende recoger los hechos y las palabras elaborados por Gesto respecto de las víctimas del terrorismo, de otras víctimas de actuaciones abusivas de funcionarios del Estado en el contexto de la violencia de motivación política y, también, de las personas presas por su vinculación con grupos terroristas, terminando con su posicionamiento respecto a la memoria, al qué hay que recordar de entre todo lo acontecido y al cómo hay que hacerlo. En este recorrido se intentará destacar (por presente o ausente) la hipótesis apuntada: la permanente preocupación de Gesto por desarrollar su propio planteamiento.

A partir de lo explicitado en el párrafo anterior cabe realizar dos últimas consideraciones introductorias y metodológicas:

- La primera, surgida a partir de la descripción de los distintos sujetos que recaban la atención de Gesto, es la de la necesidad, a la que se trata de responder en un apartado inicial, de clarificar conceptos como los de *sufriente* y *víctima*, motivos ellos mismos de polémica, por lo que es exigible una fijación de las categorías pertinentes y una definición, si no acabada, al menos orientativa y operativa de las mismas.
- La segunda, provocada por la formulación de la hipótesis de fondo, es una advertencia de carácter limitativo: la tendencia de Gesto a dibujar su propio espacio, más allá de los terrenos de juego establecidos por los adversarios políticos y los contendientes sociales o los enemigos mediáticos, no se circunscribe exclusivamente al terreno de los sufrientes, sino que es ampliable con toda probabilidad a otros ámbitos de su actuación (por ejemplo, la «separación de conflictos» frente a quienes los niegan o los identifican; la «deslegitimación» de la violencia frente a los que la justifican o a los que simplemente no lo hacen; lo «político prepartidario» frente a la dicotomía entre ética y política...; incluso la propugnación de la no violencia —o al menos el rechazo de toda violencia «venga de donde venga»— ante el mito de la eficacia de la violencia, sea este defendido por quienes practican el terror o por quienes lo combaten). Sin embargo, este estudio no aborda estos otros aspectos,¹ sino que se centra en la realidad del sufrimiento generado por la violencia de intencionalidad política.

Finalmente, el texto está salpicado de breves frases de víctimas del terror que han tenido la oportunidad de dar a conocer su opinión a la sociedad a través de *Bake Hitzak. Palabras de Paz*, la revista de Gesto. La intención en este caso es solamente hacer un pequeño hueco a las declaraciones propias de las víctimas, más allá de interpretaciones interesadas o de suplantaciones inadecuadas, sin ni siquiera dar a entender con ello necesariamente una sintonía o acuerdo con las mismas. Sus voces y palabras, siempre plurales y diversas, muchas veces ejemplares y reconfortantes, otras provocadoras y dolorosas y, a veces también, parciales y erróneas, como las

1. Véase el trabajo de Izaskun Sáez de la Fuente sobre el discurso político de Gesto por la Paz en este mismo volumen.

de todos los demás, han de acompañarnos siempre en los acercamientos auténticamente éticos que se quieran hacer a la realidad de la violencia de intencionalidad política que hemos padecido estas últimas cinco décadas en nuestro país.

Desde entonces mi patria está allí donde pueda vivir y relacionarme en paz y confianza con todos mis conciudadanos.

Luis Díaz Arcocha | *Bake Hitzak*, 56 (2004), 30

CLARIFICACIÓN CONCEPTUAL INICIAL

El crimen iguala a quienes lo cometen, no a quienes lo sufren.

Coral Rodríguez | *Bake Hitzak*, 60 (2005), 51

Una terminología propia

A nadie se le oculta que una dificultad primera y no menor en esta y otras cuestiones importantes es, por un lado, la definición de los conceptos básicos implicados en la temática que se va a abordar y, por otro, la designación de los sujetos, objetos o acciones que se identifican con ella. Esto resulta especialmente importante en el caso que nos ocupa, pues está en juego la identificación de categorías tan significativas como la de *víctima*, con la correspondiente valoración moral que se le adscribe. De hecho, esta cuestión ha estado presente de manera nuclear, como se puede ver en otro estudio de esta obra,² en las polémicas y críticas más relevantes que ha provocado el posicionamiento de Gesto al respecto.

Frente a otros planteamientos y posicionamientos de partida, Gesto por la Paz³ no utiliza como referencial las categorías *sufri-*

2. Remito al lector nuevamente a la colaboración ya citada de Izaskun Sáez de la Fuente.

3. En este punto, como en el resto del trabajo, se privilegia de manera significativa la documentación firmada por la organización pacifista por encima de la pluralidad de textos y declaraciones de destacados integrantes o dirigentes de la misma. En el caso concreto que nos ocupa, lo dicho quedaría muy matizado, por ejemplo, si se tomara como referencia la colaboración de Pedro Luis Arias «Víctimas de la violencia, una visión desde la experiencia de Gesto por la Paz» (2000), en la que identifica víctimas con sufrientes o

miento y *sufriente* sino las de *violencia* y *víctima de la violencia*. Estos son los conceptos que se emplean con mayor asiduidad e intensidad, por encima de otros, como los de *terrorismo* y *víctima del terrorismo*, que han tenido socialmente una relevancia mayor pero una adscripción más limitativa, al identificarse prácticamente en exclusiva con las víctimas procedentes de las actuaciones de ETA.

Tomando precisamente como punto de partida las nociones recogidas por Izaskun Sáez de la Fuente en su colaboración referida, podemos hacernos una idea aproximada de la caracterización de las víctimas de la violencia que hace Gesto, así como de la evolución —que podría calificarse de positiva ya desde ahora— que la misma sufre a lo largo de la historia de la organización.

Inicialmente, y durante bastante tiempo, Gesto habla de «víctimas» o «víctimas de la violencia» de manera muy genérica y poco precisa, adscribiéndole dicha categoría, de manera prioritaria, a toda persona muerta en circunstancias violentas. Así se hace, por ejemplo, en un momento tan significativo como la recepción del Premio Príncipe de Asturias en enero de 1993. La razón de esta asignación de significado radica en el subrayado fundamental del mensaje de la organización pacifista a la sociedad: la prioridad de toda vida humana sobre las ideologías y proyectos políticos y el rechazo del empleo de la violencia para la consecución de los mismos. Además, posibilita desactivar uno de los usos sociales más extendidos y perniciosos en situaciones de violencia, como es el de la «doble moral», que denuncia o justifica una vulneración de derechos humanos respectivamente, cuando quien la padece es de la propia afiliación ideológica —«uno de los nuestros»— o al menos se simpatiza con él o no.

Sin embargo, este planteamiento no carece de significativos problemas o al menos riesgos, como es el de confundir en una amalgama indiferenciada situaciones radicalmente diferentes, que llega a su extremo más polémico cuando también puede llegar a considerarse víctima de la violencia —de la propia, más exactamente— al terrorista que pierde la vida accidentalmente manipulando sus instrumentos de muerte. Otras figuras, como las de los presos —pero también los torturados—, reciben un tratamiento impreciso y ambiguo.⁴

hace distinciones de víctimas (inocentes y responsables; directas e indirectas...) muy sugerentes y también, en la misma medida, muy problemáticas.

4. Así, por ejemplo, es significativo que en el primer monográfico de la revista de Gesto dedicado a las víctimas de la violencia, el número 7, se diga desde la redacción que «este sector [refiriéndose a los detenidos, torturados, pre-

Habr  que esperar hasta 1999 para conocer un documento⁵ de Gesto en el que se elabora una definici n m s clara, concreta y precisa de la categor a *v ctimas de la violencia*:

[...] aquellas personas que han sufrido las consecuencias directas de la violencia espec fica con motivaciones pol ticas que se ha generado en y desde Euskal Herria. En esta definici n quedar an incluidas: a) las v ctimas del terrorismo de ETA, del GAL y de grupos antiterroristas de similares caracter sticas, es decir, personas asesinadas o afectadas, f sica o ps quicamente, y sus familiares o allegados, as  como las v ctimas de amenazas, extorsiones y secuestros; b) las v ctimas de la violencia callejera; y c) las v ctimas de actuaciones probadamente desproporcionadas y que han supuesto una extralimitaci n en las atribuciones legales de las fuerzas de seguridad en su lucha contra el terrorismo. (Gesto por la Paz, 1999a)

En el mismo texto se reconoce que el apelativo tiene sus dificultades, porque las v ctimas de la violencia son en s  un colectivo muy amplio y porque puede diluir la referencia a las v ctimas espec ficas del terrorismo (aqu  atribuido de modo n tido a ETA, de modo algo confuso a los GAL —agrupaci n calificada en unos momentos de terrorista sin m s y en otros de antiterrorista—, y a otros grupos armados asimilables al primero o al segundo), que ser an el conjunto m s numeroso y significativo. Pero se entiende que es importante englobar en la definici n a las v ctimas de violaciones de las atribuciones de las fuerzas de seguridad y, dada la dificultad real de encontrar un apelativo com n, se acaba asumiendo el propuesto de *v ctimas de la violencia*, a adi ndole la especificaci n de la motivaci n pol tica y la de que sea violencia ilegal en el caso del Estado.

De todos modos, convendr a ya en este momento, adelant ndonos al balance valorativo del pr ximo apartado, hacer dos peque as aclaraciones por lo que respecta al apartado c de la cita de Gesto antes transcrita: 1) no solo hay victimaci n por parte del Esta-

sos...) lo trataremos en otro n mero de la revista en el que se procurar  dilucidar en qu  sentido es v ctima de la violencia» (Bake Hitzak, 1993: 7). La problematicidad de la cuesti n, f cilmente reconocible en esta cita, qued  subrayada por el hecho de que, a pesar de dedicar varios n meros posteriores de la publicaci n a estos otros grupos, Gesto no ofreci  en ellos la aclaraci n anunciada.

5. Sigo aqu , de manera muchas veces literal, lo ya dicho en Bilbao y Etxeberria (2005).

do cuando las fuerzas de seguridad se exceden en las atribuciones «legales», también la hay cuando son las propias atribuciones legales —ciertas leyes— las que se exceden en el sentido de no respetar lo que piden los derechos humanos, lo que encamina la responsabilidad a quienes las deciden y las aplican; y 2) no solo son las fuerzas de seguridad en sentido estricto las que pueden extralimitarse en la aplicación de las leyes, lo son el conjunto de los empleados por la Administración que se relacionan con el proceso de detención, investigación, juicio y condena.

Por último, en esta formulación tiene cabida la figura del victimario-víctima, no entendida como aquel que muere matando (o intentándolo), como podía interpretarse inicialmente,⁶ sino como aquel victimario que, a su vez, ha sufrido un acto de violencia injusta a manos de otros. Así se recoge explícitamente en su documento sobre las llamadas «otras» víctimas, *Las víctimas de actuaciones indebidas del Estado en la lucha antiterrorista*:

Convendría insistir en que todas son víctimas, porque todas han sido objeto de un ataque injusto y todas ellas merecen ese reconocimiento y su correspondiente reparación. Sin embargo, hay unos casos que no son exclusivos de este grupo de víctimas, sino que también están presentes —incluso en un número mayor— entre víctimas del terrorismo: las víctimas que también han sido victimarios o verdugos. (Gesto por la Paz, 2011)

Hay víctimas de *unos* y hay víctimas de *otros*, y, desgraciadamente, parece que hay víctimas que no son de nadie, que son pronto olvidadas, y ese olvido añade una amargura insoportable al dolor por la pérdida de un ser querido.

Marta Bergaretxe | *Bake Hitzak*, 29 (1998), 26

Un primer balance

A pesar de su brevedad, lo apuntado en el apartado anterior es suficiente para poder hacer un primer acercamiento valorativo

6. A pesar de emitirse tres años después de la definición clarificadora de *víctima* que hace Gesto en el documento de 1999 ya comentado, el 24 de septiembre del 2002, en la nota de prensa que la organización pacifista publica tras la muerte de dos miembros de ETA al estallarles el explosivo que transportaban, se dice de ellos que «han terminado siendo víctimas de su propia violencia» (Gesto por la Paz, 2002b).

desde el punto de vista de la ética a las coordenadas conceptuales que emplea Gesto para adentrarse en el difícil territorio del sufrimiento producido por la violencia de intencionalidad política en nuestro país en el último medio siglo.

En primer lugar, desmarcándose de los planteamientos que han defendido otras organizaciones pacifistas, Gesto se coloca directa e inicialmente en el terreno moral —y no en el victimológico, sociológico o político— al remitirse al ámbito de la violencia y sus víctimas y no al del sufrimiento. Valorar este posicionamiento y sus consecuencias demanda previamente algunas clarificaciones que se explicitan a continuación.

Desde una perspectiva ética, no todo sufrimiento adscribe la condición de víctima a quien lo padece ni puede ser considerado injusto, aunque ninguna de estas dos circunstancias excluye al damnificado de ser sujeto destinatario de la solidaridad y compasión de sus semejantes. Para hablar de violencia política hace falta que exista una relación entre seres humanos, entre un violentador y un violentado; en dicha relación, se presupone una intencionalidad específica de dañar al otro, por lo que es posible adscribir una responsabilidad moral —y también jurídica— en el causante; finalmente, en la intencionalidad de la acción sobresale, junto con la pretensión de dañar directamente al violentado, la instrumentalización de esa acción destructiva en la consecución de unos objetivos de carácter político.

Es necesario también aclarar en este momento lo que se puede entender como violencia: el uso de una fuerza que se tiene, o la amenaza de usarla, con la intención de infligir daños corporales, psíquicos, simbólico-culturales o materiales a otro y, adicionalmente, de imponerle lo que no desea. Pero todavía queda dar otro paso más, pues se puede hablar de violencia legítima frente a la ilegítima. En este punto, superando la tradicional perspectiva weberiana, cabe afirmar que la legitimidad de la violencia no proviene de la facticidad del poder político, de su concordancia con la ley jurídica positiva (legalidad), sino de su concordancia con la moralidad (legitimidad). Si alguna violencia es legítima, será debido a que respeta los principios y valores morales básicos, explicitados en los derechos humanos. Consecuentemente, de modo general, puede considerarse legítima la violencia que ejerce un Estado democrático cuando actúa de acuerdo con las exigencias de los derechos humanos, planteándose entonces como ilegítima toda violencia que pretende minarlo total o parcialmente. Dejo de lado la cuestión muy relevante, para los planteamientos no violentos, de si cabe o no

hablar de violencia legítima contra un Estado no democrático, porque no es necesario afrontarla para los objetivos que perseguimos. El Estado español, en el que situamos la delimitación que buscamos de las víctimas, entra dentro de los suficientemente —aunque, por supuesto, de manera muy mejorable— democráticos. Por lo que está claro que la violencia de oposición contra él —terrorismo de ETA en nuestro caso— es ilegítima incluso si se admite la posibilidad de que en otros contextos pueda ser legítima.

La distinción entre violencia legítima e ilegítima nos permite avanzar definitivamente en la caracterización de quiénes deben ser consideradas víctimas. Si de un modo genérico decimos que víctima es toda persona que sufre una violencia, ahora precisamos que, de un modo específico, cuando queremos dar carga moral al calificativo de víctima, esta es aquella persona que ha sufrido una violencia ilegítima, bien procedente de las instituciones del Estado en un ejercicio inmoral de las mismas, bien procedente de quienes se enfrentan a él.

Consecuentemente con todo lo antedicho, propiamente podemos decir que toda víctima es inocente porque no merece el acto de victimación padecido.⁷ No se trata de que sea un ser inmaculado (que no lo es), ni de que no esté implicado en el conflicto (que lo está, voluntaria o involuntariamente), sino de que, a pesar de todo ello, haya hecho lo que haya hecho (nada, poco o mucho, neutro, bueno, regular o malo), sea quien sea, sea lo que sea (miembro de las fuerzas armadas, de los cuerpos de seguridad, empresario, concejal... o terrorista), no es justo el trato que ha recibido, pues este ha supuesto una conculcación de sus derechos humanos fundamentales, una violación de la intangible dignidad personal. Si la dignidad humana es inviolable y no depende ni siquiera de la actuación del sujeto, si no puede ser violentada en razón del crimen o la atrocidad cometidos, entonces se puede decir que toda víctima es inocente en cuanto víctima, incluso si quien ha padecido la agresión era un victimario, pues en ese caso merecería un proceso judicial con todas las garantías, incluso una condena —justa, proporcionada y, en lo posible, rehabilitadora—, pero no sufrir un atentado o padecer la vulneración de sus derechos fundamentales, inalienables.

Partiendo de los parámetros precedentes resulta claro que, en nuestro ámbito geográfico —España/Francia desde el País Vasco—, víctimas son aquellas que han sufrido la violencia de ETA y sus

7. Retomo aquí reflexiones desarrolladas con amplitud en Bilbao (2009).

ramificaciones, la de los GAL (Grupos Antiterroristas de Liberación) y grupos similares (en forma de muerte, heridas y sus secuelas, secuestro, amenazas y coacciones, pérdidas materiales...), y la ilegítima del Estado (irrespeto de lo que le exigen los derechos humanos en la lucha contra la criminalidad, en este caso de motivación política). Y no podrían ser considerados víctimas aquellos que han muerto por los instrumentos de su propia violencia o que han sufrido una violencia justa del Estado que está dentro de los parámetros que los derechos humanos permiten para proteger la vida y la libertad de todos.

Desde esta perspectiva, Gesto tiene de antemano despejados determinados terrenos que desde otras instancias quieren ponerse sobre la mesa como enclaves significativos del sufrimiento (los presos en general, aquellos que han fallecido por causas naturales estando en prisión, los autodenominados «exiliados», huidos de la justicia española a otros países, todos sus familiares...). Sin embargo, la prioridad de Gesto en destacar la condena de toda muerte producida violentamente la lleva a asumir de manera significativa a quienes no pueden ser considerados como víctimas, como es el caso de los terroristas fallecidos involuntaria y accidentalmente cuando manipulaban sus armas de muerte. Todo ello no ha dejado de generar serias dificultades a la organización pacifista en el desarrollo de su actividad.

De este recorrido, sin resultar concluyentes, podrían aventurarse al menos algunas hipótesis interpretativas y valorativas de la caracterización y uso de la categoría *víctima de la violencia* que hace Gesto:

- En la prevalencia del criterio vida/muerte como determinante de la conceptualización, reflexión y acción de Gesto, puede entenderse que se trasluce la insistencia cristiana en la «sacralidad de la vida», de tal modo que la influencia religiosa que puede percibirse en el origen y soporte social de la organización⁸ también se manifiesta en la perspectiva más propiamente ideológica y programática.
- Esta prioridad en la condena de la muerte violenta, del sacrificio de cualquier vida humana en aras del logro de unos objetivos políticos, junto con unas innegables ventajas (como, por ejemplo, la claridad criteriológica o la idoneidad para

8. Véase al respecto el acercamiento histórico y sociológico del estudio de Javier Merino en este mismo volumen.

combatir la doble moral o el mito de la eficacia de la violencia), tiene unos riesgos evidentes —por ejemplo, la peligrosa deriva hacia una perspectiva biopolítica, la ocultación de la violencia estructural o el permanente desajuste con el criterio, más restrictivo y preciso éticamente de vulneración de derechos humanos—, que en algunos casos han podido suponer lastres para la eficacia social de la organización.

- En este sentido, puede apuntarse que la prevalencia del criterio *muerte violenta* ha tenido, a la larga, un claro efecto desactivador de la progresiva capacidad de convocatoria, movilización e influencia social de las iniciativas patrocinadas por Gesto. Así, por ejemplo: cada periodo de tregua de ETA, con la consecuente ausencia de asesinatos, ha supuesto también una reducción considerable de la movilización social cuando se produce su ruptura posterior; la ausencia de muerte en la mayoría de los casos de tortura dificulta dinamizar a las bases de Gesto en los actos de denuncia de estos; las víctimas gravemente heridas quedan prácticamente invisibilizadas, etc.⁹
- Más en concreto, hay una conceptualización de *víctima* que no es acorde con los criterios y conceptos que se van elaborando sociopolíticamente, lo que le exige a Gesto una progresiva adaptación a las nuevas situaciones, lo cual logra positivamente, pero al mismo tiempo a costa de desafecciones importantes.
- Finalmente, es cuando menos curioso que, teniendo unos planteamientos tan radicalmente asentados en los derechos humanos, Gesto no haya acuñado el término *víctima de vulneración de derechos humanos*, que le habría supuesto un marco menos problemático, más claro y abarcante y, a la larga, más adecuado y fecundo para el logro de sus objetivos.

9. Hay que reconocer, en sentido contrario, el enorme éxito de las campañas contra los secuestros del periodo 1993-1997, que se puede adscribir a diversas razones muy específicas (duración inusitada de los secuestros, sin solución de continuidad entre ellos; inspiración, vinculación y apoyo a las iniciativas organizadas por los trabajadores de las empresas de los secuestrados; originalidad de las actividades...), entre las cuales, posiblemente, radica también la consideración de los secuestrados como «muertos en vida», por las penosas e inhumanas condiciones espaciotemporales en que se desarrolla su cautiverio.

ANÁLISIS DEL MAPA DEL SUFRIMIENTO

Las víctimas del terrorismo: hacia su visibilización

Llevo ya muchos años con la estrella de David prendida en el pecho.
Ana Urchueguia | *Bake Hitzak*, 46 (2002), 38

A mediados de la década de los noventa del siglo pasado asistimos, en el contexto español, a un fenómeno novedoso y todavía no suficiente y adecuadamente desarrollado (ni estudiado) como es el hecho de la visibilización de las víctimas del terror. Con la confluencia de factores diversos de muy distinta índole —política, cultural, social y también moral— los damnificados por la actuación terrorista (en particular, los producidos por ETA) adquieren un gran protagonismo social: de ausentes y pasivos se transforman en omnipresentes y activistas. Su voz pública (no tan plural como su realidad) y su testimonio estremecedor comienzan a escucharse. Sus derechos pendientes y sus reivindicaciones crecientes empiezan a ser justamente atendidos. Sus posicionamientos políticos, en muchos casos legítimamente partidistas, adquieren un plus de significatividad social.

Esta es la gran novedad con la que nos enfrentamos al abordar la cuestión de las víctimas en nuestro tiempo: su visibilización, su aparición en el centro de la realidad social. No es que antes no existieran, es que no se contaba con ellas, eran irrelevantes, meros seres pasivos, producto desgraciado, sí, pero necesario e inevitable de la historia.

Esta visibilización es un fenómeno auténticamente nuevo y con expresiones y concreciones en los distintos ámbitos de la cultura occidental. Así, por ejemplo, en la filosofía, en el siglo pasado, a través de pensadores judíos centroeuropeos (Walter Benjamin, Theodor Adorno, Emmanuel Lévinas...); en las letras, con la aparición de todo un género, la «literatura del Holocausto», a partir de la traumática experiencia del paso por los campos de concentración nazis durante la Segunda Guerra Mundial; en el ámbito legal y jurídico, con la aparición de la victimología o la formulación de nuevas versiones de la justicia, como la restauradora. Incluso en la teología, la denominada «de la liberación» latinoamericana introdujo a los pobres, víctimas de nuestro sistema socioeconómico, como referencia ineludible y opción prioritaria. Más cerca de nosotros, como ya

se ha apuntado, en el ámbito sociopolítico en el que nos movemos, a comienzos de los noventa (¡tan tarde!), las víctimas del terrorismo aparecen de manera inusitada y potente. Todavía hoy da la sensación de que no sabemos manejarnos bien ante esta novedad.

Todo esto, no está de más recordarlo tampoco aquí, no surge de la nada. Hay una auténtica tradición de protagonismo y prioridad de las víctimas, bien presente en la Biblia (libros de Job, Isaías, Evangelios...), pero que, desgraciadamente, debido, por un lado, al progresivo olvido de la fuente cultural que podemos denominar «Jerusalén» (tradición judeocristiana) frente a la prevalencia de la conocida como «Atenas» (tradición grecorromana, clásica) en el pensamiento y la cultura occidentales y, por otro, al creciente deslizamiento de la preocupación de la teología cristiana hacia la suerte (y salvación) del pecador frente a la del inocente injustamente tratado (que siempre demanda afrontar el resbaladizo terreno de la teodicea), había quedado ocultada, latente.

Hasta aquí, la constatación del fenómeno, su posible contextualización y una interpretación de su origen cultural. Pero lo que verdaderamente mueve este apartado es el interés por descubrir y valorar dicha visibilización de las víctimas en el trabajo de una entidad pacifista como Gesto.

Las actividades que despliega Gesto por la Paz respecto de las víctimas

Lo primero que corresponde hacer es presentar, concisamente, el despliegue de iniciativas que Gesto ha desarrollado en este cuarto de siglo alrededor de las víctimas, teniéndolas como referencia.

■ *Comunicados y concentraciones de protesta.* Las concentraciones silenciosas tras la muerte de una persona a causa de la violencia de intencionalidad política son una de las señas de identidad de Gesto desde su origen y, como tales, un modo privilegiado de visibilizar a las víctimas. La organización, durante los veinticinco años de su existencia, ha emitido cientos de comunicados públicos en los que ha lamentado la pérdida de vidas humanas, ha condenado la violencia injustificable que provoca estas víctimas, ha manifestado su solidaridad con los sufrientes y ha convocado a las concentraciones que los grupos locales, en lugares predeterminados y fijos, en silencio y durante quince minutos, han organizado de manera perseverante.

Ya desde ahora, es posible interpretar este «gesto» por antonomasia como un ejemplo más de la búsqueda de «espacio propio»

por parte de Gesto por la Paz: frente al macabro ruido de las bombas y las balas de los violentos y la algarabía de los que los apoyan y secundan, por un lado, y el silencio pasivo e inmovilizador de la mayoría de la población, por otro, un silencio minoritario, pero activo y crítico; frente a la violencia y la represión (legítima muchas veces y otras, por desgracia, no) con la fuerza, la estrategia de la no violencia activa.

■ *Recordatorios de las víctimas.* Ya en el número 2 de la revista *Bake Hitzak* aparece la primera referencia a una víctima individualizada, con nombre y apellidos (Miguel Miranda Puertas). El modo como se hace es en forma de recordatorio de la última concentración convocada en el tiempo intermedio entre la aparición del número anterior y el presente. Aunque esto parezca un detalle insignificante y nimio, no es así, porque posteriormente, muy pronto, se sustituye este modo de recordatorio (en el que puede parecer más importante el acto convocado que la propia persona asesinada) por otro modelo «esquela», centrado ya en la víctima.

Será más tarde cuando a esta manera de recordar a las víctimas se una otra, consistente en recoger en la revista, con gran despliegue gráfico, los listados de las víctimas ordenadas temporalmente, bien de manera cronológica lineal, bien concentradas alrededor de la fecha (día del mes) en que fueron asesinadas.

No se puede pasar por alto que también ha sido práctica habitual de Gesto citar expresamente y dedicar un minuto de silencio a las víctimas acontecidas durante el año anterior en la manifestación del Día Internacional de la No Violencia, convocada y celebrada prácticamente de manera ininterrumpida anualmente desde 1988.

Por último, junto con la asistencia a la mayoría de los actos de memoria a las víctimas convocados por otras instancias sociopolíticas, hay que decir que Gesto en la Universidad de Deusto convoca anualmente, desde hace una década, un acto en memoria y homenaje al profesor y magistrado José María Lidón, asesinado por ETA.

Una de las mayores condenas para una víctima ha sido vivir en el más profundo de los olvidos.

Cristóbal Díaz Lombardo | *Bake Hitzak*, 67 (2007), 39

■ *Comisión de Solidaridad con Víctimas.* En el número 11 de *Bake Hitzak*, del año 1994, se da a conocer la puesta en marcha y plan de tra-

bajo de la Comisión de Solidaridad con Víctimas, que se marca como objetivos nucleares conocer la situación concreta de todas y cada una de las víctimas y detectar sus necesidades.

El funcionamiento de este grupo de trabajo supone una cercanía directa e inmediata con las víctimas, desde el mismo momento en que se producen: se hace presente en el funeral, muestra su afecto y visita a la familia, y se interesa por su situación y necesidades. También establece contacto con familiares de víctimas de tiempos anteriores. La actuación desplegada pasa desde un simple gesto de cercanía humana hasta la colaboración en la gestión de peticiones de ayudas oficiales.

Esta presencia sencilla, gratuita y discreta ha sido generalizadamente valorada de manera muy positiva por las personas afectadas y supone uno de los activos más importantes del crédito moral del que la organización goza ante las víctimas, tanto individuales como organizadas y asociadas.

Solidarizarse con las víctimas no es practicar caridad, es ejercer justicia en el sentido más novedoso y esperanzador del término.

Cristina Cuesta | *Bake Hitzak*, 10 (1994), 12

■ *Actividades de solidaridad.* Vinculado a lo anterior, pero con entidad propia, está el conjunto de actividades públicas de solidaridad con las víctimas. Entre ellas merece la pena destacar la realización de tres, especialmente significativas:

- El Acto de Solidaridad con las Víctimas, que se inició en diciembre del año 2000 y que ha cumplido por tanto ya más de una década. Es un acto público, breve, con fuerte carga simbólica, al aire libre, en el que se quiere mostrar plásticamente la solidaridad de la sociedad hacia los miembros de la misma que han perdido su vida a causa del conflicto violento que padece nuestro país.
- Las Jornadas de Solidaridad, que han llegado a su décima edición. Son unos encuentros en las tres capitales vascas, de carácter reflexivo y testimonial, en los que la narración en primera persona de varias víctimas es acompañada con una intervención teórica de alguna persona experta. El principal valor de esta iniciativa es, sin duda, la oportunidad de ser social y personalmente interpelados por el testimonio

presencial y directo de las víctimas y la posibilidad de dialogar con ellas. A lo largo de estos años varias decenas de protagonistas, de todo tipo y condición —familiares de víctimas fallecidas, supervivientes de atentados, damnificados por la violencia de persecución, etc., provocados por ETA, pero también por otras manifestaciones de terrorismo de signo opuesto—,¹⁰ han podido compartir con el público asistente su victimación.

- La realización, en las capitales y algunos otros municipios, de actos contra la violencia de persecución¹¹ y en apoyo de las personas, habitualmente cargos públicos locales, integrantes de determinadas profesiones (jueces, periodistas, profesores universitarios...) o miembros de ciertos partidos políticos, que la padecen.

■ *Algunas iniciativas peculiares.* Sin olvidar precedentes significativos (como el lema «Revilla askatu» del 20 de septiembre de 1988 o la campaña a favor de Villoslada en enero de 1990), tal vez merezcan un apartado especial las iniciativas, peculiarmente originales, participativas y relevantes, que Gesto por la Paz ha llevado a cabo en unos momentos muy concretos de su historia y respecto a unas víctimas también particulares, como son los secuestrados (Julio Iglesias Zamora, José María Aldaya, José Antonio Ortega Lara y Cosme Delclaux), que desde julio de 1993 y durante prácticamente cuatro años se desarrollaron consecutiva y a veces solapadamente, sin solución de continuidad.

El número 6 de *Bake Hitzak* tiene como título y tema central «Julio askatu», en referencia a Julio Iglesias Zamora, y cuenta con una significativa carta de su esposa. El número 16-17 de la revista, bajo el título «Secuestrados», incide en estas víctimas, con carta a la familia de Aldaya y voces de personas que han pasado por una experiencia similar (Pilar Gana, familiar de José Lipperheide, secuestrado en 1982).

10. Hay que hacer notar la dificultad evidente que Gesto tiene para establecer contacto y mantener relación fluida con víctimas distintas a las producidas por ETA. Prácticamente solo ha contado con Laura Martín, viuda de Juan Carlos García Goena, la última víctima asesinada —posiblemente por error— por los GAL en 1987.

11. Para profundizar en la violencia de persecución y el papel de Gesto en su denuncia y solidaridad con las víctimas, véase el trabajo de Izaskun Sáez de la Fuente sobre este tema incluido en este mismo libro.

Un repaso a lo acontecido entre 1993 y 1997 constata con facilidad el gran despliegue de acciones de la organización (encierros, calendarios públicos, marchas y ascensiones montaÑeras, concentraciones...), entre las que destaca por su éxito social el llamado «lazo azul», un sencillo distintivo que reivindicaba la liberación del secuestrado. Estas acciones contaron en varias ocasiones con la organización de actos de contramanifestación por parte del entorno radical y de apoyo a ETA y sus presos, lo que provocó una tensión importante y no pocos incidentes violentos contra los integrantes y participantes en las acciones de Gesto.¹²

■ *Reflexiones y testimonios.* Las víctimas del terror y la violencia han sido también objeto de preocupación teórica, de reflexión y posicionamiento público por parte de Gesto. Son varios los documentos de la organización en los que se aborda su realidad, y algunos, específicamente, las tienen como protagonistas. Así, se pueden citar especialmente los textos *La Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria ante la situación de las víctimas de la violencia* (septiembre de 1999) y *La Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria ante la violencia de persecución* (julio del 2000). Además de este tipo de reflexiones de carácter estratégico, no podemos olvidar los temas centrales abordados en la revista *Bake Hitzak*, con pluralidad de acercamientos y enfoques, pero siempre partiendo del interés por provocar la reflexión, el debate y la movilización a favor de las víctimas: así, el número 7, «Víctimas»; el 21, sobre la «Guerra sucia»; el 29, con el título «Víctimas iguales»; el 40, dedicado a la «Violencia de persecución»; el 49, acerca de «El sentido de las víctimas», y, más recientemente, el 63, bajo el sugerente lema de «Reconciliación social hacia las víctimas», el 71, con múltiples «Voces para la memoria», y el 77, dedicado a los derechos que les asisten de «Verdad, justicia, memoria».

Lo que sí sé es que en mi casa se hizo de noche. Una especie de sombra de pena y de tristeza se hizo con toda mi familia.

Eduardo Madina | *Bake Hitzak*, 63 (2006), 61

12. En algún lugar, como Etxarri Aranaz (Navarra), el grupo local decidió, dada la gravedad de la situación, suprimir este tipo de concentraciones. Un responsable político de la Ertzaintza llegó incluso a solicitar a la organización que desistiera de la realización de las mismas en toda la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En los años de vida de Gesto también se observa una evolución positiva respecto a la consideración de las víctimas, en concreto en relación con su rol y carácter; progresivamente se les reconoce su papel de sujetos activos y no de meros sufrientes pasivos de una situación de injusticia. Esto se puede comprobar con facilidad analizando someramente la participación de las víctimas en la revista *Bake Hitzak*. En los primeros números su presencia en primera persona es escasa y puntual; es más lo que se habla de ellas, o pretendidamente desde ellas, que lo que ellas mismas dicen por su boca o su pluma. Sin embargo, posteriormente se hace necesario e inevitable recoger su opinión personal, no mediada, sobre las diversas cuestiones que rodean al conflicto violento en el País Vasco y, particularmente, sobre aquellas que afectan de manera directa y específica a las víctimas. Se pasa así a reconocerlas de modo explícito y, en ocasiones, a recabar su opinión en calidad de peritos o expertos en el tema sometido a reflexión. En otros casos, se pasa de considerar a las víctimas como insignificantes e irrelevantes a posteriormente incorporarlas y tenerlas en cuenta en los mismos planteamientos de los temas y en la perspectiva con la que abordarlos.

A modo de ilustración de lo dicho, se recogen seguidamente algunos ejemplos expresivos de esta positiva evolución:

- El número 12 de *Bake Hitzak*, dedicado en su tema central a las «Indemnizaciones» para las víctimas, no cuenta con su participación; sin embargo, posteriormente, se solicita su opinión sobre otros temas, como es el caso de la «Tregua» (tanto de la Asociación Víctimas del Terrorismo como organización como de otras individuales, en el número 32-33) o la excarcelación de terroristas presos (Maite Pagazaurtundua, en el 59).
- El número 14 de *Bake Hitzak*, con el título «Reconciliación», apenas aporta una colaboración de víctimas del terrorismo; sin embargo, el número 63, varios años más tarde, no solamente recoge varios de sus testimonios sino que las hace sujeto referencial de la reconciliación ya en el planteamiento: «Reconciliación social hacia las víctimas».
- El número 19 de *Bake Hitzak* tiene como objeto de estudio la cuestión de «Educar para la paz», en la que no hay referencia a las víctimas ni intervención por su parte; años después (*Bake Hitzak*, 76), el mismo tema necesariamente considera el papel de las víctimas en dicha iniciativa y cuenta con la colaboración de una de ellas.

Pero, posiblemente, el mejor modo como Gesto ha asumido el protagonismo de las víctimas del terror ha sido el de hacer, también de una manera progresivamente mayor, un hueco, modesto pero privilegiado (incluso con espacio radiofónico, como el programa *Un cuarto de hora con la Paz*, en octubre de 1990), a su testimonio personal. Además, y más allá de víctimas representantes de organizaciones (que siempre han tenido la oportunidad de expresarse) o de figuras especialmente conocidas a través de los medios de comunicación (y que por ello han cobrado una notoriedad especial), las víctimas del terrorismo anónimas, desconocidas, representantes exclusivamente de sí mismas, han tenido la posibilidad de ofrecer su perspectiva de lo acontecido, de exponer su vivencia personal, de narrar su biografía dolorida. En las páginas de *Bake Hitzak* podemos encontrar, cómo no, aportaciones de personas muy conocidas, como Cristina Cuesta, Natividad Rodríguez, Maixabel Lasa, Bárbara Dührkop, etc.; también están las de otras que al menos nos pueden sonar de algo, como Leonor Regaño, Gorka Landaburu, Iñaki García Arrizabalaga, etc.; pero, sobre todo, las de personas cuyos nombres aparentemente no nos dicen nada (Eduardo Izquierdo, Cristóbal Díaz, Antonio Suárez, Marisa Galarraga, Coro Arrieta, Isabel Regaliza y... ¡tantos otros!) pero cuyo testimonio es también un pequeño tesoro que es necesario guardar e incorporar a la memoria colectiva de este país.

Algunos comentarios valorativos

Las víctimas del terrorismo son las que más caro han pagado un conflicto insensato, absurdo e irracional.

Gorka Landaburu | *Bake Hitzak*, 49 (2003), 38

A pesar de que la precedente exposición de lo realizado por Gesto ya iba acompañada de múltiples comentarios valorativos parciales o puntuales, merece la pena hacer una lectura crítica general, global, que permita tener una visión de conjunto más adecuada.

Una primera apreciación, de carácter histórico, es necesaria para relativizar los logros que se han ido apuntando a lo largo de estas páginas. Gesto por la Paz surge prácticamente en 1986, casi treinta años después de la fundación de ETA y casi veinte más tarde de su primera víctima mortal (si dejamos entre paréntesis la todavía problemática adscripción de la muerte de Begoña Urroz, que

adelantaría la fecha casi una década). Si Gesto se preocupa por las víctimas desde sus propios inicios, no se puede obviar que lo hace con décadas de retraso respecto a la dolorosa aparición de los damnificados del terror y con centenares de personas ya asesinadas.

Por otra parte, desde su fundación, Gesto por la Paz ha primado la valoración de las personas muertas, sean cuales sean sus circunstancias (desde asesinados por grupos terroristas hasta integrantes de los mismos que han perdido la vida accidentalmente por su propia mano). Este planteamiento ha supuesto varias cosas: una cierta difuminación de la categoría *víctima del terrorismo* y su subsumición en otras más genéricas, con el consecuente retraso en su identificación y especificidad; un debate intelectual con autores como Reyes Mate, introductores en habla castellana de la perspectiva de las víctimas (véase al respecto el número 42 de la revista *Bake Hitzak*); una polémica con algunas víctimas del terrorismo que han criticado este planteamiento de la organización, lo han descalificado o incluso se han sentido ofendidas por la celebración de actos de Gesto en los que el recuerdo por las personas muertas no hacía distinciones acerca de las circunstancias en las que la muerte se había producido; y, por último, un rechazo por parte del entorno social y político de ETA, que considera su postura hipócrita cuando asume la condena de la muerte de personas identificadas o simplemente vinculadas de algún modo con la organización terrorista.

Hay gente que entonces daba más crédito a HB y a ETA que a sus víctimas: ese era el país en 1988.

Ana Azpiri | *Bake Hitzak*, 56 (2004), 59

Además, Gesto por la Paz, como el pacifismo en general y las instancias sociales comprometidas con él, ha prestado durante demasiado tiempo más atención a la violencia y sus protagonistas, con la sana intención de impedir que genere más dolor, que a quienes la han padecido ya. En esos momentos iniciales, incluso cuando las víctimas son tenidas en cuenta, lo son más como sujetos pasivos y receptores de solidaridad que como sujetos activos y protagonistas en el conflicto violento. Como se ha podido comprobar en las páginas precedentes, estas deficiencias se han ido progresivamente subsanando.

A pesar de estas constataciones, también se puede decir que, desde sus orígenes, Gesto ha prestado una atención especial a la rea-

lidad concreta, personal, individual, de las víctimas del terrorismo, como no la ha tenido la sociedad en general ni sus instituciones ni organizaciones que la constituyen. Es posible que esta temprana sensibilidad venga, al menos en parte, de la aportación que hace una de sus entidades configuradoras, la Asociación por la Paz de Euskal Herria (1986), dinamizada por víctimas del terrorismo, que destaca su importancia y que hace un llamamiento para que diversos damnificados por el terror de distinto signo trabajen juntos por la paz.

Conviene constatar también que, en su defensa de la realidad dolorosa de las víctimas, Gesto no ha renunciado a hacer públicos sus posicionamientos, por incómodos o incomprendidos que pudieran ser. Así, se pueden citar los constantes (prácticamente con carácter anual entre 1988 y 1997) llamamientos a favor del esclarecimiento de la trama de los GAL; las críticas a distintos planteamientos de las diversas y sucesivas leyes a favor de las víctimas (por no reconocimiento a las producidas por un terrorismo distinto al de ETA, por sus inadecuados plazos de gestión u otras deficiencias...); los desmarques por la actitud inaceptable de los partidos ante el asesinato de algunas personas (como, por ejemplo, en los casos de Txema Agirre o Fernando Buesa y Jorge Díez); o, también, su malestar ante los homenajes populares a los victimarios que se han producido entre nosotros y que suponen una ofensa añadida a las víctimas.

Es particularmente positiva, en este balance general de la actuación de Gesto, la atención y acogida de las víctimas del terrorismo y la difusión de sus voces diversas e incómodas. Durante mucho tiempo, cuando las víctimas no eran visibles socialmente ni tenían la relevancia que a partir de mediados de la última década del siglo pasado han adquirido, Gesto se ha acercado a ellas, se ha preocupado por su situación y, posteriormente, les ha ofrecido la posibilidad de servir de altavoz a sus experiencias, memoria e ideas, incluso cuando han resultado inquietantes o críticas. En este punto, cabe también destacar que no todo lo dicho por ellas ha sido aceptado o asumido por la organización, sino que se ha llegado a discrepar, a mantener posiciones distintas y hasta contrapuestas, en un ejercicio de madurez importante, donde estaba muy claro que era necesario un equilibrio complejo entre solidaridad y crítica: «Ninguna discrepancia puede debilitar nuestra solidaridad activa con ellas. Pero la solidaridad no puede, no debe, encubrir la discrepancia» (Zubero, 2002: 49).

Personalmente, estoy convencido de que la organización tiene entre sus principales valores el de servir de puente entre la sociedad y las víctimas, por su propia condición, la de una entidad social que

ni es una institución de la Administración pública ni una asociación de afectados por el terrorismo.

En nuestro contexto social, las víctimas organizadas, por sí mismas y con enorme esfuerzo, han conseguido básicamente cauces de reconocimiento e interlocución con el entramado político-institucional, pero no con la sociedad civil y sus redes. Partiendo de esta constatación, se perciben diversos peligros: el de la politización partidaria de los colectivos de víctimas; el de establecerse en una contraproducente victimización permanente; el de generarse una sensación social, errónea pero real, de «hartazgo» (¿por qué tan prematuro?) respecto a las víctimas.

Para equilibrar la tendencia apuntada y evitar sus peligros consecuentes, era necesario que desde la sociedad civil, otros distintos de las propias víctimas, Gesto en este caso, adquirieran la responsabilidad de asumir su causa, liberándolas de ejercer permanentemente el papel de víctimas y posibilitándoles la transición a su reintegración en la sociedad, de la que fueron injustamente segregadas, por su condición de ciudadanos, en igualdad de derechos y deberes que el resto de todos nosotros.

Gesto es una de las pocas organizaciones sociales —no dependiente de la Administración pública o de los partidos— en nuestro país que, gracias a la legitimidad ganada por su actuación estos veinticinco años, ha podido ejercer de «espejo social», de interlocutor atento, cercano e interesado con el mundo de las víctimas del terrorismo, y ha generado un espacio donde se escucha, se contrasta, se comparte y se responde a las voces y discursos de las víctimas. En la profundización de esta tarea, hasta llegar a liberar a las víctimas de su papel y lograr la asunción social de su legado, no es poco lo andado, pero queda aún mucho camino por recorrer.

Somos víctimas del terrorismo, no queremos ser las víctimas de la paz.

Ana Iribar | *Bake Hitzak*, 62 (2006), 51

Las «otras» víctimas: también son de las «nuestras»

He salido de las puertas del infierno y, de todo corazón, no les deseo a mis torturadores que pasen el infierno que yo tuve que pasar.

María Atxabal | *Bake Hitzak*, 41 (2000), 49

Por lo que se ha podido ver hasta ahora, Gesto no tiene dificultades especiales para reconocer la condición de víctimas a aquellas que no proceden de la acción terrorista de diverso signo (ETA, GAL...), a las que sufren una vulneración grave de derechos humanos por parte del Estado; de hecho, las identifica como tales formal y explícitamente ya en el documento de 1999 *La Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria ante la situación de las víctimas de la violencia*.

Además, durante su existencia, la organización pacifista tiene una larga trayectoria de declaraciones, actos públicos y actividades varias que abordan, analizan, debaten y, en varios casos, denuncian lo que a su modo son diversos excesos que comete el Estado en su lucha antiterrorista o realidades legales aceptables que corren el riesgo de deslizarse por la peligrosa pendiente de la ilegitimidad: legislaciones especiales (antiterrorista, ley de partidos...), límites de la «tolerancia cero» con respecto a la exhibición de fotos de presos, actuaciones judiciales consideradas indiscriminadas o arbitrarias (sumario 18/98, detenciones masivas, cierre de medios de comunicación), torturas, etc. El rastro de esta constante actividad aparece extensamente reflejado en *Bake Hitzak*. Varios monográficos de la revista abordan estas cuestiones: el 41, «Lex versus terrorismo»; el 48, «Ley del Menor»; el 79, «Participar en democracia», sobre la llamada Ley de Partidos, o el 81, «Las otras víctimas». Las denuncias contra las torturas se suceden unas a otras ininterrumpidamente desde el número 3 (se recoge una nota de prensa de fecha 14 de febrero de 1992) hasta el 86 (con una carta contra la tortura de Fabián Laespada, miembro de la Comisión Permanente de Gesto). Con una perseverancia encomiable, este mismo destacado integrante de la organización recuerda, año tras año, el cierre judicial de medios de comunicación por su presunta (y no demostrada legalmente) vinculación a ETA.

El proceso social, político y, sobre todo, legal de reconocimiento de estas «otras» (porque no lo son «del terrorismo», las víctimas por antonomasia en la conciencia social de los últimos años) víctimas, que se desarrolla sobre todo a partir de los primeros años del siglo XXI y que comienza a tener concreciones legislativas recientemente, lleva a Gesto a hacer un esfuerzo de clarificación y matización de su posicionamiento, que se sustancia en el texto *Las víctimas de actuaciones indebidas del Estado en la lucha antiterrorista* (2011).

En él se pueden distinguir tres tipos de contenidos o aseveraciones:

- Por un lado, están las autoafirmativas, aquellas declaraciones que reflejan el ser y la identidad de Gesto aplicadas a esta problemática concreta. Así, por ejemplo, se corrobora el carácter de pilar fundamental que para la organización pacifista tiene la deslegitimación de la violencia, su lucha constante contra el mito de la eficacia de la misma, su denuncia histórica a todo abuso cometido por las fuerzas de seguridad del Estado y su reconocimiento explícito a las víctimas al menos desde 1999.
- Por otro, se formulan los aspectos más significativos del posicionamiento de Gesto respecto a la temática en cuestión. Los mensajes emitidos son diversos:
 - El punto de partida de la situación de estas «otras» víctimas es similar al de las del terrorismo, dado que han sufrido, junto con la victimación, el ostracismo social; el punto de llegada tiene que ser, también, similar, pues han de ser resarcidas convenientemente de su demanda de reconocimiento en verdad, memoria y justicia.
 - El procedimiento de actuación que se sugiere tiene los siguientes pasos: conocer detalladamente las injusticias sufridas, reparar a las víctimas, crear un clima social de empatía hacia ellas, reconocer públicamente la vulneración de derechos humanos cometida con ellas, incorporar su realidad a la memoria colectiva y comprometerse a construir un futuro mejor en el que este tipo de actos no vuelvan a producirse.
- Finalmente, el documento tiene un marcado carácter pedagógico; destacan en él especialmente los aspectos que se ofrecen a la opinión pública para que esta vaya formándose de la manera que se considera adecuada según la organización pacifista. Así, se explicitan algunos razonamientos que intentan deshacer prejuicios asentados en la sociedad respecto a esta cuestión: el terrorismo y la vulneración de los derechos humanos no se justifican mutuamente en una macabra e injusta balanza; estas víctimas, en contra de la opinión generalizada, no tienen en su mayoría ninguna vinculación con ETA; su reconocimiento no supone en ningún caso menoscabo a las víctimas del terrorismo ni tampoco desprecio a las fuerzas de seguridad del Estado (este último apunte posibilita un despliegue posterior precisamente

sobre su papel en la lucha antiterrorista, con matizaciones históricas interesantes).

Como anotación crítica cabe decir que es precisamente este pretendido conscientemente carácter pedagógico del texto el que fuerza a presentar ejemplos ilustrativos (Argala, Melitón Manzanas, Mikel Zabalza...), expuestos con una contundencia y ausencia de necesarias matizaciones y explicaciones, que lo hacen perder algo del rigor que tiene en otros momentos.

Los presos: coherencia en territorio minado¹³

Problemática subyacente y posicionamiento inicial de Gesto por la Paz

Desde el punto de vista de los derechos humanos, Gesto no ha tenido nunca dificultades en defender los derechos de los presos de ETA y denunciar las conculcaciones de los mismos que se hubieran producido. Más allá de todo ello, aboga por un cumplimiento de las penas en las mejores condiciones posibles, por criterios de humanidad, y, sobre todo, formula permanentemente la reinserción social de los reos.

Es innegable que Gesto, desde el principio, mantuvo una posición favorable a la reinserción de los presos de ETA, al considerarla un éxito social.¹⁴ Por una parte, significa la recuperación para la convivencia de un ciudadano perdido para ella en la comisión de su delito, apartado de la misma en su reclusión y limitado en sus derechos durante el cumplimiento de su condena. Por otra, actúa activamente en la evitación de la perpetuación de la violencia por

13. Para la exposición de este apartado me he servido significativamente del inédito *Gesto por la Paz ante los retos del tratamiento de los presos y detenidos*, de Ignacio Urrutia. Varios números de *Bake Hitzak* abordan de manera monográfica cuestiones vinculadas con este tema; así, por ejemplo: el 22, sobre el «Acercamiento»; el 50, bajo el título «Castigo vs. Reinserción»; el 59, acerca de la «Excarcelación de presos de ETA», o, más recientemente, el 84, dedicado a «La situación de los presos por terrorismo». Aunque en esta exposición utilizaré otras referencias, el texto más completo al respecto de Gesto es *La Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria ante la situación de los presos y las presas por delitos de terrorismo* (junio de 1999).

14. Esta cuestión de los presos, junto con la de la tortura, a pesar de haber sido trabajada intensamente por Gesto, tiene una repercusión social menor, hasta el punto de ser calificada por algunos analistas como el «gesto oculto» (Funes, 1998: 43).

la vía de la reincidencia, al comportar el abandono de la misma y el desmarque de la organización que la ejerce.

Gesto ha mantenido un debate, no siempre fácil, con las organizaciones del MLNV (Movimiento de Liberación Nacional Vasco) que trabajan con presos. Estas han mezclado en muchas ocasiones reivindicaciones legítimas y justas con denuncias no siempre ciertas; también han aunado una preocupación sincera por los presos con su utilización y supeditación a una estrategia política determinada. En la mayoría de las ocasiones, si no siempre, han hecho gala de una doble moral inaceptable para Gesto: mientras que por un lado demandan la adhesión y defensa activa de los derechos de los detenidos y reclusos (contra la tortura, la incomunicación, la legislación excepcional, etc.), por otro, no condenan en público, en el mejor de los casos, o incluso, en el peor, justifican, alientan y apoyan la vulneración de derechos que comete ETA con sus acciones terroristas.

Los dos principales partidos políticos de ámbito estatal han considerado el tratamiento de los presos en demasiadas ocasiones como una pieza más de la política antiterrorista y lo han supeditado a las estrategias que en cada momento se han marcado en ella, mostrándose reacios a observar un criterio autónomo en este caso. Además, cualquier coincidencia o aceptación de las pretensiones del colectivo de presos es entendida habitualmente como una concesión al chantaje de los violentos, un reconocimiento de sus supuestas razones políticas, una descalificación del papel de las fuerzas de seguridad del Estado o, incluso, una traición a las víctimas.

Me encuentro con fuerzas para perdonar. Siguiendo el ejemplo de mi madre que, con noventa años, a las pocas horas de perder criminalmente a su única hija, al marido de esta y a su nieto, Daniel, reprendió a quien le hablaba de revancha.

Silverio Velasco | *Bake Hitzak*, 37-38 (2000), 31

Estas últimas, por su parte, o, mejor dicho, las asociaciones que las agrupan o que las apoyan, han criticado siempre cualquier iniciativa en este terreno como una discriminación hacia ellas, como si la atención prestada fuera un «juego de suma cero» en el que todo lo que de positivo se pudiera desarrollar hacia un colectivo (el de los presos, en este caso) fuera en detrimento de otro (el de sus víc-

timas). Esta actitud ha llevado en numerosas ocasiones a las asociaciones de víctimas a reivindicar tratamientos penales (solicitud de cadena perpetua y reinstauración de la pena de muerte) y penitenciales (dispersión, cumplimiento íntegro, etc.) contrarios incluso al actual ordenamiento jurídico español. En este caso, parecería que el «juego de suma cero» se vuelve perverso: la mayor dureza hacia las condiciones penales de los victimarios parece aumentar proporcionalmente la satisfacción de sus víctimas.

Como se puede comprobar, se trata de una cuestión enormemente compleja, ya en su análisis y diagnóstico y mucho más en sus consecuencias. Supone un enorme desgaste tanto dentro de la organización (no solamente por el tiempo invertido en fijar las posiciones y estrategias que se plantea seguir sino sobre todo por las discrepancias y desafecciones que provoca en sus integrantes o simpatizantes) como en la imagen y relación de esta con otros agentes sociales y políticos.

Gesto tiene que hacer frente, de manera coherente y consistente, a tres grandes cuestiones interrelacionadas: el cumplimiento de pena, la dispersión y la reinserción social.

Los grandes retos

■ *El cumplimiento de pena.* Para Gesto por la Paz, como no puede ser de otro modo, el cumplimiento de pena por parte de los presos ha de producirse en condiciones razonables y siempre bajo la protección escrupulosa de los derechos humanos de los privados de libertad.

Por otra parte, este cumplimiento de pena ha de ser leído tomando en consideración el objetivo, legalmente explicitado y socialmente deseable, de la reinserción. Por ello, por un lado, Gesto abandona como inaceptables posicionamientos como el del cumplimiento íntegro de condenas y la cadena perpetua y, por otro, asume todas las herramientas legales previstas en el ordenamiento jurídico para la situación de cumplimiento, como son los grados y las medidas de gracia.

Los grados penitenciarios son, como su nombre indica, los distintos niveles, en orden descendente, de severidad en las condiciones de cumplimiento de pena por parte de los privados de libertad, comenzando en el primero (régimen cerrado y restrictivo, con medidas de aislamiento), siguiendo por el segundo (régimen ordinario) y tercero (régimen abierto, con pernoctación en prisión) y terminando en la libertad condicional.

En el trabajo de análisis de la realidad que hace la organización sobre este tema se detectan múltiples situaciones problemáticas, si no anómalas, marcadas casi siempre, por una parte, por una decantación por las interpretaciones más severas y rigurosas de la ley y, por otra, correlativamente, por una prevalencia de los criterios de los responsables políticos frente a los de los técnicos encargados y competentes del seguimiento de la vigilancia penitenciaria. Así:

- Una aplicación abusiva del primer grado a los presos de ETA, incluso cuando su actitud no pone en peligro la convivencia en la cárcel, el supuesto considerado como referencial para asignar esta situación.
- Una aplicación restrictiva tanto del tercer grado como de la libertad condicional. En este caso, suele ser habitual el debate entre las demandas de los grupos de apoyo a presos que hacen una lectura parcial de la legislación (obviando condiciones más allá del cumplimiento proporcional de años de condena) y las autoridades políticas, que sobrepasan lo prescrito o lo aplican con gran discrecionalidad, si no arbitrariedad. También hay que recordar aquí que el rechazo por parte del colectivo de presos de ETA de los beneficios penitenciarios que se aplican individualmente ha imposibilitado en la práctica el acceso a estos grados.
- La gran discrecionalidad en la aplicación de la legislación a los presos enfermos graves incurables, que en realidad se ejecuta en muchas ocasiones en estado ya terminal.

En todas estas situaciones, como en los planteamientos globales, la posición de Gesto ha sido siempre la de aplicación más generosa, bien por razones estrictamente humanitarias, bien porque existe la convicción de que esto redundará positivamente en el objetivo de la reinserción social.

El otro gran mecanismo que se propone considerar es el de las medidas de gracia (indulto total o parcial, destierro sustitutorio...), rechazada de antemano la aplicación de una nueva amnistía. En este punto el movimiento propone que se utilicen amplia y generosamente como unas herramientas más en la consecución del objetivo de la reinserción social. También se hace una denuncia firme de aquellos casos —fundamentalmente de indultos a condenados por las actuaciones terroristas de los GAL— en los que la aplicación de la medida de gracia era acompañada por actos de homenaje a los condenados, por considerar que resultaban ofensivos para las

víctimas y contraproducentes en el trabajo de deslegitimación de la violencia.

■ *La dispersión.* Intuitivamente, podríamos pensar que la dispersión es una práctica de la política penitenciaria respecto de los internos condenados por delitos terroristas que pretende separarlos y distanciarlos unos de otros, con el objetivo de ofrecerles las condiciones adecuadas (ausencia de controles, presiones, influencias indeseables...) para desmarcarse de ETA, con lo que no sería sino una eficaz herramienta en la consecución del objetivo de la reinserción desde la perspectiva del tratamiento individualizado. Sin embargo, Gesto, firme partidaria precisamente de la reinserción, entiende en este caso que la dispersión de los presos de ETA es en realidad, más allá de declaraciones y planteamientos formales, un mecanismo de premio/castigo a la actitud del recluso respecto a la línea oficial de la organización terrorista, a través del criterio de la distancia de los centros penitenciarios al País Vasco: cuanto mayor sea la identificación personal con la misma, mayor alejamiento del lugar de origen del recluso y, en sentido contrario, cuanto más se aleja y desmarca de ella, mayor cercanía a casa, llegando hasta el internamiento para el cumplimiento de condena en cárceles del propio País Vasco. Junto con esta consideración, se subraya, por un lado, que es un mecanismo que afecta en exclusiva a los miembros de ETA, al que no están sujetos otros delincuentes internos, y, por otro, que es un castigo añadido al de la condena, que además penaliza no solamente al reo sino a su familia y entorno social, que asume unas molestias importantes —no solo en tiempo y dinero— por este hecho, siendo ellos de hecho inocentes.

La valoración que en Gesto se hace de este mecanismo penitenciario es negativa, por los siguientes motivos:

- Es ilegítimo moralmente, pues comporta, como ya se ha dicho, un castigo añadido a la condena, de manera extrajudicial y con una discrecionalidad que llega a la arbitrariedad, y que afecta directamente a más personas que el propio reo:

Y son especialmente criticables algunas cuestiones prácticas derivadas de la aplicación de la política penitenciaria, como el frecuente traslado de unas cárceles a otras, el aislamiento interno, la falta de control social e incluso jurídico sobre la situación de los internos o la dificultad de las relaciones familiares y sociales. (Gesto por la Paz, 1995)

- Es legalmente cuando menos cuestionable, dudoso, si no ilegal, pues subordina principios constitucionales, como el de la reinserción (artículo 25 de la Constitución española), a estrategias de lucha antiterrorista, y fuerza la interpretación de textos legales derivados:

[...] tanto la Ley Orgánica Penitenciaria como el Reglamento que la desarrolla recogen, en su espíritu, que los presos/as tienen el derecho a cumplir su pena en lugares próximos al habitual donde han vivido, siguiendo el objetivo de la reeducación y la reinserción del preso/a en su medio social. Evidentemente, el Alejamiento que acompaña a la política de dispersión no respeta este principio, sino que, más bien, promueve el desarraigo social de ese preso/a. (Gesto por la Paz, 1996)

Esta dudosa constitucionalidad de la política penitenciaria se cierne también, a juicio de Gesto, sobre otros aspectos de la Carta Magna:

Además, es una política que se aplica a un colectivo de presos/as cuyo nexo de unión es la organización e ideologización de sus delitos. La Dispersión, como política penitenciaria, reconoce ese hecho al diferenciar a los presos/as etarras de los demás, y de alguna forma incrimina esa ideología, lo que va en contra del art. 14 de la Constitución. (Gesto por la Paz, 1996: 11)

Por todo esto, Gesto por la Paz prefiere hablar —frente a los postulados de la política penitenciaria— de «alejamiento» en vez de «dispersión» y, consecuentemente, se opta —contra la estrategia de ETA y los grupos de apoyo a los presos— por la postura del «acercamiento» y no por la del «reagrupamiento»:

[...] la solución al alejamiento no es otra que su antónimo «acercamiento» y no, necesariamente, reagrupamiento, que podría provocar un deterioro en las condiciones que propicien una reflexión libre de los presos de ETA. Entendemos que cuestiones de otra índole —seguridad, infraestructura...— puedan dificultar la tarea del acercamiento, pero, desde el punto de vista de los derechos humanos, es exigible que los presos cumplan sus penas en una cárcel próxima a su lugar de residencia tanto por su dignidad como por la de su entorno familiar.

Además, la política de disgregación y aislamiento de los presos de ETA ha buscado forzar la aplicación de las medidas de reinserción, en lugar de favorecer las condiciones para una opción voluntaria por parte de los presos. (Gesto por la Paz, 1995)

De este modo, se rompe la disyuntiva en la que se movía la dialéctica entre las autoridades gubernamentales y el entorno de ETA y el autodenominado MLNV. Este hecho puede ser interpretado como una muestra más de la generación por parte de Gesto de un terreno propio, aunque no al modo como lo han pretendido otros grupos pacifistas en el País Vasco (el llamado «tercer espacio»), no sin tener que soportar por ello severas y a veces injustas críticas.

■ *La reinserción.* Tomemos como texto referencial el significativo documento sobre reinserción del 27 de agosto de 1994, firmado conjuntamente por Gesto y Denon Artean-Paz y Reconciliación:

Si bien la reconciliación social en general puede ser un objetivo globalmente asumido, pues su logro a todos beneficia, la reinserción de cada individuo en concreto tiene una aplicación delicada y comprometida, por la complejidad de su tratamiento y procedimientos, y fundamentalmente porque incide sobre intereses diferentes y aun contrapuestos:

- el de la persona presa que cumpliendo determinadas condiciones quiere y pide reinsertarse;
- el de las víctimas del terrorismo que tienen derecho a reclamar justicia y resarcimiento por el daño causado precisamente por los anteriores;
- el del resto de los ciudadanos que desde la sociedad vasca y la española, y con diferentes sensibilidades, tienen un interés coincidente en lograr una sociedad pacificada y reconciliada.

Dos ideas fundamentales subyacen a esta declaración:

- Por una parte, la positiva valoración de la reinserción como elemento clave para la consecución de una sociedad pacífica y reconciliada.
- Por otra, la enorme dificultad que comporta su realización, por la disparidad de intereses de los distintos protagonistas implicados en ella.

No deja de ser sintomático que en esta declaración se silencie, o no se explicité al menos, el planteamiento e intereses de la propia ETA y el MLNV, que muestran una radical oposición —en consonancia con su apuesta por soluciones colectivas— a la reinserción entendida, como lo hace la legislación española, exclusivamente desde la perspectiva individual. De hecho, las personas que se aco-

gen a las medidas de reinserción sufren en su vida cotidiana la presión, la intimidación, el rechazo de la autodenominada izquierda abertzale e, incluso, en algunos casos concretos, el atentado mortal de la organización terrorista.

Precisamente el reconocimiento de la concurrencia de intereses en la cuestión de la reinserción social de los presos, por un lado, y la inevitable ambigüedad legislativa, que posibilitaba el tránsito de la discrecionalidad jurídica a la arbitrariedad política sin solución de continuidad, por otro, propiciaron que el movimiento pacifista formulara las condiciones que consideraba imprescindibles para que existieran garantías en la sociedad de la buena aplicación del principio. Así, se dice expresamente:

Desde nuestra perspectiva como organizaciones pacifistas, establecemos un contenido mínimo valorable en cada supuesto concreto de reinserción. Los criterios que proponemos para su valoración son los siguientes:

- a) Desvinculación de la organización armada. Resulta necesaria una renuncia explícita a cualquier estrategia basada en el ejercicio de la violencia.
- b) Acatamiento de las reglas y principios básicos democráticos.
- c) Reconocimiento del daño causado. Se trata de un principio ético general que indudablemente debe ser tenido en cuenta en sus aspectos de autocrítica hacia lo causado, tanto en su dimensión social como en la humana.

Debe quedar absolutamente claro que nunca sería exigible al reinsertable la renuncia a sus opiniones o ideas políticas. (Gesto por la Paz y Denon Artean, 1994)

En cualquier caso, e intentando superar los procedimientos inadecuados y las arbitrariedades detectadas en otros aspectos de la actuación penitenciaria, esta reinserción ha de producirse de manera adecuada:

Creemos necesaria la realización de un debate sereno y constructivo para el establecimiento de unos criterios objetivos, concretos y estables debidamente consensuados para la aplicación de medidas de reinserción. Apoyamos la aplicación pertinente y controlada de la progresión de grado en todos los casos en que esto se justifique. (Gesto por la Paz y Denon Artean, 1994)

Pero todavía en este punto está pendiente afrontar este reto de la reinserción social de los presos sin por ello vulnerar, como ini-

cialmente se ha constatado, los derechos de las víctimas y, a ser posible, sin dañar sus legítimos intereses. ¿Cómo es esto posible?

Yo no olvido ni perdono ni tengo que reconciliarme con nadie. No siento odio ni quiero venganza. Únicamente pido que haya justicia con las víctimas del terrorismo.

Juan Antonio Corredor | *Bake Hitzak*, 9 (1994), 14

Todos somos conscientes del carácter marcadamente retributivo de la justicia que se aplica en nuestro contexto y la preponderancia de la pena impuesta como máxima expresión —si no la única en muchos casos— de su impartición. De acuerdo con este modelo, es más que explicable constatar la reacción, unas veces airada, otras resignada, muchas dolorida, de las víctimas al comprobar que los victimarios quedan en libertad, sin mayores condiciones, una vez cumplida la pena, habiendo saldado con ello plenamente su deuda con la sociedad. Esta zozobra en las víctimas se suele ver incrementada cuando la condena estipulada en la sentencia judicial se ve significativamente reducida, como ocurre habitualmente, en el cumplimiento efectivo de la misma, por obra de los beneficios penitenciarios y otras medidas previstas en la legislación, precisamente establecidos —frente a otras fórmulas, como la cadena perpetua o el cumplimiento íntegro de las penas— para posibilitar la reinserción social del condenado.

Además, existe un punto muy concreto de concurrencia importante entre el objetivo deseable de la reinserción social de los presos y el derecho a la reparación económica de sus víctimas. Las cuantiosas indemnizaciones impuestas a los victimarios podían convertirse en obstáculos insalvables para que estos pudieran acceder a la vida normalizada. Gesto por la Paz optó por solicitar a la sociedad en su conjunto que asumiera, cuando no lo podía hacer el condenado, el pago de las indemnizaciones:¹⁵

Además, creemos que debe apoyarse sin tibieza el derecho no solo legal, sino también moral de las víctimas a exigir el resarcimiento que por sentencia firme les corresponde en la forma de responsabilidad civil [...]

15. Hay que destacar aquí que esta propuesta de garantía estatal en el pago de las medidas compensatorias de carácter económico a las víctimas fue asumida legislativamente, como se puede ver en la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, y fue trasladada también definitivamente a la reciente Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo.

Es necesario instaurar y desarrollar por parte del Estado regímenes de indemnizaciones de las víctimas de delitos violentos, sobre todo cuando el autor no ha sido identificado o carece de recursos.

Estos regímenes deben garantizar la función compensatoria para las víctimas, a la par que permitan la reinserción social del delincuente con unas condiciones de vida dignas, de modo que ambos derechos puedan ser ejercidos en su totalidad. (Gesto por la Paz y Denon Artean, 1994)

Para cerrar este apartado, conviene apuntar lo que, partiendo de la hipótesis de fondo que acompaña a todo el texto, se muestra como una carencia o cuando menos una oportunidad no aprovechada por Gesto: la de la justicia restaurativa. En medio del debate entre los partidos políticos, las asociaciones de víctimas y los grupos de solidaridad con los presos sobre las distintas opciones, estrategias y medidas que cabe seguir en la política penitenciaria, la de la justicia restaurativa aparece como una posibilidad muy interesante de generar un «espacio propio» por parte de Gesto, que esta organización no aprovecha, a pesar de contener dicha categoría unas referencias (focalización en la víctima y sus derechos, apuesta por la reinserción social del agresor, responsabilidad de los protagonistas, integrando entre ellos a la propia sociedad...) fácilmente asumibles desde las posiciones ideológicas originales y la práctica cotidiana del movimiento pacifista. Definitivamente, la de la justicia restaurativa ha sido una posibilidad no explotada, una oportunidad perdida por Gesto no solamente de crear un espacio propio en medio de la polémica sino, más importante, de hacer de esta —como ha ocurrido exitosamente en el caso de la «separación de conflictos» o de la «deslegitimación de la violencia»— una categoría progresivamente asumida e introyectada por los diversos agentes sociales y políticos, en beneficio de una gestión más racional y humanizadora de los conflictos. En favor de Gesto hay que decir que esta nueva modalidad de justicia penal ha comenzado muy recientemente a ser conocida, reflexionada y aplicada experimentalmente en el contexto castellanoparlante.¹⁶

Lo prefiero muerto que con las manos ensangrentadas.

M.^a Carmen Francia | *Bake Hitzak*, 56 (2004), 54

16. Para un acercamiento a esta cuestión aplicado expresamente al caso del terrorismo vasco, puede consultarse muy provechosamente el volumen colectivo *Justicia para la convivencia* (Forum Deusto, 2012).

¿CÓMO SERÁ EL PASADO? LA MEMORIA Y EL RELATO DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS VÍCTIMAS

El tiempo va curando la herida, debe ser un mecanismo de supervivencia mirar hacia delante, porque hacia atrás hace daño.

Fernando Garrido | *Bake Hitzak*, 37-38 (2000), 30

La de la memoria de lo ocurrido y, con ella, la del relato correspondiente, es una cuestión no suficientemente trabajada por Gesto¹⁷ durante su largo cuarto de siglo de existencia, como tampoco lo ha sido por el resto de la sociedad. Es una polémica que se ha despertado en la conciencia social al unísono con la visibilización de las víctimas —al ser la memoria de las mismas un elemento nuclear de su problemática— y que últimamente adquiere una relevancia significativa, en especial tras el fin de la actividad terrorista por parte de ETA, pues este hecho lanza definitivamente al debate público las preguntas de qué y cómo contar lo ocurrido.

Gesto por la Paz ha elaborado recientemente un breve pero sustancioso documento al respecto, con el significativo título *Por una memoria básica deslegitimadora de la violencia* (2012a), que en este apartado se utiliza como referencia.

La memoria propugnada por la organización pacifista tiene tres objetivos fundamentales:

[...] deslegitimar esa violencia que hemos padecido, acompañar los recuerdos de las distintas víctimas y sustentar una convivencia futura enriquecedora.

Su consideración como el primero de los fines y su papel destacado en el título del documento dan a la «deslegitimación de la violencia» un papel prioritario y preponderante.

Cuando se habla de recordar lo ocurrido, de hacer memoria de lo acontecido, se suelen indicar varias razones para ello, vinculadas a una dimensión temporal concreta cada una de ellas:

- Para que no vuelva a ocurrir el mal, apelando a un motivo de carácter preventivo, orientado hacia el futuro.

17. En los últimos años, varios monográficos de *Bake Hitzak* abordan esta cuestión: el número 80, bajo el sugerente título «¿Qué nos contaremos a nosotros mismos?», y el muy reciente 85, «Por un futuro con memoria».

- Para hacer justicia a la víctima, resarcíendola en uno de sus derechos pendientes, que remite a la dimensión del pasado.
- Para mantener vivas las aspiraciones y sueños frustrados de las víctimas radicales, haciendo presentes y actualizadas hoy dichas propuestas.

Gesto introduce en el texto citado una variable novedosa, con un despliegue temporal múltiple: hay que hacer memoria de lo ocurrido para deslegitimar la violencia de manera radical, desde su inicio hasta más allá de su final y, por tanto, la provocada en el pasado, la que se ejerce actualmente y la que se pueda plantear en el futuro.

Constatando la pluralidad como característica significativa de la sociedad vasca, Gesto asume, sin defenderla explícitamente, la posibilidad de una diversidad de memorias sociales que se legitiman en la medida en que tienen un «sustrato compartido», unos criterios comunes, que son los siguientes:

[...] reconocimiento fáctico y moral de lo ocurrido, de respeto a la dignidad de las víctimas y de deslegitimación de la violencia que las ha causado [...]

No entra a detallar los protagonistas de esta tarea memorialista, sino que se limita a constatar varios lugares donde podemos hallar sus evidencias, sin establecer exclusiones a priori:

[...] en los testimonios de las víctimas, en las interpretaciones de los medios de comunicación y de los historiadores, en las sensibilidades políticas y sociales [...]

Partiendo de la incuestionable centralidad de las víctimas, el texto, sin embargo, no incide en su carácter protagonista, activo, sino más bien en su pasividad, en su condición de destinatarios, de receptores de la reparación de sus derechos —la verdad, la justicia y la memoria que se les debe—, y que otros (jueces, Estado, sociedad en su conjunto) hemos de proporcionarles.

De momento, no sé lo que es odio; quiero creer que no lo sé. No lo quiero sentir, porque puede hacerme mucho daño y porque si lo tuviera lo transmitiría a mis hijos. No quiero que vivan infelices y con afán de venganza.

Leonor Regaño | *Bake Hitzak*, 7 (1993), 14

Según Gesto, en el «qué ha pasado» tienen cabida todos los distintos tipos de víctimas —las de ETA, extrema derecha y de abusos policiales—, con lo que se explicita más y mejor —al centrarse exclusivamente en las personas sufrientes de una injusticia— lo que anteriormente era ambiguo o problemático.

Esta «narración» y cuantificación del sufrimiento injusto se acompaña de un importante número de posicionamientos evaluativos, entre los que cabe destacar dos:

- Gesto no se alinea precisamente con los planteamientos que distinguen entre una ETA «buena» —la que combatió la dictadura franquista— y otra «mala»¹⁸ —la que pretendió subvertir el sistema democrático español—, pues toda la violencia ejercida por ella es «moralmente inaceptable», tanto en un momento histórico como en otro, precisamente porque subsiste y transita sin solución de continuidad del uno al otro.
- La propuesta de ETA para la sociedad vasca es calificada —o, mejor dicho, descalificada— como «totalitaria» y resulta ilegítima porque no es respetuosa con la democracia.

A partir de esta contundente valoración, se muestra una especial preocupación, en el momento presente, por no dejar margen a un relato que se considera inaceptable, aquel que pretende presentar el fin de ETA como la «culminación de una etapa exitosa para sus protagonistas», aunque no se afirma con claridad que ha sido derrotada. La memoria de lo ocurrido tampoco puede dar cabida y oportunidad a la impunidad, aunque no se cita explícitamente la imposibilidad de una amnistía,¹⁹ demanda permanente y horizonte

18. A esta cuestión está dedicado un monográfico de *Bake Hitzak*, el número 78 (2010), bajo el título «La ETA buena y la ETA mala».

19. Esta ausencia referencial es más significativa, si cabe —pero también, al mismo tiempo, radicalmente matizada—, por la existencia de otros posicionamientos públicos de Gesto en fechas próximas donde se rechaza explícitamente, con claridad, la posibilidad de una amnistía. Así, en el texto publicitado en la rueda de prensa del 14 de abril del 2012 sobre la política penitenciaria, para dar a conocer la publicación del número 84 de *Bake Hitzak* (2012), dedicado a «La situación de los presos por terrorismo», bajo el contundente epígrafe «No a la amnistía» se dice: «Queremos manifestar que rechazamos toda propuesta de revisión de cumplimiento de penas que no se base en la evolución del posicionamiento individualizado del preso respecto al delito cometido y a las víctimas, esto es, la amnistía» (Gesto por la Paz, 2012b: 55).

constante de las reivindicaciones de la autodenominada izquierda abertzale respecto de los militantes de ETA.

También resulta significativo que para Gesto, los «mínimos comunes» de la convivencia futura entre diferentes se pueden extraer precisamente del testimonio moral de las víctimas y han de servir, retroalimentativamente, a su dignificación. Así, se subrayan los siguientes aspectos:

- Políticamente, la imposibilidad de una sobrerrepresentación de ninguna fuerza política por ejercer un chantaje a la ciudadanía adscribiéndose una garantía de ofrecer la paz.
- Socialmente, la apuesta por el pluralismo, y no la mera aceptación de la pluralidad como estadio previo a la uniformización.
- Moralmente, la deslegitimación radical del uso —pasado, presente y futuro— de la violencia como medio para la consecución de objetivos políticos.

Tengo un sueño y es que algún día un nieto mío me pregunte: «Abuela, lo de ETA ¿qué era?». Y que yo entonces con un libro de historia en la mano, le cuente la lucha por la paz de su abuelo.

Bárbara Dührkop | *Bake Hitzak*, 74 (2009), 61

CONCLUSIONES

Lo único que se me ocurre deciros es que sigáis el camino que habéis emprendido. Creo que ni vosotros mismos sabéis valorar la importancia de vuestros gestos.

Marisa Lizeaga | *Bake Hitzak*, 6 (1993), 8

Este trabajo concluye de manera similar a como ha comenzado, con la narración de una anécdota significativa.²⁰ El 4 de febrero de 1993, en el programa televisivo *Rifi Rafe*, dirigido y presentado por el popular periodista Antxon Urrusolo, varios participantes en el mismo vinculados a diversas organizaciones próximas al MLNV —Ramón Gaztelumendi, Xabier Onaindia, Félix Placer...— tienen

20. Agradezco cordialmente a Isabel Urkijo su tarea de facilitarme los detalles de esta anécdota.

unas intervenciones en las que demandan al Estado español el reconocimiento y respeto de algunos derechos, como el de autodeterminación o los que corresponden a los detenidos y presos. En el turno que le corresponde a Imanol Zubero, en su condición de representante de Gesto por la Paz, la intervención concluye de este modo: «Nosotros estamos dispuestos desde ya mismo a defender estas causas y a participar en actos de defensa de esos derechos, incluso cuando no corresponden a nuestra organización. ¿Seríais capaces de acudir vosotros al día siguiente a una convocatoria nuestra que condenara la violencia de ETA como vulneradora de derechos humanos y exigiera su disolución?». La interpelación no tuvo respuesta positiva ni solvente. El estrecho territorio de los derechos humanos selectivos (unos y no otros, para algunos y no para todos) es desbordado por el terreno de todos los derechos humanos para todos que propugna, casi en exclusividad en el ámbito de las organizaciones sociales y políticas, Gesto en el convulso contexto vasco que abarca el último tercio del siglo pasado y la primera década del presente.

Sin embargo, esta coordenada básica —la de los derechos humanos— está acompañada en Gesto por la de la prioridad de la vida y, sobre todo, por la de la denuncia de la muerte producida violentamente, con lo cual se demarca un territorio moral del que se puede hacer a estas alturas, tras el breve estudio desarrollado en estas páginas, un balance valorativo.

Es evidente que en el haber de Gesto hay, en este aspecto, muchas luces:

- Resulta encomiable la tarea desarrollada con las víctimas del terrorismo, sobre todo con las de ETA, durante toda la existencia de la organización pacifista, siendo la visibilización de estas uno de sus logros más acabados.
- Asume naturalmente y sin dificultades a las llamadas «otras» víctimas, desplegando un esfuerzo pedagógico especial de cara a la sociedad en los últimos tiempos.
- Defiende escrupulosamente, a pesar de las dificultades e intereses encontrados, los derechos de los presos con vistas a su reinserción social.
- En consonancia con todo ello, propone una memoria inclusiva basada en la prioridad de las víctimas.

Pero también se pueden apuntar algunas sombras, que, sin contrarrestar los logros positivos, matizan su éxito:

- El concepto de *víctima de la violencia* queda a menudo confuso por poder identificarse con «muerto en condiciones de violencia política», lo cual es inadecuado.
- En el fondo, hay espacios evidentes en los que los dos criterios básicos apuntados (el de los derechos humanos y el de la condena de la muerte violenta) no son coincidentes, lo que genera ambigüedad, conflicto y desafección.

En definitiva, la estrategia de Gesto de elaborar sus propios mapas para transitar por los territorios del sufrimiento generado por la violencia de intencionalidad política en nuestro país ha cosechado éxitos importantes en el ámbito de los derechos humanos (especialmente respecto de las víctimas del terrorismo y de las de abusos del Estado en su lucha antiterrorista, sin olvidar a los presos), ha generado polémicas (de distinto signo) alrededor de la cuestión de la identificación de sus sujetos destinatarios y, por último, ha fallado —más bien por omisión, pues no ha llegado a una elaboración expresa— al no formular propuestas como la de «justicia restaurativa» y, sobre todo, «víctima de vulneración de derechos humanos», que habrían dado mayor coherencia —y, posiblemente también, eficacia social— a sus iniciativas.

En cualquier caso, más allá de la inevitable conjunción de luces y sombras que lo componen, el cuadro valorativo final que se puede hacer de Gesto por la Paz, al menos desde la perspectiva ética en relación con el sufrimiento generado por la violencia de intencionalidad política, es manifiestamente positivo, como en estas páginas se ha podido comprobar, y reconocerlo así es también un pequeño acto de justicia hacia una de las organizaciones sociales que más y mejor han trabajado a favor de la defensa de todos los derechos humanos de todos los ciudadanos en nuestro país.

Bibliografía

- ARIAS, Pedro Luis (2000): «Víctimas de la violencia: una visión desde la experiencia en Gesto por la Paz», *Bake Hitzak*, 37-38, 50-55.
- ATXABAL, María (2000): «Desde el dolor, hacia la paz, por el consenso, la solidaridad y el diálogo», *Bake Hitzak*, 41, 48-49.
- AZPIRI, Ana (2004): «Su asesinato fue precedido por una tortura que duró semanas», *Bake Hitzak*, 56, 57-60.
- BAKE HITZAK (1993): «Las víctimas de la violencia», *Bake Hitzak*, 7, 7.
- BERGARETXE, Marta (1998): «Víctimas del olvido», *Bake Hitzak*, 29, 26.

- BILBAO, Galo (2009): *Jano en medio del terror. La inquietante figura del victimario-víctima*, Bilbao, Bakeaz (Escuela de Paz, 17).
- y Xabier ETXEBERRIA (2005): *La presencia de las víctimas del terrorismo en la educación para la paz en el País Vasco*, Bilbao, Bakeaz.
- CORREDOR, Juan Antonio (1994): «Solo justicia», *Bake Hitzak*, 9, 13-14.
- CUESTA, Cristina (1994): «Reinserción de víctimas del terrorismo», *Bake Hitzak*, 10, 12.
- DÍAZ ARCOCHA, Luis (2004): «No dejéis que el odio entre en vuestras casas», *Bake Hitzak*, 56, 29-32.
- DÍAZ LOMBARDO, Cristóbal (2007): «Podemos caer en la victimización», *Bake Hitzak*, 67, 37-40.
- DÜHRKOP, Bárbara (2009): «Abuela, lo de ETA ¿qué era?», *Bake Hitzak*, 74, 61.
- FORUM DEUSTO (2012): *Justicia para la convivencia*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- FRANCIA, M.^a Carmen (2004): «Lo prefiero muerto que con las manos ensangrentadas», *Bake Hitzak*, 56, 53-56.
- FUNES RIVAS, María Jesús (1998): *La salida del silencio. Movilizaciones por la paz en Euskadi, 1986-1998*, Madrid, Akal.
- GARRIDO, Fernando, y Silverio VELASCO (2000): «Testimonio vivo sobre el asesinato», *Bake Hitzak*, 37-38, 30-31.
- GESTO POR LA PAZ (1995): «Alejamiento», *Bake Hitzak*, 14, 25.
- (1996): «Acercamiento», *Bake Hitzak*, 22, 10-11.
- (1999a): *La Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria ante la situación de las víctimas de la violencia*.
- (1999b): *La Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria ante la situación de los presos y las presas por delitos de terrorismo*.
- (2000): *La Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria ante la violencia de persecución*.
- (2002a): «La política penitenciaria y los presos por actos terroristas de ETA», *Bake Hitzak*, 48, 54-55.
- (2002b): «Ante la muerte de presuntos etarras al estallar la bomba que transportaban», *Bake Hitzak*, 48, 80.
- (2011): *Las víctimas de actuaciones indebidas del Estado en la lucha antiterrorista*.
- (2012a): *Por una memoria básica deslegitimadora de la violencia*.
- (2012b): «Rueda de prensa sobre política penitenciaria», *Bake Hitzak*, 85, 51-55.
- y DENON ARTEAN (1994): *Reinserción. Rueda de prensa: agosto 1994*.

- IRIBAR, Ana (2006): «La apuesta democrática frente a ETA: una sociedad justa», *Bake Hitzak*, 62, 51-52.
- LANDABURU, Gorka (2003): «Víctimas: reconocimiento y convivencia», *Bake Hitzak*, 49, 37-38.
- LIZEAGA, Marisa (1993): «Carta de Marisa, esposa de Julio», *Bake Hitzak*, 6, 8.
- MADINA, Eduardo (2006): «Testimonio de Eduardo Madina en la Audiencia Nacional», *Bake Hitzak*, 63, 61.
- REGAÑO, Leonor (1993): «Entrevista a Leonor, viuda de un policía asesinado por ETA», *Bake Hitzak*, 7, 13-14.
- RODRÍGUEZ, Coral (2005): «El crimen iguala a quienes lo cometen, no a quienes lo sufren», *Bake Hitzak*, 60, 45-51.
- RODRÍGUEZ, Natividad (2006): «La voz de las víctimas ante el proceso de paz en el País Vasco», *Bake Hitzak*, 62, 53-56.
- URCHUEGUIA, Ana (2002): «Una estrella de David prendida en el pecho», *Bake Hitzak*, 46, 38-39.
- URRUTIA, Ignacio: *Gesto por la Paz ante los retos del tratamiento de los presos y detenidos* (inédito).
- ZUBERO, Imanol (2002): «Transformaciones en la movilización social en Euskadi. De los movimientos por la paz a los movimientos por la libertad», *Bake Hitzak*, 45, 33-49.

El drama de la violencia de persecución en el País Vasco

Izaskun Sáez de la Fuente Aldama

Izaskun Sáez de la Fuente Aldama es doctora en Ciencias Políticas y licenciada en Sociología Política, miembro del Instituto Diocesano de Teología y Pastoral de Bilbao, y profesora de la Universidad de Deusto y del Instituto Superior de Ciencias Religiosas de Barcelona (ISCREB). Sus análisis muestran la convergencia entre la sociología del hecho religioso y la ciencia política a través de tres líneas de investigación: la ética sociopolítica, la interculturalidad y el diálogo interreligioso, y la perspectiva de género. Entre sus publicaciones cabe destacar las siguientes: *El Movimiento de Liberación Nacional Vasco, una religión de sustitución* (Bilbao, DDB, 2002); *Conflictos, violencia y diálogo. El caso vasco* [con Galo Bilbao, Xabier Etxeberria y F. Javier Vitoria] (Bilbao, Universidad de Deusto, 2004); *La laicidad en los nuevos contextos sociales. Un estudio interdisciplinar* [con Galo Bilbao, Juan José Etxeberria y Xabier Etxeberria] (Santander, Sal Terrae, 2007); *Inmigración, identidades religiosas y diálogo intercultural* [con Joaquín Perea] (Bilbao, DDB, 2008); *Género e inmigración. Encuesta de Ikuspegi a la población extranjera 2007* (Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2008); *La opinión pública vasca ante la violencia de ETA. Una mirada retrospectiva* (Bilbao, Bakeaz, 2011), e *Informe sociológico sobre los testimonios de las víctimas* (Bilbao, Bakeaz, 2011; <http://www.zoomrights.com>).

Esta investigación pretende estudiar, desde la perspectiva sociológica, los orígenes de la expresión *violencia de persecución* en el País Vasco y su socialización cívica tomando como referencia el liderazgo simbólico y práctico de Gesto por la Paz. En la segunda mitad de la década de los noventa, al calor de la socialización del sufrimiento, el movimiento pacifista busca develar y denunciar el uso de una violencia sistemática contra determinadas personas, fruto de una estrategia planificada de acoso hacia el adversario político y ciertos colectivos profesionales que incluye desde la intimidación verbal hasta el asesinato.

[...] las víctimas no son solo aquellos que han resultado heridos o cuyos seres queridos han sido asesinados, sino toda una sociedad a la que no se le permite expresar libremente sus ideas cualquiera que estas sean, una sociedad en la que una parte importante de sus miembros sufre cotidianamente el miedo a ejercer sus derechos. [...] Una sociedad que no es capaz de denunciar y solidarizarse con quienes están amenazados es una sociedad que difícilmente podrá transmitir a sus hijos valores esenciales como el respeto a los demás, la tolerancia y el diálogo.

Maixabel Lasa (2003)

INTRODUCCIÓN

Este estudio sociológico pretende profundizar en la génesis de la expresión *violencia de persecución*, contextualizando histórica y políticamente su surgimiento, estudiar las dimensiones y efectos de la problemática que aborda, y analizar hasta qué punto ha llegado a formar parte del lenguaje cotidiano, mediante el correspondiente proceso de socialización política y mediática. De este modo se persigue coadyuvar en la tarea ética de incorporar a la memoria colectiva los múltiples rostros de la victimización y el liderazgo de Gesto por la Paz en el diagnóstico y en la creación de un capital simbólico y de una cultura de solidaridad prepolíticos con las personas amenazadas.

Con objeto de estudiar su etiología en el País Vasco y su potencial de sensibilización cívica, esta investigación sociológica hace uso de una metodología mixta, porque combina dos tipos de fuentes de carácter cualitativo:

- Estudio documental de la revista *Bake Hitzak. Palabras de Paz*, el principal órgano de expresión pública de la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria, cuyo primer número salió a la luz en noviembre de 1992.

- Análisis de contenido de ocho entrevistas en profundidad realizados a dos colectivos: analistas políticos (3);¹ y miembros significativos de la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria (5).²

Se trata de un estudio exploratorio, de carácter introductorio, que se centra solo en un aspecto muy concreto del discurso y de la praxis movilizadora de este movimiento pacifista. Las dos fuentes utilizadas han condicionado decisivamente la aproximación de este análisis a la violencia de persecución, al marcar un itinerario reflexivo que comienza en los orígenes de Gesto por la Paz, porque desde esos primeros momentos la única organización que se manifestaba en las calles contra la violencia era objeto de continuos insultos y de hostigamiento por parte del submundo radical afín a Euskadi ta Askatasuna (ETA). Además, la Coordinadora, también desde finales de los años ochenta y principios de los noventa, se muestra especialmente sensible hacia las víctimas de los actos violentos. A lo largo de su dilatada trayectoria clarificará su conceptualización acerca de las mismas, pasando de centrarse en las asesinadas y sus familiares a incluir bajo tal denominación a quienes cotidianamente, y por distintos factores, viven bajo la espada de Damocles de la amenaza.

GÉNESIS HISTÓRICO-POLÍTICA DE UN CONCEPTO

Gesto por la Paz (en adelante, Gesto) emerge en un escenario, el de mediados de la década de los ochenta, en el que la ciudadanía y su clase política han asimilado la violencia como parte connatural de la cotidianidad —incluso los medios de comunicación tienden a presentar los atentados como sucesos—, mientras el Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV) monopoliza las expresiones públicas y controla las calles al grito de «Gora ETA militarra»; las liturgias cívicas alternativas a ese entorno resultan circunstanciales y, por tanto, muy esporádicas. Son años, además, en los que operan los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) como respuesta a las acciones de ETA, una respuesta que se revela no solo éticamente reprochable sino prácticamente estéril porque Herri Batasuna

-
1. Los analistas políticos son Kepa Aulestia, Florencio Domínguez y José Luis Zubizarreta.
 2. Los miembros de Gesto por la Paz son Pedro Luis Arias, Itziar Aspuru, Jesús Herrero, Fabián Laespada e Isabel Urkijo.

(HB) crece en apoyos populares. El movimiento pacifista emerge entonces como «un instrumento para que la sociedad pudiera sentirse arropada en el momento de rechazar la violencia, para poder trasladar que ningún crimen puede contextualizarse políticamente» (Jesús Herrero, en Olabarri, 2011).

¿Quiénes son víctimas de la violencia? Primeros pasos

La organización entiende la paz en términos de esfuerzo colectivo y no de patrimonio individual. Ello supone luchar contra la tendencia acomodaticia según la cual «la paz es algo que todos quieren, pero se nos olvida» y, lo que es peor, *una subcultura del odio que cotidianiza y vulgariza la muerte*, «hasta llegar a la cruel ostentación del desprecio por la vida» (Sánchez Maus, 1992). Su declaración de principios se encuentra inspirada en la conocida expresión gandhiana, «No hay caminos para la paz, la paz es el camino», lo que implica que la paz es, al mismo tiempo, medio y fin. Subyace una clave transversal del discurso de Gesto, fruto de su configuración como un movimiento ideológicamente plural, descentralizado³ y con pretensión integradora,⁴ clave no exenta de polémica que diferencia radicalmente entre fines y medios. Tal separación procede de una distinción radical entre violencia y política que forma parte del corpus doctrinal de Gesto desde mediados de la década de los noventa, momento en que adquiere su formulación más matizada al calor de los llamados «encuentros de Maroño».⁵ Esta distinción gira alrededor de tres ejes que resultan aplicables también a la esfera de la violencia de persecución:

- *No existen nexos causales entre la violencia de ETA y cualquier problema político*, lo que choca frontalmente con la tesis defendida por el entorno del MLNV. De ahí la discrepancia de

3. «El objetivo era que estas muestras de repulsa pudiesen llegar a todos los barrios, aunque eso implicase renunciar a otras manifestaciones más mediáticas» (Jesús Herrero, en Olabarri, 2011).

4. Sus principales características como movimiento son las siguientes: pacifista, cívico, unitario, plural e independiente tanto ideológica como económicamente de cualquier partido político, institución laica o religiosa, grupo o asociación.

5. En ellos participan Gestoras Pro Amnistía, Senideak, Gernika Batzordea, Herria 2000 Eliza, Elkarri, Bakea Orain, Denon Artean y Gernika Gogoratzuz.

Gesto no solo con determinadas formulaciones nacionalistas, sino también con el espíritu que está en la base de la celebración de las Conferencias de Paz organizadas por Elkarri, ya que de algún modo su fundamento radica en que Euskadi tiene un problema político y que la superación de la violencia es inseparable de la resolución del mismo. La ruptura de la causalidad se ejemplifica en una expresión clásica de Gesto, «No en mi nombre», que insiste en que ETA no representa al pueblo vasco. «La violencia de ETA solo es necesaria si se comparte una determinada mirada sobre esos problemas políticos. [...] El esquema simplista con el que el nacionalismo vasco pretendía legitimar (HB) o explicar (los demás) la existencia de la violencia [conflicto político-violencia] se veía sustituido por otro más complejo y rico [problemas políticos-visión de esos problemas-respuesta violenta]» (Zubero, 2001: 14).

- Es necesario *liberar la política de la trampa de la violencia*, lo cual, a su juicio, no supone que se deba hacer política al margen de la violencia, como si esta no existiera. Una década después, cuando la violencia de persecución se encuentre en plena efervescencia, la Coordinadora insistirá en que hacer política teniendo en cuenta la violencia supone: a) trabajar en favor de la deslegitimación de esta,⁶ siendo conscientes de que la amenaza afecta de forma muy desigual a las diferentes posiciones ideológicas, ya que busca el «desistimiento de los no nacionalistas»;⁷ b) asumir que el soberanismo no constituye la llave de la paz, ni la Constitución ni el Estatuto de Gernika —sin menospreciar el consenso que han alcanzado— representan las únicas formas de definir la convivencia democrática en el País Vasco.
- A modo de corolario, se insiste en que *todas las ideas políticas son legítimas* siempre y cuando se defiendan a través de medios exclusivamente pacíficos y democráticos, un elemento que suscita una especial crítica intelectual, política y mediática por parte de quienes creen que hay proyectos intrínsecamente inmorales por sus caracteres autoritarios y excluyentes: «La

6. Lo cual supone aceptar que en algún momento se ha legitimado.

7. «Por ello creemos estrictamente necesario que la ideología nacionalista muestre un claro rechazo y una radical deslegitimación de forma activa de la violencia que se ejerce sobre sus adversarios políticos, que antes que nada son conciudadanos» (Aspuru, 2005).

paz que reivindicamos es una paz para todos, porque no rechaza ninguna idea o proyecto defendido por medios pacíficos y democráticos. [...] En Euskal Herria no hay ideas perversas, sino medios perversos. [...] Esta afirmación significa, en primer lugar, que no existe legitimidad alguna para el recurso a la violencia. Pero también se debe hacer posible que cualquier idea pueda ser planteada y desarrollada dentro de un contexto democrático» (Bake Hitzak, 1994: 21).

Precisamente la ruptura de una relación causal entre conflicto y violencia y la asunción de que ETA es la expresión más dramática de la intolerancia y del totalitarismo permite superar, aunque solo sea por unos años y mediante delicados equilibrios, el debate entre nacionalistas y no nacionalistas sobre las vías de solución, políticas frente a policiales. Ese mínimo común denominador es el que define el espíritu del Pacto de Ajuria Enea firmado en 1988:⁸

Sin existir entre ambos [Ajuria Enea y Gesto] ninguna relación formal que los vinculara, parecía que uno y otro respiraban la misma atmósfera: la de la búsqueda de consenso. [...] Gesto se convirtió en el representante social de la unidad cuando la hubo de todas las ideas democráticas en torno al terrorismo. O sea, fue como la mejor expresión que el Acuerdo de Ajuria Enea encontró en la sociedad y, a la vez, Gesto probablemente tuvo en el Acuerdo de Ajuria Enea la mejor expresión en el nivel político de lo que ella venía diciendo. *Y ya hubo una retroalimentación.* (Entrevista n.º 2-Zubizarreta; cursiva mía)

Gesto imprime un estilo propio a las movilizaciones, combinando concentraciones silenciosas en barrios y municipios tras un atentado con una manifestación anual centralizada en memoria de Gandhi. Pero, además, ya en 1989 la organización apoya un acto de solidaridad en el estadio de Anoeta con el cantante Imanol, que estaba sufriendo la presión del entramado violento, acto que se realiza bajo el lema «Todos contra el miedo».⁹ Por otro lado, entre 1989

-
8. El Pacto de Ajuria Enea realiza, en primer lugar, una condena moral y política sin paliativos de la violencia, al considerarla una práctica éticamente execrable y que muestra el máximo desprecio hacia la voluntad popular. Insiste, además, en la ilegitimidad de los violentos para ser interlocutores en cualquier proceso de diálogo sobre problemas políticos, pero también en la defensa de la legitimidad de todas las ideas políticas expresadas democráticamente en el marco parlamentario (Sáez de la Fuente, en VV. AA., 2004: 154).
9. Imanol Larzabal (1947-2004), cantante y compositor en euskera y castellano, fue colaborador de ETA durante el franquismo y estuvo exiliado en Francia.

y 1992 Gesto se enfrenta a numerosos actos de agresión —otra forma de violencia de persecución— a manos de miembros del MLNV; por ejemplo, durante una marcha denominada Pakea Plartzara (1992), que pretendía atravesar toda Euskal Herria, en todos los pueblos por donde la organización pacifista pasaba «[...] teníamos una concentración en contra. En muchos sitios carteles de “Gesto por la tortura”, “Esta es vuestra paz”..., carteles bastante críticos y amenazantes» (Entrevista n.º 6-Urkijo).

La decisión de la Coordinadora de convocar gestos también cuando mueren violentamente personas relacionadas con ETA y su entorno político provoca encendidas polémicas que se reproducen, incluso, en el interior del movimiento pacifista, y la reacción agresiva de los aledaños de Herri Batasuna.¹⁰ En un artículo titulado «Contra todas las muertes» —difundido en distintos momentos y espacios de expresión pública—, Imanol Zubero primero y Ana Rosa Gómez Moral después desarrollan los argumentos de Gesto —que traslucen su carácter prepolítico, no en el sentido aristotélico, sino prepolítico partidario—, que se pueden resumir en dos puntos principales:

- Tales actuaciones pretenden, en primer lugar, *denunciar la doble moral* de quienes apoyan a la organización terrorista: «El gran temor [...] es que haya quien se pregunte: ¿por qué hay personas que, sinceramente, aunque desde la discrepancia, reconocen la dignidad humana de nuestros muertos, y nosotros no lo hacemos?» (Zubero, 1993b: 16).
- Buscan, asimismo, hacer ver a los activistas de ETA su condición de «víctimas de su propia violencia», mitificada a

Tras la amnistía de 1977, vuelve a España, donde continúa su carrera musical. Al mismo tiempo que se compromete en varias iniciativas relacionadas con la defensa del euskera y la autodeterminación, tiende a manifestarse en contra de la violencia. Su participación en el homenaje póstumo a Yoyes (exactivista y dirigente de ETA asesinada por la organización armada) hace que el entorno del MLNV multiplique su hostigamiento contra él, hasta el punto de recibir desde ataques en su coche hasta pintadas y amenazas de muerte. En octubre del 2000 anuncia que, cansado de las coacciones, abandona el País Vasco.

10. «Aquello [salir a la calle tras el asesinato de Josu Muguruza] no fue bien recibido por la izquierda abertzale y su entorno. “Nos atacaron. Nos quitaron la pancarta. Querían controlar los sentimientos y pensaban ‘no puedes dolerte por un muerto que no es tuyo’. Era parte de la dinámica de los dos bandos enfrentados que han querido potenciar y que habrá que trabajar en el futuro”» (Aspuru, en Olabarri, 2011).

partir de una construcción social apoyada durante el franquismo y buena parte de la transición. Lo que implica romper con un proceso de deshumanización que subyace «al terrible grito necrófilo “herriak ez du barkatuko” que, en realidad, significa “nunca os perdonaremos nuestros muertos” [...] todas las personas que, relacionadas de una u otra forma con la tragedia de la violencia política, han perdido la vida, deben ser recordadas [...] desde el compromiso por construir una convivencia en paz y en libertad» (Zubero, 1993b: 15).¹¹

A principios de los noventa, el movimiento realiza las primeras aproximaciones a la figura de las víctimas y al tipo de reparaciones que les son debidas en función de su condición, y que ya en esos momentos se diferencian entre la económica (*capítulo de indemnizaciones*) y la social (*ámbito del reconocimiento* que debe implicar la superación del infame eslogan «Algo habrá hecho».¹² Gesto denuncia hasta qué punto la violencia tiene sobre el conjunto de la sociedad un potencial cancerígeno cuando esta la asume como una realidad natural porque provoca una despersonalización de las víctimas —las directas y sus familias— y su categorización, con lo que se generan importantes agravios comparativos,¹³ y altera radicalmente la jerarquía de los valores morales.

11. Unos años después, Ana Rosa Gómez Moral responde a la acusación de incongruencia moral que el filósofo y teólogo Reyes Mate dirige a la organización subrayando el imperativo categórico de la igual dignidad, lo que no significa hacer equiparaciones éticas entre unos muertos y otros desde la perspectiva de su ejemplaridad vital: «Esta opción se funda en el impulso moral más básico de cualquier persona: salvar la vida de un semejante y constituye, además, la única forma de acabar con la lógica de la muerte que, tan sutilmente, nos inocular la violencia [...] si estamos en contra de la violencia, debemos rechazarla en todos sus resultados. De otra forma, estaríamos cayendo en la doble moral de aceptar una parte de la violencia» (2001: 61).

12. Porque en el fondo «nos cuesta enormemente identificarnos con la víctima: con el policía nacional, el militar retirado, el “camello”, el detenido del calabozo... *siempre solemos encontrar algo en ella que nos disgusta, o nos asalta el pensamiento de que “algo habrá hecho” o que “él se lo ha buscado”, y todo ello para justificar el no reconocer a la persona asesinada simplemente como un ser humano igual que tú, que tu hija, tu padre, tu vecina, tu amigo del alma, tu profesora... igual que cualquiera de nosotros*» (Bake Hitzak, 1993; cursiva mía).

13. En la sociedad vasca no se ha valorado socialmente de la misma manera el asesinato de miembros de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que de ertzainas o de políticos.

El olvido y la irrelevancia social de las víctimas induce a *procesos de revictimización* que tienen su raíz en una concepción de las mismas en términos de meros sujetos pacientes/sufridores de los conflictos. Frente al manido eslogan de una paz «sin vencedores ni vencidos» —esgrimido desde el entorno violento, pero también por una parte significativa del mundo nacionalista—, Gesto subraya que en esta perversa historia ya ha habido vencidos, todas las víctimas del terrorismo a las que ya no hay forma de hacer justicia. Tanto aquellas como las amenazadas —lo dirán años más tarde— son interpretadas según el síndrome de la equidistancia y el juego de balanzas:

Hay quienes confunden diariamente equidistancia con equidad. Pretender que te digan lo que piensan sobre este asesinato, sobre esta amenaza a un concejal, sobre este negocio arrasado [...] sin ponerlo en relación con otra cosa que lo compense, es una tarea imposible [...] qué tendrán las víctimas del terrorismo para que tanta gente desenfunde su balanza tan pronto como aquellas se muestran. Menos mal que hay presos que poner en el otro platillo y así contrapesar las demandas de las víctimas. (Zubero, 1999: 22-23)

Ya en 1993, la revista *Bake Hitzak* incluye los primeros testimonios de víctimas que muestran el estado de miedo con el que tenían que desarrollar su vida cotidiana: «Yo era guardia civil [...] Tuve, no me quedó más remedio, que convivir con la sensación continua de que la muerte te acecha tras cada esquina, al volver una curva, tomando un chiquito en un bar... En cualquier situación, a cualquier hora del día o de la noche» (Corredor, 1993).¹⁴ Un año después, la Comisión de Víctimas de la Coordinadora realiza un estudio para conocer la situación de las víctimas de la violencia, en el que recopila datos en torno a dos tipos de aspectos: a) clasificación de los posibles tipos de víctimas o familiares de víctimas; y b) análisis global de la situación en la que se encuentran para llegar a conclusiones sobre los vacíos y las necesidades que es preciso cubrir desde el punto de vista jurídico (ayudas), sociológico (entorno social que rodea a la víctima y relación que mantiene con él), y psicológico y emocional.

A finales de los años ochenta y principios de los noventa, en ETA y su entorno se producen una serie de debates. Después del fracaso de las conversaciones de Argel y de la caída de la cúpula de

14. Juan Antonio Corredor, víctima de ETA, fue gerente de la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT).

la banda terrorista en Bidart —que les hace pensar, por primera vez, en que pueden sufrir una derrota policial—, tienen la sensación de encontrarse inmersos en una especie de guerra entre activistas de la banda y policías de la cual la sociedad se mantiene al margen. El resultado de esos debates será la opción de las ponencias Oldartzen (HB, 1994) y Karramarro I y II (ETA, 1995-1996) por la socialización del sufrimiento, etapa ofensiva y no meramente defensiva cuya estrategia definitoria será precisamente la violencia de persecución, y la sustitución de la Alternativa KAS en favor de la Alternativa Democrática de ETA:¹⁵ «Se trata, por tanto, de una *reflexión en una crisis*, de una especie de huida hacia delante» (Entrevista n.º 1-Domínguez). Su instrumento privilegiado será la violencia callejera o *kale borroka*, que ya había funcionado con éxito durante el conflicto en torno a la autovía de Leizarán unos años antes, a través de los denominados «grupos Y». Es a partir de esa práctica cuando la socialización del sufrimiento se dota poco a poco de cobertura ideológica, de tal manera que resulta más fácilmente digerible y rentable su utilización política en tres principales frentes:

- *La persecución y el asesinato de cargos públicos no nacionalistas*, entre los que el de Gregorio Ordóñez (1995) representa un punto de inflexión que corta por la vía de los hechos el debate en el seno de HB sobre lo que había que hacer (por ejemplo, se defenestra la ponencia de Iñigo Iruin titulada *Reflexiones para readecuar nuestra estrategia política*).¹⁶ De este modo, ETA deja de tener como objetivo fundamental a la Policía, a la Guardia

15. La Alternativa KAS (Koordinadora Abertzale Sozialista), presentada en Pamplona el 30 de agosto de 1976 y puesta al día en enero de 1978, se sintetiza en cinco puntos: amnistía general; libertades democráticas plenas; retirada de las fuerzas de seguridad del Estado; mejora de las condiciones de vida de la clase trabajadora; un nuevo Estatuto que permita la independencia de una Euskadi reunificada por la autodeterminación, junto con una revolución socialista, euskerización normalizada, relaciones internacionalistas y lucha contra el capitalismo (KAS, 1978). La Alternativa Democrática de ETA —que se erige en interlocutor privilegiado— prevé dos escenarios de negociación: uno, entre ETA y el Estado, que permita garantizar el derecho de autodeterminación, la unidad territorial y la participación de todos los ciudadanos vascos (amnistía total) sin que las fuerzas de seguridad condicionen el proceso; otro posterior, entre la sociedad vasca y sus agentes, quienes han de determinar las fórmulas de ejercicio de tales derechos.

16. La reacción social ante este atentado queda un tanto desactivada dada la propensión de la víctima a expresar verbalmente y con crudeza su oposición al submundo radical.

Civil y al Ejército, y retoma una actividad que ya había desarrollado en los años de la transición, cuando acaba con la vida de miembros de la Unión de Centro Democrático (UCD) y de Alianza Popular (AP). La derecha española, que casi había llegado a desaparecer en el País Vasco, empieza a conseguir resultados electorales representativos de una parte de la sociedad que hasta ese momento ha estado oculta, y la socialización del terror provoca una extensión de las víctimas potenciales, hasta el extremo de que se desencadena una auténtica limpieza ideológica que pretende atemorizar a los votantes de partidos no nacionalistas. Gesto se convierte en testigo privilegiado de la extensión o diversificación de la amenaza porque el entorno violento modifica las etiquetas y estigmas descalificadores que dirige a la propia organización pacifista; ya no les dicen «sois hijos de la Guardia Civil», sino «españolazos».

- *El acoso al mundo del periodismo y de los medios de comunicación.* Ya a finales de 1993, 349 periodistas vascos de distintos medios de comunicación se ven obligados a defender en conferencia de prensa el principio democrático elemental de la libertad de expresión y, poco después, ante los primeros registros por orden judicial de la redacción del diario *Egin*, Jarrai —vanguardia juvenil del MLNV— lleva a cabo durante el verano de 1994 una campaña que se nutre de carteles bajo el lema «Policías provistos de pluma y micrófono. Mikrofono eta lamadun txakurrak». ¹⁷ Los carteles son únicamente un eslabón de una serie de amenazas que comienzan con pintadas anónimas en los portales de las casas de algunos periodistas y continúan con el saqueo de furgonetas de reparto, sabotajes contra repetidores, ruedas de prensa acusatorias y pancartas en manifestaciones apoyadas por HB, agresiones a reporteros gráficos y unidades móviles y, después, comunicados amenazantes. ¹⁸ Josu Cepeda —periodista y miembro de Gesto por la Paz— recuerda cómo, desde los inicios de la transición, muchos periodistas vascos

17. En ese entorno, se considera que aplicar la *kale borroka* para deslegitimar el trabajo de los periodistas puede terminar justificando la intervención de ETA ante sus propias bases, para que un atentado de estas características resulte más digerible o les genere menos contradicciones internas.

18. Para entonces, Gesto por la Paz ya ha denunciado públicamente las amenazas sufridas por algunos periodistas de la televisión pública vasca, ETB.

se sintieron presionados por una especie de miedo difuso que los impulsaba a acudir un día sí y otro también a ruedas de prensa del MLNV idénticas que reproducían la misma escenografía y las mismas y crueles expresiones litúrgicas (1997: 29).

- *La intimidación dirigida al conjunto de la sociedad* desde la perspectiva de que nadie va a poder quedar al margen del conflicto que atraviesa Euskal Herria y con el objetivo explícito de que la ciudadanía se sienta lo suficientemente incómoda como para presionar a los representantes políticos a fin de que modifiquen sus posturas. Una estrategia que se intensificará con motivo de las movilizaciones contra los secuestros y después del fracaso de la tregua de 1998.¹⁹ La situación hace que ya en 1995 Gesto hable explícitamente de «grupos de riesgo y de personas amenazadas» e incluso recoja algunos de sus testimonios, y que dos años después defina a las personas amenazadas como víctimas de la violencia (Sánchez Maus, 1997) y haga especial hincapié en uno de sus argumentos nucleares en este terreno: la intimidación y la amenaza que se ceba en determinadas personas y colectivos afecta, en realidad, a toda la sociedad: «mientras exista una sola persona amenazada, nadie está a salvo» (Bake Hitzak, 1995).

Las movilizaciones contra los secuestros y el lazo azul a modo de símbolo

A mediados de la década de los noventa, con motivo del primer secuestro, el de Julio Iglesias Zamora, la Coordinadora se plantea cómo responder ante la situación sufrida por quien es *un muerto en vida*, consciente de que hay que arbitrar fórmulas distintas de las que se venían utilizando cuando había un asesinato. Primero se realizan concentraciones diarias; luego se descubre que esa dinámica es insostenible y se recurre al formato semanal en todos los lugares del territorio vasconavarro en los que Gesto goza de implantación.

19. «Y su forma de socializar es utilizar no solamente el tiro en la nuca o el bombazo, sino también toda esa otra dinámica que es la barricada, que es el cóctel molotov, que es romper un escaparate, que es bloquear un barrio, sobre todo los barrios antiguos por su configuración urbanística. [...] Que los efectos los suframos cuantos más, mejor» (Entrevista n.º 4-Arias). Se ha podido constatar que ha existido una complementariedad entre los atentados de ETA y la *kale borroka*, de modo que cuando se atenuaban o se ponían en suspenso los atentados, se incrementaba decisivamente la violencia callejera.

Pero la continuidad de la presencia se va a garantizar mediante otro sistema, el uso simbólico de un lazo, importado de otras organizaciones y países para reivindicar determinadas causas. Con él lo que se pretende es que el secuestro esté presente cotidianamente en la calle, en el aula, en el puesto de trabajo, en el ocio vespertino o de fin de semana, etc. Su diseño en forma de A viene a significar *askatasuna* (libertad), lo cual refuerza su carga simbólica.

El lazo azul adquiere a lo largo del tiempo una cierta capacidad socializadora fruto de las sinergias entre el ámbito político (Pacto de Ajuria Enea) y Gesto por la Paz; incluso aparecen grandes lazos en prensa y quienes presentan informativos en televisión lo llevan puesto. Además, el movimiento pacifista realiza un encierro y escribe una carta a la esposa del industrial secuestrado donde se subraya hasta qué punto los trabajadores de Ikusi —su empresa—, con su forma de actuar, se convierten en los máximos deslegitimadores del secuestro. Semejante reacción y su fuerte impacto mediático y significatividad social pillan al entorno de ETA con el pie cambiado. Le sorprende y le preocupa porque su hábitat privilegiado de expresión y de control siempre ha sido la calle. Reacciona con intentos de reapropiación por la fuerza, justificando el secuestro y dotándolo de cobertura con expresiones tan gráficas como las de «Julio, moroso, paga lo que debes. Julio ordaindu».

Con el secuestro de Aldaya y la dinámica de manifestaciones pacifistas y contramanifestaciones radicales, el lazo azul se convierte en una especie de símbolo de heroicidad, y la acción por la paz en una acción colectiva de alto riesgo de una población que pasa de *público espectador* a *público atento* y de este a *público activo* (Funes, 1998: 168). A modo de réplica, el MLNV saca un lazo verde que no adquiere estructura de plausibilidad ni siquiera en su entorno. Además de su sentido de aprovisionamiento económico, los secuestros buscan amedrentar a otros empresarios para que cedan a la extorsión, pero también al conjunto de la ciudadanía con objeto de silenciar la demanda cívica de libertad de las personas cautivas contraponiendo perversamente eslóganes; frente a la reclamación de la libertad de una persona —porque es el fundamento de su dignidad—, se reclama la libertad para Euskal Herria.²⁰

20. «Esa sensación de que se situaba casi en el mismo plano y no tenía que ser así, la libertad de una persona con esos otros presupuestos u objetivos mayores [...] ¿Cómo se puede expresar eso y no tener ningún tipo de remordimiento de conciencia e incluso sentirse reforzado por el colectivo en el que te sientes inmerso?» (Entrevista n.º 8-Herrero).

La repetida frase de «todos estamos secuestrados con Aldaia» se convierte en especialmente real cuando, como a él, también nos quieren quitar la palabra y la capacidad de expresar públicamente lo que sentimos. En ese orden de cosas, muchos lazos azules están «secuestrados» en casa de mucha gente que, ante la campaña de insultos, amenazas e incluso agresiones, ha sido vencida por el miedo que produce la intolerancia. (Gómez Moral, 1995)²¹

Ante la pretensión del entorno radical de ejercer un control absoluto de las calles, Gesto reclama que estas se conviertan en testigos privilegiados de tolerancia²² y de recuerdo insistiendo en que, del mismo modo que nadie gana si gana el olvido, toda la sociedad ganará si los secuestrados recuperan su libertad. Respecto de la polémica sobre la conveniencia o no de presencia policial en las concentraciones, la Coordinadora sugiere que no la haya, excepto en aquellos lugares donde la integridad física de los pacifistas pueda estar en peligro.²³ Como consecuencia de la espiral de amedrentamiento y de persecución, el grupo de Gesto de la localidad navarra de Etxarri Aranaz se ve obligado a hacer pública la decisión de suspender sus convocatorias de los lunes:

Te hacen una manifestación enfrente y te chillan y te insultan, pero no pasan de ahí. [...] Ahí donde ellos pueden ir más allá pues, van más allá y pues, hay algunas pedradas en algunos lugares. Lo que yo ya he visto, lo más grande fue el grupo de Gesto por la Paz de Etxarri Aranaz, porque no solo convocan una contra, sino que además [...] convocan a gente de las proximidades y el estar frente a frente significa casi estar nariz con nariz y te están insultando a esta distancia, ¿no? Y con una violencia, con una expresión violenta brutal, y claro, además, cuando acababa la concentración, te acompañan hasta el portal de casa, donde además es un pueblo muy

21. En la misma línea, «Ante el mensaje aparecido en algunas paredes de nuestros pueblos y ciudades en el que se identifica a los portadores del lazo azul con asesinos, solo cabe afirmar que los asesinos llevan armas, no pequeños trocitos de tela azul. Lanzar el mensaje de que quien luce este lazo se manifiesta a favor de la dispersión o de la tortura es una falacia que califica una vez más a quienes lo plantean» (Arias, 1995: 19).

22. Precisamente, la manifestación anual de 1996 se realiza bajo el lema «Tolerancia para la paz. Tolerantziaren bidez, bakea».

23. En algún caso se cuestiona el apoyo de los responsables políticos de la Ertzaintza, quienes, quizás para evitar males mayores y garantizar el orden público, intentan eliminar el problema por la vía de que la ciudadanía renuncie a un espacio de ejercicio de libertad.

pequeño con un control social absoluto, de manera que se acaba generando un problema. Y es que *la gente de Etxarri Aranaz tiene que tener comportamientos prácticamente heroicos*, lo que hacemos es acudir a esas concentraciones gente de otros lugares, pues para hacer un poco más de número, es decir, para generar un poco más de cuerpo, también con la ventaja de que tú luego te vas de Etxarri Aranaz y sigues viviendo. (Entrevista n.º 4-Arias)

Esa espiral también provoca otra preocupación añadida para la Coordinadora: el que en algunos casos hubiese gente de sus grupos con ganas de reaccionar violentamente ante la violencia. Al final, el riesgo consigue neutralizarse y las concentraciones de Gesto actúan, al menos en cierto modo, como muro de contención ante una avalancha de control e intimidación que habría resultado insoportable (Entrevista n.º 2-Zubizarreta). No obstante, las concentraciones son protagonizadas por una minoría, mientras la ciudadanía vasca sigue teniendo una cierta sensación de que la violencia es inevitable, algo que se visibiliza con especial crudeza en municipios pequeños donde la capacidad de control es mayor y en los cascos históricos de las grandes capitales. Quizás uno de los casos más emblemáticos haya sido el de Hernani. Durante la marcha que Gesto realiza por el País Vasco con motivo del secuestro de Aldaya, la organización no puede entrar en ese municipio: «[...] no hemos podido pasar y hemos tenido que deshacer la marcha y retomarla luego, claro, Joxean Rekondo lo está viviendo de lunes a domingo, de enero a diciembre, todos los años. Es la reacción de un mundo que creía, entre otras cosas, que la alcaldía de Hernani era suya» (Entrevista n.º 4-Arias).²⁴ Su experiencia es la que lleva a Rekondo a escribir en 1998 un libro titulado *Bietan jarrai. Guerra y paz en las calles de Euskadi*.²⁵ En él propone una interpretación de la socializa-

24. Una de las claves del testimonio de Rekondo en cuanto víctima de la violencia reside en revelar hasta qué punto los radicales utilizaban sistemáticamente la intimidación y la coacción sin que ninguno de los cuadros dirigentes del MLNV se pronunciase en contra o le mostrase su apoyo: «Los radicales estaban envalentonados, se creían los dueños del pueblo [...] salían los chavales encapuchados a hacer barricadas, quemaban coches y contenedores, provocaban a la Ertzaintza [...] Tenían una capacidad para el acoso tremenda [...] *En ese mundo, además, no había fisuras*. Nunca ninguno de los representantes de la izquierda abertzale en aquella época se desmarcó, ni siquiera en privado, de la campaña de acoso que tenían organizada en el pueblo. Nunca ninguno de ellos me mostró su solidaridad ante algunos de los ataques que sufrí. Estaban frente a nosotros» (entrevista n.º 17, en Sáez de la Fuente, 2011: 12; cursiva mía).

ción del sufrimiento en términos de mutación estratégica de largo alcance que transita del plano defensivo al ofensivo, con el objetivo de reforzar el perfil del MLNV en cuanto movimiento revolucionario capaz de condicionar sociopolíticamente el tejido civil y la política vasca, como una cuestión previa y creadora de las condiciones favorables para el inicio de cualquier negociación. Solo desde semejante perspectiva realidades profundamente antitéticas adquieren un carácter complementario:

¿Cómo es posible gobernar, desde la apelación y el uso de la legalidad, los asuntos públicos de municipios importantes y, a la vez, llamar al desacato a la misma legalidad, amparar el sabotaje y la destrucción de bienes públicos y crear espacios de contrapoder que configuran sus propias pautas de legalidad? [...] ¿Cómo se casan la exigencia del diálogo y la práctica de la imposición por la vía del reparto social del miedo, la extorsión y el sufrimiento? (Rekondo, 1998: 13)

Una situación de estas características tiende a fortalecer la endogamia grupal del MLNV y su capacidad para alimentar intergeneracionalmente el paradigma del autoaislamiento y de justificación de la violencia en sus distintas modalidades. La intensificación de la violencia en la calle, el crecimiento del número de jóvenes detenidos por su presunta participación en tales actos y la incorporación de un número significativo de ellos a las estructuras de ETA constituyen algunas de las muestras más elocuentes de esa reproducción de la subcultura de la violencia. A mediados de los años noventa, la Universidad de Deusto hace público el informe *Planteamientos para unas actuaciones sobre la subcultura de la violencia y sus repercusiones en la juventud vasca*, elaborado a petición del Departamento de Interior del Gobierno vasco. Según los datos manejados en dicho informe realizado por el sociólogo Javier Elzo, un 30 % de los jóvenes vascos justificaba el terrorismo, pero solo un 9 % adoptaba un compromiso personal y activo. El perfil ideológico de los primeros se corresponde con las variables perspectiva revolucionaria para el cambio de la sociedad, fuerte identidad nacional y cultural vasca, rechazo a la autoridad y cercanía a asociaciones juveniles de carácter alternativo. Sus argumentos de legitimación de las actividades violentas mimetizan los principios de la violencia de

25. «Bietan jarrai» (seguir en las dos) es el lema que preside el anagrama de ETA, compuesto por una serpiente (que simboliza la inteligencia) enroscada alrededor de un hacha (que alude a la proyección intergeneracional de la auto-denominada lucha armada).

respuesta, del victimismo y del derecho de Euskadi a su independencia. Se trata de jóvenes que han interiorizado de sus mayores, y a veces de sus propios progenitores, las consignas «Iraultza ala hil» y «Aberria ala hil» («Revolución o muerte» y «Patria o muerte»). El diagnóstico discrimina acertadamente entre los jóvenes más y menos ideologizados y endurecidos. Sus conclusiones anuncian hipótesis que se han refrendado en estudios posteriores al afirmar la existencia en el MLNV de un «sistema de valores en los campos [...] familiar, ético y hasta religioso, que son [...] antinómicos con los del resto de los ciudadanos» (Elzo, 1995: 26).²⁶ Entre las soluciones que el informe plantea para evitar la rutinización de la violencia, destaca el intento de reforzar, a través de las distintas instancias de socialización (familia, escuela, medios de comunicación, etc.), valores democráticos que se centren en el reconocimiento del «otro» como ser humano con igual dignidad.

CARACTERIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE PERSECUCIÓN

Proliferan los escoltas y poco a poco se produce el atrincheramiento de los cargos públicos y una auténtica disección moral, una diferenciación neta entre quienes están perseguidos y quienes no lo están. ETA persigue y asesina principalmente a miembros del PSE-PSOE y del PP, por lo que algunos miembros de Gesto, a título personal, se incorporan como independientes en los últimos puestos de sus respectivas listas electorales como expresión de solidaridad con las personas amenazadas y de visibilización pública de que esas formaciones políticas no están jugando en igualdad de condiciones, de que están pagando fuertes peajes por su militancia. Las consecuencias van más allá del asesinato y la sociedad y los partidos políticos no directamente afectados difícilmente las perciben;²⁷ estos últimos acusan con frecuencia a socialistas y populares de instrumentalizar políticamente a unas víctimas que gozan de una creciente presencia pública. Las sedes del Partido Popular, a diferencia de las tradicionales Casas del Pueblo socialistas —muchas de las cuales, como la de Durango, han sufrido repetidos ataques a manos

26. Véase Sáez de la Fuente (2002) o Ararteko (2009).

27. No hay que olvidar que, si bien numéricamente, los casos de políticos acosados y asesinados en las filas sociales y populares es mucho mayor: «[...] yo me imagino que un concejal del PP en Oyón no sufre la misma presión que un concejal del PNV o de EA en Hernani» (Entrevista n.º 6-Urkijo).

de los radicales—, han sido durante años espacios blindados, cruel metáfora de las secuelas que la condición de perseguidos tiene en términos de déficits de oportunidades políticas:

[...] eso es lo que ha pasado con la clase política que estaba especial y directamente sometida al dictado de ETA, que se encontraba con la necesidad de blindarse. Y eso les ha impedido el contacto directo con la sociedad. Eso les ha impedido tener un discurso muchísimo más cercano con la sociedad. Eso además lo que ha hecho, además indirectamente, yo creo que es perverso: es que el discurso ese de que no son de aquí, son vascos sí, pero... no son vascos, vascos, ¿no? No con nombre y apellido vascos, si no, no son vascos, son españoles, eso también ha calado en la sociedad porque al sentirse apartados, al sentirse necesitados de... necesariamente blindados, escoltados... les ha hecho sentirse no solo desgajados de la sociedad, sino que la misma sociedad los ve como lejanos. (Entrevista n.º 5-Laespada)

Campañas y manifestaciones en un clima de creciente fractura política

En ese clima de expansión de la amenaza que se cierne sobre sectores cada vez más amplios de la sociedad, la Coordinadora participa en concentraciones que se convocan en apoyo de la magistratura y de militantes de partidos políticos, y los grupos universitarios de Gesto realizan posicionamientos públicos en contra de la intimidación que sufren algunos profesores y alumnos: en estos grupos se viven momentos especialmente difíciles debido a la intransigencia de la vanguardia juvenil del MLNV, que pretende reventar los actos.²⁸ Durante 1999, se hacen públicas distintas notas y se realizan ruedas de prensa y varios actos públicos y de acercamiento a las personas afectadas. Entre las ruedas de prensa, sobresale la del 23 de febrero por su base argumental: en ella se denuncia el relativismo moral dominante ante la diversificación de la amenaza, se efectúa una aproximación a las consecuencias psicosociales en las personas amenazadas y los verdugos, y se hace un llamamiento explícito al cese de las amenazas y a la solidaridad con quienes las padecen (véase el cuadro 1).

28. Pero se constatan, por ejemplo, diferencias entre la universidad pública y la de Deusto: «No porque los jesuitas hayan tomado parte [...] sino porque el alumnado en general, en Deusto había bastante concienciación, no digo que en la UPV no la hubiera, ¡jojo! Pero el MLNV campaba más a sus anchas» (Entrevista n.º 5-Laespada).

Cuadro 1. Ejes de la rueda de prensa «Solidaridad contra las amenazas» (23 de febrero de 1999)

Denuncia del relativismo moral	Imperativo de desvelar la perversión ética que subyace a otorgar un juicio más indulgente a otras expresiones de violencia frente a la suspensión de atentados mortales durante la tregua entonces en vigor.
Consecuencias psicosociales	<p>Personas amenazadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un círculo concéntrico de miedo, angustia e incertidumbre, que afecta, además de a las víctimas, a sus familiares, amigos, compañeros de profesión... • Doble victimización, porque al justificarse o contextualizarse la violencia, las personas perseguidas tienen serias dificultades de relación social. • Pérdida de libertad, que afecta al conjunto de la sociedad y a su vitalidad democrática, porque se pretende coartar el ámbito del pensamiento y de la acción política de un sector de la ciudadanía.* <p>Verdugos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retraso en la educación en la tolerancia, el diálogo y el acuerdo. • Potencial frustración por la falta de correspondencia entre su protagonismo cuando ejecutan las amenazas y su relativo anonimato en la vida social. <p>Mecanismos de respuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de una red de solidaridad con las personas amenazadas. • Llamamiento a evitar cualquier tentación de justificar o contextualizar un acto de violencia, sea del tipo que sea.**
<p>* A su vez, en la rueda de prensa del 27 de enero del 2000, Gesto insiste en que el ejercicio de los derechos de las personas amenazadas constituye una condición sine qua non para la convivencia en una sociedad compleja y plural como la vasca.</p> <p>** «No se puede tamizar el referente ético según la opción política a la que se pertenezca, puesto que, entonces, estaríamos ante una sociedad predemocrática» (Gesto por la Paz, 1999: 68).</p>	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de Gesto por la Paz (1999: 68).

A principios del nuevo siglo la coordinadora pacifista lleva a cabo una campaña específica contra la violencia de persecución destinada a los periodistas. El humorista gráfico Forges realiza una imagen que luego se convierte en un pin al que se le incorpora, siguiendo la máxima cartesiana «Pienso, luego existo», el lema «Hablo, luego existo». A pesar de que se desarrollan numerosos actos en los que, además de repartir el pin, se subraya que con el acoso al mundo del periodismo se pone en grave riesgo un principio democrático fundamental, la libertad de expresión, en la ciudadanía tiende a dominar la indiferencia salvo tras asesinatos de fuerte impacto, como el de José Luis López de la Calle (2000) o el de Santiago Oleaga (2001):²⁹ «[...] es verdad que en este caso concreto la reacción social fue muy limitada. De hecho, la gente recuerda muchísimo más el lazo azul que el pin de Forges. Tú en este momento le hablas del lazo azul a una persona de cuarenta años y te dirá algo coherente» (Entrevista n.º 4-Arias). Quizás a la falta de sensibilidad pudo contribuir el hecho de que los medios de comunicación no modificaron sus respectivas líneas editoriales ni tampoco jugaron la carta del victimismo, salvo en casos individuales muy específicos (Entrevista n.º 3-Aulestia) y que adoptaron un cierto sentido autoprotectivo: «[...] son conscientes de que cuanto más airearan el asunto e hicieran de ello elemento central, iban a estar menos protegidos» (Entrevista n.º 2-Zubizarreta). Gesto también puntualiza que a veces, ante situaciones tan graves como el veto de un periodista en una rueda de prensa del MLNV, el resto de la profesión no ha tendido a solidarizarse como debiera: «[...] ahí tenía que haber un poco más de complicidad entre los demás compañeros y decir: “Mira, hasta aquí hemos llegado. Ahí os quedáis vosotros con vuestra rueda de prensa”» (Entrevista n.º 6-Úrkijo).

El asesinato de Miguel Ángel Blanco, el Pacto de Estella y el final de la tregua de 1998 provocan importantes fracturas respecto de la filosofía de fondo y de las estrategias de movilización frente a la violencia, con el surgimiento de plataformas como el Foro de Ermua o Basta Ya. Mientras, las asociaciones de víctimas adquieren una creciente visibilidad pública como agentes que exigen respuestas no solo a las fuerzas políticas sino también a la sociedad vasca y española. Gesto hace llamamientos a la serenidad, pide silencio en los gestos y reclama los cauces pacíficos prototípicos del movi-

29. El asesinato del director financiero de *El Diario Vasco* fue precedido de una dura campaña y escalada de presión cometida por el entorno de ETA contra este periódico.

miento. Estella, al consagrar la acumulación de fuerzas soberanistas³⁰ y la divisoria entre perseguidos y no perseguidos, hace que la percepción de la amenaza se haga patente también por lo doloroso que resulta que «los perseguidores», a través de la coalición electoral Euskal Herritarrok, estén en el Gobierno vasco como socios de legislatura de Juan José Ibarretxe (Entrevista n.º 3-Aulestia). Emerge una dura polémica sociopolítica y mediática que ha atravesado profundamente este país y en la que a este trabajo de investigación no le compete ahondar. Pero sí juzgamos conveniente clarificar al menos algunas de sus principales aristas con objeto de contextualizar el escenario en que se acuña doctrinalmente la expresión *violencia de persecución*. El Foro de Ermua reprueba a Gesto su carácter meramente expresivo —lo denomina «pacifismo gestual»—,³¹ su tibieza o falta de contundencia e incluso, en ocasiones, su connivencia directa con el nacionalismo. Frente al pretendido discurso prepolítico de la coordinadora pacifista —que buscaba salvaguardar la unidad de sus convocatorias y también el carácter ideológicamente plural de su propia organización—, los nuevos grupos, nutridos de personas no nacionalistas y una buena parte de ellas amenazadas por ETA,³² subrayan que el problema de Euskadi es la falta de libertad y no la ausencia de paz, y que las movilizaciones tienen que reclamar explícitamente una paz con contenidos políticos. Se autoidentifican como movimientos antifascistas liderados por un sector claramente identificado de la *intelligentsia* vasca y española que tratan no solo de rechazar la violencia sino de penetrar de lleno en el análisis político y de llegar, por medio de él, a condenar el proyecto nacionalista aunque carezca de expresiones violentas, estimulando así el combate frente al que denominan «nacionalismo obligatorio».

30. Un proyecto en el que el PNV llevaba embarcado desde mediados de los años noventa a través de *burukides* como Juan María Ollora, cuyas tesis aparecen reflejadas en su libro *Una vía hacia la paz* (San Sebastián, Erein, 1996).

31. Crítica que no se corresponde con la realidad, porque el silencio en las concentraciones se complementa con comunicados, ruedas de prensa, artículos en periódicos y revistas, la publicación de una revista propia desde 1992, entrevistas en los medios de comunicación y la redacción de una serie de documentos en los que expone su opinión y su propuesta en relación con temas como la reinserción, la dispersión, las víctimas, la violencia de persecución o el derecho de autodeterminación, la educación para la paz, etc.

32. Lo que lleva a Gesto a insistir en que ninguna discrepancia puede debilitar la solidaridad activa hacia ellas, ni esta última encubrir las diferencias que separan a unos movimientos de otros.

Al calor de la tregua del 98, Gesto insiste en que la paz y la reconciliación exigen evitar la amnesia y conseguir que los victimarios reconozcan el daño causado, es decir, que acaben cayendo en la cuenta de las monstruosidades que han cometido en lugar de permanecer convencidos de que sus agresiones, sean del tipo que sean, estuvieron justificadas. Porque, de lo contrario, acontece una nueva violencia y unos indecentes procesos de revictimización; por eso, *la memoria debe ser celosa para con la verdad*. Ante el desencuentro entre las fuerzas políticas incluso en lo que se refiere a qué definición de *víctima* utilizar, Gesto demanda que la sociedad reconozca la deuda moral que tiene con las víctimas contribuyendo a su dignificación y que aborde un proceso de deslegitimación de la violencia. Porque memoria y futuro son elementos que deben estar íntimamente unidos: «[...] frente a la concepción de que la historia avanza por medio del uso de la violencia o de aquella que reivindica el olvido para la comprensión del futuro, defendemos que solo se podrá emprender un verdadero cambio en la historia precisamente gracias a la incorporación del recuerdo de las víctimas al porvenir de esta sociedad» (Gesto por la Paz, 2000b: 45). En esta época, el movimiento también penetra en un terreno especialmente espinoso, el relativo a la dialéctica entre acercamiento de presos y violencia callejera, tratando de erosionar (sin éxito) la instrumentalización que se realiza desde el ámbito político y desde el entramado radical:

No hay que priorizar ni condicionar el debate sobre el acercamiento de los presos a la violencia callejera o a las víctimas, o sea, no se puede argumentar que se produce violencia callejera a causa del alejamiento de los presos ni que no se debe proceder al acercamiento hasta que cesen los sabotajes y las amenazas. Por coherencia ética se debe propugnar al mismo tiempo el acercamiento, la no justificación de la violencia callejera y el respeto y acompañamiento solidario a todas las víctimas. (Urkiola, 1999)

La manifestación de repulsa tras los asesinatos de Fernando Buesa y su escolta, Jorge Díez (febrero del 2000), se convierte en expresión flagrante del paradigma de la división política entre nacionalistas y no nacionalistas, diagnóstico en el que coinciden todas las personas entrevistadas para el presente estudio; después no vuelve a repetirse algo tan grosero y obsceno, pero la fractura se retroalimenta. En la citada manifestación se evidencia la presencia de tres bloques, no de dos:

[...] por un lado, quienes a los gritos contra ETA añadían insultos y críticas al nacionalismo vasco y pedían la dimisión de Ibarretxe; por otro, quienes mostraban su apoyo al lehendakari. [...] Hubo un tercer bloque, probablemente menor en tamaño, pero muy significativo, que se formó tras un grupo de representantes de Gesto por la Paz que portaban distintos lemas, entre ellos uno que llamó poderosamente la atención de los informadores: «¿Qué país queremos construir, si contra el asesinato no vamos juntos?». (Zubero, 2002: 44; cursiva mía)

Poco después (3 de marzo del 2000), Gesto por la Paz insiste en una rueda de prensa en que la lucha por la paz no supone la defensa de un determinado proyecto, sino la defensa de la libertad para propugnarlo y desarrollarlo democráticamente, retornando a su diferenciación entre medios y fines. Pero también se afana en demostrar, por un lado, hasta qué punto la manipulación partidista del dolor de las víctimas solo estimula una nueva agresión contra ellas y, por otro, que la dimensión política y profesional de las víctimas hace que los crímenes trasciendan más allá de las personas sobre las que fueron perpetrados, recordando a «todos aquellos que hoy se sienten amenazados, porque la libertad de todas estas personas es absolutamente necesaria para la construcción de una sociedad en paz» (Gesto por la Paz, 2000a: 74).

A mediados de ese mismo año el grupo de Gernika de Gesto por la Paz realiza un acto en el Bosque de Oma de Agustín Ibarrola —miembro del Foro de Ermua— contra la violencia de persecución, siendo la primera ocasión en la que esta expresión aparece escrita como tal en la revista *Bake Hitzak*. La organización pacifista planta dos retoños como promesas simbólicas de futuros árboles y lee un comunicado. En este último se denuncian las fuertes contradicciones en las que viven quienes se definen como vascos que luchan por la libertad de su «Pueblo» y ecologistas y, al mismo tiempo, se dedican a destrozar una obra artística para amedrentar a su creador. Pero también se aprovecha la ocasión para subrayar el compromiso de la Coordinadora con las personas amenazadas y que viven bajo la espada de Damocles de su potencial asesinato:

Recordamos también a todas las personas a las que la misma ceguera fanática amenaza, acosa y hiere, a veces hasta la muerte. Renovamos el compromiso de no callar ante la estupidez de quienes se creen en posesión de la verdad absoluta (lo que constituye la garantía más cierta de encontrarse radicalmente equivocados) y el de mantenernos cercanos y solidarios de quienes, como Agustín Ibarrola, sufren en primera persona y en uno de sus bienes más preciados, el de la

libertad, la agresión del fanatismo y la estulticia. [...] Acabamos reafirmando que con la misma esperanza en que estos dos retoños habrán de ser en el futuro árboles frondosos, confiamos en conseguir, entre todos y todas, una sociedad vasca en la que no tengan cabida expresiones de intolerancia e incultura como las padecidas hace unas fechas por este Bosque de Oma. (Gesto por la Paz, 2000c)

Mientras, desde algunos sectores nacionalistas proliferan voces que persiguen minimizar la condición de víctima de Ibarrola. Insisten en que el artista carece de legitimidad para preocuparse y sentirse agredido, porque el bosque es propiedad de la Diputación Foral de Bizkaia y no suyo. A semejante planteamiento puede subyacer el miedo a la creciente presencia pública de figuras no nacionalistas a las que ETA y su entorno han atacado.

El documento de julio del 2000: contextualización y características básicas

Se trata de un texto creado por una comisión específica que se convierte en estable dentro del movimiento y que funciona paralelamente y en conexión con la de víctimas, dándose el caso de personas que pertenecían a las dos. Lo que se detecta en el interior de la organización es la necesidad de poner nombre a las cosas, es decir, de poner en palabras una inquietud con la que Gesto viene debatiéndose al menos dos años. Tal y como se ha podido intuir al leer los ejes de la rueda de prensa del 23 de febrero de 1999, al acuñar y generar el documento existe una preocupación triple: a) hacer visible al resto de la sociedad —de la manera más gráfica posible— que existe una violencia no tan dramática como el asesinato o el secuestro, pero que condiciona gravemente la vida de cientos de personas y de familias enteras; b) mostrar que esa violencia tiene unos destinatarios privilegiados, es decir, que no afecta a todos por igual; y c) insistir en que la sociedad debe reaccionar y sentirse afectada en sus propios derechos porque «no se puede ser libre en un mundo de esclavos» en tanto que una parte significativa de la opinión pública termina relegando sus opiniones ideológicas y políticas a la esfera privada, optando por el silencio, el disimulo o la ocultación.

El texto parte de la constatación de que se ha producido una auténtica metamorfosis de la estrategia violenta. Se abandona un uso meramente destabilizador para forzar una negociación y se utiliza como objeto de persecución a personas y colectivos en fun-

ción de su ideología o de su condición de representantes de la ciudadanía; por lo tanto, pasa de ser una violencia difusa a una estrategia premeditada de intimidación:

[...] de atacar cuatro contenedores y tres bancos vacíos o cuatro cajeros a hacer una pintada con el nombre de alguien debajo de su casa o hacer unas llamadas..., es otra cosa. Cuando la violencia callejera tiene un destinatario claro o un colectivo destinatario claro y no solo el sistema y crear bulla y crear gasto económico..., pues es otra cosa. (Entrevista n.º 7-Aspuru)

Análisis del fenómeno

Para algunos de los entrevistados en la presente investigación, la expresión *violencia de persecución* surge de un modo natural y rápidamente cala en los medios de comunicación, pero no en la sociedad. Gesto busca desmarcarse de la terminología al uso, para —según sus propias palabras— romper con eufemismos a fin de que el lenguaje permita desvelar y no ocultar la gravedad de los actos.³³ Mientras que ni *kale borroka* ni *sabotajes* ni *violencia de baja intensidad* recogen con precisión el significado y alcance de semejante estilo de terror, *violencia de persecución* reproduce una lógica diferencial en función del receptor y de la estrategia de acuerdo con la cual se ejerce (véase el cuadro 2).³⁴

33. Begoña Azarloza, en aquel entonces alcaldesa del Ayuntamiento de Amorebieta por el PNV, refiriéndose precisamente a las perversiones de un determinado uso del lenguaje, decía que, a veces, las palabras «son embozos, máscaras para ocultar la verdad y terminan por expresar lo contrario de su significado. [...] Me parece que a la hora de denunciar actitudes que atentan contra la convivencia social deberíamos dar mayor importancia al lenguaje, creando uno propio, no asumiendo ni utilizando el propuesto por los violentos. [...] No sé si tengo que definir esto como violencia callejera, como terrorismo u otra cosa. *Es puro fascismo que ataca a las personas de diferente opinión, que amenaza a todos con ser atacados*. De todos los problemas que tenemos los vascos, este me parece el más grave: no poder garantizar a las personas su derecho a la libre opinión» (Azarloza, 2000).

34. «La violencia de persecución constituye una utilización sistemática de la violencia callejera, el acoso, la amenaza, la agresión u otros medios, incluido el asesinato, para señalar, perseguir, hostigar, aislar a determinadas personas por el hecho de defender públicamente sus planteamientos ideológicos, por su condición de representante de los ciudadanos o por el libre ejercicio de su profesión. [...] La posibilidad de que la persecución culmine con el asesinato de la persona acosada, como ha ocurrido en ocasiones, añade un grado más, el máximo, de terror a la situación de angustia que sufren estas perso-

Cuadro 2. Características de la violencia de persecución en función de su destinatario y estrategia

A quién está dirigida	<ul style="list-style-type: none"> • Representantes de la ciudadanía. • Profesionales de ciertos ámbitos. • Quienes defienden públicamente su ideología.
Cómo se ejerce	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia premeditada de hostigamiento y aislamiento. • El asesinato, última ratio de la amenaza.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de Gesto por la Paz (2000d: 3-4).

Efectos de la estrategia

La violencia de persecución restringe seriamente la libertad de la persona amenazada e influye negativamente en todas y cada una de sus dimensiones vitales, desde la familiar o la laboral/profesional hasta la social, además de generar un fuerte sentimiento de culpa. Las tendencias hacia el (auto)aislamiento guardan una relación inversamente proporcional con el grado de apoyo y de solidaridad que las víctimas reciben de su entorno (véase el cuadro 3).

Identificación de víctimas y de victimarios y respuestas posibles

La violencia de persecución se utiliza, en palabras de Gesto por la Paz, para acallar al discrepante, y semejante actitud —reitera aquí un argumento ya repetido en ocasiones anteriores— supone un ataque a la libertad de todos: «Hoy, puede que nuestras ideas no estén perseguidas, pero si consentimos que otras lo estén, estaremos renunciando a nuestra propia libertad» (Gesto por la Paz, 2000d: 5-6). Por eso, y a pesar de encontrarse en un clima poco propicio, se apela a la unidad y al consenso prepartidario desde la perspectiva de la ética cívica, ya que, de lo contrario, el riesgo de aislamiento de las víctimas se multiplica exponencialmente en la medida en que las expresiones de solidaridad se encuentran muy influidas por la propia ideología y los proyectos que de ellas se derivan, «cuando lo que está en juego es o anterior a la política —la liber-

nas [...] este término supone un mayor reconocimiento y consideración de la terrible realidad que soportan muchos ciudadanos y ciudadanas» (Gesto por la Paz, 2000d: 3-4).

Cuadro 3. Efectos de la violencia de persecución

<p>Persecución-amenaza-culpa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La amenaza perturba y modifica, tanto en la esfera pública como en la privada, las manifestaciones más elementales de la vida cotidiana. • Ante la posibilidad de que la estrategia persecutoria afecte a los círculos más íntimos, tiende a generalizarse un cierto sentimiento de culpa con indudables repercusiones anímicas y conductuales.
<p>Aislamiento social-riesgo de guetización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Su desarrollo depende significativamente del apoyo social que reciban las víctimas. • En un clima de recelo y mutua desconfianza entre los partidos políticos, se multiplican las posibilidades de que quien está perseguido se repliegue en sus colectivos de pertenencia. • Tiene un importante componente de fractura social (amenazados/no amenazados).*
<p>Desprotección-vulnerabilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alimenta de una agresión constante y de diversos grados, manifiesta a veces, y silenciosa y sutil, otras. <p>* Como subraya Ana Rosa Gómez Moral (2000a), «siempre que buscamos una explicación, aunque no sea malintencionada, para comprender por qué han matado u hostigado a una persona, estamos participando de la mentira de los agresores [...] la violencia no solo ha diversificado sus objetivos, sino también sus formas intimidatorias y de persecución».</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de Gesto por la Paz (2000d: 3-4).

tad de todos— o su misma condición de posibilidad» (Gesto por la Paz, 2000d: 1; cursiva mía). Con ese convencimiento, la Coordinadora denunciará con frecuencia la utilización partidista y electoralista de la defensa de los derechos humanos fundamentales y, en especial, de la movilización ciudadana y la configuración de una especie de proyecto maniqueo que pretende que quien no se sitúa en uno de los campos que se han predefinido forma parte automáticamente del otro.³⁵ A su juicio, la base de cualquier acuerdo es una paz sin

35. Por ejemplo, en la asamblea de Gesto de enero del 2001, se insiste en la incoherencia del movimiento por la excesiva politización que está teniendo la

condiciones garantista de la mirada de las víctimas y vacuna contra la desmemoria y el relativismo ético.³⁶

Si [...] sacralizan posiciones contingentes, si pretenden que su propuesta es la única capaz de acercar la paz, si no tienen en cuenta la falta de libertad de las personas amenazadas, si afirman que la paz tiene un precio y con ello insultan la memoria y el dolor de las víctimas [...] cavarán trincheras aún más hondas y fracturarán de manera creciente nuestra sociedad. (Aspuru, Arias y Laespada, 2003)

Dadas las múltiples expresiones de violencia de persecución, el círculo de las personas que la ejercen se amplía considerablemente. Gesto por la Paz demuestra una especial preocupación —tal y como ya se advierte en la rueda de prensa del 23 de febrero de 1999— por el grado de penetración que esta subcultura de la violencia ha adquirido en ciertos sectores de la sociedad, sobre todo en los jóvenes relacionados con la mal llamada *kale borroka*, cuyos actos adquieren un grado de crueldad y ensañamiento sin precedentes. Lo cual se explica, a su vez, en función de una estructura de pensamiento que no reconoce a las personas como tales y considera la violencia como un bien objetivo al servicio de determinados relatos míticos o referentes ideológicos que exige un compromiso cada vez más intenso. De esta forma, «lo que puede empezar siendo la quema de un contenedor de basura pasará a formas cada vez más intimidatorias de violencia que, además de constituir un campo de entrenamiento práctico, servirán también como método de selección de los individuos más comprometidos» (Gómez Moral, 2000b: 49).

Ante semejante anomia y atonía moral, la Coordinadora defenderá en distintas ocasiones un compromiso firme de las distintas

movilización por la paz, y un año después la organización pacifista presenta en sociedad y entrega a todas las fuerzas parlamentarias un documento titulado *Llamada a la unidad a los partidos políticos sobre principios éticos y políticos básicos ante el problema de la violencia*.

36. De ahí que Gesto también se pronuncie explícitamente en contra de la insistencia por parte de algunos representantes políticos e institucionales en la necesidad de que todos reconozcamos haber cometido errores, haciendo uso de una cierta equidistancia que, consciente e inconscientemente, puede facilitar la exculpación ética de quienes han cometido crímenes: «En esta actitud se descubren [...] riesgos importantes [...] que se acabe entendiendo esta propuesta como un ejercicio de desmemoria [...] puede generar un idea distorsionada de que se sitúan en el mismo plano ético posibles graves errores políticos con asesinatos, cuando se trata de cuestiones inconmensurables desde una perspectiva moral sana» (Arias, 2001: 44).

agencias de socialización (familias, sistema educativo, agentes sociales de distinto tipo, etc.) para evitar que las nuevas generaciones se formen en el uso trivial y connatural de la violencia. En su momento, Gesto manifestó algunas cautelas a la ya de por sí embarazosa Ley del Menor, sobre todo en relación con el hecho de que a los jóvenes que participaban de la violencia de persecución se les pudieran imponer grandes penas de reclusión desde la perspectiva de que «en el momento en que te significas como persona activa, te conviertes en un protagonista y en un héroe en ese mundo y en la medida en que eres preso, más. [...] La violencia de persecución permitía una entrada de los jóvenes muy leve, pero en muchos casos no tenía vuelta atrás» (Entrevista n.º 7-Aspuru). No obstante, en aquellos momentos de virulencia de la violencia de persecución, ni la sociedad ni la clase política es consciente de hasta qué punto lo que realmente se está incubando es el relevo generacional de ETA en un ambiente de cierta impunidad; poco a poco, los sujetos ejecutores de esa forma de violencia se percatan de que sus actos tienen consecuencias penales para ellos y económicas también para sus familias y «ya no van con la misma inocencia» (Entrevista n.º 1-Domínguez).

El documento del año 2000 se limita a considerar de forma general dos tipos de respuestas que se complementan entre sí: medidas preventivas y de protección policial por parte de los poderes públicos hasta donde resulte técnicamente posible; y respuesta pública una vez que el acto violento se ha materializado, la cual, al margen de injerencias partidistas, busca, por un lado, reiterar el rechazo y la condena de un acto más de violencia y, por otro, expresar la solidaridad hacia las víctimas, sintiendo como propio el ataque a su libertad sufrido por alguno de los miembros de la comunidad cívica:

El mayor valor de una respuesta social con el contenido indicado será sin duda su carácter integrador y plural, propio de una sociedad que se reconoce plural y que reivindica una libertad cuya propiedad no corresponde a nadie en exclusiva y a todos a la vez. (Gesto por la Paz, 2000d: 8-9)

MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN CÍVICA

Como se ha podido comprobar desde el primer epígrafe de este estudio, la labor de concienciación es una constante en el quehacer de Gesto en su dilatada trayectoria que tiene también su particular reflejo en la esfera de la violencia de persecución, con actos públicos como la denuncia de grupos reducidos en diferentes lugares del

territorio vasco, la manifestación anual y declaraciones, jornadas y manifiestos que buscan insistentemente la estigmatización de esa forma de violencia y la aproximación solidaria a sus víctimas.

Desde que el documento de Gesto por la Paz en torno a la violencia de persecución sale a la luz pública, se multiplican los actos de solidaridad con las personas amenazadas. Tales actos hacen uso de eslóganes como los siguientes:

- «Aquí no sobra nadie. Sabotaiarik ez».
- «No a la violencia de persecución. Elkarrekin askatasunaren alde».
- «Si te amenazan, nos agreden. Mehatxua zuri, eraso guri».
- «Juntos contra la amenaza. Elkarrekin askatasunaren alde».
- «Stop indarkeriari»...

La denuncia en el ámbito local reproduce en todos los casos idéntica escenografía: un pequeño grupo se coloca con una pancarta en la que aparece la silueta de una persona, imagen que trata de representar a quienes se encuentran amenazados. Se utilizan mensajes que hacen hincapié en la imposibilidad de que los quince minutos de silencio de que consta cada acto permita contrarrestar el miedo y el hostigamiento de una forma tan sibilina de terror, en que los jóvenes del submundo radical están siendo socializados en el acoso y la intimidación a la ciudadanía, provocando tal grado de deshumanización e intolerancia que afecta directamente al futuro de la sociedad, y en que la denuncia de la violencia de persecución debe convertirse en estandarte que ilumine el porvenir, ya que el pasado no debe esconderse detrás de un sombrío olvido que oculta el drama vivido, fruto de una «memoria fugitiva» (Gesto por la Paz, 2003a: 84). En algunos de los comunicados se insiste, asimismo, en la necesidad de evitar la tentación de polarizar las posiciones ideológicas y políticas, de definir las identidades como algo excluyente y, en función de tal imaginario, terminar convirtiendo al adversario en enemigo (Gesto por la Paz, 2005). En el 2004, con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos, Gesto publica el 10 de diciembre un anuncio en los principales periódicos del País Vasco para condenar la violencia de persecución. Y, además de organizar actos públicos, Gesto envía durante algunos años varias remesas de cartas para casos de violencia de persecución y de violencia callejera.

Por otro lado, la manifestación anual en memoria de Gandhi del 2002 se realiza explícitamente bajo el lema «Juntos contra la

amenaza. Elkarrekin askatasunaren alde», y en su manifiesto final se insiste en que «Aun en los días en los que no hay un asesinato, muchas personas viven amuralladas, necesariamente custodiadas a causa de unos pocos que, amparados en la mentira, han decidido amargarles la existencia. De este modo, nuestro espacio de libertad se estrecha con cada amenaza y creemos que en esta situación no vale inhibirse, es irresponsable decir que a mí no me va a ocurrir algo semejante» (Gesto por la Paz, 2002a: 52). Mucho más recientemente, la manifestación de enero del 2010 define su eslogan con las expresiones «Bakea, bide bakarra. Sin violencia ni amenazas», para recordar, en un momento en el que ETA ha declarado un alto el fuego permanente e internacionalmente verificable, que las instituciones y las fuerzas políticas no tienen que hacer nada extraordinario para que el entorno de ETA abandone la violencia en sus distintas variantes, dado que quienes avalan semejantes tesis menoscaban la responsabilidad de la banda ante el final del terror.

En la primera mitad de la década del 2000 la organización pacifista reedita campañas como la que pretendía defender la libertad de expresión con la consigna «Hablo, luego existo. Hitz egiten dut, beraz banaiz» para denunciar el acoso y la intimidación que siguen sufriendo los periodistas en el País Vasco, donde más de cien de ellos viven escoltados. Lo hace insistiendo en que resulta imprescindible reivindicar «la fuerza liberadora de la palabra, porque la palabra no mata», y recalcar que «solo quien absolutiza las propias ideas teme las de los demás e intenta acallarlas» (Gesto por la Paz, 2001). Con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa (junio del 2002), el movimiento emite una nota en la que reitera su demanda de solidaridad insistiendo en la responsabilidad colectiva: «No nos podemos excluir como si el problema fuera de quien pone la firma en un artículo o una noticia o de quien simplemente trabaja en un medio de comunicación» (Gesto por la Paz, 2002b). Al realizar una somera interpretación sobre el mundo del periodismo, alguno de los miembros de Gesto entrevistados subrayan cómo en el interior de la Coordinadora se produce un cierto debate acerca del alcance que debe adquirir la reclamación de la libertad de expresión, en especial a raíz de los polémicos cierres primero de *Egin* y después de *Egunkaria*, y que, a pesar de la buena relación de la organización con la prensa y las sucesivas campañas realizadas, no ha existido una cercanía personal con los periodistas, salvo con aquellos más próximos e incluso militantes del movimiento (Entrevista n.º 8-Herrero).

‘Declaración a favor de la libertad y la convivencia plural’ (2003)

Gesto presenta esta declaración avalada por medio centenar de personas y convoca en Durango un acto de agradecimiento a los candidatos a las elecciones municipales de esa primavera con el lema «Eskerrik asko. Gracias». Tras un escueto preámbulo en el que se resumen las líneas de fuerza del documento —visibilización de las personas que tienen su libertad restringida, afirmación de una oposición social mayoritaria a la violencia y denuncia de unas iniciativas políticas marcadas por la división—, la declaración se estructura en tres grandes apartados:

- *Agradecimiento* a quienes, pese a la intimidación cotidianamente experimentada, están decididos a presentarse como candidatos a los comicios, porque sin su disposición «el sistema democrático quedaría gravemente adulterado» (Gesto por la Paz, 2003b: 1), al coartarse valores fundamentales como la libertad ideológica y de representación. Ese reconocimiento se produce cuando durante la segunda mitad de los años noventa y la primera mitad de la siguiente década, un número significativo de ediles abandonan sus cargos por la presión terrorista,³⁷ de modo que los partidos no nacionalistas tienen dificultades no solo para confeccionar sus listas sino también para desarrollar una presencia institucional normalizada en correspondencia con su peso en los comicios; lo que explica, a su vez, la realización de actos públicos de solidaridad como el que Gesto celebra en abril del 2005 junto a la sede del Parlamento Vasco bajo el lema «Por una democracia sin amenazas». La violencia de persecución también afecta —eso sí, de forma más aislada— a concejales nacionalistas, a quienes se les amenaza no en función de sus ideas políticas, sino por el hecho de acercarse y solidarizarse con quienes sufren el hostigamiento, porque «deciden romper el veto social que ETA y su entorno intentan imponer sobre la mitad de nuestra sociedad, la que trata de dividir y fracturar nuestra sociedad» (Bake Hitzak, 2002: 18).³⁸

37. Según una contabilización estadística que Gesto realiza, entre el final de la tregua de 1998 y el 2002, el número de concejales que han renunciado a su cargo asciende a 35.

- *Solidaridad activa y reconocimiento ético-social hacia quienes sufren la violencia de persecución* a manos de ETA y de su entorno, una tarea que moralmente es responsabilidad de todos, pero sobre todo de quienes no soportan amenazas o lo hacen en un grado menor.
- *Defensa de una convivencia plural*, lo que exige reconstruir consensos ético-políticos básicos de carácter prepartidista, considerando la pluralidad como «un elemento enriquecedor y no como un problema que haya que superar. Las instituciones y todos los partidos políticos deben comprometerse urgentemente en el desarrollo de iniciativas integradoras en las que tenga cabida toda la ciudadanía con independencia de su sentimiento identitario, ya sean nacionalistas o no nacionalistas» (Gesto por la Paz, 2003b: 1). Semejante reconstrucción prepartidista se erige en espacio de transversalidad ética donde determinadas iniciativas que al final han quedado casi inéditas, como los foros locales de apoyo a los amenazados por la violencia de persecución, podrían haber desempeñado un papel cohesionador y solidario significativo en el camino de recuperar capital social. Con esa lógica de transitar de la mera constatación sociológica de la pluralidad a un ejercicio sano de pluralismo, Gesto convoca las Jornadas sobre Pluralismo (2003 y 2004), realiza una charla sobre pluralismo y convivencia (2005), dedica tres números de la revista *Bake Hitzak* precisamente a este tema (en los años 2003, 2004 y 2008) y convoca la manifestación anual del 2004 bajo el lema «Bakea eta askatasuna. Por el pluralismo y la convivencia».

La preocupación de Gesto por la alimentación de estrategias políticas frentistas, sin vasos comunicantes, ha de contextualizarse

38. Es lo que sucedió, por ejemplo, con Usua Busca, concejala de Eusko Alkartasuna en Zumarraga, que dimite debido a la violencia de persecución que sufrió por mantener, pública y privadamente, una relación de amistad y solidaridad con la viuda del edil del PP Manuel Indiano y con su hija, de la que era madrina y que nació huérfana, poco después de la muerte de su padre: «Usua Busca es una rosa en el mar, pero nuestra lógica utilitaria y ramplona nos impidió considerar que su actitud personal constituía, en realidad, una propuesta de gran calado político para la convivencia. [...] De esta forma, a quienes están directamente amenazados se les niega la condición de personas y a quienes no lo están se les niega aquella parte de humanidad que no acepta renunciar a relacionarse con sus semejantes» (Gómez Moral, 2003).

en la firma del Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo (2000), la reforma de la Ley de Partidos (2002), que abre la puerta a la ilegalización de Batasuna y de sus sucesivas marcas electorales, y un plan Ibarretxe que profundiza en la fractura abierta por Estella. Varios miembros de la organización pacifista reconocen que el nuevo marco normativo contra la violencia que las Cortes Generales aprueban provoca disensiones en el interior de la Coordinadora, subsistiendo distintas sensibilidades fruto de diversas filiaciones ideológicas, lo que puede explicar que los pronunciamientos al respecto no sean contundentes: «no hay un consenso suficiente en Gesto por la Paz para aplaudir la Ley de Partidos ni tampoco para criticarla» (Entrevista n.º 4-Arias). Sin cuestionar frontalmente las nuevas disposiciones legales —avaladas, además, desde instancias jurisdiccionales supranacionales como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos—, se duda del carácter garantista de su aplicación y de la idoneidad de entrar en una especie de judicialización de la política.³⁹ Mientras, desde la perspectiva de la violencia de persecución, la principal consecuencia no querida de las ilegalizaciones es que los amenazados sufren todavía una persecución con mayores dosis de virulencia —y pasan de tener un escolta a tener dos—, que se explicita en la paradoja de que el entorno del MLNV se afana en denunciar el supuesto *apartheid* jurídico-político del que están siendo objeto, mientras utiliza la presión y la violencia contra cargos públicos para combatirlo.

Documento ‘Mehatxupean/Perseguidos’ (2003)

En el marco de las campañas de sensibilización contra la violencia de persecución, la organización pacifista presenta también en el 2003 el folleto *Mehatxupean/Perseguidos*, mediante su reparto masivo en las calles de las tres capitales vascas, la inserción de cuñas en diferentes radios, el anuncio en prensa en todos los periódicos del País Vasco, la difusión por correo electrónico del documento de PowerPoint, así como a través del sitio web del movimiento, y el envío a las direcciones postales habituales. Posteriormente, se realiza una campaña específica para Navarra.

Con objeto de responder con algún tipo de evidencia empírica al debate entre quienes quieren multiplicar hasta el infinito las

39. En el interior del movimiento los debates se producen entre quienes consideran que la Ley de Partidos es perversa en sí misma y los que comparten su espíritu, pero no sus mecanismos de aplicación.

cifras de personas amenazadas y quienes tratan de minimizar su impacto, Gesto realiza una aproximación estadística al fenómeno contabilizando por colectivos el número de personas perseguidas (véase la tabla 1).

Además de hacer la labor de cuantificación, el documento analiza la violencia de persecución desde tres ángulos:

- *Insistencia, de nuevo, en su potencialidad para atacar las bases de la convivencia social.* Porque se inculca el miedo a la libertad de expresión en círculos más amplios que los directamente amenazados, de tal modo que solo defendiendo la libertad de quien la tiene coartada se trabaja por la libertad del conjunto de la ciudadanía. De ahí que el texto acabe con el lema «Está amenazado; no somos libres», que precede al ya clásico eslogan «Si te amenazan, nos agreden».
- *Visibilización de la figura de los exiliados a causa de las amenazas de ETA.* Tales abandonos llevan produciéndose desde hace décadas —bien por negarse a pagar la extorsión económica, bien por sentir limitada su libertad de expresión y de participación política—, pero se han incrementado al extenderse las amenazas a un número creciente de personas y colectivos. Gesto no contabiliza el volumen de personas perseguidas. Miembros de la organización pacifista afirman

Tabla 1. Personas amenazadas, por colectivos

Colectivos	Número
Policías	24 000
Empresarios	15 000
Políticos	1 250
Funcionarios de prisiones	800
Periodistas	400
Jueces y fiscales	350
Intelectuales y profesores	200
Otras personas amenazadas	Sin determinar
Total*	Más de 42 000

* «A esta cifra debemos sumar el número de personas que pueden estar en sedes de determinados partidos políticos, a quienes ETA también ha colocado entre sus posibles víctimas, así como el de todas aquellas cuya amenaza no se ha hecho pública» (Gesto por la Paz, 2003c: 1).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de Gesto por la Paz (2003c: 1).

que las aproximaciones que otros grupos han hecho a este fenómeno toman como referencia analítica los movimientos naturales de población, una fuente problemática, ya que hay personas que han podido cambiar de residencia por distintos motivos —y no siempre por la amenaza del entorno terrorista—, u otras que se han marchado del País Vasco por razones relacionadas indirectamente con la violencia.⁴⁰

- *Influencia de las amenazas en la vida cotidiana de las personas afectadas y limitada reacción social*, dos capítulos que se ilustran con testimonios especialmente desgarradores. A través de estos se detecta cómo la angustia se multiplica exponencialmente cuando las amenazas se personalizan (por ejemplo, llamadas telefónicas, cartas amenazantes en domicilios propios o de familiares, extorsión a las empresas) o se exhiben públicamente con pintadas en las que las siglas de un partido o el nombre de una persona aparecen dentro de una diana, u otras tan habituales como «Os vamos a botar», «Gora ETAm»; precisamente, cuando la amenaza se hace pública, la persona pierde control sobre su espacio y se activa el aislamiento y la culpa.⁴¹ La situación resulta más dramática en pueblos pequeños, donde determinadas opciones ideológicas sufren el anatema de la traición en un ambiente de control social asfixiante: «una mirada vale más que mil palabras» y «hay muchas, muchísimas personas en este pueblo que me han dicho que sienten náuseas al ver esta pintada (“X entzun, pim, pam, pum”), pero nadie se atreve a borrarla. Es el fuego del miedo que alientan los fascistas, y a todos nos quema» (Gesto por la Paz, 2003c: 3; cursiva mía). Si muchos de los amenazados sienten la cercanía y el afecto de la familia y de los amigos e incluso la proximidad de gente con

40. «Cuando el Banco Vizcaya decide llevar todo el tema de rentas altas y de bolsa a Madrid lo hace precisamente porque en Bilbao empieza a tener algunas intervenciones y hay algún cliente que va, pide hablar con un alto director y dice: “Tengo esta carta donde ETA me pide el impuesto revolucionario y para que no le diga que no tengo dinero, me listan toda mi cartera de valores. Y esto solo lo sabéis vosotros y yo”. Entonces ahí hubo gente que se tuvo que ir a vivir a Madrid no porque le amenazaran sino porque su puesto de trabajo se fue a Madrid» (Entrevista n.º 4-Arias).

41. De ahí que Gesto por la Paz se pregunte, en las IV Jornadas de Solidaridad con las Víctimas (2005), cómo combinar la voluntad de las víctimas —que, a veces, no quieren que su amenaza tenga trascendencia pública— y la obligación que la sociedad tiene de reconocerlas.

la que antes no había tenido contacto, en determinados casos la indiferencia e incluso el rechazo se lleva mucho peor, porque su agente desencadenante es la cuadrilla de toda la vida: «En esta Euskadi txikitera muchos deberían entender lo fuerte que es dejar de tomar potes con los amigos. Ellos no llevan bien lo de mi “sombra”, que va armada y eso, según ellos, resulta peligroso» (Gesto por la Paz, 2003c: 4).

Los testimonios de las personas amenazadas revelan hasta qué punto —y así aparece reflejado en el documento *Mehatxupear/Perseguidos*— la violencia de ETA y su entorno ha provocado una cierta inversión de las categorías éticas entre víctima y victimario porque la sociedad ha adoptado prejuicios inconscientes, como la tendencia a menospreciar determinadas profesiones o a ignorar e incluso descalificar a quienes las ejercen adoptando estereotipos de menosprecio que relativizan el sufrimiento y dificultan tanto el desarrollo de actitudes empáticas hacia las víctimas como la deslegitimación social de la violencia.⁴²

Diferentes actos contra la violencia de persecución insisten en el imperativo de eliminar del lenguaje cotidiano comentarios crueles que nos retrotraen a las épocas más mortíferas de ETA, cuando en la sociedad dominaba el paradigma del «algo habrá hecho». Porque la mayor perversidad ética consiste en interiorizar, asumiendo la lógica de la violencia, que quienes están perseguidos tienen alguna culpa de su situación (Urkijo, 2003: 72). Sin llegar a tales extremos, el testimonio de Ana Urchueguia —en aquellos años alcaldesa de Lasarte Oria— recogido en *Bake Hitzak* ejemplifica la plausibilidad del «síndrome de la transparencia», en función del cual las personas amenazadas resultan invisibles para la mayoría de la población y la vida de nuestros pueblos y ciudades continúa con total normalidad, a pesar de quienes experimentan cotidianamente el maltrato y la limitación de su libertad:

Llevo ya muchos años con la estrella de David prendida en el pecho [...] son muchos los compañeros que sienten cómo nadie se detiene a hablar con ellos, que no les saludan o lo hacen tímida y apresuradamente. El llevar prendido en el pecho el símbolo de la muerte te hace invisible para

42. «No, que ha habido gente escoltada sí, que hay mucho de: “Joé, encima va escoltado el tío”, también. Que “Encima lo llevan, tiene coche gratis”. O sea, ese tipo de comentarios. Cuando a Ortega Lara le dieron la invalidez absoluta, tuve que oír comentarios del tipo: “Joé, qué bien le ha salido el secuestro, ya tiene jubilación para toda la vida”» (Entrevista n.º 5-Laespada).

la inmensa mayoría. *Como en la Alemania nazi, nadie huele los hornos crematorios* [...] Somos gentes sencillas, del pueblo, a las que nos han cortado las alas. Y mientras, la vida sigue en Euskadi. Seguimos creciendo económicamente, somos una sociedad bastante rica, la gente se pasea con normalidad, los campos se llenan y las manifestaciones por los asesinados por ETA se vacían. Seguimos siendo transparentes. (Urchueguia, 2002)

Y, en ocasiones, el establecimiento de una especie de distancia de seguridad, de una frontera con la persona perseguida, se realiza también por un supuesto *buenismo*, cuando la solidaridad debe fundamentarse en el apoyo a la labor —sea esta cual sea— que la persona amenazada está desempeñando: «[...] “pues, qué faena, que estás perseguido”, pues casi había la sensación de que se transmitía el mensaje de “déjalo”. Con lo cual: “maldito favor me haces, ¿no?”» (Entrevista n.º 7-Aspuru).⁴³

‘Manifiesto conjunto sobre la violencia de persecución’ (Gesto por la Paz y Elkarri, 2004)

Con este manifiesto, Gesto consigue que más gente respalde, al menos en el terreno teórico, su discurso de estar en contra de la violencia de persecución y también vaciar de contenido la acusación procedente de las fuerzas políticas de que no debía resultar tan fácil ponerse de acuerdo cuando los movimientos que trabajan en el ámbito de la pacificación tampoco habían llegado a un consenso público en esta materia. La iniciativa parte de Elkarri —que se muestra interesada en abordar un tema, el de las víctimas, escasamente planteado por su organización hasta aquel momento—, pero la terminología y el contenido son los característicos de Gesto.

El preámbulo arranca de la constatación de las diferencias entre ambos colectivos («representamos trayectorias y formas de trabajo diferentes» [Gesto por la Paz y Elkarri, 2004: 1]), pero también subraya la existencia de una decidida voluntad de cooperación que se fundamenta en un compromiso unívoco con la defensa del derecho a la vida y el respeto de todos los derechos humanos. Tras una

43. «Muchos te compadecen y te aconsejan que dejes estos temas, que te cambies de profesión, de residencia, que te calles. [...] Si no pensamos, no existimos aunque tengamos vida. Y si pensamos, pero no nos atrevemos a decir lo que pensamos, no somos libres. Y si no somos libres, tampoco vivimos. Por eso, aunque suframos amenazas, coacciones, persecuciones..., seguimos viviendo mientras pensamos y somos libres de decir lo que pensamos, aunque a veces no podamos ir donde queremos» (Zubiarrain, 2009).

breve descripción de la situación sobre un tipo de violencia que afecta a miles de ciudadanos vascos y que atenta contra las bases de la convivencia democrática, el manifiesto establece consideraciones en dos planos, en el del *deber cívico* y en el del *imperativo de humanidad*. El deber cívico implica la denuncia de la quiebra de una serie de principios como el respeto a la vida, la igualdad de condiciones para ejercer los derechos civiles y políticos, y el pluralismo de ideas políticas y de identidades o sentimientos de pertenencia. El imperativo de humanidad exigiría una movilización sinérgica en cuatro direcciones: la cercanía, rescatando del silencio el sufrimiento; la solidaridad, en especial la de quienes no están directamente amenazados; la comunicación, para que las víctimas puedan recuperar la confianza en la sociedad y para forzar el diálogo entre diferentes; y, como culminación del proceso, una convivencia en paz.

Con objeto de materializar las consideraciones precedentes, las dos organizaciones implicadas se comprometen a sensibilizar a la ciudadanía sobre las graves vulneraciones que padecen las personas amenazadas y a materializar ese compromiso en el discurso, propuesta y actuaciones de los dos colectivos y en la potenciación de iniciativas conjuntas en el ámbito local. En relación con las políticas públicas, el manifiesto ofrece cobertura al plan del Gobierno vasco por la defensa de los derechos y las libertades contra la violencia de persecución, siempre y cuando dicha iniciativa no se limite a una mera campaña publicitaria de lavado de imagen; reclama la colaboración interinstitucional para «garantizar al máximo la seguridad de las personas amenazadas y para crear espacios plurales y unitarios de solidaridad hacia ellas» (Gesto por la Paz y Elkarri, 2004: 1); y demanda a los diferentes agentes sociales y políticos y a la sociedad que adopten discursos y actitudes de deslegitimación de la violencia de persecución, de solidaridad hacia las personas y grupos afectados y de diálogo en aras de estimular la convivencia.

En la praxis, la cooperación entre Gesto y Elkarri en este tema se ha limitado a la firma del manifiesto, su presentación pública y una difusión que incluye la celebración de una mesa redonda sobre la violencia de persecución en la que participan los alcaldes de las tres capitales vascas (junio del 2004); no han existido más actividades conjuntas y de ahí que su grado de plausibilidad social haya sido mínimo. Por otro lado, las iniciativas públicas e institucionales quedan en meras declaraciones de intenciones, montajes mediáticos con escasa trascendencia real. Es lo que ha sucedido, por ejemplo, con los foros locales de apoyo a los amenazados considerados

en el acuerdo de EUDEL, organización en la que se encuentran representados todos los ayuntamientos vascos.⁴⁴ Gesto sí detecta una mayor sensibilidad hacia la problemática de la violencia de persecución en los consistorios que en otros niveles políticos, pero también observa que las iniciativas han tenido continuidad en muy pocos ayuntamientos, más en los grandes que en los pequeños, y casi siempre en función no tanto de las siglas políticas de quien los gobierna como de la sensibilidad de cada alcalde; en muchos municipios ha seguido reinando la impunidad, y medidas políticas como la retirada de carteles y fotografías de miembros de ETA se han concebido en términos de provocación y no de deslegitimación. En el 2006, la organización pacifista plantea a los partidos políticos la posibilidad de llevar a cabo un acto unitario contra la violencia de persecución, dado el rebrote de la misma durante la tregua, pero apenas si recibe alguna respuesta positiva.

Jornadas de Solidaridad con las Víctimas y memoria (década del 2000)

Los actos y las Jornadas de Solidaridad con las Víctimas que Gesto celebra desde principios de la década del 2000 responden a la lógica de visibilizar socialmente a las víctimas en cuanto sujetos de memoria, combinando una dimensión reflexiva de la mano de expertos en distintas materias con otra testimonial a cargo de víctimas directas o de familiares de las mismas y de personas amenazadas. Precisamente las jornadas de los años 2008 y 2010 siguen directamente el enfoque de la memoria,⁴⁵ y la del 2009 se realiza bajo el título «Testimonios que nos comprometen», en la que se incluyen relatos y experiencias vitales como los de Marisa Arrúe —concejala de Getxo por el PP que subraya hasta qué punto la vida de un edil no nacionalista en el País Vasco es complicada— y los de Pilar Zubiarraín, abogada y nacionalista objeto de violencia de persecución por prestar asistencia letrada a concejales o baserritarras de municipios rurales frente a las actitudes y conductas del entramado radical.

La memoria colectiva es una construcción social; es decir, lo que una sociedad recuerda y el cómo se recuerda es fruto de reconstrucciones intersubjetivas en las que se superponen el pasado, el

44. EUDEL se traduce del euskera como Asociación de Municipios Vascos.

45. Sus lemas respectivos son «Voces para la memoria» y «Verdad, justicia y memoria».

presente y el futuro. Gesto por la Paz subraya el imperativo de incorporar a tal reconstrucción la narración del sufrimiento de las víctimas y de los amenazados. Lo que, como ya ha insistido en varias ocasiones, impide «el desarrollo del virus de la desmemoria; ellos se sienten reconfortados al sentirse copartícipes de una sociedad que los arropa cotidianamente, que los dignifica, y la ciudadanía, en general, realiza un ejercicio de sensibilidad cívica y de pedagogía democrática»⁴⁶ (Urkiola, 2003: 75-76). De este modo, puede resultar más factible la regeneración del tejido moral, deshaciendo mentiras fuertemente instaladas en el imaginario colectivo y estimulando la manifestación de la verdad sobre lo sucedido, sin olvidar que las víctimas son plurales, que su mínimo común denominador radica en el sufrimiento padecido de forma injusta y que sus opiniones políticas son legítimas pero están tan ideológicamente mediatizadas como las de cualquier otro ciudadano.

El del relato es un proceso conflictivo que se enfrenta a numerosas dificultades porque, al menos de momento, el entorno del MLNV no parece dispuesto a emitir un juicio autocrítico en términos históricos y políticos cuando además socialmente puede estar calando el eufemismo equidistante de una paz «sin vencedores ni vencidos» —discurso que desde el supuesto de dos bandos enfrentados dificulta seriamente la deslegitimación del terrorismo— y la consideración del propio entramado radical como agente determinante de una situación de no violencia: «[...] es tremendo, como si fuera un logro suyo, cuando la verdad es que tendría que ser su vergüenza» (Entrevista n.º 6-Urkijo). El aval conseguido en las urnas puede paralizar cualquier asunción de responsabilidad por el daño causado y, en consecuencia, la conciencia de culpa.

Mientras los atentados de ETA dejan de ser noticia en el País Vasco, todavía en el 2009 los actos de violencia de persecución siguen marcando la cotidianidad, lo que hace que Gesto por la Paz continúe realizando algunos actos de solidaridad y dedique otro monográfico de su revista (el número 73) a este tema bajo el título «Libertad vigilada» cuando el nuevo Gobierno, que lidera por primera vez en la historia del País Vasco un lehendakari no nacionalista, está en el punto de mira de la banda terrorista. En el citado número se recuerda la campaña en torno al documento *Mehatxupean/*

46. En esa reconstrucción de carácter pedagógico, que permite aprender de lo ocurrido para que nunca más vuelva a ocurrir, desempeña un papel significativo un tema profundamente polémico, la presencia de las víctimas del terrorismo en las aulas, al que *Bake Hitzak* dedica su número 76 (2010).

Perseguidos y se incluyen, entre otros, los testimonios de Maixabel Lasa (directora de la Oficina de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Gobierno vasco), Lourdes Oñederra (profesora de la UPV/EHU) y Joseba Urruti (director de Radio Euskadi). Bajo la presión del Estado de derecho, el MLNV decide unilateralmente desde el documento *Zutik Euskal Herria* renunciar al uso de la violencia, sin que medie negociación alguna, y ello implica la socialización de su entorno en una consigna explícita respecto del cese de la estrategia de hostigamiento e intimidación, tras los últimos vestigios vividos en las fiestas patronales del verano del 2010; de ahí que ciertos conatos de violencia callejera —léase el acto de quemar contenedores en el barrio de Rekalde de Bilbao tras la detención en Francia de tres miembros de ETA a mediados de enero del 2012— hayan sido interpretados desde las filas radicales como hechos incompatibles con su estrategia actual, pues ello «no es favorable a la resolución del conflicto» (Ugarteburu, en Santos, 2012). Por lo tanto, su desmarque del acoso es puramente utilitarista e instrumental y no cognitivo ni ético. En cualquier caso, semejante cambio de estrategia puede resultar factible porque el MLNV dispone de una sociología muy integrada en el estatus económico y que, por tanto, poco tiene que ver con lo que sucede en otros casos con los que tradicionalmente se han establecido comparaciones, como el irlandés: «En su momento se pudo advertir la relación inversa entre los índices de paro y la abstención electoral [demandada desde el entorno radical durante la fase de ilegalizaciones]: en una zona de muy poco paro como el Alto Deba, no votó nadie» (Entrevista n.º 3-Aulestia).⁴⁷

CONCLUSIONES

A las 19.30 de la tarde cuando hacíamos los actos, la gente por ejemplo está en la plaza o un sábado a la mañana delante del frontón y ves que la gente va con las bolsas y los del frontón se ponen a jugar y tú estás allí. Es como la lluvia o el sirimiri, la gente saca el paraguas y ya está. [...] La gente no sabe lo que es la violencia de persecución.

Fabián Laespada (entrevista n.º 5)

En su cuarto de siglo de existencia, Gesto por la Paz ha funcionado como una minoría concientizadora respecto del problema de la violencia. Además del capital social generado alrededor de sus movi-

47. Véase también Aulestia (2005).

lizaciones, ha tratado de crear, desde una perspectiva ética y prepolítica, una serie de conceptos, algunos de los cuales (por ejemplo, violencia frente a política, acercamiento de presos, violencia de persecución, etc.) se podría decir que forman ya parte del patrimonio común sin que la sociedad ni la clase política sean conscientes de su genealogía. La historia de la organización desvela que han existido temas especialmente polémicos, como el Pacto de Estella, el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo o el plan Ibarretxe, ante los cuales se ha esforzado por garantizar el carácter plural y la unidad del movimiento y su no injerencia en cuestiones estrictamente políticas, una decisión no exenta de riesgos cuya valoración exigiría un análisis más profundo que excede las competencias de esta investigación. En general, Gesto ha gozado de un mayor éxito cuando había una cierta transversalidad en el ámbito político, como en la época de vigencia del Pacto de Ajuria Enea, y ha tenido dificultades de operatividad tras Estella, cuando se ha visto obligada a intentar construir puentes entre dos orillas muy distanciadas, momento en el que la violencia de persecución alcanza su clímax. Y ello también ha afectado a la dinámica interna de la propia organización pacifista en función de su composición sociológica en barrios y pueblos.

El término *violencia de persecución* permite disponer de un nombre con fuerte expresividad, de una etiqueta que coadyuva a sacar el problema del ámbito de quienes lo padecen. Eso sí, se reflexiona sobre el fenómeno en la segunda mitad de la década de los noventa, cuando ya desde los años ochenta existe una larga lista de personas amenazadas y Gesto por la Paz ha sido también destinataria de insultos y agresiones al competir con el MLNV en el discurso y en la ocupación del espacio público.

La doctrina que subyace a la utilización del término se articula en torno a la denuncia. Y esa denuncia tiene, a priori, un triple valor añadido. Manifiesta, por un lado, hasta qué punto la socialización del terror al calor de la ponencia Oldartzen consolida una subcultura de la violencia con un significativo impacto en el sector juvenil protagonista activo de los actos de amedrentamiento. Insiste, por otro, en considerar tales actos como una forma de violencia en sí misma, difícil de visibilizar por su sutilidad, pero con graves consecuencias psicosociales para quienes la padecen y sus círculos más próximos. Y, en definitiva, subraya hasta la saciedad que semejante clima de miedo e intimidación lesiona gravemente los derechos de la sociedad porque obedece a una estrategia premeditada de limpieza ideológica que viola la dignidad humana y hace inviable la democracia. Además, en los últimos años, Gesto ha dedicado una

especial atención a las relaciones entre víctimas y memoria colectiva, y en ese terreno el testimonio de las personas amenazadas tiene un papel significativo.

En la práctica, la expresión tiene un relativo impacto mediático y académico, ya que se populariza entre el profesorado universitario y entre analistas o periodistas que escriben sobre información política, pero su repercusión social es muy escasa. Es decir, la reacción contra una forma de violencia tan cotidiana y camaleónica no consigue alcanzar ni por lo más remoto las cotas de movilización que provoca un asesinato e incluso un secuestro. En las concentraciones en diferentes lugares del País Vasco se reúnen casi siempre las mismas personas, y lo hacen ante una idéntica pancarta. Aunque la función de sensibilización en torno a la violencia de persecución y las exigencias de solidaridad han sido realizadas en exclusiva por Gesto, no solo mediante actos en la calle, sino también a través de comunicados, ruedas de prensa, jornadas o artículos de opinión, lo más probable es que las personas amenazadas ni siquiera se hayan sentido apoyadas por el movimiento; de algún modo, la idea de gueto ha funcionado hasta el final. Quizás debido a la propia debilidad estructural de la organización, que ya no contaba con la misma creatividad ni con el potente entramado en pueblos y barrios del que dispuso durante los secuestros, pero también porque muchas personas perseguidas han permanecido intencionadamente en un anonimato relativo, sin querer que su situación se conociera con objeto de que la amenaza no se centrara tanto en ellas, y porque, en definitiva, si se consiguió que lo políticamente correcto fuera no aislarlas, la sociedad, pero también las políticas públicas en general, han funcionado al margen, conviviendo más o menos indiferentemente con ello.

Bibliografía

- ARARTEKO (2009): *Atención institucional a las víctimas del terrorismo en Euzkadi. Informe extraordinario de la institución del Ararteko al Parlamento Vasco*, Vitoria-Gazteiz, Ararteko.
- ARIAS, Pedro Luis (1995): «Azulmente enlazados», *Bake Hitzak*, 16-17, 18-19.
- (2001): «Los movimientos pacifistas», *Bake Hitzak*, 42, 42-47.
- ASPURU, Itziar (2005): «Lo discutible y lo intolerable», *Bake Hitzak*, 58, 17-20.
- Pedro Luis ARIAS y Fabián LAESPADA (2003): «El grano de lo fundamental y la paja de lo accesorio», *Bake Hitzak*, 49, 58-59.

- AULESTIA, Kepa (2005): *Historia general del terrorismo*, Madrid, Aguilar.
- AZARLOZA, Begoña (2000): «El cuento del rey desnudo», *Bake Hitzak*, 40, 34-35.
- BAKE HITZAK (1993): «Las víctimas de la violencia», *Bake Hitzak*, 7, 7.
- (1994): «Discurso con motivo de la recepción del Premio Príncipe de Asturias a la Concordia», *Bake Hitzak*, 8, 20-21.
- (1995): «En el punto de mira», *Bake Hitzak*, 15, 9.
- (2002): «Dimisión de concejales en la CAV y Navarra», *Bake Hitzak*, 46, 16-18.
- CALLEJA, José María (2006): *Algo habrá hecho. Odio, miedo y muerte en Euskadi*, Madrid, Espasa Calpe/Fundación Víctimas del Terrorismo.
- CEPEDA, Josu (1997): «Miedos de comunicación», *Bake Hitzak*, 27-28, 26-30.
- CORREDOR, Juan Antonio (1993): «Lazos azules por todas las víctimas», *Bake Hitzak*, 7, 10.
- ELZO, Javier (dir.) (1995): *Planteamientos para unas actuaciones sobre la subcultura de la violencia y sus repercusiones en la juventud vasca. Informe preliminar*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- FUNES RIVAS, María Jesús (1998): *La salida del silencio. Movilizaciones por la paz en Euskadi, 1986-1998*, Madrid, Akal.
- GESTO POR LA PAZ (1999): «Solidaridad contra las amenazas», *Bake Hitzak*, 32-33, 67-68.
- (2000a): «Ante los últimos acontecimientos y movilizaciones», *Bake Hitzak*, 37-38, 72-75.
- (2000b): «Ley de Solidaridad con Víctimas del terrorismo», *Bake Hitzak*, 39, 44-46.
- (2000c): «Retoños de futuro», *Bake Hitzak*, 39, 50-51.
- (2000d): *La Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria ante la violencia de persecución*.
- (2001): «¡Hablo, luego existo! Hitz egiten dut, beraz banaiz!», *Bake Hitzak*, 44, 37.
- (2002a): «Juntos contra la amenaza. Elkarrekin askatasunaren alde», *Bake Hitzak*, 46, 51-52.
- (2002b): «Día mundial de la libertad de prensa», *Bake Hitzak*, 47, 63.
- (2003a): «Acto contra la violencia de persecución», *Bake Hitzak*, 51, 83-84.
- (2003b): *Declaración a favor de la libertad y la convivencia plural*.
- (2003c): *Mehatxupear/Perseguidos*.
- (2005): «Acto de solidaridad. Comunicado final», *Bake Hitzak*, 57, 58.
- y ELKARRI (2004): *Manifiesto conjunto sobre la violencia de persecución*.

- GÓMEZ MORAL, Ana Rosa (1995): «Secuestrados», *Bake Hitzak*, 16-17, 11.
- (2000a): «Jabón para morir», *Bake Hitzak*, 40, 36-37.
- (2000b): «Decir el nombre», *Bake Hitzak*, 40, 48-49.
- (2001): «Contra todas las muertes», *Bake Hitzak*, 42, 61-62.
- (2003): «Metáforas en el mar», *Bake Hitzak*, 50, 66.
- KAS (1978): *Alternativa KAS* (texto mecanografiado).
- LASA, Maixabel (2003): «Las demás víctimas», *Bake Hitzak*, 49, 44-45.
- OLABARRI, David S. (2011): «Veinticinco años de gestos por la paz», *El Correo*, 02/11/11.
- REKONDO, José Antonio (1998): *Bietan jarrai. Guerra y paz en las calles de Euskadi*, Bilbao, Aranalde.
- SÁEZ DE LA FUENTE, Izaskun (2002): *El Movimiento de Liberación Nacional Vasco, una religión de sustitución*, Bilbao, Desclée De Brouwer.
- (2011): *Informe sociológico sobre los testimonios de las víctimas*, Bilbao, Bakeaz, <<http://www.zoomrights.com>>.
- SÁNCHEZ MAUS, Jesús (1992): «No más hijos de la violencia», *Bake Hitzak*, 1, 5.
- (1997): «Arropar a los amenazados», *Bake Hitzak*, 27-28, 2.
- SANTOS, Antonio (2012): «El PP estaba más cómodo en la situación anterior de enfrentamiento armado», *El Correo*, 19/01/12.
- URCHUEGUA, Ana (2002): «Una estrella de David prendida en el pecho», *Bake Hitzak*, 46, 38-39.
- URKIJO, Isabel (2003): «Un reto difícil, pero necesario», *Bake Hitzak*, 52, 71-72.
- URKIOLA, Mikel (1999): «Gesto, ¿por qué paz?», *Bake Hitzak*, 34-35, 45.
- (2003): «Liberar la política de la imposición terrorista para transformar de forma no violenta el conflicto vasco», *Bake Hitzak*, 51, 69-76.
- VV. AA. (2004): *Conflictos, violencia y diálogo. El caso vasco*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- ZUBERO, Imanol (1993a): «El descubrimiento de las víctimas», *Bake Hitzak*, 7, 7-8.
- (1993b): «Contra todas las muertes», *Bake Hitzak*, 7, 14-16.
- (1999): «Paisaje después de la batalla», *Bake Hitzak*, 32-33, 19-25.
- (2001): «Separar violencia y política. Repensando una vieja y buena idea», *Bake Hitzak*, 42, 14-15.
- (2002): «Transformaciones en la movilización social en Euskadi. De los movimientos por la paz a los movimientos por la libertad», *Bake Hitzak*, 45, 33-49.
- ZUBIARRAIN, Pilar (2009): «Es nuestra decisión cómo vivir», *Bake Hitzak*, 74, 24-27.









